MC/2176

Original: inglés
7 de octubre de 2005

NONAGÉSIMA REUNIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

ÍNDICE

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

Prefacio 1
Introducción 3
Cuadros recapitulativos 11
Estructura Administrativa de la OIM para 2006 - Organigrama 12

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA 2006 13

Oficinas exteriores 13
Sede 16
Estructura esencial y fuentes de financiamiento 26

PARTE I - ADMINISTRACIÓN 27

Análisis de los gastos por conceptos 32
Plantilla de personal 34
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto 35

PARTE II - OPERACIONES 37

Cuadro recapitulativo general 40
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto 41
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto 44

Servicios y Apoyo

I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto 48

I.1 Asistencia de reasentamiento 49
I.2 Asistencia de repatriación 50
I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia 51

II. Migración y Salud 60

II.1 Evaluación de la salud para la migración 61
II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud 62
II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud 66

III. Migración y Desarrollo 69

III.1 Migración y desarrollo económico y comunitario 70
III.2 Fortalecimiento institucional a través de recursos humanos calificados y expertos 78

IV. Migración Regulada 79

IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos 81
IV.2 Lucha contra la trata de personas 87
IV.3 Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional 100

V. Migración Facilitada 113

V.1 Migración Laboral 115
V.2 Tramitación y asistencia a migrantes 117
V.3 Integración de migrantes 118

VI. Programas de Indemnización 120

VI.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados 120
VI.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto 121
VI.3 Programas humanitarios y sociales 122
VI.4 Programa de reclamación de bienes de Iraq 122

VII. Apoyo General a Programas.....124

VII.1 Políticas e investigación sobre migraciones.....124
VII.2 Fondo para Migrantes Desamparados.....126
VII.3 Personal adscrito.....127
VII.4 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA).....128
VII.5 Personal y servicios financiados mediante ingresos varios.....129
VII.6 Ingresos adicionales por gastos generales a cargo de proyectos.....129

VIII. Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales..... 130

VIII.1 Sede.....131
VIII.2 Oficinas exteriores.....131
VIII.3 Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición.....131
VIII.4 Tecnología de información.....133
VIII.5 Especialistas y expertos técnicos en migración y salud.....133
VIII.6 Apoyo general a la investigación.....133
VIII.7 Publicaciones.....134
VIII.8 Informe sobre las migraciones en el mundo.....135
VIII.9 Actividades sobre cuestiones de género.....135
VIII.10 Apoyo en materia Electoral.....136
VIII.11 Cooperación con el Banco Mundial sobre gestión migratoria.....136
VIII.12 Enlace con el sector privad.....136
VIII.13 Fondo para Migrantes Desamparados.....137
VIII.14 Seguridad del personal.....137
VIII.15 Curso interamericano sobre migraciones internacionales.....138
VIII.16 Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL).....138
VIII.17 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)138
VIII.18 Migración para el Desarrollo en África (MIDA).....138

Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto..... 139

Resumen general.....139
Programas y proyectos por región:
África y el Medio Oriente.....140
Las Américas.....142
Asia y Oceanía.....145
Europa.....148
Apoyo General y Servicios.....151

Programas y Proyectos de Migración consecutivos a Situaciones de Emergencia por Región..... 152

África y el Medio Oriente.....152
Las Américas.....152
Asia y Oceanía.....153
Europa.....153

ANEXOS

Anexo I - Fondos en Cuentas Especiales

Fondo de Préstamos a los Migrantes.....1
Cuenta para Operaciones de Emergencia.....1
Fondo de Préstamos a los Refugiados.....2
Fondo de Dotación Sasakawa.....3
Gobierno de Guatemala - Fondo Fiduciario FONAPAZ.....4
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte.....6

Anexo II - Consideraciones sobre las divisas en el programa y presupuesto

Anexo III - Parte de Operaciones del Presupuesto - Plantilla de personal y gastos de personal y oficina

Anexo IV - Traslados Previstos

ABREVIATURAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
BENELUX	Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo
CAO	Comunidad de África Oriental.
CARDS	*Community Assistance for Reconstruction,Democratisation and Stabilisation* (Asistencia a la Comunidad para la Reconstrucción, Democratización y Estabilización)
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CIEMI/FOPREL	Comisión interparlamentaria especial sobre el tema migratorio del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe
CIMAL	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina
CODAM	Comunidad para el Desarrollo del África Meridional
CRM	Conferencia Regional sobre Migración (América Central)
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
EMM	*Essentials of Migration Management* (Elementos Esenciales para la Gestión Migratoria)
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz (Guatemala)
GATOR	*Global Airlines Ticket Order Recording* (Registro global de la emisión de pasajes de las compañías aéreas)
IAMM	*International Agenda for Migration Management* (Agenda Internacional para la Gestión de la Migración)
MIDA	Migración para el Desarrollo en África
MIDSA	*Migration Dialogue for Southern Africa* (Diálogo sobre la Migración en África Meridional)
MIDWA	*Migration Dialogue for West Africa* (Diálogo sobre la Migración en África Occidental)
MIMOSA	Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos
MOSS	Normas Mínimas de Seguridad Operativa
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OACDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OAT	Organización Árabe del Trabajo
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ABREVIATURAS (continuación)

OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OTI	Oficina de Iniciativas de Transición (USAID)
PDI	Personas desplazadas internamente
PHAMSA	*Partnership on HIV/AIDS and Mobile Populations in Southern Africa* (Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional)
PIRS	Sistema de Identificación e Inspección de las Personas (Georgia)
PLACMI	Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODESFRO	Programa para el Desarrollo Sostenible de las Poblaciones Fronterizas (Guatemala)
PRODIC	Programa para el Desarrollo Integral Comunitario (Guatemala)
PROSABIE	Proyecto para la Salud y el Bienestar (Guatemala)
SAARC	*South Asian Association for Regional Cooperation* (Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional)
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UE	Unión Europea
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNCESPAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
UNDSS	Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Glosario

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Asignación de gastos a proyectos - Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan "*Projectization*" (asignación de gastos a proyectos).

Contribuciones con destino fijo - Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones sólo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Contribuciones sin destino fijo - Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe, de manera alguna, su utilización.

Fondo de Dotación - Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo de Préstamos - Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Fondo Fiduciario - Fondo administrado o gestionado por un agente o gestor (la OIM) que actúa en nombre de terceros (es decir de un Gobierno o donante).

Ingresos discrecionales - Ingresos compuestos de "Ingresos varios" y de "Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos", según las definiciones que aquí se presentan.

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos - Se trata de una comisión por gastos generales, que se aplica a todos los proyectos operativos a fin de sufragar los gastos de algunas funciones de apoyo a proyectos, tanto en las oficinas exteriores como en la Sede, cuya labor no puede atribuirse fácilmente a un proyecto específico (véase *supra* "Ingresos discrecionales").

Ingresos transferidos de ejercicios anteriores - Son el excedente de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario en curso.

Ingresos varios - Estos ingresos comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, además de los intereses devengados. Dichos ingresos se asignan, por decisión del Director General, a fines específicos sobre la base de los intereses y prioridades de los Estados Miembros (véase *supra* "Ingresos discrecionales").

Personal y servicios esenciales - Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios constantemente para la gestión y administración global.

Recursos presupuestados - Este término se utiliza con relación a la financiación prevista para el ejercicio financiero, proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para la continuación de actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos en el año en curso o transferidos de años anteriores destinados a actividades específicas en curso o previstas.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

PREFACIO

1. Si bien 2006 marcará el término de algunos importantes programas de la OIM, también será testigo de la creciente demanda global de servicios y asesoramiento político de la Organización, acorde con la constante necesidad de encauzar la movilidad de las personas en un mundo cada vez más interrelacionado. Este presupuesto ha sido elaborado a fin de encarar estos dos importantes retos, al tiempo que la Administración prosigue sus empeños para contener los gastos y mantener la flexibilidad, capacidad de respuesta y eficacia en función de los costos.

2. Dos importantes programas de votación para nacionales en el exterior se llevaron a cabo en 2004 y 2005, y en 2006 llegarán a su término el Programa alemán de indemnización por trabajos forzados y los Programas de indemnización de los Bancos Suizos. Ello no obstante, el interés en los servicios y asesoramiento prestados por la OIM en estas dos esferas es notable. Por otra parte, tenemos la intención de mantener la pericia y capacidad de respuesta propias en materia de elecciones a lo largo de 2006 y, por ello, proponemos establecer una pequeña **Unidad de Apoyo en materia Electoral** en el Departamento de Apoyo Operativo en la Sede con ese fin.

3. El interés en otras esferas políticas y programáticas no decae. La constelación de algunas de estas actividades y la manera en que actúan unas con otras y se apoyan unas a otras nos ha alentado a consolidar las funciones de los **Servicios de Gestión de la Migración** en tres de los encabezamientos de nuestro diagrama de "Gestión de la Migración" que este año no ha sufrido cambio alguno.

4. Tampoco proponemos cambios en nuestra estructura de **oficinas exteriores** para el siguiente año. La estructura que pusimos en pie en 2005 funciona bien y la seguimos de cerca. El Centro Administrativo de Manila (CAM) sigue demostrando su eficacia en función de los costos para encauzar el crecimiento y permitir una ampliación, dentro de las restricciones que imponen los recursos limitados. Tras la catástrofe del tsunami acaecida en Asia, a finales de 2004, el CAM demostró su valía a la hora de consolidar la capacidad de respuesta rápida de la Organización ante esa situación de emergencia. Por consiguiente, la Administración está examinando la posibilidad de establecer centros administrativos adicionales en otras regiones, centrándose en el hemisferio occidental para la apertura del próximo centro.

5. A la luz de la creciente labor de la Organización con el **sector privado,** de su decidido interés en las cuestiones de gestión migratoria y de su contribución potencial, hemos decidido conformar un grupo representativo de las principales empresas para constituir la **Junta de Asesoramiento Corporativo** de la OIM. Dicha Junta celebrará su primera reunión justo antes de la reunión ordinaria del Consejo de 2005.

6. La evolución de las actividades de la OIM en respuesta a necesidades y demandas cambiantes, y la constante búsqueda de medios para contener los gastos y efectuar mayores economías han tenido repercusiones en los miembros del **personal**, por tanto, su gestión y apoyo constituye un verdadero desafío para la Administración. Seguiremos haciendo lo posible por que haya un trato y gestión justos del personal.

7. Como se desprende del programa en este documento, 2006 será otro año cargado de retos pero tengo la certeza de que podremos hacerles frente gracias a su continuo apoyo y aliento.

Brunson McKinley

GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

PRINCIPALES ESFERAS

MIGRACIÓN Y DESARROLLO	MIGRACIÓN FACILITADA	MIGRACIÓN REGULADA	MIGRACIÓN FORZOSA
Retorno de nacionales calificados Intercambio de pericia Remesas/ Transferencias de dinero Comunidades en ultramar Mecanismos de concesión de microcréditos Asistencia específica Fuga y adquisición de cerebros	Trabajadores y profesionales Estudiantes y pasantes Reunificación familiar Contratación y colocación Documentación Enseñanza de idiomas Orientación cultural Servicios consulares	Sistemas de visados, ingreso y permanencia Gestión de fronteras Aplicaciones de la tecnología Retorno asistido y reintegración Lucha contra la trata de personas Lucha contra el tráfico de personas Migrantes desamparados	Asilo y refugiados Reasentamiento Repatriación Personas desplazadas internamente Transición y recuperación Excombatientes Solicitudes e indemnizaciones Elecciones y *referenda*

Actividades concomitantes
Cooperación técnica y fortalecimiento institucional
Derecho de los migrantes y Derecho internacional sobre migración
Datos e investigación
Debate político y orientación
Cooperación regional e internacional
Información pública y educación
Migración y salud
Cuestiones de género
Integración y reintegración

INTRODUCCIÓN

Desafíos que plantea la migración

8. Las tendencias demográficas, económicas, políticas y sociales a nivel mundial dejan entrever que los gobiernos y sociedades tendrán que hacer hincapié en la gestión migratoria en todas sus dimensiones. Ahora bien, el panorama migratorio no deja de evolucionar y, constantemente, surgen nuevos desafíos.

9. Uno de los desafíos clave y de mayor envergadura es el mantenimiento de un **equilibrio**. Equilibrio entre la necesidad de controlar las fronteras y la necesidad de facilitar los movimientos a través de las mismas para fines legítimos comerciales, laborales, de turismo, de reunificación familiar y de educación. Un equilibrio entre la reducción de la migración irregular y sus manifestaciones más destructivas que se traducen en el tráfico y la trata de personas – al tiempo que se protege a las mismas para que no se violen sus derechos humanos. Un equilibrio entre satisfacer las necesidades del mercado laboral en una economía mundial globalizada al tiempo que se encaran las necesidades de desarrollo de los países de origen. Un equilibrio entre facilitar la integración de los recién llegados, provenientes de diversas etnias y tradiciones religiosas, al tiempo que se encaran las repercusiones que ello tiene en la estabilidad social y en materia de seguridad. En todas estas esferas no se puede menospreciar la coherencia política nacional en el seno de los gobiernos y a nivel internacional entre los gobiernos, puesto que abarca otras esferas políticas y otros interlocutores.

10. Es más, es preciso establecer y mantener **conexiones** entre los migrantes y sus países a fin de aprovechar la contribución potencial de los migrantes en el exterior al capital humano y financiero con miras al desarrollo de sus comunidades de origen. Asimismo, es preciso hacer frente a las repercusiones sanitarias del mundo móvil actual a fin de mejorar la salud pública en todo el mundo.

11. He aquí algunos de los desafíos contemporáneos que trae consigo la migración - muchos pueden convertirse en oportunidades que, si se encauzan eficazmente, beneficiarán a los países de origen y de destino, y a los propios migrantes. Ahora bien, una gestión efectiva de la migración internacional no es factible si sólo se concede una atención selectiva y aislada a determinados elementos políticos. Más bien es necesaria **una perspectiva exhaustiva, coherente y equilibrada** de cara a la migración nacional e internacional, que tenga debidamente en cuenta las realidades y tendencias migratorias, así como los vínculos entre la migración y otras cuestiones económicas, sociales, políticas y humanitarias clave.

12. Hoy, como nunca antes, se reconoce que la gestión efectiva de la migración internacional sólo se hará realidad si se alienta la gestión migratoria a nivel nacional - contando para ello con la participación de los ministerios e interlocutores concernidos - complementada por un **diálogo y cooperación regionales e internacionales**. Otro elemento adicional a este reconocimiento, a fin de desarrollar una perspectiva común para alentar al máximo el potencial constructivo de la migración y restringir al mínimo sus efectos perturbadores, es comprender los enfoques y necesidades de los países en cada punto del abanico migratorio.

13. A sabiendas que la migración es mayormente de carácter cíclico y no unidireccional, es preciso adaptar los dispositivos legislativos, administrativos y de infraestructura. Hoy en día, hay gran demanda de servicios en torno a la **migración con fines laborales** o "mano de obra para trabajos por contrata". Ello no implica únicamente encontrar a trabajadores que correspondan a las oportunidades sino también cerciorarse de proveer todas las prestaciones a efectos de que esta combinación funcione para todos los interesados. Los acontecimientos de 2005 han demostrado que la **integración** es un inmenso reto y no solamente para las personas consideradas o designadas como "migrantes". Por otra parte, la palabra "integración" no logra consignar en sí toda la complejidad de las cuestiones. Para encarar esta situación acertadamente es preciso examinar las necesidades de migrantes y sociedades desde un ángulo diferente. La integración de la fuerza laboral temporera extranjera es una propuesta diferente a la de quienes tienen la intención de asentarse definitivamente, pero cuya integración debe hacerse realidad.

14. Los avances **tecnológicos** son raudos y tienen considerables repercusiones en la gestión migratoria. La tecnología no sólo es válida para los documentos de viaje y de identidad, aunque es un elemento significativo e importante del mantenimiento de la seguridad nacional y para facilitar los viajes legítimos. También hay otros importantes usos para la tecnología en el ámbito migratorio, como por ejemplo: las votaciones de nacionales en el exterior; las transferencias de remesas eficaces y efectivas en función de los costos; el acopio de datos con fines de gestión migratoria - que vincule fuentes, colme brechas y facilite el análisis de datos; las aplicaciones de salud pública y de tratamiento individual; el contacto con migrantes en el exterior a fin de crear y establecer vínculos y redes; y la combinación de migrantes potenciales que buscan trabajo con empleadores que ofrecen trabajo.

Respuesta de la OIM a los desafíos que plantea la migración

15. La OIM trabaja con migrantes, gobiernos y otros asociados de la comunidad internacional para encarar los desafíos migratorios multifacéticos de la actualidad. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad; y trabaja para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Todos los Estados Miembros, comparten estos principios y objetivos que establecen el marco de respuesta de la OIM a los desafíos que plantea la migración.

16. La OIM tiene por cometido fomentar la comprensión global de las cuestiones migratorias, acrecentando el acceso de los formuladores de políticas a la información y al análisis, promoviendo el diálogo sobre políticas y el intercambio de prácticas efectivas, consolidando así la capacidad de los gobiernos de tomar decisiones políticas y de llevarlas a la práctica. La OIM también intenta educar al público amplio sobre cuestiones migratorias, tanto a través de actividades de alcance público directo como del asesoramiento a gobiernos.

17. La OIM ofrece servicios de asesoramiento sobre cuestiones migratorias a gobiernos, organismos y organizaciones con miras a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y gestión en materia de migraciones, prevenir la migración irregular, facilitar la migración regular beneficiosa y proveer asistencia en las distintas etapas de tramitación e integración de migrantes. Asimismo, asesora en cuanto a las aplicaciones tecnológicas con miras a la gestión migratoria y lleva a la práctica programas específicos con ese fin. En un empeño por ofrecer un panorama más completo y aprovechar todos los recursos y asociaciones pertinentes, la OIM está estableciendo contactos con el sector privado, ya sea en el campo tecnológico o para asegurarse de que las necesidades, perspectivas y oportunidades disponibles en ese sector tengan cabida en las políticas y programas de migración.

18. La OIM provee apoyo experto y práctico a gobiernos en todo el abanico migratorio, tratando de establecer o fomentar los marcos necesarios para promover y encauzar la migración laboral legal, al tiempo que lucha contra la migración ilegal y la explotación de los migrantes. Ello comprende la prestación de diversas formas de asistencia a los migrantes, antes de su partida y consecutiva a su retorno.

19. A través de sus programas de lucha contra la trata de personas, la OIM presta asistencia directa a las víctimas de la trata, capacita a los funcionarios gubernamentales para que apliquen métodos y adapten la legislación de lucha contra la trata, y asesora a los agentes encargados de la aplicación de la ley sobre el trato adecuado que se ha de dar a las víctimas.

20. A parte de los programas regulares de retorno voluntario asistido, la OIM recibe constantemente solicitudes para que ayude a migrantes desamparados en tránsito a fin de que retornen a sus hogares con toda seguridad. El retorno voluntario asistido para esta categoría de migrantes desamparados no es simplemente un acto humanitario puesto que también sirve para informar de manera fidedigna e impactante a quienes han quedado en los países de origen sobre el peligro de recurrir a traficantes y optar por la migración irregular.

21. Las crecientes medidas de seguridad están ejerciendo presión en muchos gobiernos, que se ven obligados a consagrar más recursos para garantizar la integridad de sus programas de inmigración. Al mismo tiempo, varios gobiernos ven socavada su labor debido a una representación consular limitada en el extranjero y a recursos insuficientes. Por consiguiente, la OIM ofrece servicios de apoyo preconsular a gobiernos a fin de reducir el tiempo que toman los trámites de solicitudes de visado, descargando a los funcionarios consulares y de inmigración de un trabajo rutinario, que toma tiempo y es oneroso, y preservando así la integridad de sus programas de inmigración.

22. En respuesta a las necesidades sanitarias, la OIM efectúa las evaluaciones médicas de los migrantes; apoya a gobiernos y poblaciones para reconstruir infraestructuras sanitarias destruidas tras situaciones de emergencia; y acopia y analiza datos sobre migración y salud, además de asesorar con miras a la formulación de políticas de salud pública, inclusive de salud mental, relativas a las personas en movimiento y en las comunidades de origen, de acogida y de tránsito con las que están relacionadas.

23. Habida cuenta que el desarrollo nacional está inextricablemente vinculado a las corrientes migratorias, la OIM ayuda a localizar, transferir o facilitar intercambios de competencias y recursos humanos para apoyar los empeños de desarrollo de las comunidades de origen y de acogida, recurriendo con ese fin a sus actividades de migración y desarrollo, de retorno de nacionales calificados, de transferencia de competencias, de establecimiento de redes y de contactos con los migrantes en el extranjero.

24. La OIM ofrece a los migrantes información esencial que puede incidir en su futuro bienestar y destino. Con ese fin, organiza campañas de información, recurriendo a toda una serie de medios de comunicación y estableciendo centros de información o de recursos para migrantes. La información puede alentar la participación de los migrantes en elecciones o referendos, dar a conocer nuevas leyes que incidan en la situación del migrante en el extranjero, o ponerles al día sobre las condiciones en su país de origen e incluso sobre mecanismos de indemnizaciones de los que podrían beneficiarse. También sirve para advertir a los migrantes potenciales de los peligros que entraña la migración irregular y la trata de personas.

25. A fin de promover la cooperación a través de las fronteras y regiones, la OIM presta asistencia en el establecimiento y funcionamiento de procesos consultivos regionales, seminarios y otras reuniones, que instauran redes útiles de colaboración e intercambio de información en materia de migración.

26. Con miras a mantener informados a los gobiernos sobre las tendencias migratorias y cerciorarse de la continua pertinencia de las respuestas programáticas de la OIM, la Organización lleva a cabo y encarga actividades de investigación directamente relacionadas con sus servicios operativos, que sean consecuentes con los mismos y sirvan al desarrollo y puesta en práctica de políticas migratorias gubernamentales. Asimismo, la OIM cuenta con toda una serie de publicaciones periódicas y extraordinarias, tanto en la Sede como en el terreno. Cabe destacar que los empeños de la OIM en materia de publicaciones son prolíficos y están en plena expansión.

27. La OIM presta asistencia a personas que huyen de conflictos o desastres naturales, a refugiados que están siendo reasentados en países terceros o repatriados, a personas desamparadas, a solicitantes de asilo que han sido rechazados y que retornan a sus hogares, a personas desplazadas y a otros migrantes.

28. También ha establecido toda una serie de asociaciones con organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. La Organización sigue desempeñando un papel preponderante en el Grupo de Ginebra sobre Migración (integrado por los directores de seis organismos: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Refugiados (ACNUR), y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC)) que en 2005 estuvo presidido por el Director General de la OIM. La continua labor de la OIM en materia de empleo, comercio y desarrollo con organizaciones asociadas como el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a las repercusiones sanitarias del mundo móvil, ilustran su compromiso de velar por la coherencia entre la migración y las esferas políticas conexas y de alentar los empeños coordinados y complementarios de la comunidad internacional.

29. Además de los gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, instituciones académicas y migrantes, hay otros importantes interlocutores que tienen interés en la ecuación de la gestión migratoria, a saber, el **sector privado**. Ese sector desempeña un papel clave en la migración puesto que es un motor del desarrollo económico, un analista y previsor de necesidades y tendencias, un empleador que contrata a trabajadores migrantes y, fundamentalmente, un importante interlocutor en las comunidades y sociedades. La "responsabilidad social corporativa" se está convirtiendo en una consigna, a medida que las compañías encuentran una confluencia de intereses en promover una gestión efectiva de la migración y contribuir a crear sociedades estables y saludables. La OIM está haciendo todo lo posible para fomentar y consolidar asociaciones con el sector privado.

Centros estratégicos de atención

30. La Administración seguirá reforzando y perfeccionando su prestación de servicios y asesoramiento en materia de políticas, particularmente en las esferas temáticas clave de migración y desarrollo, migración facilitada, migración regulada, migración forzosa y todas las actividades concomitantes.

31. Todo deja entrever que habrá una creciente demanda de actividades de cooperación técnica y fortalecimiento institucional, a medida que los gobiernos se dirijan principalmente a la OIM para solicitar su apoyo a fin de establecer políticas, marcos legislativos, procedimientos y aplicaciones tecnológicas humanas, eficaces en función de los costos e ínter-operativas que permitan encauzar la migración de manera equilibrada. Todos los gobiernos, y no solamente del mundo en desarrollo, saben que para satisfacer sus necesidades de desarrollo, seguridad, etc. tendrán que crear una capacidad nacional efectiva para encauzar los diversos aspectos de la migración. En este contexto se confirma la necesidad de capacitar a funcionarios gubernamentales y otros en diversos aspectos de la gestión migratoria. El manual de la OIM "Elementos Esenciales para la Gestión Migratoria" así como la capacitación en materia de Derecho Internacional sobre Migración ya han demostrado su valía y se utilizarán más ampliamente a lo largo de 2006.

32. Otras actividades en las que se vislumbra una creciente demanda son la tramitación y asistencia a migrantes, que consisten en servicios de apoyo preconsular, así como servicios relacionados con la migración laboral o "mano de obra para trabajos por contrata", medios con los que la migración puede contribuir al desarrollo, por ejemplo, al mantener a los migrantes en contacto con sus comunidades de origen, incluidas las transferencias de remesas y de competencias eficaces en función de los costos, y la organización de votaciones para los nacionales en el exterior así como las aplicaciones tecnológicas.

33. Las actividades de integración deberán adaptarse y reajustarse a fin de corresponder a las necesidades cambiantes de los migrantes y sociedades, siendo un requisito previo imprescindible la investigación y mayor comprensión de las cuestiones y restricciones.

34. El creciente reconocimiento de la trascendencia que tiene la movilidad de la población en la gestión y políticas de salud pública, ya se trate de la salud física, mental o social, confiere mayor importancia a la labor del Departamento de Migración y Salud de la OIM. La constante amenaza de brotes de enfermedades de rauda propagación por todo el planeta, que traerían consigo elevados costos para las sociedades, va más allá de los aspectos sanitarios puesto que afectaría el comercio y las finanzas, el mundo político y la economía global y hace que la vigilancia,

preparación y capacidad de respuesta a nivel mundial en materia de salud pública revista más importancia que nunca.

35. También proseguirán los empeños de la Administración por fomentar la comprensión mundial sobre las cuestiones migratorias y la cooperación en ese ámbito. El Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones seguirá trabajando con miras a acrecentar el acceso de los formuladores de políticas a la información y análisis migratorio, promoviendo el diálogo político e intercambiando prácticas efectivas que ayuden a consolidar la capacidad gubernamental de elaborar y llevar a la práctica programas y políticas migratorias de manera coherente y cooperativa. Estas actividades son esenciales para aprovechar el potencial positivo de la migración y restringir las repercusiones negativas. La Administración no escatimará recursos para llegar eficazmente a los grupos de la sociedad civil a fin de promover el diálogo y la comprensión mutuos, así como la cooperación. También se acrecentarán los contactos con el sector privado a efectos de que la Organización tenga mayor capacidad de seguir de cerca, analizar, prever y responder a las tendencias emergentes.

36. Las actividades previstas para 2006 traducen el compromiso de la Organización a fin de encarar las necesidades actuales y previstas, de seguir siendo pertinente y de contar con una buena capacidad de respuesta, además de seguir mejorando su eficacia en función de los costos.

Reajustes en la organización de la estructura institucional

37. Los profundos y constantes cambios en el panorama migratorio exigen medidas innovadoras, exhaustivas y coherentes para encarar los complejos desafíos con que se enfrentan gobiernos y sociedades. Ahora bien, hay una considerable brecha entre las realidades migratorias y los recursos disponibles para hacerles frente. A la luz de esta situación, periódicamente la Administración revisa y reajusta las estructuras orgánicas para que se adapten a los acontecimientos nacionales e internacionales en una esfera migratoria en constante cambio y a fin de seguir ofreciendo respuestas efectivas.

- **En la Sede**

38. A efectos de aprovechar al máximo las sinergias existentes entre los distintos recursos que se ocupan de los diversos tipos de servicios que presta la OIM y de utilizar idóneamente dichos recursos, la Administración propone consolidar las funciones de Servicios de Gestión de la Migración en tres de los encabezamientos correspondientes al cuadro de Gestión de la Migración de la OIM, es decir: i) Migración y Desarrollo; ii) Migración Facilitada; y iii) Migración Regulada. Los Servicios de Retornos Voluntarios Asistidos e Integración, Lucha contra la Trata de Personas, Migración Laboral y Cooperación Técnica sobre Migración, además de Migración Facilitada (antiguamente en el Departamento de Apoyo Operativo), se han integrado en la estructura revisada de Servicios de Gestión de la Migración

39. Habida cuenta de la experiencia que tiene la OIM en la organización de programas de votación para nacionales en el exterior para países en transición que emergen de situaciones críticas, varios gobiernos han solicitado la asistencia de la OIM a fin de que organice dichos programas. Con miras a ofrecer continuidad y consolidar la pericia en este ámbito, la Administración propone establecer una Unidad de Apoyo en materia Electoral en el Departamento de Apoyo Operativo.

- **En las oficinas exteriores**

40. No se propone cambio alguno en la estructura de oficinas exteriores para 2006. Sin embargo, cabe señalar que la Administración sigue de cerca el funcionamiento de las Misiones con Funciones Regionales (MFR) y las Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE), creadas en 2005, para cerciorarse de una utilización eficaz de los recursos. La nueva estructura ha mejorado considerablemente el flujo de información entre las Misiones y el apoyo a las Misiones,

así como los diálogos productivos con donantes y otros interlocutores y organizaciones clave, todo ello gracias a las actividades de enlace de las MFEE.

41. El Centro Administrativo de Manila, considerado como una extensión de la Sede, sigue ofreciendo oportunidades para encauzar adecuadamente los gastos estructurales asociados con el crecimiento de la Organización y la ampliación del alcance de sus actividades. Por tanto, la Administración sigue examinando la posibilidad de transferir funciones adicionales a Manila y a otros entornos a un costo menor, sin que ello ponga en peligro la capacidad operativa de la Organización. Como se señalara en las consultas informales del 22 de junio de 2005, la Administración está examinando la opción de establecer un centro administrativo en el hemisferio occidental a fin de ofrecer asistencia financiera y administrativa eficaz y oportuna a las Misiones de la región. Si bien el Programa y Presupuesto para 2006 no contiene una propuesta específica al respecto, la Administración está examinando activamente esta opción y consultará con los Estados Miembros.

42. En los últimos años, los progresos en las transferencias de funciones a Manila han sido constantes. Las transferencias proseguirán en 2006 para consolidar la capacidad del CAM. El proceso permitirá que los departamentos y unidades en Ginebra puedan hacer frente a un volumen adicional de trabajo o a una creciente demanda de servicios y apoyo, y concentren sus recursos esenciales en cuestiones de políticas, planificación y establecimiento de normas.

Antecedentes para la preparación del Presupuesto de 2006

43. En virtud de la Resolución Nº 1092 (LXXXVI), de noviembre de 2003, por la cual se aprobó el Programa y Presupuesto para 2004, el Consejo solicitó al Subcomité de Presupuesto y Finanzas que estableciera un Grupo de Trabajo, encabezado por el Presidente del Consejo, para deliberar y establecer los procesos de planificación presupuestaria de la Organización. Con ese fin se celebraron consultas entre la Administración y los Estados Miembros que se centraron en definir los principios presupuestarios para la estructura esencial y en revisar exhaustivamente tanto la definición de gastos estatutarios como el ciclo de planificación presupuestaria, que fueron presentados en el documento MC/EX/660. Estos principios y definiciones sirvieron de base para la elaboración de las propuestas presupuestarias de la Parte de Administración del Presupuesto para 2005 así como para el financiamiento complementario de la estructura esencial a partir de Ingresos discrecionales, y son exactamente los mismos que se han aplicado en la elaboración de este Presupuesto para 2006.

Presentación del Presupuesto

44. De conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero de la Organización, el Programa y Presupuesto para 2006 se divide en dos partes.

45. La Parte I, que abarca la Parte de Administración del Presupuesto, se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. En la página 32 figura el Cuadro de Análisis de los gastos por conceptos que presenta los elementos fijos y variables de los gastos estatutarios esenciales.

46. De conformidad con la Resolución Nº 1110 (LXXXVIII) de diciembre de 2004, una Parte de Ingresos discrecionales - ingresos por gastos generales a cargo de proyectos - se utiliza para complementar la estructura esencial de financiamiento de la Organización. En el Cuadro que figura en la página 26 se presenta la combinación de recursos tanto de la Parte de Administración del Presupuesto como de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que se estiman en 45,1 millones de dólares EE.UU.

47. La Parte II, que abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto, se expresa en dólares EE.UU. y describe las actividades para las que normalmente se pueden prever los recursos presupuestados en el momento de preparar el documento. Cualquier recurso financiero adicional

que se reciba en el transcurso del ejercicio financiero se incorpora en las revisiones ulteriores a este documento.

48. Las actividades especializadas y las funciones de apoyo general figuran en los capítulos "Programas de Indemnización" y "Apoyo General a Programas".

Niveles presupuestarios

49. La amplia gama de servicios que presta la Organización en diversas localizaciones del mundo para encarar las cuestiones migratorias internacionales sigue planteando considerables retos en materia de gestión. El tener que hacer frente a un creciente caudal de preocupaciones migratorias al tiempo que se intenta ser financieramente fiable y responsable es una tarea sumamente difícil. Si bien se está haciendo todo lo posible para racionalizar constantemente las estructuras, los recursos disponibles no corresponden al alcance y magnitud de las cuestiones administrativas. Las decididas medidas de recorte y contención de los gastos de los últimos años demuestran el compromiso de la Administración con una utilización eficaz de los recursos limitados al tiempo que se mantiene una estructura esencial apropiada para apoyar a la Organización.

50. Habida cuenta de esta situación, la Parte de Administración del Presupuesto se preparó originalmente sobre la base de un Crecimiento Real Cero (CRC) a fin de sufragar los incrementos en los gastos estatutarios. El nivel presupuestario propuesto ascendía a 38.111.000 francos suizos y representaba un incremento de aproximadamente el 2,67 por ciento, o sea 992.000 francos suizos, en comparación a la Parte de Administración del Presupuesto para 2005 que asciende a 37.119.000 francos suizos.

51. El 19 de septiembre de 2005, se celebraron consultas informales sobre cuestiones presupuestarias y administrativas en las que se abordó el nivel presupuestario para la Parte de Administración del Presupuesto. Si bien algunos Estados Miembros apoyaban la propuesta de la Administración de un Presupuesto para 2006 basado en un Crecimiento Real Cero (CRC), otros insistieron en mantener el presupuesto en un Crecimiento Nominal Cero (CNC).

52. En vista de que el incremento propuesto del 2,67 por ciento tenía por finalidad sufragar los gastos estatutarios sobre los que la Administración no tiene ningún control, habrá que efectuar economías y compensar los 992.000 francos suizos, para que el presupuesto totalice 37.119.000 francos suizos. Por tanto, en la Parte I se proponen y detallan algunos recortes en partidas presupuestarias específicas. El resto de las reducciones se efectuará en el contexto de los esfuerzos en curso de transferencia de funciones a localizaciones de menor costo, aplazando la puesta en práctica de ciertas decisiones y medidas, y prosiguiendo la política de economía de gastos dondequiera que sea posible. Los detalles de estas reducciones, incluidas sus repercusiones, figurarán en la revisión del Programa y Presupuesto para 2006.

53. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto, basada en un Crecimiento Nominal Cero, figuran en la Parte I de este documento.

54. La Parte de Operaciones del Presupuesto propuesta se estima en 429,6 millones de dólares EE.UU. Ello comprende las previsiones de Ingresos discrecionales que ascienden aproximadamente a 19,5 millones de dólares EE.UU. En las secciones pertinentes de la Parte de Operaciones del Presupuesto encontrarán una descripción detallada de las actividades y los desgloses financieros correspondientes.

55. La Parte de Operaciones del Programa y Presupuesto para 2006 se ha preparado en el entendido de que la Organización sólo llevará a cabo actividades que tienen asegurado el financiamiento y, por tanto, no habrá compromiso financiero para ningún proyecto mientras no se haya recibido una confirmación de las promesas de financiamiento.

56. En la página 139, encontrarán la distribución geográfica de todas las actividades realizadas por la Organización y donde se destaca el nivel presupuestario de las actividades realizadas en África, separándolas de aquéllas realizadas en el Medio Oriente. También se presentan por separado las actividades realizadas en América del Norte de aquéllas en América Latina y el Caribe.

Modificación del porcentaje de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos

57. En las consultas informales celebradas en junio de 2005, la Administración informó a los Estados Miembros de su intención de reajustar el porcentaje de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos de la Organización para que pasara del 12 por ciento de gastos de personal y oficina al 5 por ciento de los gastos totales, todo ello con objeto de ser consecuentes con la práctica de la mayoría de la organizaciones internacionales y de ciertos donantes y también de simplificar y racionalizar la política de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Al igual que con cualquier cambio de política, ello exigirá negociaciones con donantes, particularmente para los proyectos en curso. Por ello, si se aprobase este cambio, la Administración tendría que llevarlo a la práctica de manera escalonada e, inicialmente, tan sólo el 25 por ciento de los proyectos aplicaría el nuevo porcentaje en 2006.

Fondo para Migrantes Desamparados

58. Ocurre frecuentemente que, sin mayor preaviso, los gobiernos y organismos internacionales soliciten a la OIM que ofrezca asistencia humanitaria de emergencia a migrantes, particularmente a aquéllos que se encuentran en circunstancias migratorias difíciles para los cuales no se dispone fácilmente de fondos.

59. El objetivo del Fondo para Migrantes Desamparados es reemplazar la Cuenta de Asistencia para Operaciones Humanitarias y de Emergencia y ofrecer asistencia humanitaria flexible y rápida a migrantes desamparados que se encuentran en circunstancias difíciles y que no pueden beneficiar de ayuda en los programas en curso. Por consiguiente, se propone transferir a este Fondo el saldo de 180.000 dólares EE.UU. del Fondo de Préstamos a los Migrantes (Resolución Nº 210 (XII)), que se ha mantenido intacto durante un largo periodo.

Conclusión

60. Habida cuenta de los crecientes niveles de movilidad mundial que repercuten en los países de origen, tránsito y destino y en los propios migrantes, la Administración está haciendo lo posible por consolidar su relación con los Estados Miembros a fin de encauzar la migración para beneficio de todos los interlocutores, fomentar la cooperación y el diálogo interestatal y poner de relieve la necesidad vital de mantener estructuras administrativas esenciales adecuadas en la Organización.

CUADROS RECAPITULATIVOS

Parte I – Administración

	2005 Previsiones (MC/2144/Amdt.1)	2006 Previsiones
	Frs. S	Frs. S
Administración	**37 119 000**	**37 119 000**

Parte II - Operaciones

	Servicios y Apoyo	2005 Previsiones (MC/2144)	2006 Previsiones
		Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	151 853 500	197 061 000
II.	Migración y Salud	27 943 300	29 891 500
III.	Migración y Desarrollo	35 405 900	35 713 800
IV.	Migración Regulada	87 143 500	94 993 200
V.	Migración Facilitada	23 160 700	23 421 100
VI.	Programas de Indemnización	306 246 400	39 765 800
VII.	Apoyo General a Programas	7 548 000	8 769 600
TOTAL		**639 301 300**	**429 616 000**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA OIM PARA 2006

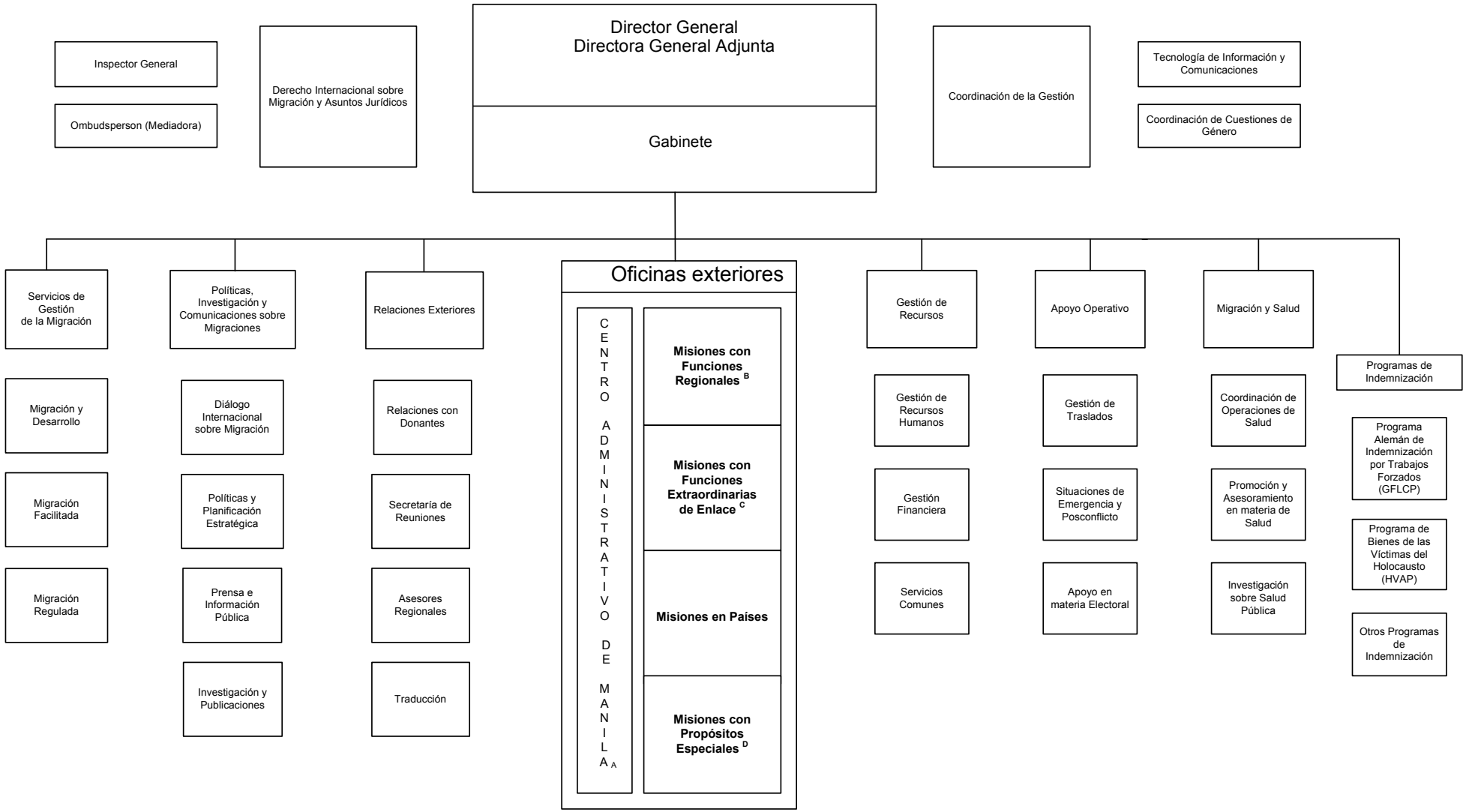

A. Centro Administrativo de Manila:
Base de apoyo administrativo que comprende Tecnología de Información, Seguimiento de Proyectos, Seguridad del Personal, Internet, Intranet y Gestión del Material Digital, y otras funciones.

B. Misiones con Funciones Regionales:
Asia (Bangkok, Camberra, Dacca, Islamabad); África (El Cairo, Dakar, Nairobi, Pretoria); Europa (Bruselas, Budapest, Helsinki, Roma); las Américas (Lima, Buenos Aires, San José, Washington, D.C.).

C. Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace: Unión Africana (Addis Abeba*), Berlín, Londres, París, Observador Permanente ante las Naciones Unidas (Nueva York), Tokio, la ONU y la OSCE (Viena).

D. Misiones con Propósitos Especiales: Misiones establecidas por un lapso de tiempo corto para hacer frente a operaciones de emergencia.

* Se financia mediante Ingresos discrecionales – No se le asignan fondos de la Parte de Administración del Presupuesto.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA 2006

61. Habida cuenta de los constantes cambios en los patrones migratorios resultantes de mejores tecnologías y de medios más rápidos y baratos de transporte, el mundo se enfrenta hoy a una temática migratoria de dimensiones múltiples. Ya se sabe que si se encauza adecuadamente la migración puede contribuir al desarrollo de economías y a mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, la necesidad de encauzar la migración y de alentar al máximo su potencial no siempre ha ido a la par del fenómeno migratorio ni de la complejidad de sus vínculos con otras cuestiones.

62. La Administración es consciente de estas brechas y ha tratado activamente de establecer estructuras administrativas apropiadas que apoyen los empeños nacionales, regionales e internacionales a fin de hacer frente a las diversas cuestiones que plantea la migración. Aunque la estructura sigue siendo funcional y se divide en servicios que alientan eficazmente las prestaciones y hacen que la Organización sea un asociado válido en la promoción y diplomacia en materia migratoria, se proponen algunos cambios en la Sede para conferir mayor coherencia a los servicios.

63. La Administración propone consolidar las funciones en Servicios de Gestión de la Migración en tres encabezamientos principales basados en el Cuadro de "Gestión de la Migración" de la OIM, es decir: i) Migración y Desarrollo, ii) Migración Facilitada y iii) Migración Regulada. Los Servicios de Retornos Voluntarios Asistidos e Integración, Lucha contra la Trata de Personas, Migración Laboral y Cooperación Técnica sobre Migración, además de Migración Facilitada (que antiguamente formaba parte del Departamento de Apoyo Operativo) han sido integrados en la estructura revisada de Servicios de Gestión de la Migración.

64. En razón de la experiencia de la OIM en la organización de programas de votación para nacionales expatriados transitoriamente, tras situaciones de emergencia, varios países han solicitado la asistencia de la OIM a fin de que organice programas de votación para sus nacionales en el exterior. Con miras a ofrecer cierta continuidad y consolidar la pericia, la Administración propone establecer una Unidad de Apoyo en materia Electoral dentro del Departamento de Apoyo Operativo.

65. No se proponen cambios en la estructura de oficinas exteriores para 2006. Ello no obstante, la Administración sigue de cerca el funcionamiento de las Misiones con Funciones Regionales (MFR) y de las Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE), creadas en 2005, para garantizar una utilización eficaz y coherente de los recursos.

66. De acuerdo con su compromiso de encauzar adecuadamente los gastos estructurales relacionados con el aumento y mayor alcance de las actividades de la Organización, la Administración está examinando constantemente la posibilidad de transferir funciones a Manila y a otros entornos a menor costo. Si bien el Programa y Presupuesto para 2006 no contiene una propuesta específica, la Administración está estudiando la posibilidad de establecer centros administrativos en otras regiones, concentrándose primeramente en el hemisferio occidental, para lo cual consultará con los Estados Miembros.

OFICINAS EXTERIORES

67. Salvo el Centro Administrativo de Manila (CAM), el resto de las oficinas exteriores de la OIM pueden desglosarse en las cuatro categorías siguientes:

- Misiones con Funciones Regionales
- Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace
- Misiones en Países
- Misiones con Propósitos Especiales

68. El CAM, considerado como una extensión de la Sede, ofrece apoyo administrativo a toda la Organización.

69. Actualmente, hay 16 oficinas exteriores denominadas **MFR** que ofrecen apoyo con miras al desarrollo administrativo, financiero, programático y de enlace a las oficinas exteriores que están bajo su responsabilidad, en el contexto regional y dentro de los procesos consultivos regionales. De esta manera se comparten recursos y pericia entre Misiones de la región. Asimismo, las MFR se cercioran de que a pesar de la descentralización geográfica, haya una perspectiva coherente en toda la Organización en esferas tan importantes como el desarrollo de proyectos, la aplicación de políticas administrativas y operativas, y en los procedimientos. También confieren la flexibilidad estructural necesaria para el despliegue rápido y temporal de recursos expertos a fin de que realicen misiones de evaluación durante la planificación de nuevos proyectos o para que supervisen y asesoren en la realización de actividades de proyectos en oficinas que cuentan con recursos limitados.

70. Habida cuenta de las funciones extraordinarias de enlace de algunas oficinas exteriores, siete fueron designadas **MFEE**.

71. Las funciones de las MFR y de las MFEE, que por lo general se establecen únicamente en los países que son Miembros de la Organización, se revisan periódicamente con el objeto de contar con una perspectiva estratégica regional y de actualizar sus responsabilidades para que respondan a las necesidades migratorias cambiantes. Excepcionalmente, podrá proponerse la utilización de Ingresos discrecionales para financiar una MFEE que no esté localizada en un país Miembro pero que realiza actividades extraordinarias de enlace.

72. A continuación se ofrece una breve descripción de las funciones de las oficinas exteriores.

Centro Administrativo

73. Manila, Filipinas - Sirve de centro de apoyo administrativo y de tecnología de información para las actividades de la Organización. Supervisa las Misiones de la OIM en el noreste asiático y en Timor-Leste.

Misiones con Funciones Regionales

- Bangkok, Tailandia - Coordina los programas de la OIM en Asia Sudoriental y sigue de cerca las iniciativas de migración regional relativas a la Declaración de Bangkok, la Conferencia Ministerial de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos, y otros procesos regionales, especialmente en lo que atañe al suministro de apoyo técnico y programático a los países participantes. Representa a la OIM ante la Comisión Económica y Social (de las Naciones Unidas) para Asia y el Pacífico (UNCESPAP) y otros órganos multilaterales con representación regional en Bangkok.

- Bruselas, Bélgica - Coordina los enfoques políticos de la OIM y las actividades relativas a la Unión Europea. Asimismo, coordina, orienta y asesora a la Organización y a sus misiones en Europa sobre las políticas, programación y financiamiento de la Unión Europea. Establece y mantiene enlace con las instituciones de la Unión Europea, la OTAN y otros órganos multilaterales con sede en la región del BENELUX.

- Budapest, Hungría - Coordina las actividades de la OIM en los países de Europa Central y Sudoriental. Apoya los procesos de gestión migratoria en la región.

- Buenos Aires, Argentina - Coordina las actividades de la OIM en el Cono Sur y también coordina el apoyo al proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

- El Cairo, Egipto - Coordina las actividades de la OIM en el Medio Oriente, mantiene enlace y colabora con los gobiernos en la región, las organizaciones internacionales y regionales, por ejemplo, la Liga de Estados Árabes y la Organización Árabe del Trabajo (OAT).
- Camberra, Australia - Coordina las actividades de la OIM en Australia, Nueva Zelandia y las islas del Pacífico. También se encarga de mantener enlace con gobiernos integrantes de procesos migratorios regionales, como por ejemplo la Conferencia Ministerial de Bali. Mantiene enlace con los principales órganos regionales, por ejemplo, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Conferencia de Directores de Inmigración del Pacífico.
- Dacca, Bangladesh - Coordina las actividades de la OIM en Asia Meridional y mantiene enlace con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).
- Dakar, Senegal - Coordina las actividades de la OIM en África Occidental y Central, además de mantener enlace con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y otros órganos regionales.
- Helsinki, Finlandia - Coordina las actividades de la OIM en los Estados Nórdicos y del Báltico, mantiene enlace con el Consejo Nórdico de Ministros, el Consejo de Estados del Mar Báltico y otros órganos regionales.
- Islamabad, Pakistán - Coordina las actividades de la OIM en Asia Central y Sudoccidental.
- Lima, Perú - Coordina las actividades de la OIM en los Países Andinos y mantiene enlace con los órganos multilaterales localizados en la región. Además, provee apoyo al proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en la Región Andina.
- Nairobi, Kenya - Coordina las actividades de la OIM en África Oriental y las actividades migratorias en el seno de la Comunidad de África Oriental (CAO).
- Pretoria, Sudáfrica - Coordina las actividades de la OIM con los Estados miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM). Promueve y apoya el proceso de gestión regional de la migración en la subregión del Diálogo sobre la Migración en África Meridional (MIDSA), y se encarga del enlace entre la migración y la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD).
- Roma, Italia - Coordina las actividades de la OIM en Albania, Chipre, Grecia, Italia, Malta, Portugal, España y Turquía. Asimismo, presta apoyo administrativo y programático a Argelia, la Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez. Apoya los procesos regionales de gestión de la migración en la región. Desarrolla y consolida la cooperación con las instituciones internacionales con sede en Roma.
- San José, Costa Rica - Coordina las actividades de la OIM en América Central y en México, así como las relaciones y actividades de la OIM con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y con otros procesos regionales, por ejemplo, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comisión Centroamericana de Directores de Migraciones (OCAM) y la Comisión interparlamentaria especial sobre el tema migratorio del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (CIEMI/FOPREL).
- Washington, D.C., Estados Unidos de América - Se encarga de las actividades de orientación y enlace de la OIM con el Gobierno de los Estados Unidos, particularmente de coordinación con USAID y el Departamento de Estado. Apoya el desarrollo programático y la puesta en práctica de las actividades de la OIM en América del Norte y el Caribe y supervisa las misiones de la OIM en la región. Mantiene enlace con las entidades multilaterales con Sede en los Estados Unidos, incluidos el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud y diversas ONG y otros asociados. Ayuda a la Sede en las tareas de enlace y representación ante el Gobierno del Canadá.

Misiones con Propósitos Especiales

74. Habida cuenta de los desafíos que plantean las repercusiones de la migración internacional, reviste gran importancia contar con una red de Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) para consolidar las relaciones de la Organización y sus empeños en materia de recaudación de fondos. Las MFEE mantendrán enlace con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, asociados intergubernamentales y otros interlocutores pertinentes no gubernamentales y del sector privado, sobre toda una serie de cuestiones amplias, relacionadas específicamente con la labor de gestión de la migración de la OIM.

75. Las siguientes siete oficinas exteriores fueron designadas MFEE: Addis Abeba, Etiopía, para el enlace con la Unión Africana; Berlín, Alemania; Londres, Reino Unido; París, Francia; Observador Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos; Tokio, Japón; así como Viena, Austria para el enlace con la Organización de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Misiones en Países

76. La OIM cuenta con una red mundial de Misiones en Países que llevan a cabo toda una serie de proyectos que encaran necesidades migratorias específicas. Generalmente, estas Misiones se financian a través de los proyectos que se llevan a cabo en esas localizaciones.

Misiones con Propósitos Especiales

77. Hay varias Misiones con Propósitos Especiales, cuya existencia es relativamente corta, que se ocupan principalmente de operaciones de emergencia o hacen las veces de suboficinas de las Misiones en Países.

SEDE

Oficina del Director General

78. La Oficina del Director General comprende un Director General y una Directora General Adjunta que el Consejo elige por un mandato de cinco años. Esta Oficina, que también cuenta con un Jefe de Gabinete, tiene la autoridad constitucional de administrar la Organización y llevar a cabo actividades dentro de su mandato, a través de la formulación de políticas coherentes y velando por que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas.

79. La Coordinación de la Gestión se encarga de desarrollar y consolidar la capacidad de gestión, y se cerciora de que las estructuras sean adecuadas para responder a los retos institucionales. También se ocupa de la coordinación de las complejas actividades que lleva a cabo la Organización y vela por la responsabilidad mutua y el seguimiento en la puesta en práctica de procedimientos y políticas institucionales, además de fomentar la cooperación entre las unidades en la Sede y las oficinas exteriores.

80. Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos se estableció con el objeto de consolidar la creciente participación de la OIM en el ámbito del derecho internacional sobre migración a nivel regional y mundial. En este contexto, se concede particular atención al acopio, difusión, comprensión, puesta en práctica, capacitación y fortalecimiento institucional en materia de DIM; así como a la promoción del DIM como parte de los marcos globales de gestión de la migración. Esta función consolidada de la OIM en el ámbito antedicho, que abarca los derechos y obligaciones tanto de los Estados como de los migrantes, contribuirá a prestar asistencia a los gobiernos con miras a una gestión humana y ordenada de la migración.

81. La Sección de Asuntos Jurídicos se cerciora de que todas las actividades de la Organización se realizan de conformidad con sus disposiciones constitucionales u otros dispositivos legalmente pertinentes, aprobados por los órganos rectores, y de que las relaciones con gobiernos, organizaciones, instituciones privadas y personas se cimientan en una sólida base jurídica.

82. La Oficina del Inspector General incorpora las funciones de intervención interior de cuentas, examen y evaluación rápida de proyectos con fines de control interno, además de encargarse de la investigación de casos de supuestas violaciones al Estatuto y Reglamento de la OIM y de supuestos fraudes. Desde que se introdujera una política para un entorno laboral respetuoso en 2002, la Oficina del Inspector General también se ha encargado de investigaciones para determinar los hechos en el marco de investigaciones consecutivas a quejas oficiales.

83. La Oficina de Intervención Interior de Cuentas realiza verificaciones financieras y administrativas de las unidades en la Sede y oficinas exteriores para que adhieran a los reglamentos financieros y a los procedimientos administrativos. La Unidad de Evaluación establece las normas generales y desarrolla la metodología que ha de aplicarse en la evaluación de programas y en los procesos de gestión de proyectos en toda la Organización. Las evaluaciones rápidas de proyectos proveen a la Administración retroalimentación e indicios necesarios sobre los progresos o fallos en la consecución de los resultados previstos.

84. La función de inspección tiene por objeto: a) velar por la coherencia administrativa y eficacia institucional, además de proponer medidas para mejorar la eficiencia administrativa; b) consolidar la capacidad de supervisión de la Organización; c) conciliar las funciones de supervisión financiera y administrativa, con las de las actividades operativas de la Organización; d) fomentar la capacidad de la Sede de cerciorarse de la puesta en práctica de las recomendaciones que emanan de las intervenciones interiores de cuentas, evaluaciones, inspecciones rápidas de proyectos e investigación; y e) evaluar los riesgos de realización de las actividades que llevan a cabo las unidades en la Sede y los Jefes de Misión, así como otros altos funcionarios, según corresponda, y velar por que los administradores estén en condiciones de evaluar y mejorar su propio control interno y sistemas de gestión de riesgos.

85. La Mediadora (*Ombudsperson*), actúa de manera independiente e imparcial, respetando la confidencialidad y asesora a los miembros del personal sobre cualquier litigio en cuanto a los términos y condiciones de empleo y a sus relaciones con los colegas. Asimismo, asesora al Director General y al Comité de la Asociación del Personal sobre cuestiones y cambios que conciernen al personal.

86. Tecnología de Información y Comunicaciones tiene por cometido dirigir, planificar y llevar a la práctica la estrategia global de tecnología de información, de sistemas de información y comunicación para apoyar a la Organización en la consecución de sus objetivos. Se encarga de la coordinación de iniciativas de desarrollo de tecnologías de información y de comunicación en las oficinas exteriores y en la Sede, cerciorándose de que sean consecuentes con la estrategia global de la OIM. También facilita la conceptualización, puesta en práctica y suministro de proyectos de tecnología de información y establece relaciones estratégicas con proveedores y asociados externos clave. Asimismo, se encarga de proveer tecnologías que faciliten el acceso de asociados y clientes a la OIM y el trabajo con la misma. Donde quiera que sea necesario, prepara y provee formación a todos los usuarios, a fin de garantizar una utilización productiva de las tecnologías vigentes e innovadoras al tiempo que sigue explorando e identificando oportunidades para acrecentar la productividad y eficacia de todos los procesos de trabajo.

87. La Coordinación de Cuestiones de Género se encarga del desarrollo y puesta en práctica de estrategias políticas sobre cuestiones de género aplicables al personal y a los programas de la OIM y de promover una actitud positiva de cara a las cuestiones de género en toda la Organización. Asimismo, alienta la incorporación de las políticas de género en los programas al tiempo que apoya el desarrollo de iniciativas destinadas a encarar las necesidades específicas de los migrantes en la materia.

88. Las funciones operativas y administrativas en la Sede se agrupan en seis pilares (Servicios de Gestión de la Migración; Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones; Relaciones Exteriores; Gestión de Recursos; Apoyo Operativo; y Migración y Salud). Todo ello con el objetivo de prestar mejores servicios a las oficinas exteriores y de ofrecer una capacidad de respuesta óptima de cara a las necesidades de los interlocutores, conforme a lo descrito a continuación.

Servicios de Gestión de la Migración

89. El Departamento de Servicios de Gestión de la Migración ayuda a las oficinas exteriores de la OIM y a otras unidades que se ocupan de cuestiones de gestión migratoria en el desarrollo de proyectos. Se cerciora de que la planificación y desarrollo de proyectos sean acordes con el mandato de la Organización y con las necesidades evaluadas, al tiempo que establece, conjuntamente con las oficinas exteriores, las estrategias de apoyo a los gobiernos y complementa los empeños de otras organizaciones internacionales con miras a consolidar las prácticas de gestión migratoria. Desarrolla normas, instrumentos y modelos operativos, y ofrece apoyo operativo y capacitación a las oficinas exteriores, según las necesidades.

90. Este Departamento ofrece servicios en tres esferas amplias de la gestión migratoria, es decir: Migración y Desarrollo, Migración Facilitada y Migración Regulada. La esfera de Migración y Desarrollo incluye actividades para apoyar y promover los beneficios que trae consigo la migración a países de origen y destino y a los propios migrantes, así como actividades para reducir las presiones emigratorias en los países de origen. Las actividades en el ámbito de la Migración Facilitada sirven para prestar asistencia a los gobiernos y migrantes durante todas las etapas del proceso de migración. En el ámbito de la Migración Regulada, la OIM presta asistencia a los gobiernos a fin de encauzar la migración, incluida la utilización de aplicaciones de tecnología de información, al tiempo que ofrece asistencia y protección a los migrantes.

91. A parte de estas amplias esferas de Gestión de la Migración, el desarrollo y puesta en práctica de proyectos de la OIM se divide en cinco esferas distintas (Retornos Voluntarios Asistidos, Lucha contra la Trata de Personas, Migración Laboral, Cooperación Técnica sobre Migración y Migración Facilitada) a través de las cuales se aporta pericia técnica y asesoramiento experto. Estas actividades concretas se desarrollan y prestan mayormente en el terreno donde se encuentran las necesidades reales.

92. El Departamento de Gestión de la Migración vela por que haya una coherencia en el propósito y estrategias de las distintas actividades y por que sean acordes con las necesidades migratorias contemporáneas. Coordina el desarrollo de las estrategias programáticas de la OIM para consolidar la capacidad de los gobiernos en políticas, legislación, procedimientos y administración en materia migratoria, con el objeto de promover y facilitar la migración regular provechosa, al tiempo que ayuda a prevenir la migración irregular. También hace lo posible por que las prácticas efectivas que emanan de los programas de la OIM orienten y apoyen los empeños gubernamentales de cara a la gestión migratoria.

93. Este Departamento ofrece una aportación experta en la planificación global de programas y en el desarrollo de respuestas programáticas. Estimula y apoya el desarrollo de proyectos en el terreno al dar curso a ideas y proyectos, mantener una visión estratégica, elaborar documentos de trabajo, extraer las mejores prácticas de los programas de la OIM, desarrollar modelos de proyectos y ofrecer asesoramiento técnico para el desarrollo de los mismos. También examina las nuevas propuestas de proyectos para comprobar que sean pertinentes, efectivas y eficaces, y aprueba los proyectos con miras a su puesta en práctica. Asimismo, ofrece orientación a las oficinas exteriores a fin de que puedan identificar oportunidades para realizar nuevas actividades en su región y se cerciora de que haya la sinergia y cooperación apropiadas con otros Departamentos.

94. A continuación se ofrece una breve descripción de las principales funciones de este Departamento. Los objetivos estratégicos y el desglose de proyectos y programas figuran en los capítulos correspondientes en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

95. La División de Retornos Voluntarios Asistidos se encarga de sondear las posibilidades para la realización de programas de retorno voluntario y reintegración a nivel global y de establecer estrategias en coordinación con las oficinas exteriores y gobiernos, además de desarrollar políticas, normas, modelos y mecanismos de apoyo para las actividades de retorno y reintegración. Esta División ayuda a consolidar los marcos operativos existentes, alentando una mayor cooperación entre países de envío, tránsito y destino, y con los donantes. Asimismo, promueve el establecimiento de procedimientos para globalizar y racionalizar las actividades de la OIM y para asegurarse del sostenimiento del retorno mediante medidas viables de reintegración previas a la partida y consecutivas al retorno. Provee asesoramiento experto a gobiernos y otros organismos que trabajan con migrantes en materia de prácticas viables de retorno y reintegración.

96. La División de Lucha contra la Trata de Personas se encarga de desarrollar políticas y estrategias mundiales y regionales de la OIM en la materia, en coordinación con las oficinas exteriores, gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, regionales e internacionales. Establece un marco efectivo para sensibilizar a las víctimas potenciales sobre peligros que corren cuando optan por la migración irregular y la trata de personas, y a los funcionarios gubernamentales sobre el sufrimiento de las víctimas. Ofrece actividades de fortalecimiento institucional y capacitación a instituciones y funcionarios gubernamentales pertinentes y a organizaciones no gubernamentales para prevenir la trata de personas y encarar sus consecuencias. La protección y asistencia proporcionada a las víctimas comprende los centros de recepción que también ofrecen apoyo jurídico y sanitario. La OIM también organiza el retorno voluntario y ayuda en la reintegración de las víctimas en sus países de origen. Esta División mantiene una base centralizada de datos sobre los casos a los que OIM ha prestado asistencia en todo el mundo, que sirve de instrumento para ulteriores investigaciones, análisis y planificación.

97. La División de Cooperación Técnica sobre Migración apoya y presta asistencia en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos y programas centrados en consolidar la capacidad de gobiernos y, en algunas oportunidades, de las ONG y otros interlocutores, con miras a una gestión efectiva de la migración. En este empeño, la División determina la dirección estratégica que debe emprender la Organización en materia de cooperación técnica y se encarga de desarrollar y supervisar las normas internas para el diseño y puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica sobre migración. Asimismo, trabaja con las oficinas exteriores y gobiernos para evaluar las necesidades técnicas y establecer estrategias y prioridades programáticas. Los proyectos realizados en esta División encaran las preocupaciones esenciales de fortalecimiento institucional en esferas políticas, jurídicas y en marcos y sistemas operativos relacionados con la gestión migratoria y se extienden a ámbitos que vinculan la migración con el desarrollo, particularmente a actividades que ayudan a encarar las causas originarias de la migración económica forzosa. Al reforzar capacidades, esta División alienta los empeños nacionales, bilaterales y multilaterales de cooperación técnica y posibilita y amplía el diálogo, la planificación y la cooperación práctica entre los gobiernos concernidos por la migración. Asimismo, ofrece apoyo y supervisa al Centro de Cooperación Técnica en Viena y a otras Misiones con funciones de apoyo en materia de cooperación técnica a nivel regional.

98. La División de Migración Laboral se ocupa del desarrollo de programas y del apoyo técnico de la OIM en materia de migración laboral, incluida la contratación de mano de obra extranjera para trabajos de duración determinada y cuestiones conexas. Provee asesoramiento político y técnico a gobiernos, oficinas exteriores y otros asociados sobre programas de protección efectiva y apoyo a trabajadores migrantes vulnerables; fomenta las repercusiones de la migración laboral en el desarrollo; y promueve las formas legales de movilidad laboral como alternativa a la migración irregular. Esta División examina los proyectos de migración laboral que está desarrollando la OIM para cerciorarse de su calidad técnica y programática y ofrece apoyo técnico en su puesta en práctica. También mantiene informada a la Organización sobre las tendencias de migración laboral, establece las prioridades institucionales y la capacidad en ese ámbito, y se ocupa del enlace con otros organismos internacionales pertinentes.

99. La División de Migración Facilitada tiene a su cargo la coordinación y desarrollo de iniciativas de asistencia a migrantes y gobiernos en el marco de regímenes migratorios organizados

y regulares. Esta División ayuda a mejorar los programas y procesos existentes para que sean accesibles, eficaces, fiables y seguros, tanto para migrantes como para los gobiernos concernidos. Se cerciora de que los migrantes potenciales reciban asistencia en la tramitación de solicitudes o en los trámites relacionados con la revisión de su situación mediante el suministro de información adecuada sobre los requisitos para presentar solicitudes, ayuda para completar dichas solicitudes y verifica que la presentación de documentos que apoyan dichas solicitudes sea la apropiada. Asimismo, facilita el reasentamiento y la integración de refugiados y migrantes en sus países de destino mediante servicios de orientación cultural previos a la partida y de integración consecutivos a la llegada, y además trabaja en estrecha colaboración con las demás divisiones.

Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones

100. El Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones se encarga de la coordinación estratégica de políticas de la OIM sobre cuestiones de migración internacional, del Diálogo Internacional sobre Migración, de la investigación y publicaciones, así como de la información y comunicaciones sobre tendencias, políticas y prácticas en materia de migración internacional. Este Departamento coordina el desarrollo y difusión de las estrategias en políticas migratorias de la OIM; elabora y difunde información y publicaciones relativas a las tendencias, políticas y prácticas de migración internacional a interlocutores internos y externos, y también a los medios de comunicación; se encarga del desarrollo y gestión de los sitios de Internet e Intranet de la OIM, y además organiza el Diálogo Internacional sobre Migración. A través de una investigación aplicada y de metodologías de comunicaciones adaptadas, este Departamento fomenta la capacidad de la OIM de prestar asistencia a los gobiernos a fin de que sigan de cerca y encaucen las corrientes migratorias y lleven a la práctica sólidas políticas, legislaciones y procedimientos migratorios.

101. La función de comunicaciones acompaña el diseño y supervisión de la puesta en práctica de una política institucional de comunicaciones consecuente, coherente y efectiva para llegar a todos los interlocutores de la OIM. Ofrece directrices y asistencia en cuanto a las estrategias de buena comunicación e identifica y desarrolla mensajes específicos que conforman la base de la comunicación institucional de la OIM. Propone a medios de comunicación clave presentaciones y estrategias de difusión para los mensajes y materiales institucionales de la OIM al tiempo que diseña y produce instrumentos y materiales específicos de comunicación para utilización del personal de la OIM y otros interlocutores externos.

102. La Unidad de Diálogo Internacional sobre la Migración se encarga de fomentar una mayor comprensión de la migración y de consolidar mecanismos cooperativos entre gobiernos y otros interlocutores para encarar exhaustiva y eficazmente las cuestiones migratorias. En coordinación con los departamentos y oficinas exteriores pertinentes, opera a través del Consejo, de los diálogos regionales y de otros medios para fomentar la cooperación en la gestión de la migración, identifica prácticas efectivas de gestión migratoria y consolida relaciones constructivas con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como con otros interlocutores.

103. La Unidad de Políticas y Planificación Estratégica recomienda y coordina el desarrollo de estrategias de política interna de la OIM sobre cuestiones relacionadas con la migración para que las lleven a la práctica los departamentos y misiones pertinentes, y para información de los Estados Miembros. Asimismo, elabora los documentos de trabajo de la OIM sobre cuestiones clave en materia de políticas migratorias.

104. La Unidad de Prensa e Información Pública es el principal representante de la Organización de cara a los medios de comunicación. Desarrolla y lleva a la práctica la estrategia de difusión de información a los medios de comunicación y otros interlocutores a fin de concienciar sobre las políticas y programas de la OIM y fomentar la comprensión sobre los mismos. Colabora en el desarrollo y puesta en práctica de estrategias de relaciones públicas para promover la imagen y objetivos de la OIM al tiempo que fomenta una mejor comprensión pública de la migración en general.

105. La División de Investigación y Publicaciones tiene a su cargo la realización y gestión de la investigación sobre cuestiones migratorias actuales y la iniciación de nuevos estudios destinados a fomentar y mejorar el suministro de programas de la OIM. Esta División presta asistencia a las oficinas exteriores de la OIM en la gestión de los proyectos de investigación al evaluar y aprobar propuestas de proyectos, al ofrecer apoyo técnico y orientación y al revisar los informes finales con miras a su publicación.

106. La Unidad de Publicaciones se encarga de formular la política global de publicaciones y, conjuntamente con la Unidad de Investigación, de la producción de muchas de las principales publicaciones de la OIM. Asimismo, ofrece servicios a la Sede y a las oficinas exteriores para la redacción, edición, diseño, presentación, impresión, distribución y venta de las publicaciones. Esta Unidad también se encarga de administrar las actividades de mercadeo y es responsable de las autorizaciones de las publicaciones protegidas por el *copyright*, en consulta con Asuntos Jurídicos. La División de Investigación y Publicaciones se encarga de administrar la Biblioteca de la OIM especializada en migración internacional.

Relaciones Exteriores

107. El Departamento de Relaciones Exteriores apoya las relaciones globales de la Organización con los Estados Miembros, Observadores y otros Estados, así como con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y con otras instituciones multilaterales. Este Departamento se encarga de establecer un marco de cooperación coherente con las organizaciones intergubernamentales asociadas, principalmente las Naciones Unidas. Ello comprende la orientación de la participación de la OIM en mecanismos de coordinación oficialmente establecidos, por ejemplo el Comité Permanente entre Organismos sobre Asuntos Humanitarios. Gran parte de su labor se realiza en cooperación con el Observador Permanente de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York. Este Departamento también es el centro de convergencia de las relaciones con la comunidad de ONG.

108. La División de Relaciones con Donantes, a través de sus actividades de recaudación de fondos, trata de consolidar y diversificar el contacto de la OIM con donantes y asociados sobre programas y nuevas iniciativas estratégicas de la OIM. Esta División presta asistencia a la comunidad de donantes y a las Misiones de la OIM a fin de establecer una combinación exacta entre los programas en curso y futuros. Ello es posible gracias a una serie de perspectivas complementarias que incluyen las consultas bilaterales con donantes, las evaluaciones en el terreno y las sesiones informativas con representantes de la comunidad internacional, el desarrollo de estrategias innovadoras de movilización de recursos y la coordinación de las aportaciones de la OIM a los mecanismos multilaterales de financiamiento, por ejemplo, el proceso de llamamientos unificados de las Naciones Unidas. Esta División también se encarga de la producción y publicación del documento anual de llamamiento de la OIM titulado *Iniciativas en Migración*.

109. Los Asesores Regionales mantienen enlace con las Misiones Permanentes en Ginebra, las instancias gubernamentales en los países de la región de que se ocupan y las oficinas regionales de otras organizaciones intergubernamentales. Siguen de cerca la dinámica y perspectivas regionales en el ámbito de la migración y asesoran al Director General, a la Directora General Adjunta y a otras instancias sobre los acontecimientos regionales de interés para la OIM. Los Asesores Regionales prestan apoyo en la diplomacia migratoria regional y contribuyen a la aplicación de las políticas de la OIM en sus regiones respectivas. En su calidad de fuente de recursos para las oficinas de la OIM en su región sobre la temática migratoria, facilitan la cooperación entre la Sede y el terreno en cuanto a las actividades que la OIM lleva a cabo en sus regiones respectivas.

110. La Secretaría de Reuniones se encarga de la planificación, organización y seguimiento de las reuniones oficiales de los órganos rectores y de las consultas informales. Asimismo, provee directrices y asesoramiento con miras a la elaboración de documentos para las reuniones antedichas, y seguidamente se encarga de la edición, finalización, producción y distribución de documentos. También ofrece información sobre reuniones y documentos.

111. La Unidad de Traducción tiene a su cargo las traducciones de los documentos internos y externos de la Organización.

Gestión de Recursos

112. El Departamento de Gestión de Recursos se ocupa del establecimiento y puesta en práctica de las políticas de recursos humanos y financieros a fin de que la Organización realice sus actividades eficazmente. Este Departamento concibe y lleva a la práctica políticas que garanticen una gestión y planificación financiera y de personal sólidas, y se ocupa de la homogeneización, coordinación y difusión de propuestas y políticas financieras y de recursos humanos con interlocutores internos y externos.

113. Las funciones de gestión de recursos humanos y financieros se encargan colectivamente de las políticas administrativas, de personal y de finanzas de la Organización y prestan asistencia al Director General en las decisiones administrativas globales.

114. La División de Gestión de Recursos Humanos se encarga del desarrollo de políticas de recursos humanos y de su puesta en práctica. Ello comprende la contratación, selección y reasignación de personal para la Organización, el despliegue de personal en situaciones de emergencia, así como la gestión de varios programas tales como el Programa de Expertos Asociados, los pasantes y voluntarios, y las adscripciones. También tiene a su cargo el establecimiento de condiciones de servicio, prestaciones y derechos, la clasificación de puestos y la seguridad social del personal. Asimismo, supervisa la Unidad de Desarrollo y Capacitación del Personal y la Unidad de Salud Profesional.

115. La Unidad de Desarrollo y Capacitación del Personal prepara y coordina las actividades de enseñanza del personal eficazmente en función de los costos. También se encarga de la administración del Centro de enseñanza, que provee instrumentos de aprendizaje y materiales para el desarrollo de competencias específicas del personal.

116. La Unidad de Salud Profesional se ocupa directamente de las necesidades en materia de salud de todos los miembros del personal de la OIM que trabajan en diversos entornos. Asimismo, se encarga de determinar la aptitud para el empleo y para el viaje del personal; de responder a las solicitudes individuales del personal en materia de salud; de cuestiones sanitarias como la prevención de enfermedades; de la gestión del estrés; de la prevención del VIH/SIDA y del asesoramiento y acción en caso de epidemias. Esta Unidad actúa rápidamente ante situaciones de emergencia, incluida la evacuación de emergencia de miembros del personal en caso de enfermedad o accidente y de las evaluaciones médicas para autorizar el envío del personal en situaciones de emergencia. Asimismo, se encarga de suministrar vacunas y botiquines de viaje, donde quiera que corresponda, y organiza sesiones informativas médicas individuales para viajes de trabajo y después de los mismos. Esta Unidad ayuda a la Administración en la capacitación del personal en cuestiones de salud profesional, en el establecimiento de políticas (entorno laboral no fumador, problemas de alcoholismo), y mantiene enlace con los aseguradores de salud de la Organización.

117. La Gestión Financiera de la Organización está a cargo de las Divisiones de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

118. La División de Contabilidad se encarga de establecer los procedimientos y controles contables; de velar por que se apliquen los reglamentos financieros y contables de la OIM; de recibir la información financiera mensual de las oficinas exteriores; y del control y presentación de reportes financieros. Esta División provee asistencia, asesoramiento e información financiera a las oficinas exteriores y a los administradores de proyectos.. También supervisa la puesta en práctica de controles internos y de sistemas contables computadorizados. Se encarga de preparar los estados de cuentas anuales de la Organización.

119. La División de Presupuesto tiene a su cargo el establecimiento de directrices y del suministro de instrucciones a la Sede y a las oficinas exteriores para la elaboración del presupuesto de la Organización. Prepara los documentos oficiales del programa y presupuesto de conformidad con el Reglamento Financiero y con las decisiones de los órganos rectores. Asimismo, se encarga de elaborar la escala de cuotas en la que se basan las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. También establece y supervisa las asignaciones presupuestarias.

120. La División de Tesorería tiene la responsabilidad global de la administración de los fondos de la Organización, de las inversiones a corto plazo y de las operaciones de cambio de divisas. En ese quehacer, se ocupa de la recepción, custodia y desembolso de fondos a las oficinas exteriores, de los acreedores en general y de los pagos al personal. Asimismo, se ocupa de las diversas funciones relativas a la planilla de pagos del personal de la OIM en Ginebra y del personal internacional. También se encarga de la gestión de las inversiones y de la administración de cuentas del Fondo de Previsión del Personal.

121. Servicios Comunes se encarga de establecer las directrices para la compra y mantenimiento de los suministros de oficina de la Organización y de los equipos para la Sede y programas específicos. También tiene la responsabilidad general de proteger el inventario de la OIM.

Apoyo operativo

122. El Departamento de Apoyo Operativo tiene a su cargo la coordinación de las actividades de tres instancias y asiste al Director General en la toma de decisiones operativas globales.

123. La División para Situaciones de Emergencia y Posconflicto coordina la respuesta de la OIM a situaciones de emergencia migratoria, a saber, los desplazamientos de poblaciones, evacuaciones y retornos en gran escala. Inicia la planificación urgente para la OIM y toma las medidas para la intervención temprana, al apoyar a las oficinas exteriores para que hagan frente a las situaciones de emergencia. Esta División tiene a su cargo la preparación y coordinación del despliegue rápido de personal y recursos en situaciones de emergencia, y la supervisión de programas y proyectos durante la etapa de emergencia. Asimismo, hace las veces de instrumento de alerta temprana en la OIM, y sigue de cerca las crisis humanitarias emergentes, realizando con ese fin misiones de evaluación y asistiendo en el desarrollo de proyectos. También mantiene enlace con las entidades de emergencia de las Naciones Unidas y de otros organismos.

124. El Departamento de Gestión de Traslados tiene a su cargo el establecimiento de normas, políticas y mecanismos de apoyo para las actividades de transporte. Se ocupa de la función de supervisión del transporte de refugiados y migrantes y ofrece apoyo operativo a las oficinas exteriores en situaciones que requieren una coordinación central o pericia de la que no se dispone fácilmente a nivel local. También negocia con las compañías aéreas acuerdos en la Sede, además de prestar asistencia a las oficinas exteriores para que logren suscribir acuerdos con los transportadores locales. Asimismo, se encarga de desarrollar y mantener los sistemas operativos de seguimiento y traceo de esta actividad programática y de acopiar las estadísticas sobre los traslados en toda la Organización. El Departamento de Gestión de Traslados reacciona a los cambios programáticos y desarrolla soluciones sistemáticas a los desafíos logísticos. Además, apoya a otros Servicios que tienen que ver con el transporte y su consiguiente logística.

125. La Unidad de Apoyo en materia Electoral, ofrecerá apoyo a gobiernos como parte de sus empeños a fin de que las comunidades de emigrantes tengan acceso a los procesos electorales democráticos de sus países o territorios de origen. La participación de la OIM en los procesos electorales a lo largo de los años se ha realizado en países que emergían de situaciones críticas. Habida cuenta que las votaciones para nacionales en el exterior se han convertido en una norma en los países más desarrollados y en países en desarrollo que cuentan con considerables cantidades de sus nacionales residentes en el extranjero, la OIM apoyará las operaciones de votación de nacionales en el exterior en nombre de gobiernos y de órganos encargados de la organización de

procedimientos electorales. Esta Unidad ayudará a establecer procedimientos electorales institucionales con miras a la organización y planificación de votaciones en el exterior, en estrecha colaboración con los gobiernos, a fin de satisfacer necesidades específicas y de ofrecer orientación para la puesta en práctica del proceso.

Migración y Salud

126. El Departamento de Migración y Salud encara las necesidades de los migrantes a título individual y las necesidades de seguridad pública de comunidades receptoras a través de políticas y prácticas correspondientes a los desafíos emergentes con que se enfrentan las poblaciones móviles en la actualidad. Ello comprende el control de enfermedades contagiosas, intervenciones en situaciones de emergencia, enfermedades crónicas, salud mental, cuestiones culturales y creencias sanitarias específicas, cuestiones de derechos humanos, preocupaciones en materia de gestión de migración y salud y muchos otros factores que repercuten en la salud de los migrantes y de las comunidades donde residen o transitan. En este quehacer, el Departamento de Migración y Salud coordina sus actividades con los demás departamentos y oficinas exteriores de la OIM, la Organización de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, gobiernos y otros asociados.

127. Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y están, potencialmente, interrelacionadas con todas las demás esferas de la labor de la OIM. Por ello, este Departamento tiene el deber de concienciar sobre la migración y salud en el seno de la Organización y de cerciorarse de que la salud de los migrantes se encara a través de todas las actividades que ésta realiza.

128. A continuación se enumeran los servicios que ofrece este Departamento:

129. La Unidad de Coordinación de operaciones de salud se encarga de proveer orientación y apoyo técnico a las Misiones de la OIM a fin de que puedan responder adecuadamente a las demandas en el ámbito de migración y salud y ofrece asesoramiento técnico para el desarrollo de actividades dondequiera que sea necesario. Adicionalmente, se encarga del enlace interinstitucional con asociados clave y gobiernos, y colabora estrechamente con otros departamentos y unidades de la OIM a fin de integrar las cuestiones de salud en todas las actividades de la Organización. El desarrollo, gestión y supervisión de proyectos, así como el suministro de asistencia sanitaria directa a cualquier tipo de población de migrantes, incumbe a las oficinas exteriores.

130. La Unidad de Promoción y asesoramiento en materia de salud ofrece asesoramiento a asociados, gobiernos y colegas de la OIM sobre la gestión, las estrategias conexas y el desarrollo de políticas de migración y salud. En respuesta al creciente interés internacional que suscita esta temática, esta Unidad ofrece un foro para el diálogo entre formuladores de políticas, expertos y asociados con el objeto de colmar la brecha entre las políticas migratorias y sanitarias, y de promover la salud de los migrantes a través de la integración de las preocupaciones de salud del migrante en las políticas de salud pública a nivel mundial.

131. La Unidad de Investigación sobre la salud pública responde a las necesidades de los gobiernos y organismos para contar con información confirmada sobre la salud de los migrantes, utilizando con ese fin modernos sistemas de tecnología de información. Analiza y difunde datos de investigación cuantitativa y cualitativa sobre la salud de los migrantes y también orienta el desarrollo de políticas de salud pública y el establecimiento de estrategias. Asimismo, sobre la base de los estudios realizados, recomienda intervenciones apropiadas y estrategias de prevención para mejorar la salud de los migrantes en el seno de las comunidades receptoras.

Programas Especiales

132. Como parte de los Programas Especiales, la OIM lleva a cabo Programas de Indemnización en virtud de los cuales se indemniza a los solicitantes que reúnen los requisitos, en su mayoría

migrantes de la diáspora. Ello implica actividades de difusión y asistencia a los solicitantes, la tramitación de gran cantidad y variedad de solicitudes en diversos idiomas, un extenso proceso de notificación y los pagos de indemnización a los beneficiarios.

133. La OIM ayuda a gobiernos y a encargados de mecanismos de solicitudes, asesorándoles y prestándoles asistencia en el diseño, desarrollo y puesta en práctica de un marco jurídico y técnico necesario para la tramitación de solicitudes relativas a la restitución de derechos de propiedad o a indemnizaciones.

Centro Administrativo de Manila (CAM)

134. En los últimos años se han registrado constantes progresos en la transferencia de funciones al CAM, como parte de las gestiones de la Administración para encauzar el crecimiento de la Organización, sin que ello entrañe una necesidad excesiva de recursos adicionales.

135. Dado el aumento de programas y oficinas de los últimos años, las funciones esenciales - particularmente en las esferas clave de tecnología de información y servicios administrativos - no han podido mantenerse a la par del crecimiento de la Organización por las restricciones que impone el crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto. Habida cuenta que, según se prevé, el crecimiento de la OIM proseguirá tanto en el número de Miembros como de programas, la Administración ha transferido a Manila o creado en ese Centro funciones que anteriormente se realizaban en la Sede en Ginebra.

136. Ello concierne principalmente las funciones administrativas y de tecnología de información, o aquéllas encaminadas hacia el apoyo de la red mundial de oficinas exteriores de la OIM. Las Unidades de Seguimiento de Proyectos, de Seguridad del Personal, de Adquisición de Bienes y de Internet, Intranet y gestión del material digital ya han sido íntegramente transferidas al CAM, al igual que un creciente número de funciones de contabilidad, presupuesto, recursos humanos, tecnología de información, gestión de traslados, publicaciones y tesorería. El desarrollo del CAM y la transferencia de funciones es un proceso en curso para encauzar el crecimiento de la Organización dentro de las restricciones financieras que impone un financiamiento esencial.

137. La Unidad de Seguimiento de Proyectos – se encarga de la biblioteca electrónica institucional en la que se recopilan todos los proyectos activos de la OIM, y presta asistencia a los encargados del desarrollo y administración de proyectos a fin de que puedan satisfacer los requisitos de presentación de informes y registros estipulados por donantes y otras instituciones.

138. La Unidad de Seguridad del Personal, se encarga del establecimiento las medidas de seguridad del personal y de capacitación en la materia. También ofrece información sobre las evaluaciones de seguridad de carácter operativo en las oficinas exteriores y mantiene enlace con el Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia (UNDSS). También se cerciora de que los acuerdos de seguridad de la Organización sean conformes a los requisitos del UNDSS.

139. La Unidad de Internet, Intranet y gestión del material digital, se encarga de satisfacer las necesidades de información electrónica y comunicación de la Organización en lo que atañe a las redes de Internet, Intranet y a la gestión de un archivo de imágenes. En coordinación con otros Departamentos, esta Unidad se encarga de desarrollar y administrar los sitios de Internet e Intranet y del sistema de gestión de contenidos corporativos (*FileNet*). También pone a disposición de la Sede y las oficinas exteriores información sistemática, coherente y oportuna.

140. La Unidad de Adquisición de Bienes - se encarga de promover las mejores prácticas en materia de adquisición, de acuerdo con el manual de adquisiciones para las oficinas exteriores, y presta asistencia a las oficinas en todo lo referente a sus necesidades en materia de adquisiciones e impresión.

ESTRUCTURA ESENCIAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Partidas de gastos de personal y de oficina esenciales financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (parte de Ingresos discrecionales (ID))

PARTE 1: GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES	Parte de Administración del Presupuesto		ID		Total		Total		Total (Dóls.EE.UU.)	% del Presupuesto total
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Admin. (Frs. S.)	ID (Dóls. EE.UU.)	Admin @ 1,28 e ID	
Sede										
Director General y Directora General Adjunta	2				2		775 000		605 500	
Gabinete	2	4	2		4	4	858 000	422 300	1 092 600	
Coordinación de la Gestión	1				1		289 000		225 800	
Tecnología de Información y Comunicaciones	3	3	1	1	4	4	1 282 000	433 900	1 435 500	
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	2	1	5	2	761 000	351 200	945 700	
Inspector General	5	1			5	1	1 207 000	50 000	993 000	
Servicios de Gestión de la Migración	11	1	1		12	1	2 268 000	291 700	2 063 600	
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	6	4	3	1	9	5	1 840 000	898 400	2 335 900	
Relaciones Exteriores	12	8	1		13	8	3 580 000	217 000	3 013 900	
Gestión de Recursos	11	19	1	7	12	26	5 355 000	1 290 600	5 474 200	
Apoyo Operativo	5	8	2	2	7	10	2 283 000	622 000	2 405 600	
Migración y Salud	2	1	1		3	1	615 000	222 600	703 100	
Mediadora (*Ombudsperson*)							93 000		72 700	
Comité de la Asoc. del Personal - Personal de apoyo							77 000		60 200	
Total - Sede	**63**	**50**	**14**	**12**	**77**	**62**	**21 283 000**	**4 799 700**	**21 427 300**	**47%**
Oficinas exteriores										
Manila, Filipinas - Centro Administrativo	5	14	7	67	12	81	1 178 000	1 949 200	2 869 500	
Misiones con Funciones Regionales (MFR)										
Bangkok, Tailandia	2	1	1	3	3	4	473 000	253 200	622 700	
Bruselas, Bélgica	2	1	1	3	3	4	469 000	306 000	672 400	
Budapest, Hungría	1	1	2	3	3	4	247 000	353 000	546 000	
Buenos Aires, Argentina	2	1		2	2	3	444 000	233 900	580 800	
El Cairo, Egipto	2	1	1	2	3	3	391 000	190 000	495 500	
Camberra, Australia	1			1	1	1	259 000	33 400	235 700	
Dakar, Senegal	1	1	2	6	3	7	293 000	373 100	602 000	
Dacca, Bangladesh	1	1		4	1	5	225 000	130 000	305 800	
Helsinki, Finlandia	1	1	1	3	2	4	310 000	289 800	532 000	
Islamabad, Pakistán	1	1	1	2	2	3	237 000	148 600	333 800	
Lima, Perú	1	1		1	1	2	275 000	76 000	290 800	
Nairobi, Kenya	1	1	1	1	2	2	278 000	186 100	403 300	
Pretoria, Sudáfrica	1	1	2	5	3	6	332 000	420 000	679 400	
Roma, Italia	2	1	1	1	3	2	567 000	220 100	663 100	
San José, Costa Rica	1	2		4	1	6	385 000	230 000	530 800	
Washington, D.C., Estados Unidos	2	1	2	5	4	6	464 000	721 200	1 083 700	
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)										
Addis Abeba, Etiopía			1	2	1	2		140 100	140 100	
Berlín, Alemania	1			1	1	1	233 000	90 000	272 000	
Londres, Reino Unido	1				1		298 000	7 000	239 800	
Nueva York, Estados Unidos	1			1	1	1	255 000	133 400	332 600	
París, Francia	1			1	1	1	184 000	67 000	210 800	
Tokio, Japón	1			1	1	1	283 000	234 200	455 300	
Viena, Austria	1			1	1	1	260 000	131 700	334 800	
Actividades Generales			5	1	5	1		1 251 700	1 251 700	
Total Oficinas exteriores	**33**	**30**	**28**	**121**	**61**	**151**	**8 340 000**	**8 168 700**	**14 684 400**	**33%**
Total Sede y oficinas exteriores	**96**	**80**	**42**	**133**	**138**	**213**	**29 623 000**	**12 968 400**	**36 111 700**	**80%**
Otros emolumentos del personal:										
Viajes en ocasión de nombramiento o traslado							**245 000**		**191 400**	
Subsidio de instalación							**195 000**		**152 300**	
Emolumentos de fin de contrato							**620 000**		**484 400**	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES - PARTE 1							**30 683 000**	**12 968 400**	**36 939 800**	**82%**
PARTE 2. GASTOS DE OFICINA ESENCIALES										
Gastos de oficina:										
Comunicaciones							**965 000**		**753 900**	
Gastos generales de oficina							**3 383 000**		**2 643 000**	
Servicios contractuales							**1 164 000**		**909 400**	
Reuniones de los órganos rectores							**435 000**		**339 800**	
Viajes en misión							**1 031 000**		**805 500**	
Cobertura de las cuotas para UNDSS								**3 000 000**	**3 000 000**	
Otros								**131 600**	**131 600**	
TOTAL GASTOS DE OFICINA ESENCIALES - PARTE 2							**6 978 000**	**3 131 600**	**8 583 200**	**19%**
Reducciones por efectuar							**(542 000)**		**(423 000)**	**(1%)**
							(Frs.S)	(Dólares EE.UU.)	(Dólares EE.UU.)	
TOTAL				Nota (1)			**37 119 000**	**16 100 000**	**45 100 000**	**100%**

Nota 1) Admin @ 1,28 e ID

PARTE I

ADMINISTRACIÓN

(expresada en francos suizos)

PARTE I – ADMINISTRACIÓN

(en francos suizos)

141. La Parte de Administración del Presupuesto se financia gracias a las contribuciones de los actuales 112 Estados Miembros.

Proceso de Planificación Presupuestaria

142. Cabe recordar que el Grupo de Trabajo, establecido en virtud de la Resolución Nº 1092 (LXXXVI) de noviembre de 2003, para aclarar los términos y métodos utilizados en la elaboración del Presupuesto, llegó a un entendimiento común sobre los principios presupuestarios para la estructura esencial y la definición de gastos estatutarios esenciales, que figuran en el documento MC/EX/660. Las conclusiones de dicho proceso se encuentran en el documento antes mencionado y conformaron la base para la elaboración de las propuestas presupuestarias de la Parte de Administración del Presupuesto para 2005 así como para el financiamiento adicional para la estructura esencial mediante Ingresos discrecionales. En la elaboración del Presupuesto para 2006 se aplicaron esos mismos principios.

Nivel presupuestario

143. En los últimos años, el mundo ha sido testigo de considerables cambios en las distintas dimensiones de la migración y, por consiguiente, en la manera en que la OIM ha de encarar el complejo fenómeno de la migración. El crecimiento de la Organización, tanto a nivel de sus miembros como de sus programas, no cesará puesto que cada vez son más los países que tienen que ocuparse de la gestión de la migración a distintos niveles.

144. A fin de poder responder a los intereses de diversos interlocutores, la Administración ha adoptado una serie de nuevas perspectivas para hacer frente a las repercusiones financieras y administrativas que tiene el crecimiento de la Organización y, constantemente, está examinando y llevando a la práctica todas las medidas de ahorro de los gastos y de economías posibles.

145. La propuesta presupuestaria original para 2006 se basaba en un Crecimiento Real Cero (CRC). El nivel presupuestario propuesto era de 38.111.000 francos suizos, lo que representaba un incremento de aproximadamente el 2,67 por ciento, o sea 992.000 francos suizos en comparación a la Parte de Administración del Presupuesto para 2005 que ascendía a 37.119.000 francos suizos. Este incremento equivalía a los gastos estatutarios relacionados con los sueldos y prestaciones establecidas por el Sistema Común de las Naciones Unidas para todas las categorías de personal. Al igual que las demás organizaciones que aplican las condiciones de servicio del Sistema Común de las Naciones Unidas, la OIM no tiene ninguna influencia en las decisiones relativas a los gastos estatutarios.

146. En las consultas informales sobre cuestiones presupuestarias y administrativas, celebradas el 19 de septiembre último, se iniciaron deliberaciones preliminares sobre el nivel presupuestario de la Parte de Administración del Presupuesto para 2006. Si bien algunos Estados Miembros apoyaban la propuesta de la Administración de preparar el presupuesto para 2006 sobre la base de un Crecimiento Real Cero (CRC) otros insistieron en el mantenimiento de un presupuesto basado en el Crecimiento Nominal Cero (CNC).

147. Por consiguiente, la Administración ha elaborado el presente presupuesto sobre la base de un Crecimiento Nominal Cero, manteniéndolo al mismo nivel de 2005, es decir, por la suma de 37.119.000 francos suizos. La necesidad de absorber 992.000 francos suizos socava considerablemente los empeños de la Administración de responder eficazmente a las necesidades de los Estados Miembros y de satisfacer su compromiso de dar un trato justo al personal. En la propuesta presupuestaria para 2006, la Administración se ve obligada a tomar una serie de difíciles decisiones a fin de que el presupuesto corresponda a 37.119.000 francos suizos. La Administración

ha llevado a la práctica notables medidas de ahorro en todos estos años en que ha tenido que mantener un Crecimiento Nominal Cero, y ello a pesar de que el número de Miembros de la Organización y otros aspectos de sus programas aumentaban raudamente. Es evidente que ya no puede seguir absorbiendo incrementos estatutarios de aproximadamente un millón de francos suizos cada año.

148. Por consiguiente, habrá que efectuar recortes por la suma de 992.000 francos suizos, algunos de los cuales en partidas que no conciernen al personal por la suma de 450.000 francos suizos como sigue:

149. Viaje con ocasión de nombramiento o traslado y subsidio de instalación **(reducción de 200.000 francos suizos)**. Como parte del compromiso institucional de desarrollar la capacidad del personal en todos las facetas de la migración, la Administración lleva a la práctica una política de rotación para su personal internacional a fin de ampliar sus competencias, al tiempo que ofrece oportunidades para aprovechar sinergias en el suministro de sus servicios. En 2005, ya se aplazaron algunas decisiones relativas a la rotación, puesto que esa partida presupuestaria fue objeto de reducciones para responder a otras necesidades más urgentes para las que la Administración había solicitado financiamiento que no fue aprobado. Nuevamente en 2006, la Administración tendrá que aplazar varias rotaciones previstas.

150. Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina **(reducción de 50.000 francos suizos)**. Esta partida presupuestaria sirve para sufragar los gastos de mantenimiento de los equipos y condiciones de trabajo en las oficinas. La Administración aplazará el reemplazo de equipos viejos que normalmente debía haberse efectuado en 2006. Ello podría afectar la productividad del personal puesto que la Administración no podrá aprovechar las actualizaciones y mejoras periódicas que ofrecen los fabricantes para los distintos equipos de oficina.

151. Compra y conservación de equipos IT/EDP **(reducción de 100.000 francos suizos)**. A la luz de los progresos tecnológicos para mejorar los procesos corporativos, la Administración siempre está examinando las posibilidades de mejorar los servicios de la Organización. Actualmente, hay un proyecto en curso para mejorar la gestión de recursos humanos de la Organización y se había previsto iniciar el desarrollo de un sistema financiero integrado en 2006. Esto tendrá que escalonarse durante más años de los inicialmente previstos, lo que aplazará la modernización y racionalización de funciones, así como el seguimiento y presentación de informes financieros en tiempo real, y además tendrá consecuencias en la gestión financiera propiamente dicha.

152. Material de oficina, imprenta y otros servicios **(reducción 50.000 francos suizos)**. Al reducir esta partida presupuestaria, la Administración se verá obligada a imponer ciertas restricciones en la utilización de suministros y tendrá que limitar la traducción e impresión de documentos oficiales.

153. Consultores (**reducción de 50.000 francos suizos**). Esta partida presupuestaria abarca los servicios de corta duración para los cuales no se dispone de pericia dentro de la Organización. Si bien parte de esta asignación se utiliza para iniciativas específicas, una considerable proporción sirve para que los calificadores externos clasifiquen los puestos de personal en diversas localizaciones de la Organización. En los casos de puestos en que las responsabilidades han aumentado considerablemente, la Administración tendrá que aplazar una serie de reclasificaciones, lo que probablemente tendrá repercusiones negativas en la moral del personal.

154. Habrá que identificar otros medios para absorber el saldo de **542.000 francos suizos** de costos adicionales sobre los que se informará en la revisión del Programa y Presupuesto para 2006.

155. En 2006, la plantilla del personal en la Parte de Administración del Presupuesto se mantiene al mismo nivel que en 2005. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto, que ahora se presenta sobre la base de un Crecimiento Nominal Cero, figuran en el Cuadro de

Análisis de los gastos por conceptos en la página 32. Ello comprende los elementos fijos y variables de los gastos estatutarios obligatorios, acordes con los principios y definiciones establecidos en el documento MC/EX/660.

Financiamiento de la Estructura esencial

156. La asignación de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto es consecuente con la definición de funciones esenciales que figura en el documento MC/1855, de fecha 10 de octubre de 1996, que lleva por título "Atribución de los puestos de personal entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto", y sobre la cual se basa la Resolución Nº 949 (LXXII) del 20 de noviembre de 1996.

157. Las funciones esenciales son aquellas que sirven para asesorar, planificar, organizar, supervisar y controlar las actividades globales de la Organización, dentro de un contexto regional o funcional, y para las cuales el trabajo conexo no está vinculado a la puesta en práctica de una actividad única determinada.

158. Al efectuar una comparación entre la plantilla del personal propuesta en la Parte de Administración del Presupuesto en 2006 y la que fuera aprobada en 2005, el número de funcionarios ha aumentado de 95 a 96 y el número de puestos de empleados ha disminuido de 81 a 80. Estos cambios se deben al efecto neto de una reclasificación de ciertos puestos existentes.

159. La estructura esencial financiada en la Parte de Administración del Presupuesto constituye una parte fija de la estructura necesaria para ejercer funciones administrativas básicas, incluida la formulación de políticas, los controles financieros y presupuestarios, la planificación y desarrollo de actividades futuras y el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

160. En razón de las limitaciones que ha impuesto en los últimos años el Crecimiento Nominal Cero y la absorción de los gastos obligatorios y estatutarios en la Parte de Administración del Presupuesto, una porción del incremento de la estructura esencial de la Organización, resultante de su evolución y crecimiento, ha sido sufragada mediante ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo Nº 1110 (LXXXVIII), de diciembre de 2004. En la página 26 se presenta una consolidación de los gastos esenciales de personal y oficina sufragados en la Parte de Administración del Presupuesto mediante Ingresos discrecionales.

Ajustes en la Sede y en las oficinas exteriores

161. Los cambios globales en la plantilla de personal para 2006 son: en la Sede: 63 funcionarios y 50 empleados (en 2005: 61 funcionarios y 52 empleados); en el CAM: 5 funcionarios y 14 empleados (en 2005: 5 funcionarios y 14 empleados); en las MFR: 22 funcionarios y 16 empleados (en 2005: 23 funcionarios y 15 empleados); en las MFEE: 6 funcionarios (2005: 6 funcionarios).

162. A fin de reforzar y administrar adecuadamente la Organización y el suministro de servicios, la Administración propone consolidar las funciones que conforman el Departamento de Servicios de Gestión de la Migración en tres encabezamientos basados en el Cuadro de Gestión de la Migración de la OIM, es decir: i) Migración y Desarrollo, ii) Migración Facilitada y iii) Migración Regulada. Los Servicios de Retornos Voluntarios Asistidos e Integración, de Lucha contra la Trata de Personas, de Migración Laboral y de Cooperación Técnica sobre la Migración, además de Migración Facilitada (antiguamente en el Departamento de Apoyo Operativo) han sido integrados en la nueva estructura de los Servicios de Gestión de la Migración.

163. Los cambios descritos a continuación se enumeran en el mismo orden que en el Cuadro de Análisis de los gastos por concepto que figura en la página 32.

Sede

- Creación de un puesto de funcionario en el Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones, tras reclasificación de un puesto de empleado.

- Transferencia de un puesto de funcionario encargado de la tramitación y asistencia a migrantes del Departamento de Apoyo Operativo al Departamento de Servicios de Gestión de la Migración, acorde con los cambios estructurales propuestos en la Sede.

- Creación de un puesto de funcionario en el Departamento de Relaciones Exteriores tras la reclasificación de un puesto de empleado.

164. El resultado neto de los cambios antedichos es el incremento de dos puestos de funcionario y la reducción de dos puestos de empleado en la Sede.

Oficinas exteriores

- Reemplazar un funcionario en la MFR de San José con un empleado calificado y experimentado, contratado localmente, para que se ocupe de las finanzas y la administración.

Escala de cuotas

165. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2006, aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2005 (véase la columna 4 del Anexo II del documento MC/EX/666).

166. Al aprobar la escala de cuotas para 2006, el Comité Ejecutivo tomó nota de que las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, salvo de aquéllos que abonaban las cuotas mínima y máxima y de aquéllos cuya cuota era equivalente a su tasa de prorrateo en las Naciones Unidas, estaban muy cerca o equivalían al factor de equiparación, por lo cual se había alcanzado el objetivo establecido al principio del proceso en 1994, de suprimir cualquier diferencia entre las escalas de la OIM y de las Naciones Unidas.

167. La escala de cuotas ha superado el 100 por ciento en un 1,168 por ciento, excedente que no puede distribuirse salvo entre los Estados Miembros que abonan las cuotas mínima y máxima pero que son objeto de revisión, en principio, cada tres años, habiéndose efectuado la última revisión y reajuste para la escala de cuotas de 2005.

168. Tras la admisión, en junio de 2005, de Bosnia y Herzegovina, Gabón y Jamaica, como Miembros de la Organización la escala de cuotas para 2006 totaliza el 101,273 por ciento.

169. La Administración desea destacar que, a raíz de la admisión de nuevos Estados Miembros, las contribuciones individuales de todos los Estados Miembros en 2006, serán inferiores a las de 2005, por tratarse de un presupuesto basado en un Crecimiento Nominal Cero.

170. En la página 35 se presenta la escala de cuotas para 2006.

MC / 2176

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Análisis de los gastos por conceptos

(expresada en francos suizos)

	2005 - MC/EX/665			Previsiones 2006					
	Plantilla Personal		Importe total	Plantilla Personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func.*	Emp.*		Func.*	Emp*	Funcionarios	Empleados		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios):									
Sede									
Director General y Directora General Adjunta	2		363 000	2		379 000			379 000
Gabinete	2	4	598 000	2	4	202 000	374 000		576 000
Coordinación de la Gestión	1		133 000	1		143 000			143 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	2	4	749 000	3	3	346 000	388 000		734 000
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	391 000	3	1	305 000	112 000		417 000
Inspector General	5	1	598 000	5	1	540 000	93 000		633 000
Servicios de Gestión de la Migración	1		129 000	1		134 000			134 000
Retornos Voluntarios Asistidos	3		224 000	2		162 000			162 000
Lucha contra la Trata de Personas	2		171 000	2		186 000			186 000
Migración Facilitada				2		172 000			172 000
Migración Laboral	2		144 000	2		166 000			166 000
Cooperación Técnica sobre Migración	2		178 000	2		177 000			177 000
Personal de apoyo compartido entre los Servicios *supra*		1	99 000		1		100 000		100 000
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	2		265 000	2	1	259 000	132 000		391 000
Prensa e Información Pública	1	1	197 000	1		114 000			114 000
Investigación y Publicaciones	3	3	563 000	3	3	227 000	332 000		559 000
Relaciones Exteriores	1	1	271 000	1	1	150 000	128 000		278 000
Relaciones con Donantes	3	2	447 000	4	1	320 000	80 000		400 000
Secretaría de Reuniones	1	3	356 000	1	3	97 000	271 000		368 000
Asesores Regionales	4	1	482 000	4	1	416 000	75 000		491 000
Traducción	2	2	368 000	2	2	212 000	166 000		378 000
Gestión de Recursos	1	1	222 000	1	1	123 000	108 000		231 000
Contabilidad	2	4	624 000	2	4	181 000	469 000		650 000
Presupuesto	2	1	296 000	2	1	180 000	131 000		311 000
Servicios Comunes	1	4	493 000	1	4	108 000	423 000		531 000
Gestión de Recursos Humanos	2	6	948 000	2	6	232 000	670 000		902 000
Salud Profesional	1		85 000	1		91 000			91 000
Desarrollo y Capacitación del Personal	1	1	177 000	1	1	77 000	100 000		177 000
Tesorería y Gestión del Efectivo	1	2	357 000	1	2	124 000	248 000		372 000
Apoyo Operativo	1	1	249 000	1	1	136 000	123 000		259 000
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	1	1	202 000	1	1	109 000	103 000		212 000
Migración Facilitada	1		90 000						
Gestión de Traslados	3	6	924 000	3	6	280 000	679 000		959 000
Migración y Salud	2	1	298 000	2	1	227 000	103 000		330 000
Mediadora *(Ombudsperson)*			23 000			47 000			47 000
Comité de la Asoc. del Personal - Personal de Apoyo			63 000				64 000		64 000
Total - Sede	**61**	**52**	**11 777 000**	**63**	**50**	**6 622 000**	**5 472 000**		**12 094 000**
Oficinas exteriores									
Manila, Filipinas - Centro Administrativo	**5**	**14**	**727 000**	**5**	**14**	**528 000**	**226 000**		**754 000**
Misiones con Funciones Regionales (MFR)									
Bangkok, Tailandia	2	1	249 000	2	1	192 000	90 000		282 000
Bruselas, Bélgica	2	1	291 000	2	1	201 000	111 000		312 000
Budapest, Hungría	1	1	147 000	1	1	101 000	67 000		168 000
Buenos Aires, Argentina	2	1	209 000	2	1	202 000	29 000		231 000
El Cairo, Egipto	2	1	219 000	2	1	187 000	49 000		236 000
Camberra, Australia	1		110 000	1		118 000			118 000
Dakar, Senegal	1	1	123 000	1	1	109 000	32 000		141 000
Dacca, Bangladesh	1	1	115 000	1	1	106 000	16 000		122 000
Helsinki, Finlandia	1	1	177 000	1	1	105 000	90 000		195 000
Islamabad, Pakistán	1	1	127 000	1	1	109 000	28 000		137 000
Lima, Perú	1	1	172 000	1	1	125 000	46 000		171 000
Nairobi, Kenya	1	1	142 000	1	1	132 000	22 000		154 000
Pretoria, Sudáfrica	1	1	160 000	1	1	123 000	36 000		159 000
Roma, Italia	2	1	280 000	2	1	235 000	97 000		332 000
San José, Costa Rica	2	1	236 000	1	2	134 000	91 000		225 000
Washington, D.C., Estados Unidos**	2	1	302 000	2	1	202 000	117 000		319 000
Total parcial - MFR	**23**	**15**	**3 059 000**	**22**	**16**	**2 381 000**	**921 000**		**3 302 000**
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)									
Berlín, Alemania	1		104 000	1		120 000			120 000
Londres, Reino Unido	1		143 000	1		146 000			146 000
Nueva York, Estados Unidos	1		111 000	1		123 000			123 000
París, Francia	1		84 000	1		101 000			101 000
Tokio, Japón	1		116 000	1		133 000			133 000
Viena, Austria	1		104 000	1		134 000			134 000
Total parcial - MFEE	**6**		**662 000**	**6**		**757 000**			**757 000**
Total - Oficinas exteriores	**34**	**29**	**4 448 000**	**33**	**30**	**3 666 000**	**1 147 000**		**4 813 000**
Total Sede y oficinas exteriores	**95**	**81**	**16 225 000**	**96**	**80**	**10 288 000**	**6 619 000**		**16 907 000**

Continúa en la página siguiente

MC / 2176

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Análisis de los gastos por conceptos

(expresada en francos suizos)

	2005 - MC/EX/665			Previsiones 2006					
	Plantilla Personal		Importe total	Plantilla Personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func.*	Emp.*		Func.*	Emp*	Funcionarios	Empleados		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios) - Cont.:									
Otros emolumentos del personal									
Ajuste por lugar de destino			4 688 000			4 811 000			4 811 000
Seguro de Salud y de Accidente			1 461 000			1 214 000	303 000		1 517 000
Contribución al Fondo de Previsión			3 858 000			3 075 000	998 000		4 073 000
Emolumentos de fin de contrato			620 000					620 000	620 000
A-1: - Total parcial - Personal - Gastos fijos (Estatutarios)	***95***	***81***	***26 852 000***	***96***	***80***	***19 388 000***	***7 920 000***	***620 000***	***27 928 000***
A-2: PERSONAL - GASTOS VARIABLES (Estatutarios):									
Subsidio de movilidad y de lugar de destino especificado			310 000			328 000			328 000
Subsidios familiares			592 000			295 000	291 000		586 000
Subsidios por idioma			103 000				106 000		106 000
Subsidio de alquiler			141 000			126 000			126 000
Subsidio de educación			1 039 000			974 000			974 000
Vacaciones en el hogar nacional			239 000			195 000			195 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado			320 000					245 000	245 000
Subsidio de instalación			295 000					195 000	195 000
A-2: Total parcial - Personal - Gastos variables (Estatutarios)			***3 039 000***			***1 918 000***	***397 000***	***440 000***	***2 755 000***
Total - Sueldos y emolumentos del personal	**95**	**81**	**29 891 000**	**96**	**80**	**21 306 000**	**8 317 000**	**1 060 000**	**30 683 000**
B-1: OFICINA - GASTOS FIJOS (Estatutarios):									
Amortización, alquileres y conservación de locales			**1 268 000**					**1 268 000**	**1 268 000**
B-2: OFICINA - GASTOS VARIABLES:									
GASTOS GENERALES DE OFICINA									
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina			358 000					308 000	308 000
Compra y conservación de equipos IT / EDP			1 557 000					1 457 000	1 457 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			400 000					350 000	350 000
Total - Gastos generales de oficina			**3 583 000**					**3 383 000**	**3 383 000**
COMUNICACIONES									
Correo electrónico			500 000					500 000	500 000
Teléfono			245 000					245 000	245 000
Telefax			50 000					50 000	50 000
Correos			170 000					170 000	170 000
Total - Comunicaciones			**965 000**					**965 000**	**965 000**
SERVICIOS CONTRACTUALES									
Intervención Exterior de Cuentas			80 000					80 000	80 000
Formación del Personal			625 000					625 000	625 000
Consultores			100 000					50 000	50 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			409 000					409 000	409 000
Total - Servicios contractuales			**1 214 000**					**1 164 000**	**1 164 000**
REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES									
Reuniones de la OIM									
Sueldos			335 000					335 000	335 000
Documentos			35 000					35 000	35 000
Alquileres de locales, equipos, etc.			65 000					65 000	65 000
Total - Reuniones de los órganos rectores			**435 000**					**435 000**	**435 000**
VIAJES Y REPRESENTACIÓN			1 031 000					1 031 000	1 031 000
B-2: Total parcial - Gastos de oficina - Gastos variables			***5 960 000***					***5 710 000***	***5 710 000***
Recortes de gastos por determinar								**(542 000)**	**(542 000)**
TOTAL GENERAL	**95**	**81**	**37 119 000**	**96**	**80**	**21 306 000**	**8 317 000**	**7 496 000**	**37 119 000**

* Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales" (contratados localmente).

** Incluye un puesto transferido de la Unidad de Prensa e Información Pública de la Sede.

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
PLANTILLA DE PERSONAL

	2005												2006											
	DG/DGA	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Func*	Empl*	Total	DG/DGA	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Func*	Empl*	Total
ESTRUCTURA ESENCIAL DE PERSONAL																								
Sede																								
Director General y Directora General Adjunta	2									2		2	2									2		2
Gabinete			1		1					2	4	6			1		1					2	4	6
Coordinación de la Gestión		1								1		1		1								1		1
Tecnología de Información y Comunicaciones				1	1					2	4	6				1	1		1			3	3	6
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos		1			1	1				3	1	4		1			1	1				3	1	4
Inspector General			1	4						5	1	6			1	4						5	1	6
Servicios de Gestión de la Migración			1							1		1			1							1		1
Retornos Voluntarios Asistidos					1	2				3		3					1	1				2		2
Lucha contra la Trata de Personas				1		1				2		2				1		1				2		2
Migración Facilitada																	1	1				2		2
Migración Laboral					1		1			2		2					1	1				2		2
Cooperación Técnica sobre Migración				1		1				2		2				1		1				2		2
Personal de apoyo compartido por los Servicios *supra*											1	1											1	1
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones		1			1					2		2		1			1					2	1	3
Prensa e Información Pública				1						1	1	2				1						1		1
Investigación y Publicaciones				1		2				3	3	6				1			2			3	3	6
Relaciones Exteriores			1							1	1	2			1							1	1	2
Relaciones con Donantes				1	1	1				3	2	5				1		2	1			4	1	5
Secretaría de Reuniones					1					1	3	4					1					1	3	4
Asesores Regionales				2	2					4	1	5				3	1					4	1	5
Traducción					2					2	2	4					2					2	2	4
Gestión de Recursos			1							1	1	2			1							1	1	2
Contabilidad				1		1				2	4	6				1		1				2	4	6
Presupuesto				1		1				2	1	3				1		1				2	1	3
Servicios Comunes					1					1	4	5					1					1	4	5
Gestión de Recursos Humanos			1	1						2	6	8			1	1						2	6	8
Salud Profesional					1					1		1					1					1		1
Desarrollo y Capacitación del Personal					1					1	1	2						1				1	1	2
Tesorería y Gestión del Efectivo				1						1	2	3				1						1	2	3
Apoyo Operativo			1							1	1	2			1							1	1	2
Situaciones de Emergencia y Posconflicto				1						1	1	2				1						1	1	2
Migración Facilitada					1					1		1												
Gestión de Traslados					2	1				3	6	9					2	1				3	6	9
Migración y Salud			1		1					2	1	3			1		1					2	1	3
Total - Sede	**2**	**3**	**8**	**17**	**19**	**11**	**1**			**61**	**52**	**113**	**2**	**3**	**8**	**18**	**16**	**12**	**4**			**63**	**50**	**113**
Oficinas exteriores																								
Manila, Filipinas - Centro Administrativo			1	1	2	1				5	14	19			1	1	2	1				5	14	19
Misiones con Funciones Regionales (MFR)																								
Bangkok, Tailandia			1		1					2	1	3			1			1				2	1	3
Bruselas, Bélgica				1		1				2	1	3			1			1				2	1	3
Budapest, Hungría					1					1	1	2				1						1	1	2
Buenos Aires, Argentina				1		1				2	1	3			1			1				2	1	3
El Cairo, Egipto				1		1				2	1	3				1		1				2	1	3
Canberra, Australia				1						1		1				1						1		1
Dakar, Senegal			1							1	1	2				1						1	1	2
Dacca, Bangladesh				1						1	1	2				1						1	1	2
Helsinki, Finlandia				1						1	1	2				1						1	1	2
Islamabad, Pakistán				1						1	1	2				1						1	1	2
Lima, Perú			1							1	1	2			1							1	1	2
Nairobi, Kenya			1							1	1	2			1							1	1	2
Pretoria, Sudáfrica				1						1	1	2				1						1	1	2
Roma, Italia			1			1				2	1	3			1		1					2	1	3
San José, Costa Rica			1			1				2	1	3			1							1	2	3
Washington, D.C., EE.UU.			1		1					2	1	3			1		1					2	1	3
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)																								
Berlín, Alemania			1							1		1			1							1		1
Londres, Reino Unido				1						1		1				1						1		1
Nueva York, EE.UU.			1							1		1			1							1		1
París, Francia				1						1		1				1						1		1
Tokio, Japón				1						1		1				1						1		1
Viena, Austria				1						1		1				1						1		1
Total - Oficinas exteriores			**10**	**13**	**5**	**6**				**34**	**29**	**63**			**11**	**13**	**4**	**5**				**33**	**30**	**63**
Total Sede y Oficinas exteriores	**2**	**3**	**18**	**30**	**24**	**17**	**1**			**95**	**81**	**176**	**2**	**3**	**19**	**31**	**20**	**17**	**4**			**96**	**80**	**176**

Nota: En algunos casos, el grado del titular del puesto que figura en este cuadro difiere del grado atribuido al puesto.

* Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales" (contratados localmente).

MC / 2176

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

171. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante contribuciones de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para el año 2006, que fue aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2005 (véase la columna 4 del Anexo II del documento MC / EX / 666).

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES
(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2005	Contribuciones para 2005	Escala de cuotas para 2006	Contribuciones para 2006
	%	%	%	%
ESTADOS MIEMBROS				
Afganistán	0.035	12 963	0.035	12 828
Albania	0.035	12 963	0.035	12 828
Argelia	0.085	31 483	0.083	30 422
Angola	0.035	12 963	0.035	12 828
Argentina	1.070	396 309	1.045	383 018
Armenia	0.035	12 963	0.035	12 828
Australia	1.781	659 651	1.740	637 752
Austria	0.961	355 938	0.939	344 166
Azerbaiján	0.035	12 963	0.035	12 828
Bahamas	0.035	12 963	0.035	12 828
Bangladesh	0.035	12 963	0.035	12 828
Bélgica	1.196	442 978	1.168	428 100
Belice	0.035	12 963	0.035	12 828
Benin	0.035	12 963	0.035	12 828
Bolivia	0.035	12 963	0.035	12 828
Brasil	1.702	630 391	1.665	610 263
Bulgaria	0.035	12 963	0.035	12 828
Burkina Faso	0.035	12 963	0.035	12 828
Camboya	0.035	12 963	0.035	12 828
Canadá	3.148	1 165 964	3.075	1 127 062
Cape Verde	0.035	12 963	0.035	12 828
Chile	0.250	92 596	0.244	89 432
Colombia	0.173	64 076	0.169	61 943
Congo	0.035	12 963	0.035	12 828
Costa Rica	0.035	12 963	0.035	12 828
Côte d'Ivoire	0.035	12 963	0.035	12 828
Croacia	0.041	15 186	0.040	14 661
Chipre	0.044	16 297	0.043	15 761
República Checa	0.205	75 928	0.200	73 305
República Democrática del Congo	0.035	12 963	0.035	12 828
Dinamarca	0.803	297 417	0.785	287 721
República Dominicana	0.039	14 445	0.038	13 928
Ecuador	0.035	12 963	0.035	12 828
Egipto	0.134	49 631	0.131	48 015
El Salvador	0.035	12 963	0.035	12 828
Estonia	0.035	12 963	0.035	12 828
Finlandia	0.596	220 748	0.583	213 684
Francia	6.748	2 499 344	6.591	2 415 763
Gambia	0.035	12 963	0.035	12 828
Georgia	0.035	12 963	0.035	12 828
Alemania	9.693	3 590 121	9.468	3 470 254
Grecia	0.593	219 637	0.579	212 217
Guatemala	0.035	12 963	0.035	12 828
Guinea	0.035	12 963	0.035	12 828
Guinea-Bissau	0.035	12 963	0.035	12 828
Haití	0.035	12 963	0.035	12 828
Honduras	0.035	12 963	0.035	12 828
Hungría	0.141	52 224	0.138	50 580
República Islámica del Irán	0.176	65 187	0.172	63 042
Irlanda	0.392	145 190	0.383	140 379
Israel	0.523	193 710	0.510	186 927
Italia	5.466	2 024 513	5.339	1 956 872
Japón	19.468	7 210 613	19.468	7 135 497
Jordania	0.035	12 963	0.035	12 828
Kazajstán	0.035	12 963	0.035	12 828
Kenya	0.035	12 963	0.035	12 828
Kirguistán	0.035	12 963	0.035	12 828
Letonia	0.035	12 963	0.035	12 828
Liberia	0.035	12 963	0.035	12 828
Jamahiriya Árabe Libia	0.148	54 817	0.144	52 779

Continua en la página siguiente

MC / 2176

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES
(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2005	Contribuciones para 2005	Escala de cuotas para 2006	Contribuciones para 2006
	%	%	%	%
ESTADOS MIEMBROS				
Lituania	0.035	12 963	0.035	12 828
Luxemburgo	0.086	31 853	0.084	30 788
Madagascar	0.035	12 963	0.035	12 828
Malí	0.035	12 963	0.035	12 828
Malta	0.035	12 963	0.035	12 828
Mauritania	0.035	12 963	0.035	12 828
México	2.107	780 396	2.058	754 307
Marruecos	0.053	19 630	0.051	18 693
Países Bajos	1.891	700 393	1.847	676 970
Nueva Zelandia	0.247	91 484	0.242	88 699
Nicaragua	0.035	12 963	0.035	12 828
Níger	0.035	12 963	0.035	12 828
Nigeria	0.047	17 408	0.046	16 860
Noruega	0.760	281 491	0.742	271 961
Pakistán	0.062	22 964	0.060	21 991
Panamá	0.035	12 963	0.035	12 828
Paraguay	0.035	12 963	0.035	12 828
Perú	0.103	38 149	0.101	37 019
Filipinas	0.106	39 261	0.104	38 119
Polonia	0.516	191 117	0.504	184 728
Portugal	0.526	194 821	0.514	188 393
República de Corea	1.796	665 207	1.796	658 277
República de Moldova	0.035	12 963	0.035	12 828
Rumania	0.067	24 816	0.066	24 191
Rwanda	0.035	12 963	0.035	12 828
Senegal	0.035	12 963	0.035	12 828
Serbia y Montenegro	0.035	12 963	0.035	12 828
Sierra Leona	0.035	12 963	0.035	12 828
Eslovaquia	0.057	21 112	0.056	20 525
Eslovenia	0.092	34 075	0.090	32 987
Sudáfrica	0.327	121 115	0.319	116 921
Sri Lanka	0.035	12 963	0.035	12 828
Sudán	0.035	12 963	0.035	12 828
Suecia	1.117	413 717	1.091	399 878
Suiza	1.339	495 942	1.308	479 414
Tayikistán	0.035	12 963	0.035	12 828
Tailandia	0.234	86 670	0.228	83 568
Túnez	0.036	13 334	0.035	12 828
Turquía	0.416	154 079	0.407	149 175
Uganda	0.035	12 963	0.035	12 828
Ucrania	0.044	16 297	0.043	15 761
Reino Unido	6.856	2 539 345	6.697	2 454 614
República Unida de Tanzania	0.035	12 963	0.035	12 828
Estados Unidos de América	25.740	9 533 654	25.740	9 434 339
Uruguay	0.054	20 001	0.052	19 059
Venezuela	0.191	70 743	0.187	68 540
Yemen	0.035	12 963	0.035	12 828
Zambia	0.035	12 963	0.035	12 828
Zimbabwe	0.035	12 963	0.035	12 828
Total parcial	**102.406**	**37 929 396**	**101.168**	**37 080 516**
Bosnia y Herzegovina*	0.035	7 316	0.035	12 828
Gabón*	0.035	7 316	0.035	12 828
Jamaica*	0.035	7 316	0.035	12 828
Total	**102.511**	**37 951 344**	**101.273**	**37 119 000**

* Habida cuenta que las solicitudes de admisión de estos países se recibieron después de que el Comité Ejecutivo hubiese aprobado la escala de cuotas, la incorporación de sus contribuciones estará sujeta a una decisión de los Estados Miembros en el próximo ajuste ordinario de la escala de cuotas. Las contribuciones de estos países para 2005 se prorratean a partir de la fecha de ingreso en la Organización, es decir, junio de 2005.

Nota: La OIM cuenta con 112 Estados Miembros.

PARTE II

OPERACIONES

(expresada en dólares EE.UU.)

PARTE II – OPERACIONES

INTRODUCCIÓN

172. El financiamiento de las actividades de la Organización proviene principalmente de fondos con destino fijo o se basa en el reembolso de los servicios prestados. Por consiguiente, la Parte de Operaciones del Presupuesto se establece en función de las previsiones del financiamiento que aportarán los donantes para nuevos programas de la OIM o para aquéllos en curso.

173. Los recursos presupuestados para 2006 se han establecido utilizando la información actual sobre los programas que muy probablemente habrán de continuar o comenzar en el transcurso del ejercicio presupuestario y para los cuales se tiene asegurado el financiamiento. Ello no siempre refleja el costo total de la puesta en práctica de proyectos puesto que sólo se presenta el financiamiento disponible y la porción para el ejercicio presupuestario correspondiente cuando se trata de proyectos que abarcan varios años. Las previsiones presupuestarias para gastos de personal, oficina y operativos de determinados programas se establecen mediante proyecciones y se supone que los donantes y beneficiarios aportarán financiamiento con destino fijo o reembolsarán los costos para sufragar los gastos presupuestados.

174. Por diversas razones, no se utilizaron ni asignaron todos los recursos financieros con destino fijo que aportaron los donantes en 2005 para iniciativas específicas. Por consiguiente, dichos fondos serán transferidos a 2006 para la continuación de los proyectos, hecho que se refleja correspondientemente en los recursos presupuestados que figuran en este documento.

175. Cuando no se han recibido fondos para financiar íntegramente los costos de realización de un proyecto, la parte que queda por recaudar figura en el documento de Iniciativas de Migración. Los niveles presupuestarios de dichos proyectos se incrementan en las revisiones del presupuesto, a medida que se recibe el financiamiento adicional.

176. Habida cuenta que los fondos en la Parte de Operaciones del Presupuesto se destinan a programas específicos y sólo pueden utilizarse en las esferas atribuidas por los donantes que aportaron dicho financiamiento, la capacidad de la OIM de emprender nuevas iniciativas es limitada. Con la excepción de una restringida suma de Ingresos discrecionales, la Organización no cuenta con medios de financiación propios para asignaciones a programas específicos o para apoyar las estructuras en el terreno.

177. Los Ingresos discrecionales conforman parcialmente la Parte de Operaciones del Presupuesto y su financiamiento proviene de tres fuentes principales: a) contribuciones sin destino fijo; b) intereses devengados; y c) ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. En 2006, se estima que los Ingresos discrecionales ascenderán a 19,5 millones de dólares EE.UU. y que servirán principalmente para complementar el financiamiento en la Parte de Administración del Presupuesto a efectos de apoyar la estructura esencial de la Organización y las iniciativas de desarrollo de proyectos.

178. Una parte de Ingresos discrecionales se asigna a algunos proyectos prioritarios y al financiamiento de proyectos en Estados Miembros en desarrollo y en Estados Miembros con economías en transición (Resolución del Consejo Nº 1035 (LXXX)). Las iniciativas financiadas gracias al Fondo 1035 no se desglosan como proyectos separados en este documento, sino que se presentan aparte en un informe relativo a esta fuente de financiamiento.

179. Se ha introducido un nuevo capítulo que enumera y describe tanto el personal y servicios, como las actividades financiadas mediante Ingresos discrecionales.

180. Como parte de los empeños para alinear la política de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos de la Organización con la de otras organizaciones internacionales y asociados, la

Administración propone reajustar el porcentaje de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para que pase del 12 por ciento de los gastos de personal y oficina al 5 por ciento de los gastos totales. La Administración es consciente que la renegociación de este reajuste con los donantes tomará tiempo, y que tan sólo el 25 por ciento de los proyectos aplicará este nuevo porcentaje en 2006, si se aprueba.

181. La Parte de Operaciones del Presupuesto propuesta se estima en 429,6 millones de dólares EE.UU.

182. Los proyectos realizados por la OIM se clasifican según los pilares de Servicios de Gestión de la Migración, Migración y Salud y Apoyo Operativo. Tras una consolidación de las funciones en la Sede y en un empeño por racionalizar al máximo la utilización de la pericia y recursos, las actividades de Servicios de Gestión de la Migración ahora se agrupan en tres esferas amplias denominadas: Migración y Desarrollo, Migración Facilitada y Migración Regulada. Los Servicios de Retornos Voluntarios Asistidos e Integración, Lucha contra la Trata de Personas, Migración Laboral y Cooperación Técnica sobre Migración se han integrado en esta nueva estructura.

183. Cuando se trata de actividades que no corresponden a un Servicio específico, se han utilizado agrupaciones como “Programas de Indemnización” y “Apoyo General a Programas”. Si en el futuro hubiera programas que merecieran una categoría por separado, la Administración podrá proponer especializaciones adicionales.

184. Una importante esfera de la labor operativa de la Organización ha sido ayudar a las víctimas de la catástrofe ocasionada por el tsunami y los ulteriores terremotos acaecidos en parte de la región afectada ya por el tsunami. Habida cuenta que estas actividades gradualmente están pasando a la etapa de rehabilitación y reconstrucción, en este momento es difícil determinar las repercusiones financieras que tendrá la participación de la Organización, pero en las siguientes revisiones de este documento se incluirán actualizaciones de las actividades en curso y de nuevas iniciativas.

185. A fin de ofrecer una perspectiva regional de los programas de la OIM, se ha incluido en este documento una distribución geográfica de las actividades que realiza la Organización. En las notas al pie de los cuadros se presentan por separado las actividades realizadas en África de aquéllas en el Medio Oriente. También, se presentan por separado las actividades en América del Norte de aquéllas en América Latina y el Caribe.

186. Asimismo, en este documento presupuestario se incluyen unos cuadros que esbozan las actividades de posemergencia por región.

187. Los detalles de los Fondos y Cuentas especiales establecidos con fines específicos figuran como Anexo I a este documento.

188. Los cuadros de plantilla de personal figuran en el Anexo III, mientras que los traslados previstos figuran en el Anexo IV. La dotación de plantilla de personal y los gastos conexos que pueden imputarse a proyectos operativos específicos se basan en una proyección de las estructuras de personal y de oficina vigentes que están sujetas al nivel de actividades y de financiamiento, y se reajustan constantemente. En un cuadro separado se presentan los gastos de personal y de oficina financiados mediante Ingresos discrecionales.

PARTE II – OPERACIONES

CUADRO RECAPITULATIVO GENERAL

	Servicios y Apoyo	Dóls. EE.UU.
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	197 061 000
II.	Migración y Salud	29 891 500
III.	Migración y Desarrollo	35 713 800
IV.	Migración Regulada	94 993 200
V.	Migración Facilitada	23 421 100
VI.	Programas de Indemnización	39 765 800
VII.	Apoyo General a Programas	8 769 600
	TOTAL	**429 616 000**

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO*

Resumen de las contribuciones voluntarias previstas según procedencia de los fondos para 2006

Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto se desglosan como sigue:

Contribuciones con destino fijo para programas y proyectos específicos; reembolso de gobiernos, migrantes y patrocinadores, organizaciones y otros; e

Ingresos discrecionales: Ingresos varios, que comprenden contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes e intereses devengados.

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
TOTAL DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO		**429 616 000**
Contribuciones con destino fijo:		
Reembolso de gastos de transporte y otros conexos		
Reembolso de gastos de transporte y otros conexos por gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores y agencias benévolas	7 865 400	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente del Gob. de los Estados Unidos)	103 540 200	
Total de reembolsos	**111 405 600**	
Contribuciones previstas con destino fijo de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, agencias benévolas y otros	**314 810 400**	
Total de contribuciones con destino fijo		**426 216 000**
Ingresos varios		
Contribuciones sin destino fijo	2 504 000	
Intereses devengados	896 000	
Total de ingresos varios		**3 400 000**
TOTAL RECURSOS PREVISTOS		**429 616 000**

* En la página 45 se ofrece un desglose de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

RECURSOS Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DISCRECIONALES

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Recursos:		
Contribuciones sin destino fijo		2 504 000
Intereses devengados		896 000
Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos		
Al 9,5 por ciento		11 472 700
Al 2,5 por ciento para sufragar las cuotas de UNDSS		2 627 300
Excedente registrado en 2005		2 000 000
Total de importes previstos de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos		16 100 000
Total		**19 500 000**

Asignación:	
Personal y Servicios en la Sede	4 419 700
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Regionales, incluido el capital de simiente para proyectos *	4 164 400
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Manila	1 949 200
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace	803 400
Personal y Servicios en Misiones en Países	2 298 300
Actividades generales y apoyo	1 465 000
Fondo 1035	1 400 000
Cobertura de las cuotas de UNDSS	3 000 000
Total	**19 500 000**

* *Las Misiones con Funciones Regionales (MFR) tienen la posibilidad de utilizar esta asignación en particular para complementar y apoyar las iniciativas de desarrollo de proyectos y como capital de simiente para iniciar nuevos proyectos.*

Asignación de gastos a proyectos e ingresos por gastos generales a cargo de proyectos

189. El concepto de "asignación de gastos a proyectos" es un mecanismo por el cual todos los gastos se atribuyen a proyectos sobre la base del tiempo que el personal ha consagrado a los mismos. Cada proyecto cuenta con un administrador de proyecto que es responsable de la utilización eficiente de los recursos con miras a la consecución de los objetivos del proyecto. La financiación de los donantes, así como los gastos para actividades, se incorporan bajo un “código de proyecto” único asignado a cada actividad. Este sistema de gestión de proyectos se basa mayormente en una práctica presupuestaria del sector privado denominada “asignación de gastos por actividad” y ha demostrado su valía puesto que son muchos los proyectos completados utilizando esta perspectiva eficaz en función de los costos.

190. Los “ingresos por gastos generales a cargo de proyectos” son un porcentaje imputado a cada proyecto para sufragar los gastos administrativos indirectos (es decir de gestión, personal, administración y seguridad) tanto en la Sede como en el terreno, necesarios para el apoyo al proyecto, pero que no están directamente relacionados con una actividad específica, así como los honorarios de la Organización por la participación en el Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia (UNDSS). Este porcentaje tiene por objeto aproximar el valor de la contribución de los gastos indirectos a cada proyecto. El porcentaje imputado como ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se revisa periódicamente para asegurarse que cubre adecuadamente los gastos indirectos asociados con la puesta en práctica de los proyectos.

191. Para la Parte de Operaciones del Presupuesto de 2006, la Administración ha utilizado el porcentaje de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos vigente del 12 por ciento sobre gastos de personal y oficina. En caso de que la propuesta de la Administración para reajustar ese porcentaje al 5 por ciento del total de los gastos (véanse los documentos IC/2005/5 y IC/2005/8) fuese aceptada, las repercusiones de ese cambio se incorporarían en la siguiente revisión del presupuesto.

192. Cada año, en el Programa y Presupuesto se incluye una previsión de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. La previsión se basa en una evaluación de: a) el nivel previsto de gastos de personal y oficina; b) el volumen previsto de actividades de proyectos; y c) las tendencias observadas en los resultados reales de años anteriores.

193. El importe total presupuestado para 2006 asciende aproximadamente a 16,1 millones de dólares EE.UU. que comprende 2,0 millones de dólares EE.UU. de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos adicionales, sobre los que se informa en el documento MC/EX/665.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

194. En el cuadro que figura en la página siguiente se presentan las Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2006. Ello comprende las contribuciones de gobiernos y donantes multilaterales que se dividen en servicios relacionados con el transporte "Reembolsables" para los programas de reasentamiento y el apoyo a actividades en "Otros". En algunos casos, no se utilizaron ni asignaron todos los recursos financieros con destino fijo, aportados en 2005 por donantes para iniciativas específicas. Por consiguiente, dichos fondos serán transferidos a 2006 para la continuación de los proyectos, hecho que se refleja correspondientemente en los recursos presupuestados que figuran en este documento.

195. Las cifras que figuran en la columna "Sin destino fijo" se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la "Escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto" (que el Consejo aprobara en virtud de la Resolución Nº 470 (XXXIII)).

196. Habida cuenta que la Organización no dispone de recursos financieros propios que pueda utilizar de manera flexible para iniciar nuevos proyectos en respuesta a situaciones migratorias pertinentes para sus interlocutores, la Administración solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de aportar contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto. Este tipo de fondos de apoyo general, confiere a la Administración la posibilidad de responder y adaptar sus estrategias, con cierta flexibilidad, a los patrones migratorios en constante evolución y a los desafíos de nuestra época. También sirven de capital de simiente para apoyar las estructuras de la OIM, en situaciones críticas donde el financiamiento de proyectos no ha sido plenamente desarrollado, y para realizar las funciones esenciales necesarias. En los últimos años, se ha observado una constante disminución de este tipo de fondos de los donantes puesto que tienden a destinar sus recursos a iniciativas que encaren cuestiones migratorias en las que tienen un interés concreto.

197. No cabe la menor duda que la migración repercute de manera diferente en todos los países y que es preciso un esfuerzo mundial concertado para hacerle frente. Las múltiples dimensiones y creciente complejidad de la migración exigen una perspectiva centrada que cuente con los recursos apropiados para que la Organización pueda apoyar los esfuerzos de los gobiernos a fin de que se encuentren soluciones. Con este telón de fondo de creciente preeminencia de la migración en la agenda internacional, la Administración apela nuevamente a los gobiernos donantes para que aporten fondos sin destino fijo, puesto que hoy son más necesarios que nunca.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO EN 2006

	Sin destino fijo	Con destino fijo		Total
		Reembolsables*	Otros	
ESTADOS MIEMBROS	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Argentina	-	-	1 976 300	1 976 300
Australia	-	5 066 500	27 884 600	32 951 100
Austria	257 000	-	655 400	912 400
Bélgica	844 000	-	6 079 200	6 923 200
Belice	-	-	5 000	5 000
Canadá	-	-	11 125 700	11 125 700
Chile	-	13 600	2 011 000	2 024 600
Colombia	-	-	126 900	126 900
Costa Rica	-	-	5 000	5 000
República Checa	-	-	839 600	839 600
Dinamarca	-	439 700	1 140 400	1 580 100
República Dominicana	-	-	5 000	5 000
Ecuador	-	-	1 903 200	1 903 200
El Salvador	-	-	5 000	5 000
Finlandia	-	501 600	2 289 600	2 791 200
Alemania	-	-	11 443 600	11 443 600
Grecia	-	-	330 200	330 200
Guatemala	-	-	3 081 700	3 081 700
Honduras	-	-	5 000	5 000
Hungría	-	37 100	-	37 100
Irlanda	-	-	1 261 100	1 261 100
Italia	-	-	4 918 500	4 918 500
Japón	-	-	3 021 600	3 021 600
Luxemburgo	90 000	-	-	90 000
México	-	-	1 220 100	1 220 100
Países Bajos	-	-	16 507 550	16 507 550
Nueva Zelandia	-	-	765 300	765 300
Nicaragua	-	-	5 000	5 000
Noruega	-	-	3 254 000	3 254 000
Panamá	-	-	5 000	5 000
Paraguay	-	-	20 000	20 000
Perú	-	-	12 901 800	12 901 800
Polonia	-	-	143 300	143 300
Eslovaquia	-	-	71 900	71 900
Suecia	-	837 800	3 169 400	4 007 200
Suiza	313 000	-	1 879 900	2 192 900
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	14 570 900	14 570 900
Estados Unidos de América	1 000 000	85 540 200	68 597 900	155 138 100
Uruguay	-	-	316 200	316 200
Total - Estados Miembros	**2 504 000**	**92 436 500**	**203 541 850**	**298 482 350**
OTROS				
Kuwait	-	-	127 200	127 200
España	-	-	725 000	725 000
Organizaciones de la ONU	-	969 100	2 267 300	3 236 400
Unión Europea	-	-	17 968 200	17 968 200
Reembolso de los préstamos a los refugiados	-	18 000 000	-	18 000 000
Migrantes, patrocinadores, agencias benévolas y otros	-	-	49 488 700	49 488 700
Fondo de Préstamos a los Migrantes	-	-	180 200	180 200
Fundación "Memoria, Responsabilidad y Futuro"	-	-	33 269 700	33 269 700
Fondo del Litigio con los Bancos Suizos	-	-	5 938 200	5 938 200
Fondo Global	-	-	864 400	864 400
Sector privado	-	-	359 650	359 650
Intereses devengados	896 000	-	-	896 000
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa	-	-	80 000	80 000
Total General	**3 400 000**	**111 405 600**	**314 810 400**	**429 616 000**
		426 216 000		

* Reembolsos previstos o pagos previos efectuados por gobiernos, organizaciones internacionales y agencias benévolas, principalmente en el marco de programas de traslados con miras al reasentamiento.

Servicios y Apoyo

I. GESTIÓN MIGRATORIA DE TRASLADOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA Y POSCONFLICTO

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1	Asistencia de reasentamiento	32 886 400	73 146 300	106 032 700
I.2	Asistencia de repatriación	387 100	1 707 600	2 094 700
I.3	Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	21 395 600	67 538 000	88 933 600
	Total	**54 669 100**	**142 391 900**	**197 061 000**

Introducción

198. El movimiento de personas y las actividades conexas para facilitar la migración en todo el mundo han sido una parte sustancial de los programas de la OIM a lo largo de los últimos años. La puesta en práctica de nuevos procedimientos para encarar las preocupaciones en materia de seguridad en la industria de las líneas aéreas ha tenido considerables repercusiones en el proceso de transporte de la OIM, lo que ha dado lugar a un incremento en los servicios prestados.

199. Actualmente, hay un considerable aumento en la tramitación de solicitudes de migrantes en apoyo a programas regulares de inmigración para los cuales los costos conexos se sufragan mediante remuneraciones por servicios, abonadas ya sea por el gobierno o directamente por el migrante. Habida cuenta que los servicios prestados por la OIM se basan en remuneraciones por servicios, los migrantes tienen la ventaja de contar con una estructura de remuneraciones estándar y previsible. El Manual de aplicaciones a casos de migrantes ofrece orientación sobre cómo iniciar y llevar a la práctica estas actividades.

200. Los recientes acontecimientos en la industria del transporte aéreo han repercutido en las negociaciones de la OIM con los transportadores. La cancelación de algunos itinerarios de las líneas aéreas con las que trabaja la OIM y una perspectiva más cautelosa a la hora de otorgar créditos debido a ingresos inferiores a los previstos por inversiones para la mayoría de los transportadores aéreos, han obligado a la OIM a adoptar una postura más enérgica en su estructura operativa. Esta situación exige que, en algunas circunstancias, la OIM tenga que ofrecer garantías de pago si los pasajeros no se presentan o cancelan su viaje, concesiones que anteriormente se le otorgaban prácticamente de manera automática. Por otra parte, los transportadores ya no están dispuestos a ofrecer descuentos tan generosos como antes. Sin embargo, el Departamento de Gestión de Traslados sigue negociando con varias aerolíneas a fin de obtener mejores tarifas y condiciones para los migrantes.

201. La puesta en práctica de la Aplicación para la Gestión de Migrantes y de Sistemas Operativos (MIMOSA), proseguirá en el transcurso de 2006 en toda la Organización. Gracias a ella se fomentará considerablemente la capacidad de seguimiento y gestión de las actividades operativas de la OIM y se ofrecerá mayor información global de estadísticas, lo que dará lugar a una tramitación de migrantes más eficiente en toda la Organización.

202. El sistema *Global Airlines Ticket Order Recording* (GATOR), que consiste en una base de datos centralizada accesible a través de Internet, facilitará la cancelación pronta y exacta de facturas de aerolíneas y permitirá que la OIM obtenga mejores condiciones.

203. Los proyectos y programas de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Asistencia de reasentamiento: la OIM presta asistencia en el reasentamiento de personas aceptadas en el marco de programas de inmigración regular, mediante la tramitación de la documentación pertinente, la realización de exámenes médicos y la organización de transporte seguro, fiable y económico. También ofrece cursos de enseñanza de idiomas y de orientación cultural a pedido de algunos países de acogida, a fin de facilitar la integración de los migrantes en nuevas sociedades. Habida cuenta que la tramitación médica forma parte integral de la asistencia de reasentamiento y, en razón de la estructura financiera de ciertos proyectos de reasentamiento, algunos recursos presupuestados de evaluaciones médicas se incluyen bajo esta subcategoría.

- Asistencia de repatriación: desde su creación, la OIM ha participado en la repatriación voluntaria de refugiados, principalmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos se efectúan de conformidad con las preocupaciones y procedimientos de protección que tienen en cuenta la situación específica de las personas que regresan. En este contexto, se ofrece asistencia de transporte, combinada con asistencia de reintegración o de flete aéreo, a refugiados y desplazados en su repatriación voluntaria a su país de origen.

- Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia: la OIM provee asistencia humanitaria urgente de transporte a personas que necesitan ser evacuadas de situaciones de emergencia. Si bien la asistencia de evacuación, incluida la asistencia a países de protección temporal, puede implicar traslados internacionales, la asistencia de traslados posemergencia generalmente tiene atenencia a movimientos dentro del país de desplazados internos, soldados desmovilizados y personas afectadas por desastres naturales. También se ofrece asistencia en el marco de iniciativas de reconstrucción, consecutivas a situaciones de emergencia.

I.1 Asistencia de reasentamiento

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1	Asistencia de reasentamiento	**32 886 400**	**73 146 300**	**106 032 700**

204. A lo largo de 2006, la OIM seguirá ofreciendo asistencia de reasentamiento que abarca toda una gama de servicios de traslado y se realiza en cooperación con gobiernos y migrantes. Una parte esencial de estos servicios es el suministro de asistencia de viaje internacional desde el país de salida, a través de los lugares de tránsito, hasta el destino final. La OIM también intenta consolidar otros servicios relacionados con el transporte que ofrece a migrantes aceptados para su reasentamiento en países terceros. Tras la suscripción de acuerdos con países receptores, la OIM organiza los traslados gracias a su red mundial de oficinas, en estrecha colaboración con el ACNUR y otros organismos internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como patrocinadores independientes.

205. A fin de mejorar el suministro de sus prestaciones, la OIM intenta suscribir acuerdos especiales con las principales líneas aéreas con miras a obtener pasajes con descuentos para los viajes organizados en nombre de los migrantes. Constantemente, se revisan estos acuerdos y se suscriben otros nuevos, dado que el mundo de las líneas aéreas es sumamente competitivo. Gracias a los acuerdos suscritos, complementados con un acceso directo a los sistemas de las líneas aéreas, se organizan viajes con las tarifas especiales de la OIM, que benefician directamente a los migrantes.

206. En 2006, se prevé prestar asistencia en el reasentamiento de unas 86.400 personas aceptadas en varios destinos, principalmente en América del Norte, Europa del Norte, Australia y Nueva Zelandia. Esta asistencia se coordina a través de la red de oficinas exteriores de la OIM, en estrecha

colaboración con las autoridades de los países de salida, tránsito y reasentamiento. Para una mejor administración del programa y con miras a facilitar los trámites que realizan las oficinas exteriores, los arreglos de viaje se organizan en grupos y por vuelos fletados, cuando quiera que sea posible.

207. Los gobiernos que apoyan la mayoría de estos reasentamientos financian íntegramente los gastos de las personas aceptadas sobre una base de gastos reembolsables. Por otra parte, a pedido de los gobiernos de los países de reasentamiento, la OIM se encarga de realizar evaluaciones médicas de los migrantes o delega dichas evaluaciones a grupos de médicos acreditados. Debido a la estructura financiera de algunos proyectos de reasentamiento, los gastos de las evaluaciones de salud figuran en esta subcategoría.

208. A parte de la asistencia de reasentamiento tradicional, la OIM se encarga de tramitar las solicitudes en Belgrado, Ciudad Ho Chi Minh, El Cairo y Moscú para el reasentamiento en los Estados Unidos. Asimismo, ofrece asistencia profesional a los solicitantes de visados de inmigrantes para los Estados Unidos, a efectos de que cumplan con todos los requisitos estipulados en el proceso de solicitud.

209. En este epígrafe también se incluyen los gastos de la oficina de la OIM en Orange County (California), que se encarga de cobrar a los migrantes los préstamos de transporte que recibieron para inmigrar a los Estados Unidos.

Recursos presupuestados: 106 032 700 Dóls. EE.UU.

I.2 Asistencia de repatriación

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.2.1	Asistencia general de repatriación	185 900	1 176 900	1 362 800
I.2.2	Asistencia de transporte y logística para el traslado de angoleños que retornan desde Zambia	201 200	530 700	731 900
	Total	**387 100**	**1 707 600**	**2 094 700**

I.2.1 Asistencia general de repatriación

210. En coordinación con el ACNUR, la OIM organiza la repatriación voluntaria de refugiados, aplicando para ello los procedimientos de protección pertinentes a su situación particular. El financiamiento de esta actividad corre a cuenta de los patrocinadores que solicitan los servicios de la OIM.

211. La OIM tiene previsto prestar asistencia en la repatriación voluntaria de refugiados en Europa, principalmente de la Federación de Rusia, gracias a acuerdos locales suscritos con el ACNUR. También se llevarán a cabo otras actividades de repatriación para ciudadanos que no son miembros de la Unión Europea y que residen en España y Noruega.

212. En la región de América Latina, se ofrecerá asistencia de repatriación a refugiados que retornan a sus países de origen desde Europa y desde su propia región.

213. En África, la mayor parte de las actividades de repatriación tendrá lugar en Zambia y en Sudáfrica, desde donde se repatriará a los refugiados a diversos destinos en ese continente.

214. El contingente al que se ha de prestar asistencia para su repatriación voluntaria hacia países de origen en 2006 se estima aproximadamente en 800 personas.

Recursos presupuestados: 1 362 800 Dóls. EE.UU.

I.2.2 Asistencia de transporte y logística para el traslado de angoleños que retornan desde Zambia

215. En el marco del programa de repatriación voluntaria del ACNUR y en estrecha coordinación con el Gobierno de Zambia, la OIM ofrecerá asistencia de transporte y logística a los refugiados angoleños que retornan a sus hogares desde Zambia. También se ha previsto actualizar la base de datos con la información recibida del ACNUR con miras al retorno ordenado de los refugiados, facilitar el tránsito donde quiera que sea necesario, y organizar el transporte terrestre y aéreo para garantizar una transferencia segura de los refugiados hasta su destino final.

Recursos presupuestados: 731 900 Dóls. EE.UU.

I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.3.1	Iniciativa para la gestión de conflictos – Angola	140 400	265 600	406 000
I.3.2	Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos – Etiopía	49 400	366 800	416 200
I.3.3	Fomento del retorno sostenible de personas desplazadas internamente (PDI) – Sudán	1 150 000	1 424 300	2 574 300
I.3.4	Asistencia a las víctimas de desplazamientos urbanos – Zimbabwe	59 600	190 400	250 000
I.3.5	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	814 900	384 100	1 199 000
I.3.6	Programa de apoyo al Ministerio para el Desplazamiento y Migración – Iraq	771 700	1 723 000	2 494 700
I.3.7	Capacitación para concienciar en materia de seguridad – Iraq	3 000	9 400	12 400
I.3.8	Asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) – Iraq	1 262 000	1 110 000	2 372 000
I.3.9	Consolidación de los derechos políticos y del sistema de concesión del derecho a voto para migrantes forzosos a raíz de situaciones de conflicto	32 600	105 000	137 600
I.3.10	Asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) y a comunidades receptoras – Colombia	668 800	2 441 500	3 110 300
I.3.11	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia	130 700	847 500	978 200
I.3.12	Programa para consolidar la paz – Colombia	529 800	1 719 000	2 248 800
I.3.13	Fortalecimiento institucional del sistema educativo en determinadas comunidades - Costa Rica	52 000	44 000	96 000
I.3.14	Transición a la vida civil de personal militar desmovilizado – Guatemala	6 800	153 800	160 600

I.3.15	Iniciativa de transición - Haití	2 007 200	5 692 500	7 699 700
I.3.16	Reasentamiento de familias desplazadas - Haití	5 500	31 000	36 500
I.3.17	Reconstrucción a través de proyectos de impacto rápido - Afganistán	5 412 600	22 966 000	28 378 600
I.3.18	Iniciativa de estabilización comunitaria y proyecto de medios de sustento alternativos - Afganistán	36 800	401 000	437 800
I.3.19	Desmovilización y reintegración de excombatientes - Afganistán	254 100	395 200	649 300
I.3.20	Reintegración sostenible de personas desplazadas internamente (PDI) - Afganistán	39 000	100 700	139 700
I.3.21	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular rumbo a Australia	4 863 900	14 017 400	18 881 300
I.3.22	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami - Indonesia y Sri Lanka	3 104 800	13 149 800	16 254 600
	Total	**21 395 600**	**67 538 000**	**88 933 600**

I.3.1 Iniciativa para la gestión de conflictos - Angola

216. Habida cuenta de la inestabilidad política que prevaleció en Angola durante tantos años, muchos de sus ciudadanos fueron desplazados de sus comunidades y algunos huyeron del país. Dado que ahora hay mayor seguridad, algunos de los desplazados internos y refugiados han retornado a sus comunidades de origen. No obstante, la infraestructura socioeconómica, particularmente en las zonas rurales, no es adecuada para encarar las presiones resultantes de las necesidades adicionales de quienes regresan. A fin de hacer frente a esta situación, este proyecto tiene por objeto apoyar al contingente y a sus comunidades de destino final a través de intervenciones multisectoriales. Las actividades comprenderán la inscripción y determinación de las características de los beneficiarios, la identificación y enumeración de los problemas de absorción de las comunidades, y la gestión de soluciones generadoras de empleo y regeneradoras de actividades socioeconómicas a nivel de las comunidades de base. Asimismo, se hará lo posible por apoyar al gobierno comunitario y autoridades locales a fin de que puedan regularizar la situación jurídica en materia de ciudadanía y derecho a voto de quienes regresan.

Recursos presupuestados: 406 000 Dóls. EE.UU.

I.3.2 Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos - Etiopía

217. La descentralización gobernativa en Etiopía ha tenido una serie de repercusiones positivas que cabe examinar y documentar. A fin de fomentar la capacidad del gobierno en materia de formulación de políticas para la resolución de conflictos y de buen gobierno, esta iniciativa ofrecerá mecanismos para la estabilización de la población y ayudará a encarar algunas de las causas subyacentes de las migraciones forzosas e irregulares y de sus ramificaciones, incluidas cuestiones de migración y salud, como el VIH/SIDA. Este proyecto de investigación y fortalecimiento institucional se realiza en respuesta a la solicitud que formulara el Gobierno de Etiopía a la OIM a fin de contribuir a sus empeños para desarrollar y reforzar la capacidad de Asuntos Regionales del Ministerio de Asuntos Federales, en la realización de estudios, procesamiento y análisis de datos relacionados con el federalismo, la consolidación de la paz y la gestión y resolución de conflictos en regiones potencialmente conflictivas de Etiopía.

Recursos presupuestados: 416 200 Dóls. EE.UU.

I.3.3 Fomento del retorno sostenible de personas desplazadas internamente (PDI) - Sudán

218. En el marco de este proyecto, la OIM proveerá asistencia de retorno y reintegración a personas desplazadas internamente (PDI) y refugiados que deseen retornar a sus comunidades de origen en el Sur de Sudán. A fin de brindar un apoyo coherente a este contingente, la OIM ofrecerá servicios de transporte de emergencia y atención especial a personas vulnerables y a PDI desamparadas. Con miras a facilitar este viaje épico, se establecerán tres postas prioritarias en distintas provincias del Sur donde se ofrecerá agua potable, raciones alimentarias de emergencia, asistencia sanitaria y albergue temporal a las PDI y refugiados que transiten por allí en su retorno. También se ha previsto efectuar exámenes médicos e inscribir a las personas vulnerables que regresan a fin de contar con información fidedigna y de supervisar adecuadamente los itinerarios utilizados para el retorno.

Recursos presupuestados: 2 574 300 Dóls. EE.UU.

I.3.4 Asistencia a las víctimas de desplazamientos urbanos - Zimbabwe

219. Zimbabwe está experimentando una nueva oleada de desplazamientos urbanos a medida que el Gobierno desmantela estructuras supuestamente ilegales, comercios ambulantes e informales lo que incita a miles de personas a abandonar sus hogares y quedarse sin ningún medio de sustento. La gravedad de esta situación se añade a la seria crisis de alimentos que sufre el país. A fin de encarar las apremiantes necesidades humanitarias de los desplazados, esta iniciativa tiene por objeto ofrecer a los damnificados alimentos, suministros de primera necesidad, transporte, atención de salud, tratamiento, además de instalaciones de agua potable. Las actividades preliminares comprenderán la identificación de las familias afectadas por los desplazamientos urbanos, la realización de evaluaciones y la formulación de recomendaciones sobre las necesidades inmediatas que cabe atender. Finalmente, el proyecto tratará de identificar intervenciones viables a largo plazo, a saber, actividades generadoras de sustento y posibilidades de creación de empleos.

Recursos presupuestados: 250 000 Dóls. EE.UU.

I.3.5 Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables - Zimbabwe

220. Los desafíos políticos y socioeconómicos que han agobiado a Zimbabwe en los últimos años siguen teniendo repercusiones negativas en toda la sociedad. Este país ha experimentado una seria reducción de su potencial de producción agrícola a lo largo de los años, que ha dado lugar al desplazamiento de trabajadores agrícolas comerciantes y de sus familias, que se han quedado sin ningún medio de sustento. Habida cuenta que las poblaciones móviles y vulnerables requieren alimentos de emergencia y suministros de primera necesidad para sobrevivir a estas condiciones tan difíciles y con miras a establecer un mecanismo de distribución de suministros, la OIM intenta ofrecer asistencia al contingente identificado a través de la red de asociados ejecutores, integrada por organismos de las Naciones Unidas y ONG. Asimismo, se establecerá un mecanismo para localizar a los grupos vulnerables a fin de cerciorarse de que beneficien de una respuesta adaptada a sus necesidades.

221. Otra dimensión de esta iniciativa es encarar activamente las cuestiones de VIH / SIDA entre los ex trabajadores agrícolas desplazados y las PDI, recurriendo con ese objeto a sesiones informativas sobre métodos de prevención y suministro de atención a las personas afectadas y a sus familiares.

Recursos presupuestados: 1 199 000 Dóls. EE.UU.

I.3.6 Programa de apoyo al Ministerio para el Desplazamiento y Migración - Iraq

222. Las autoridades iraquíes han invitado a la OIM para que preste asistencia en el fortalecimiento institucional del Ministerio para el Desplazamiento y Migración con el objetivo a

largo plazo de desarrollar una estrategia y la capacidad necesarias para encauzar los movimientos ordenados de quienes retornan y de otros migrantes. En un empeño por fomentar el fortalecimiento institucional y la pericia, la OIM ayudará a identificar y diseñar funciones necesarias para alentar la gestión migratoria. Como parte de un mecanismo integrado se ofrecerá asistencia al Ministerio para facilitar la reintegración de los iraquíes calificados que retornan. Gracias a la experiencia adquirida fuera del país, estas personas podrán ocupar puestos que encaren cuestiones relacionadas con los migrantes iraquíes que requieren asistencia de retorno.

Recursos presupuestados: 2 494 700 Dóls. EE.UU.

I.3.7 Capacitación para concienciar en materia de seguridad - Iraq

223. La necesidad de capacitar al personal internacional que trabaja en Iraq en materia de seguridad fue destacada antes del bombardeo de la Oficina de las Naciones Unidas en Bagdad, en agosto de 2003, pero la falta de preparación antes y después de ese ataque ha demostrado que no hay un plan de seguridad adecuado para el personal que trabaja en situaciones de conflicto. El módulo de capacitación, conceptualizado y desarrollado por la OIM, tiene por objeto desarrollar las competencias de seguridad del personal internacional para la realización eficaz de operaciones humanitarias y reducir al mínimo los riesgos operativos, dada la inseguridad que reina en Iraq. Este curso es obligatorio para todo el personal internacional de las Naciones Unidas y demás organizaciones y se imparte antes de que ingresen en Iraq. La capacitación que tiene a su cargo la OIM, bajo los auspicios del mecanismo de seguridad de las Naciones Unidas, consiste en ofrecer un panorama claro de las actuales amenazas, de las medidas de seguridad que han sido instauradas y de las contramedidas para encarar las amenazas prevalecientes. La organización de estos cursos de capacitación ha sido una tarea sumamente difícil dado el reto que constituye la seguridad en ese país.

Recursos presupuestados: 12 400 Dóls. EE.UU.

I.3.8 Asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) - Iraq

224. La asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) en Iraq, comprende actividades de socorro, evaluación y supervisión, así como la respuesta a las necesidades de las PDI y de las comunidades en que residen, a través de proyectos de asistencia comunitaria. La OIM sigue ofreciendo suministros de primera necesidad y agua a las familias más necesitadas. En colaboración con asociados e interlocutores, la OIM organiza talleres sobre las estrategias de cara a las PDI destinados al personal del Ministerio para el Desplazamiento y Migración de Iraq y a las ONG asociadas con el objeto de revisar periódicamente la estrategia, identificar las brechas, traducir las evaluaciones de necesidades en proyectos y definir las funciones y responsabilidades de todos los interlocutores para beneficio de las comunidades de PDI afectadas. La intervención de la OIM se realiza en estrecha coordinación con el Grupo de Trabajo de Emergencia establecido por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y los asociados en el terreno. Las funciones de supervisión establecidas en Jordania, en razón de la inseguridad que reina en Iraq, permitirán que la OIM siga cumpliendo con sus compromisos a través de una red de logística de distribución de suministros esenciales, posibilitando así la prestación de atención y cuidados a los desplazados internos.

Recursos presupuestados: 2 372 000 Dóls. EE.UU.

I.3.9 Consolidación de los derechos políticos y del sistema de concesión del derecho a voto para migrantes forzosos a raíz de situaciones de conflicto

225. Los conflictos suelen dar lugar al desplazamiento de personas fuera de sus comunidades o países pero cuando las condiciones vuelven a la normalidad, la mayoría sigue sin tener derecho a

voto y no está representada. El establecimiento de procesos electorales democráticos es un requisito previo fundamental para la consolidación de la paz y el sostenimiento de las estructuras democráticas en sociedades posconflicto y, por ello, es importante facilitar la participación de la diáspora en los procesos electorales organizados en los países de origen. Teniendo en cuenta evaluaciones de la OIM sobre procesos electorales existentes para migrantes forzosos a raíz de situaciones de conflicto, se ha establecido un sitio Internet que contiene información y estudios por casos sobre esta cuestión. Como seguimiento a una iniciativa anterior, la OIM identificará los grupos de migrantes forzosos a raíz de situaciones de conflicto de diversos países y ayudará a establecer redes sostenibles que promuevan servicios con miras a su participación en las elecciones en sus países de origen. Adicionalmente, se espera poder concienciar y promover la aceptación de los derechos políticos de quienes tuvieron que emigrar a raíz de situaciones de conflicto.

Recursos presupuestados: *137 600 Dóls. EE.UU.*

I.3.10 Asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) y a comunidades receptoras - Colombia

226. Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia a las poblaciones desplazadas internamente y a las comunidades receptoras en determinados departamentos de Colombia con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Por ello, se ha adoptado una perspectiva integrada inspirada en la comunidad para la puesta en práctica de esferas de intervención interconectadas: generación de ingresos, salud, educación, estabilización comunitaria, comunicación social y alojamiento transitorio. También se establecerá un sistema de registro para reforzar la asistencia humanitaria y de emergencia. Con miras a la puesta en práctica de estas actividades se seleccionará a entidades locales para que consoliden vínculos y sostengan las iniciativas a largo plazo. Las actividades propuestas están destinadas a unificar y restaurar el tejido social de estas comunidades al alentarles a ser agentes constructivos en los empeños encaminados hacia la paz. Otra dimensión del proyecto es la inscripción de PDI a fin de ofrecer apoyo adaptado particularmente en el contexto de la intervención directa en el sector rural para asegurar su autosuficiencia en materia de alimentos.

Recursos presupuestados: *3 110 300 Dóls. EE.UU.*

I.3.11 Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado - Colombia

227. Esta iniciativa tiene por objeto contribuir a los empeños nacionales para ayudar a las víctimas y a los niños y niñas desvinculados del conflicto armado en Colombia para que puedan reincorporarse a la vida civil. A este respecto, se ampliarán las estructuras existentes y se establecerá una red de unidades descentralizadas para responder eficazmente a las necesidades de las víctimas y de los niños y niñas a partir del momento en que se desvinculen hasta que puedan reconstruir vidas normales. Se ha previsto consolidar los procedimientos en curso para aclarar la situación jurídica de este contingente y para ofrecerles tratamiento médico adecuado. También se buscarán soluciones de reintegración sostenibles y duraderas mediante financiamiento específico y asistencia técnica que facilite una mayor coordinación entre los interlocutores institucionales clave. Asimismo, se han establecido centros de referencia para responder eficazmente a las necesidades de este contingente y seguir de cerca sus progresos en la transición hacia la vida civil.

Recursos presupuestados: *978 200 Dóls. EE.UU.*

I.3.12 Programa para consolidar la paz - Colombia

228. En este programa se patrocinan iniciativas gubernamentales y no gubernamentales a favor del proceso de paz en Colombia. Como parte integrante de los empeños para reavivar a la sociedad civil y promover la paz en el país, se ofrece asistencia financiera y técnica a las ONG para que

realicen actividades con miras al diálogo. La ejecución de este proyecto está a cargo de la OIM, en estrecha colaboración con la Oficina de Iniciativas de Transición de los Estados Unidos y se realiza en varias esferas complementarias, a saber, información pública, educación cívica, resolución de conflictos y aliento a un mayor diálogo entre facciones guerreras. A parte de la asistencia directa que se ofrece a las ONG participantes, se prevén actividades relacionadas con la paz, que ayuden a consolidar la capacidad de los interlocutores locales, a fin de que el proyecto tenga un impacto duradero en las comunidades locales.

Recursos presupuestados: 2 248 800 Dóls. EE.UU.

I.3.13 Fortalecimiento institucional del sistema educativo en determinadas comunidades - Costa Rica

229. En un empeño por proveer una educación de calidad, la OIM ayudará a consolidar nuevas metodologías destinadas a modernizar la capacidad del sistema educativo en ciertas comunidades de Costa Rica donde viven muchos nicaragüenses, en su mayoría víctimas del huracán Mitch. A través de una serie de actividades integradas, incluida la construcción y rehabilitación de escuelas, el desarrollo de materiales educativos, la capacitación de maestros y directores de escuelas, y los programas de educación para adultos, se ofrecerá a los migrantes la oportunidad de proseguir sus estudios. La OIM participará en la planificación y coordinación de estas actividades con miras a la consecución del objetivo del proyecto de prestar asistencia a las escuelas desaventajadas a fin de que cuenten con servicios que respondan a las necesidades de los migrantes adultos.

Recursos presupuestados: 96 000 Dóls. EE.UU.

I.3.14 Transición a la vida civil de personal militar desmovilizado - Guatemala

230. La OIM realiza este proyecto en el marco de un acuerdo de cooperación suscrito con el Ministerio Nacional de Defensa de Guatemala. Habida cuenta de la experiencia de la OIM en la ayuda a soldados desmovilizados para que se reintegren en la vida civil, el Gobierno de Guatemala le ha invitado a que lleve a la práctica un plan de asesoramiento e información para soldados desmovilizados, según sus circunstancias y necesidades personales, para así facilitar el proceso de transición. También se ofrecerá capacitación para que puedan trabajar en empleos civiles y, según sus características personales, recibirán asistencia para combinar sus competencias con puestos de trabajo disponibles.

Recursos presupuestados: 160 600 Dóls. EE.UU.

I.3.15 Iniciativa de transición - Haití

231. Haití actualmente está sufriendo considerables cambios que amenazan la estabilidad socioeconómica del país. Esta iniciativa tiene por objeto apoyar el proceso de recuperación política, de estabilización económica y de desarrollo social al habilitar tanto a los ciudadanos como al Gobierno. Por consiguiente, la OIM hará equipo con las autoridades haitianas a fin de apoyar sus esfuerzos para identificar y responder adecuadamente a las necesidades y prioridades de las comunidades locales focales. El proyecto consistirá en una serie de intervenciones equilibradas para mejorar la capacidad gubernamental, tanto a nivel nacional como regional, en respuesta a las necesidades identificadas. Es de esperar que esta iniciativa permita la creación de oportunidades de empleo e implique a las ONG nacionales y organizaciones locales en la ejecución directa de los proyectos en un empeño por vincular a la sociedad civil en la recuperación y desarrollo de los procesos políticos y sociales.

Recursos presupuestados: 7 699 700 Dóls. EE.UU.

I.3.16 Reasentamiento de familias desplazadas - Haití

232. Debido a las inundaciones que destruyeron varias regiones en Haití en 2004, muchas viviendas y parte de la infraestructura pública quedaron en ruinas. A fin de prestar asistencia a las víctimas afectadas por el desastre, la OIM ofrecerá asistencia técnica y material para reasentar a las familias más vulnerables, desplazadas durante las inundaciones. La asistencia comprenderá la construcción de nuevas viviendas en regiones consideradas seguras por el comité local de prevención de desastres y también la instalación de alcantarillado en las nuevas localizaciones. Asimismo, se ha previsto construir un edificio que sirva de albergue comunal de emergencia en caso de futuras catástrofes.

Recursos presupuestados: 36 500 Dóls. EE.UU.

I.3.17 Reconstrucción a través de proyectos de impacto rápido - Afganistán

233. Dado el establecimiento de los procesos democráticos en Afganistán, este proyecto en curso seguirá ofreciendo asistencia a fin de efectuar mejoras comunitarias en ese país. En apoyo a los empeños nacionales de reconstrucción del Gobierno, la OIM respaldará las iniciativas de infraestructuras de impacto rápido destinadas a aportar cambios positivos en la vida de los afganos, colaborando conjuntamente con las autoridades locales. Las actividades previstas, cuya finalidad es fomentar la estabilidad y el sostenimiento, comprenderán proyectos de sistemas de alcantarillado, construcción de caminos, restauración de los edificios gubernamentales y construcción de tribunales, oficinas de correo y mercados centrales. También se reconstruirán los edificios e instalaciones comunitarias para apoyar adecuadamente a la población local y acoger a quienes regresan. Es de prever que esta iniciativa cree vínculos y restaure la confianza entre las comunidades y autoridades gubernamentales, que forman parte de los empeños para conseguir la estabilidad y el desarrollo económico.

Recursos presupuestados: 28 378 600 Dóls. EE.UU.

I.3.18 Iniciativa de estabilización comunitaria y proyecto de medios de sustento alternativos - Afganistán

234. Con frecuencia, las zonas rurales carecen de servicios básicos y de una infraestructura operativa y son pocas las oportunidades generadoras de empleo. Ello ha ocasionado la rauda propagación del cultivo de la amapola en Afganistán. En colaboración con funcionarios gubernamentales nacionales, dirigentes comunitarios e interlocutores gubernamentales locales, se intentará convencer a los agricultores para que cambien de cultivo, ofreciéndoles incentivos hacia otras opciones económicas y creando entornos rurales donde los agricultores desesperados no necesiten depender de la producción del opio para su supervivencia. Recurriendo a asociaciones existentes, la OIM llevará a cabo proyectos de trabajo remunerado que ofrecerán ingresos a las personas de las comunidades y ayudarán a mejorar las infraestructuras públicas. Cuando quiera que sea necesario, se distribuirán artículos alimentarios y de primera necesidad a distritos específicos. Es de prever que ello mitigue las emigraciones desde estas comunidades.

Recursos presupuestados: 437 800 Dóls. EE.UU.

I.3.19 Desmovilización y reintegración de excombatientes - Afganistán

235. La finalidad de este proyecto es ayudar a consolidar la seguridad en Afganistán mediante la desmovilización y reintegración de excombatientes, apoyando así los empeños en curso de recuperación y reconstrucción. A este respecto, la OIM ofrecerá capacitación profesional y en el empleo para preparar a los beneficiarios a fin de que desempeñen funciones civiles y facilitar su reintegración. En este contexto, se ofrecerá información sobre las oportunidades de trabajo y la

colocación en empleos a candidatos cuyas características correspondan a las vacantes en establecimientos públicos y privados. Una parte de este programa consiste en la creación de macroproyectos generadores de ingresos sostenibles mediante cooperativas para establecer empresas o proyectos agrícolas. También se ofrecerá asistencia a las comunidades afectadas por el conflicto a fin de que puedan identificar y resolver los problemas de reintegración con que se enfrentan. Sobre la base de la información acopiada por los equipos de difusión de información con relación a los problemas encontrados en la realización de proyectos, se actualizará la base de datos de reintegración para mejorar el suministro de proyectos. Asimismo, se desarrollarán proyectos especiales que respondan a las necesidades de los niños soldados y de los minusválidos, puesto que tienen que hacer frente a mayores desafíos a la hora de su reintegración.

Recursos presupuestados: 649 300 Dóls. EE.UU.

I.3.20 Reintegración sostenible de personas desplazadas internamente (PDI) - Afganistán

236. Gracias a la experiencia adquirida en anteriores actividades en Afganistán, este proyecto seguirá prestando asistencia a los desplazados internos que desean retornar a sus comunidades de origen. A fin de garantizar retornos sostenibles y prevenir posibles redesplazamientos se ofrecerá apoyo para encarar las necesidades inmediatas y se desarrollarán infraestructuras básicas en las localidades. Por consiguiente, las personas que regresen contarán con un techo y se les distribuirá material agrícola al tiempo que se llevan a cabo proyectos de alcantarillado en las comunidades y de irrigación de tierras, particularmente, en las regiones afectadas por la sequía. A fin de estabilizar a las personas que regresan, se establecerán proyectos generadores de ingresos como la cría de ganado, la plantación de árboles y de hortalizas.

Recursos presupuestados: 139 700 Dóls. EE.UU.

I.3.21 Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular rumbo a Australia

237. A pedido del Gobierno de Australia, la OIM administra los centros de tramitación de ultramar en Nauru y Papua Nueva Guinea para migrantes en situación irregular. En coordinación con las entidades pertinentes del Gobierno de Australia y los gobiernos receptores que se encargan de la seguridad de las instalaciones, la OIM presta servicios específicos para la administración de dichos centros. Ello comprende la organización del suministro de alimentos y agua, electricidad, servicios sanitarios, atención médica y de salud y otras necesidades específicas identificadas durante la estadía de los migrantes en los centros antedichos.

238. Los migrantes que desean retornar voluntariamente a sus hogares reciben asistencia de la OIM para la tramitación de sus documentos de viaje y arreglos del viaje propiamente dicho hasta su país de origen. También se ofrece una asistencia de reintegración en efectivo. El costo previsto del componente médico asociado con esta actividad forma parte del presupuesto total que se presenta en este epígrafe.

Recursos presupuestados: 18 881 300 Dóls. EE.UU.

I.3.22 Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami - Indonesia y Sri Lanka

239. El tsunami, uno de los peores desastres de nuestro tiempo, acabó con muchas vidas y se llevó por delante todo lo que encontró en su camino en las regiones costeras. La OIM pudo enviar a sus recursos presentes en la región inmediatamente después de la catástrofe para ofrecer asistencia a las víctimas. Si bien la OIM sigue organizando el transporte de emergencia de artículos de socorro para el tratamiento de víctimas y la prevención de epidemias, las actividades ahora se centran en la asistencia de reconstrucción.

240. A fin de contribuir a los esfuerzos humanitarios inmediatos y de reconstrucción a mediano plazo, consecutivos al tsunami, que ha dejado a muchas personas desplazadas sin hogares, la OIM está colaborando con varios asociados para construir albergues que dispongan de sistemas de alcantarillado y de agua a fin de que las víctimas cuenten con un mínimo de normas sanitarias. Asimismo, se está capacitando a los beneficiarios en la instalación y mantenimiento de estos sistemas para que puedan funcionar eficazmente. Donde haya necesidad de contar con una infraestructura comunitaria de apoyo se asignan algunos de los albergues como postas sanitarias, escuelas, oficinas de funcionarios públicos, beneficiando así a la población a quien se destinan estos proyectos. En colaboración con los Gobiernos de Indonesia y Sri Lanka, organismos de las Naciones Unidas y ONG, se llevan a cabo actividades de fortalecimiento institucional y se ofrece asistencia directa a mujeres y menores vulnerables desplazados.

241. A efectos de encarar exhaustivamente las cuestiones con que se enfrentan las poblaciones locales, la OIM realizará evaluaciones rápidas a fin de determinar los módulos apropiados de asistencia para la recuperación de medios de sustento para las personas desplazadas, particularmente para mujeres cabeza de familia, y se ofrecerá asistencia para la recuperación de medios de sustento a personas vulnerables a fin de aumentar su capacidad económica. La información que se obtiene de las bases de datos y de los análisis de las necesidades de los desplazados internos será comunicada a las instancias gubernamentales, humanitarias y de desarrollo pertinentes.

242. Las actividades de la OIM en esta etapa tienen por objeto la rehabilitación y reconstrucción global de la región afectada por el maremoto con el objetivo a largo plazo de apoyar el desarrollo sostenible y la reconstrucción de las comunidades.

Recursos presupuestados: 16 254 600 Dóls. EE.UU.

II. MIGRACIÓN Y SALUD

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1	Evaluación de la salud para la migración	14 345 100	9 443 000	23 788 100
II.2	Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud	1 464 100	2 172 500	3 636 600
II.3	Asistencia posemergencia de migración y salud	656 500	1 810 300	2 466 800
	***Total**	**16 465 700**	**13 425 800**	**29 891 500**

** Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Este capítulo refleja única y exclusivamente las actividades de Migración y Salud de la OIM. Las actividades de salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM aparecen en los capítulos correspondientes de este documento.*

Introducción

243. El objetivo principal del Departamento de Migración y Salud es promover la salud de las poblaciones móviles y ofrecer orientación en materia de investigación, políticas y gestión de la migración y salud. Por consiguiente, las actividades de este Departamento benefician a migrantes, comunidades de acogida y también a los Estados y organismos asociados.

244. La OIM realiza actividades de migración y salud en más de 40 países en todo el mundo, en comparación con una docena hace cinco años y, por ello, los gastos anuales de las actividades de Migración y Salud prácticamente se han duplicado en el último lustro. Las actividades se realizan en colaboración con los departamentos de la Organización, organizaciones internacionales, universidades, gobiernos y asociados clave.

245. Este Departamento responde a las necesidades de cualquier tipo de población migrante y en todas las etapas del proceso migratorio, incluidas situaciones de posemergencia, mediante intervenciones de salud preventiva, servicios de diagnósticos, tratamientos médicos, evacuaciones médicas, atención de salud mental y sicosocial, promoción de la salud, educación en materia de salud, higiene y control del medioambiente, fortalecimiento institucional local y rehabilitación de infraestructuras sanitarias. Estos servicios están a cargo del personal de la OIM o de sus asociados, bajo la supervisión y los controles de calidad de profesionales sanitarios de la OIM localizados estratégicamente en todas las regiones del mundo.

246. Las cuestiones de salud pueden afectar a todos los migrantes a través de todas las esferas de la labor de la OIM. El Departamento de Migración y Salud se cerciora de que se encare adecuadamente la salud de los migrantes a través de las actividades que realiza la OIM. Por consiguiente, los componentes sanitarios se integran con mayor frecuencia en todas las actividades pertinentes de la Organización.

247. Los programas y proyectos de Migración y Salud se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Evaluación de la salud para la migración: a pedido de los países que acogen migrantes se efectúan exámenes médicos y de salud previos a la partida de personas aceptadas para su reasentamiento. Ello con el objeto de reducir las repercusiones de la movilidad de las poblaciones en la salud pública y de encauzarlas idóneamente en los países de acogida, de facilitar la integración de los migrantes a través de la detección y gestión eficaz en función de los costos de estados de salud, y del suministro información sobre el estado de salud de los migrantes. Además de tratar a los migrantes que presentan estados particulares de salud, detectados durante el proceso de evaluación, por ejemplo, la malaria y parásitos

intestinales, también se ofrece tratamiento a los migrantes con tuberculosis y ciertas enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, se vacuna a los migrantes contra las enfermedades contagiosas y se ofrecen servicios de asesoramiento antes y después de haber efectuado las pruebas del VIH.

Los migrantes que viajan bajo los auspicios de los programas de la Organización son examinados antes de su partida para cerciorarse de que estén en condiciones de viajar y también se proveen escoltas médicas para aquellos migrantes que necesitan asistencia y atención durante el viaje.

- Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud: las actividades realizadas en el marco de esta subcategoría comprenden los servicios directos de salud prestados a toda una variedad de poblaciones móviles, inclusive migrantes en situación irregular, poblaciones objeto de trata, soldados desmovilizados, transportistas y trabajadores migrantes. Los servicios provistos responden a necesidades sanitarias específicas de estas poblaciones y abarcan toda una serie de campos sanitarios como la salud reproductiva, la salud mental, la inmunización, la higiene y el control medioambiental. Asimismo, en el marco de esta categoría, se lleva a cabo la promoción y educación en materia de migración y salud ante poblaciones de migrantes y profesionales concernidos por la gestión de cuestiones sanitarias relacionadas con la migración. Finalmente, estas actividades se centran en el análisis y publicación de datos sobre migración y salud que permiten ofrecer asesoramiento pertinente a gobiernos y organismos que necesitan formular políticas sobre cuestiones sanitarias relacionadas con la migración.

- Asistencia posemergencia de migración y salud: esta actividad se centra en ayudar a los gobiernos y poblaciones durante y después de situaciones de emergencia para encarar las cuestiones médicas resultantes de los movimientos masivos de personas y organizar evacuaciones médicas, principalmente en situaciones de emergencia. Asimismo, contribuye a la reconstrucción de infraestructuras de salud que han sido dañadas. Si bien la asistencia inicial puede incluir soluciones a corto plazo al proveer la pericia necesaria para apoyar las necesidades básicas de salud, el objetivo a largo plazo es reinstaurar la capacidad del país, a través de la capacitación del personal nacional, a fin de que se encuentren soluciones sostenibles, acordes a los planes nacionales de salud.

II.1 Evaluación de la salud para la migración

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1	Evaluación de la salud para la migración	**14 345 100**	**9 443 000**	**23 788 100**

248. La OIM realiza importantes cantidades de evaluaciones médicas en diversas partes del mundo para los migrantes que postulan para el reasentamiento. Este servicio forma parte del proceso de inmigración exigido por los países de acogida. En el transcurso de 2006, la OIM prevé que efectuará evaluaciones médicas para aproximadamente 150.000 migrantes. La mayoría de estos migrantes partirá de Asia, África, Europa Oriental y Europa Sudoriental y emigrará principalmente hacia los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá, Australia y Nueva Zelandia.

249. A pedido del Gobierno del Reino Unido, la OIM está planificando un programa de puesta en práctica de evaluaciones médicas previas a la partida que se centrará en la detección y tratamiento de la tuberculosis y que comprenderá una garantía de calidad. En 2005, esta actividad se efectuará inicialmente en cuatro países seleccionados, tras lo cual se extenderá a otros 15 países en 2006.

250. Prácticamente la mitad de los migrantes en este contexto se autofinanciarán y reembolsarán los servicios prestados por la OIM. Las remuneraciones por servicios se establecen para cerciorarse de que todos los gastos relacionados con las evaluaciones médicas se sufragan íntegramente y de que la OIM satisface adecuadamente las solicitudes de gobiernos, y responde a las necesidades cambiantes de los migrantes. En 2001, se estableció una Cuenta de asistencia para iniciativas de migración y salud que sirve para garantizar que la utilización de las remuneraciones por servicios redundan en beneficio de la labor de evaluación de salud relacionada con el reasentamiento. Esta Cuenta sirve para sufragar los gastos iniciales de las actividades de evaluación de migración y salud y los gastos del personal técnico concernido mayormente por los programas de evaluación de migración y salud, en particular, por los controles de calidad de laboratorio y el desarrollo de un sistema electrónico global de información sobre la salud. Parte de los gastos de desarrollo de este sistema se sufragan en el contexto de la aplicación MIMOSA.

251. La OIM también ofrece asistencia de salud durante el viaje a grupos de personas que retornan al hogar y que viajan tras situaciones de emergencia. Esta asistencia comprende exámenes de salud antes del retorno, documentación sobre el estado de salud, verificación de la disponibilidad de servicios adecuados tras el retorno, suministro de escoltas médicas y transferencia de los casos de personas con problemas de salud particulares a proveedores locales de atención de salud. La asistencia sanitaria para el viaje es una parte fundamental de otras esferas programáticas abarcadas por la Organización, en particular, "asistencia de retorno a migrantes y gobiernos" y "asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia", por consiguiente, las previsiones presupuestarias del componente de asistencia de salud durante el viaje se incluyen en esas actividades y no figuran en este capítulo.

Recursos presupuestados: 23 788 100 Dóls. EE.UU.

II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.2.1	Prevención del VIH/SIDA en poblaciones móviles - Etiopía	24 300	28 000	52 300
II.2.2	Reducción de VIH/SIDA en poblaciones móviles - Senegal	4 300	14 000	18 300
II.2.3	Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)	238 400	340 000	578 400
II.2.4	Actividades para consolidar la respuesta al VIH/SIDA - Zimbabwe	298 300	62 500	360 800
II.2.5	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en personas desplazadas internamente - Colombia	199 400	665 000	864 400
II.2.6	Construcción de infraestructuras sanitarias - Guatemala	23 700	613 500	637 200
II.2.7	Rehabilitación sicológica y apoyo a personas objeto de trata - Camboya	138 300	82 600	220 900
II.2.8	Asistencia de migración y salud -Tailandia	351 900	303 100	655 000
II.2.9	Programa de prevención de la tuberculosis y el VIH/SIDA - Tailandia	53 700	49 700	103 400

II.2.10	Campaña de concienciación sobre el VIH/SIDA - Albania	11 500	14 100	25 600
II.2.11	Investigación sobre la integración sicosocial y cultural de los migrantes - Italia	57 600		57 600
II.2.12	Programas de capacitación sicosocial - Italia	62 700		62 700
	Total	**1 464 100**	**2 172 500**	**3 636 600**

II.2.1 Prevención del VIH/SIDA en poblaciones móviles - Etiopía

252. La pandemia del VIH/SIDA ha afectado a la mayoría de los países de África, incluido Etiopía. Por ello, una medida esencial para controlar la propagación del VIH/SIDA ha sido identificar a las poblaciones más vulnerables a lo largo de los principales itinerarios de los transportistas a fin de ofrecerles asesoramiento voluntario y pruebas del VIH. El objetivo principal de esta actividad en curso es acrecentar la conciencia y cerciorarse de que haya un acceso a la educación y asesoramiento en materia de VIH, de que se efectúen pruebas del VIH y controles de infecciones transmisibles sexualmente en los transportistas, trabajadoras del mercado del sexo y poblaciones sedentarias afectadas, al tiempo que se promueve el fortalecimiento institucional y el sostenimiento de la lucha contra el VIH/SIDA. Otra dimensión de esta iniciativa es incluir a los soldados desmovilizados y a sus cónyuges y a los trabajadores migrantes en este grupo específico. Con ese objeto, ya se ha identificado a profesionales gubernamentales de salud en las instituciones médicas que recibirán los equipos y capacitación necesarios para la prevención del VIH/SIDA. Además la OIM velará por el sostenimiento de los servicios y prestaciones.

Recursos presupuestados: 52 300 Dóls. EE.UU.

II.2.2 Reducción de VIH/SIDA en las poblaciones móviles - Senegal

253. Este proyecto apoyará la acción del Comité nacional encargado de luchar contra el VIH/SIDA en Senegal, y reforzará su capacidad de encarar la respuesta comunitaria ante la propagación del VIH/SIDA. Asimismo, promoverá comportamientos sexuales menos arriesgados y contribuirá a reducir la vulnerabilidad al VIH/SIDA de los transportistas, trabajadores de temporada, migrantes transfronterizos y temporeros. También se ofrecerán otros servicios a poblaciones móviles, como información, asesoramiento y remisión a estructuras nacionales de salud para que puedan ser tratados.

Recursos presupuestados: 18 300 Dóls. EE.UU.

II.2.3 Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)

254. La mayoría de las poblaciones móviles de la región de África Meridional vive en un entorno de exclusión social que acrecienta las posibilidades de adoptar un comportamiento sexual de alto riesgo. Muchos de los hombres que se desplazan a las zonas urbanas dejan a sus esposas en los pueblos mientras que las mujeres migrantes recurren al mercado del sexo para hacer frente a situaciones difíciles y poder sobrevivir. Habida cuenta de la vulnerabilidad de las poblaciones móviles al VIH/SIDA, esta iniciativa tiene por objeto crear una respuesta efectiva y coherente a las necesidades de las personas antedichas al coordinar las actividades con los asociados pertinentes. Con ese fin, se reforzarán las políticas atinentes al VIH/SIDA y se reforzará la capacidad de los gobiernos de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (CODAM), de las ONG y del sector privado para que puedan encarar esta cuestión. Como parte de un decidido empeño por concienciar sobre el VIH/SIDA, se ha previsto llevar a cabo una campaña de información que sensibilice a los beneficiarios y a los encargados de toma de decisiones, recurriendo para ello a programas de promoción que acrecienten la visibilidad de las poblaciones en la región de la CODAM.

Recursos presupuestados: 578 400 Dóls. EE.UU.

II.2.4 Actividades para consolidar la respuesta al VIH/SIDA - Zimbabwe

255. A raíz de las notables diferencias en el desarrollo económico entre los distintos países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (CODAM) y de la inestabilidad política reinante, la región experimenta considerables cantidades de movimientos de personas que buscan un mejor nivel de vida. No obstante, dado que su situación jurídica no ha sido regularizada en los países receptores, muchas de estas poblaciones móviles no tienen acceso a servicios sociales o de salud. Al mismo tiempo, las tasas de infección por el VIH son elevadas en muchos de los países de la región. La OIM está realizando una serie de proyectos para ayudar a los migrantes potenciales a tomar decisiones informadas sobre la migración, así como para acrecentar el nivel de conocimientos sobre el VIH/SIDA y los medios para protegerse de la violencia por género. A fin de complementar esta iniciativa, se concienciará a varios organismos internacionales presentes en Zimbabwe para que refuercen su capacidad y mejoren la coordinación a efectos de encarar esta epidemia. La OIM mostrará el ejemplo incorporando las cuestiones de movilidad en su programación sobre el VIH y el SIDA, además de integrar las preocupaciones sanitarias en los programas migratorios.

Recursos presupuestados: 360 800 Dóls. EE.UU.

II.2.5 Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en personas desplazadas internamente - Colombia

256. Si bien el número de casos de VIH/SIDA registrados en Colombia es sumamente bajo, hay indicios de una gran incidencia de personas afectadas en el país, particularmente entre los adolescentes que residen en comunidades receptoras de desplazados internos, que son los que corren mayor riesgo. A fin de remediar esta situación, la OIM ha previsto reducir la vulnerabilidad de esta población a las enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA mediante la prestación de mejores servicios de salud, el suministro de asesoramiento en salud reproductiva, el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y la inclusión de la educación sexual en el programa escolar. También se ha previsto llevar a cabo un programa de capacitación para el personal de salud. Finalmente, se alentará a los dirigentes juveniles a establecer redes en las comunidades de base a fin de que participen en una campaña de publicidad para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Recursos presupuestados: 864 400 Dóls. EE.UU.

II.2.6 Construcción de infraestructuras sanitarias - Guatemala

257. Este proyecto concierne la construcción de un hospital que facilitará el acceso a los servicios de atención de salud y, consiguientemente, mejorará las condiciones de vida de la población local y de los trabajadores migrantes temporeros en las regiones fronterizas entre Guatemala y Belice. Las encuestas sobre las características medioambientales, el clima, los requisitos de atención de salud, el volumen de la población beneficiaria y las recomendaciones del personal médico y paramédico que actualmente trabaja en la región, han servido para validar la construcción de este hospital. La construcción, iniciada en 2005, habrá de concluirse durante 2006. El hospital comprenderá espacios para consultas, casos de emergencia, cuidados intensivos y otros servicios médicos.

Recursos presupuestados: 637 200 Dóls. EE.UU.

II.2.7 Rehabilitación sicológica y apoyo a personas objeto de trata - Camboya

258. Desde hace unos años, las actividades de lucha contra la trata de personas han aumentado considerablemente en Camboya, pero persiste una comprensión limitada de las repercusiones sicológicas que esa experiencia tiene en las personas que han sido objeto de trata. A esta situación se añade el carácter estresante de la labor en los albergues donde residen las víctimas rescatadas,

cuyo personal también es objeto de amenazas y sufre problemas sicosociales. Los servicios que brindan, desde hace algún tiempo, varias ONG y gobiernos, ofrecen soluciones a corto plazo que deben reforzarse mediante un seguimiento y control clínico. A efectos de mejorar la situación, en el marco de esta actividad se prestará asistencia para consolidar la capacidad de formación sicosocial de las ONG y otros asociados para mejorar la prestación de servicios. También se ha previsto facilitar el acceso de las personas objeto de trata al apoyo sicosocial y asistirles para evitar un ciclo recurrente de trata y explotación y para que recuperen su dignidad.

Recursos presupuestados: 220 900 Dóls. EE.UU.

II.2.8 Asistencia de migración y salud -Tailandia

259. La estabilidad económica y política relativa de Tailandia hace que sea un lugar de destino atractivo para las personas que emigran de países limítrofes en busca de mejores condiciones de vida. Aunque el Gobierno está haciendo lo posible para que los servicios de atención médica básica sean más accesibles a los migrantes, estas personas se enfrentan a crecientes riesgos de salud. Ello trae consigo elevadas tasas de transmisión de una serie de enfermedades contagiosas como la malaria, la tuberculosis, enfermedades que podrían prevenirse mediante vacunas, el VIH/SIDA y una alta vulnerabilidad a condiciones adversas de salud reproductiva. Por consiguiente, el Gobierno ha solicitado la asistencia de la OIM para reforzar la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud, las ONG y las comunidades de migrantes al mejorar el acceso de los migrantes y de las comunidades receptoras a la atención primaria de salud, a servicios de salud reproductiva y de control de enfermedades contagiosas en determinadas provincias prioritarias, solicitando que sean sostenibles y eficaces en función de los costos.

260. En un empeño por ofrecer servicios de atención primaria de salud y de remisión, se espera reforzar las capacidades existentes, al tiempo que se asegura una transición gradual a arreglos sostenibles y eficaces en función de los costos. Los factores que impiden el suministro de servicios de atención básica de salud accesibles a migrantes incluyen una compleja combinación de problemas de seguridad, socioculturales, lingüísticos y económicos. Con el fin de poder superar estos obstáculos, se ha previsto identificar y documentar las perspectivas innovadoras que faciliten la ampliación de esta iniciativa, dentro y fuera de los lugares donde se realizan estos proyectos.

Recursos presupuestados: 655 000 Dóls. EE.UU.

II.2.9 Programa de prevención de la tuberculosis y el VIH/SIDA - Tailandia

261. Desde noviembre de 2001, la OIM ha colaborado con la Oficina de Inmigración de la Policía Real Tailandesa para controlar la propagación de enfermedades contagiosas y promover el bienestar de los migrantes detenidos. Aprovechando sus distintos programas, la OIM establecerá un marco para el suministro sostenible de servicios sociales y de salud en el Centro de Detención de Inmigrantes. Las estrategias comprenden fomentar nuevos vínculos operativos entre los organismos gubernamentales y las ONG en Bangkok y el resto del país, el fortalecimiento institucional para la policía, una mayor coordinación multisectorial, el establecimiento de un protocolo de control sostenible de la tuberculosis y el apoyo al Gobierno Real tailandés para que vele por el bienestar de los migrantes que se hallan en los centros de detención.

Recursos presupuestados: 103 400 Dóls. EE.UU.

II.2.10 Campaña de concienciación sobre el VIH/SIDA - Albania

262. El objetivo de este proyecto es contribuir a la puesta en práctica de una estrategia nacional sobre VIH/SIDA para Albania. Recurriendo a la televisión estatal y a las estrellas deportivas, se organizará una campaña de concienciación sobre el VIH/SIDA destinada a los estudiantes

albaneses que retornan a su país para pasar vacaciones. Con ese fin, se elaborarán materiales de información que serán distribuidos y se establecerá una permanencia telefónica, además de preparar anuncios radiofónicos con miras a sensibilizar a estas personas en materia de VIH/SIDA.

Recursos presupuestados: *25 600 Dóls. EE.UU.*

II.2.11 Investigación sobre la integración sicosocial y cultural de los migrantes - Italia

263. Este estudio tiene por objeto acrecentar la comprensión del sufrimiento de los migrantes en Italia a fin de ofrecerles un apoyo adaptado a sus necesidades sicosociales y culturales. Con miras a explorar esta compleja cuestión, se realizará un estudio para acopiar y analizar las opiniones y percepciones sobre el ciclo migratorio y cuestiones de integración social y cultural con los principales protagonistas, es decir, la familia, la escuela, la comunidad local y sus principales instituciones.

Recursos presupuestados: *57 600 Dóls. EE.UU.*

II.2.12 Programas de capacitación sicosocial - Italia

264. Habida cuenta de que la migración tiene considerables repercusiones en el bienestar sicosocial de los migrantes y sus familias, este proyecto tiene por objeto ofrecer capacitación a profesionales en la materia para que encaren cuestiones relacionadas con los migrantes. Se ha previsto desarrollar un programa de capacitación en dos esferas amplias que tratarán de diversidad cultural y cambio de perspectivas en sociedades multiétnicas y capacitación clínica para las personas que trabajan en el ámbito de la salud mental de los migrantes, desplazados y víctimas de la trata. Gracias a este programa de capacitación se espera poder establecer una red de profesionales en el ámbito sicosocial y alentar el intercambio de ideas y mejores prácticas, recurriendo para ello a la perspectiva sicosocial de la OIM.

Recursos presupuestados: *62 700 Dóls. EE.UU.*

II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.3.1	Programa nacional de salud mental - Camboya	33 300	222 500	255 800
II.3.2	Programa comunitario de revitalización sanitaria para víctimas del tsunami - Indonesia	393 000	777 700	1 170 700
II.3.3	Servicios oftalmológicos para personas afectadas por el tsunami - Sri Lanka	138 500	810 100	948 600
II.3.4	Respuesta a problemas sicosociales y a traumas - Serbia y Montenegro	91 700		91 700
	Total	**656 500**	**1 810 300**	**2 466 800**

II.3.1 Programa nacional de salud mental - Camboya

265. Este proyecto en curso ha sido diseñado para contribuir a la rehabilitación sicosocial de los camboyanos traumatizados por la guerra y para reforzar la capacidad de las comunidades a fin de que puedan ocuparse de los enfermos mentales y prevenir mayores problemas de salud mental. El

Programa nacional de salud mental tiene por objeto asegurar la capacitación sostenible, en materia de salud mental, de siquiatras y enfermeras y mejorar los servicios clínicos en el país. Las enfermeras de psiquiatría y los siquiatras camboyanos, capacitados gracias a este programa, seguirán trabajando en programas educativos y ofreciendo servicios ambulatorios, y además podrán efectuar consultas periódicas a especialistas extranjeros. Este programa realizado conjuntamente por las autoridades nacionales de salud y en estrecha colaboración con la OMS y las ONG que trabajan en el ámbito de la salud mental en Camboya, seguirá bajo la coordinación y supervisión administrativa y financiera de la OIM, que además realizará evaluaciones del programa a medida que progrese.

Recursos presupuestados: 255 800 Dóls. EE.UU.

II.3.2 Programa comunitario de revitalización sanitaria para víctimas del tsunami - Indonesia

266. Los terribles efectos del tsunami han puesto a prueba la capacidad de los gobiernos provinciales y locales de ofrecer servicios sanitarios adecuados para la población sobreviviente desplazada y para los heridos, que constituyen una carga adicional para las instalaciones sanitarias. Algunos de estos sobrevivientes viven actualmente en campamentos de emergencia, pero es de prever que muchos sean trasladados a los campamentos de transición recientemente construidos. A pedido del Ministerio de Salud de Indonesia y en coordinación con otros organismos internacionales, la OIM ofrece servicios médicos de emergencia y de salud pública en los campamentos, asistencia para la construcción de postas sanitarias satélites semi-permanentes y ayuda para la rehabilitación de las infraestructuras sanitarias de la comunidad.

267. Actualmente, se han completado dos postas sanitarias satélites en Lambaro y Darussalm, mientras que nueve de cada 10 de estas instalaciones en el distrito de Bireuen ya están equipadas y dotadas de equipos médicos y materiales a fin de atender a los desplazados internos y a las comunidades receptoras. Igualmente, se ha emprendido un programa de rehabilitación sanitaria de la comunidad, en el que se prevé construir siete postas sanitarias más en dos de los distritos costeros occidentales de la provincia Aceh, cinco de dichas clínicas estarán situadas en Aceh Barat y dos en Nagan Raya.

268. La OIM también tiene previsto rehabilitar tres centros de atención primaria de salud en Nanggroe, Aceh y Darussalam. En el marco de esta iniciativa y en colaboración con las autoridades sanitarias, se ofrecerá servicios clínicos especializados, al tiempo que se acrecienta la capacidad de los centros mediante la capacitación y el suministro de equipos.

Recursos presupuestados: 1 170 700 Dóls. EE.UU.

II.3.3 Servicios oftalmológicos para las personas afectadas por el tsunami - Sri Lanka

269. En el marco de este proyecto, la OIM coordinará las actividades del Colegio de Oftalmología y del Ministerio de Salud de Sri Lanka, así como de voluntarios de la comunidad para ofrecer, en varias localizaciones en el país, servicios de atención oftalmológica a poblaciones móviles y desplazados internos, víctimas del tsunami. En ese cometido, la OIM organizará varios equipos integrados por voluntarios de la comunidad y optometristas y oftalmólogos que efectuarán visitas de una semana de duración a determinadas regiones a fin de efectuar exámenes oftalmológicos de los pacientes. Cada equipo operará independientemente y dispondrá de los instrumentos y equipos necesarios para poder ocuparse de los distintos casos.

Recursos presupuestados: 948 600 Dóls. EE.UU.

II.3.4 Respuesta a problemas sicosociales y a traumas - Serbia y Montenegro

270. Este proyecto forma parte de la respuesta global a traumas con que la OIM intenta responder a la difícil situación posconflicto que vive Serbia y Montenegro. En el marco de este

proyecto se ha previsto el fortalecimiento institucional a largo plazo y la consolidación de la respuesta institucional nacional a las repercusiones sicológicas que se traducen en traumas. Ello consistirá en la capacitación de profesionales locales para que puedan hacer frente a los problemas sicosociales relacionados con los traumas consecutivos a la guerra, a las migraciones forzosas y el desplazamiento, y en la creación de una red nacional multidisciplinaria sicosocial y de dos importantes centros que se ocuparán de los problemas sicosociales de refugiados, PDI y población receptora local, además de cuestiones de integración cultural. El proyecto se basa en la comunidad y hace hincapié en el trabajo en el terreno, a fin de identificar las necesidades inmediatas de las comunidades y de las personas para ayudar a encararlas. Este proyecto cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales y de la Organización Mundial de la Salud y se realiza en colaboración con el Instituto de Salud Mental de Belgrado.

Recursos presupuestados: 91 700 Dóls. EE.UU.

III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1	Migración y desarrollo económico y comunitario	5 949 000	26 905 200	32 854 200
III.2	Fortalecimiento institucional a través de recursos humanos calificados y expertos	403 800	2 455 800	2 859 600
	Total	**6 352 800**	**29 361 000**	**35 713 800**

Introducción

271. Una de las prioridades estratégicas de la OIM ha sido desde siempre alentar al máximo la relación positiva entre la migración y el desarrollo. En una era testigo de una movilidad humana sin precedentes, la necesidad de desarrollar una comprensión más amplia de los vínculos entre la migración y el desarrollo reviste particular trascendencia, al igual que la necesidad de fomentar los beneficios de la migración para el desarrollo y de crear soluciones sostenibles a situaciones migratorias problemáticas. La OIM encara los vínculos entre la migración y el desarrollo considerando que la migración internacional, si se encauza adecuadamente, puede contribuir al crecimiento y prosperidad de los países de origen y de destino, y de los propios migrantes. La OIM espera poder aprovechar el potencial de desarrollo de la migración tanto para los migrantes, a título individual, como para las sociedades. Las actividades programáticas en este ámbito abarcan el fortalecimiento institucional de gobiernos y otros interlocutores para que alienten la participación de los migrantes en procesos de desarrollo en los países de origen, fomenten el desarrollo económico y comunitario en regiones objeto de fuertes presiones emigratorias, acrecienten las repercusiones de las remesas en el desarrollo y faciliten el retorno y reintegración de nacionales calificados.

272. Los programas y proyectos de Migración y Desarrollo se clasifican en las siguientes subcategorías:

- **Migración y desarrollo económico y comunitario**: esta subcategoría comprende tres tipos de actividades. La primera, sirve para aprovechar el potencial positivo de la migración para el desarrollo de los países de origen y de destino. Las iniciativas se centran en el fortalecimiento institucional de gobiernos y otros interlocutores en los países de origen para comunicar y trabajar con su comunidad de expatriados en iniciativas relacionadas con el desarrollo del país de origen, y en la contribución a la elaboración de políticas migratorias encaminadas al desarrollo.

  La segunda actividad contribuye a encarar las causas originarias de la migración por motivos económicos al fomentar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores clave de centrarse en acciones de desarrollo y, estratégicamente, en la dinámica migratoria del país de origen. Los proyectos se centran en la ampliación de oportunidades económicas y en mejorar los servicios sociales y la infraestructura comunitaria en regiones geográficas específicas donde las presiones económicas alientan la emigración, o donde existe la necesidad de un desarrollo sostenible para asimilar el retorno de migrantes a la región.

  La tercera actividad tiene atenencia a las remesas - es decir, a los fondos que los migrantes envían a sus hogares. Las remesas son fundamentalmente transferencias privadas, pero también ofrecen mayores y más amplias posibilidades a las familias, comunidades y países. Las actividades en el ámbito de las remesas tienen por finalidad facilitar el desarrollo de políticas y mecanismos que mejoren las prestaciones de las remesas a los migrantes y acrecienten sus repercusiones en materia de desarrollo. En ese quehacer, la OIM se centra en el acopio de datos, en el diálogo político y en la difusión de buenas prácticas, además de la realización de proyectos piloto.

- **Fortalecimiento institucional a través de recursos humanos calificados y expertos**: el retorno y la reinserción socioeconómica de nacionales competentes y calificados que residen en el extranjero puede beneficiar al desarrollo o rehabilitación nacional y a los procesos de reconstrucción de los países en desarrollo, con economías en transición o que emergen de situaciones de conflicto. El retorno y reintegración de nacionales calificados y los proyectos análogos comprenden la contratación, la colocación en empleos, el transporte y un apoyo laboral limitado, y pueden servir para conformar un entorno económico y social en los países de origen que aliente mayores retornos.

III.1 Migración y desarrollo económico y comunitario

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	401 900	630 800	1 032 700
III.1.2	Proyecto de desarrollo de microempresas- Guinea	35 800	38 900	74 700
III.1.3	Programa piloto para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración - Marruecos	104 400	310 400	414 800
III.1.4	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro - Argentina	19 200	548 000	567 200
III.1.5	Asistencia técnica para el desarrollo rural de las provincias - Argentina	20 200	600 200	620 400
III.1.6	Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Chile	72 900	893 500	966 400
III.1.7	Programa de desarrollo sostenible - Colombia	70 000	666 500	736 500
III.1.8	Iniciativas de fortalecimiento comunitario - Ecuador	2 628 000	10 791 000	13 419 000
III.1.9	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación - Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) - Guatemala	331 700		331 700
III.1.10	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) - Guatemala	1 051 500		1 051 500
III.1.11	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico - Guatemala	31 900	769 200	801 100
III.1.12	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras en regiones donde se tiende a emigrar	370 600	9 400 000	9 770 600
III.1.13	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima - Perú	27 700	710 000	737 700
III.1.14	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo - Uruguay	5 900	120 000	125 900
III.1.15	Asistencia comunitaria para la estabilización de la población - Timor-Leste	563 800	553 200	1 117 000

III.1.16	Fomentar las repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo - Tayikistán	75 900	164 000	239 900
III.1.17	Desarrollo de microempresas - Armenia	110 700	625 500	736 200
III.1.18	Desarrollo de infraestructuras comunitarias para iniciativas agrícolas - Azerbaiyán	26 900	84 000	110 900
	Total	**5 949 000**	**26 905 200**	**32 854 200**

III.1.1 Migración para el Desarrollo en África (MIDA)

273. El programa MIDA es un programa multisectorial que tiene por objeto consolidar la capacidad institucional de los gobiernos de encauzar y conseguir sus objetivos de desarrollo mediante la transferencia de competencias, recursos financieros y otros, y de los nacionales de la diáspora africana. El MIDA se basa en la noción de movilidad de las personas y de los recursos y ofrece una serie de enfoques, incluidos los retornos temporales virtuales y permanentes. Estas perspectivas se adaptan a las necesidades específicas del país de origen y a la situación jurídica de los emigrantes en el país de residencia. En el marco del programa MIDA, la OIM aspira a consolidar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores de identificar competencias prioritarias y recursos necesarios en los países participantes, de combinarlos con competencias y recursos disponibles en la diáspora a fin de que participen plenamente en el proceso de desarrollo de los países de origen. Ello comprende alentar la utilización voluntaria y eficaz de las remesas de los migrantes para el desarrollo de los países de origen así como la oferta de asistencia a migrantes que están interesados en establecer microempresas en sus países de origen. También se hace hincapié en promover la participación de las mujeres en un entorno económico y social equilibrado desde la perspectiva de género. Por otra parte, la OIM ayuda a consolidar las sinergias de los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado y las agencias de donantes a fin de llevar a la práctica el programa MIDA de manera sostenible y colaborativa. En 2006 se dispondrá de fondos para Ghana, Senegal y la Región de los Grandes Lagos.

274. Los recursos presupuestados sólo comprenden las contribuciones recibidas de donantes. Las asignaciones adicionales de Ingresos discrecionales para la supervisión general de esta iniciativa figuran en el Capítulo VIII de este documento.

Recursos presupuestados: 1 032 700 Dóls. EE.UU.

III.1.2 Proyecto de desarrollo de microempresas - Guinea

275. En la última década, la llegada a Guinea de considerables cantidades de personas que huían de distintos conflictos en varias partes de África Occidental ha tenido considerables repercusiones en los sistemas económicos y en las infraestructuras de ese país. Esta situación se ha agravado con la falta de empleo y oportunidades de desarrollo económico. Por consiguiente, esta iniciativa intenta estimular actividades económicas que alivien la pobreza en las comunidades rurales beneficiaras de Guinea. En colaboración con los asociados locales se ayudará a los residentes de las comunidades a establecer empresas generadoras de ingresos al ofrecerles microcréditos y capacitación que les permitan adquirir las competencias necesarias para administrar sus negocios. Asimismo, se ha previsto capacitar a los beneficiarios para que se ocupen de la gestión del mecanismo de concesión de créditos. Es de prever que ello contribuya a la habilitación económica de las comunidades y fomente la permanencia en el lugar de origen al ser una opción más viable que la migración irregular.

Recursos presupuestados: 74 700 Dóls. EE.UU.

III.1.3 Programa piloto para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración - Marruecos

276. Este proyecto piloto tiene por objeto apoyar la revitalización económica local y el crecimiento a través de la creación de oportunidades de empleo y la promoción de incentivos empresariales en zonas propensas a la emigración en Marruecos. También se ha previsto alentar a los nacionales marroquíes, especialmente a los que residen en el extranjero, para que inviertan en la creación de microempresas que estimulen el crecimiento económico. Este proyecto se realizará tanto en Marruecos como en los países de residencia de nacionales a que se destina, a fin de que los proyectos identificados traigan los beneficios socioeconómicos esperados por ambos. El objetivo primordial del establecimiento de microempresas es la creación de empleos, que a su vez se traduce potencialmente en mayores ingresos y en un mejor nivel de vida en las regiones concernidas. Adicionalmente, antes de iniciar el proyecto de microempresas, se ofrecerá la capacitación y orientación necesarias.

Recursos presupuestados: 414 800 Dóls. EE.UU.

III.1.4 Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro - Argentina

277. Habida cuenta de la propensión a la emigración en la provincia de Río Negro, este proyecto prestará asistencia en la creación de cooperativas de microproyectos con el objeto de fomentar el desarrollo económico de los hogares rurales. También se ofrecerá orientación para facilitar el acceso a la tecnología apropiada y se proveerán aportaciones en bienes y capital necesarios para el desarrollo sostenible de microempresas. Es de esperar que al alentar la emergencia de cooperativas de pequeños productores y, por consiguiente, al mejorar el nivel de vida, se promuevan los reasentamientos rurales que harán que la emigración hacia los centros urbanos sea menos atractiva.

Recursos presupuestados: 567 200 Dóls. EE.UU.

III.1.5 Asistencia técnica para el desarrollo rural de las provincias - Argentina

278. Gracias a la experiencia de la OIM en gestión de fondos en la Argentina para distintos proyectos, el Gobierno le solicitó que proporcionase asistencia técnica a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. En el marco de este acuerdo se ofrecerá asistencia con miras a la consecución de los objetivos del Programa de Desarrollo Rural, destinado a ciertas provincias en el Norte del país. También se prestará asistencia en la selección de expertos que trabajarán en iniciativas para reforzar las economías de las comunidades beneficiarias del proyecto. La OIM se encargará de la ejecución del proyecto y de organizar los viajes de los expertos.

Recursos presupuestados: 620 400 Dóls. EE.UU.

III.1.6 Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Chile

279. El Gobierno de Chile y la OIM han desarrollado un marco conjunto de actividades de cooperación en un empeño por reducir los factores que provocan la migración interna e internacional de chilenos. En este contexto, la OIM y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena han acordado una serie de esfuerzos conjuntos para promover un desarrollo armonioso y sostenible, basado en la utilización racional de los recursos locales. Estos empeños tienen por objeto desalentar el éxodo de miembros económicamente activos de las poblaciones indígenas y mantener la cultura familiar, comunitaria y las agrupaciones indígenas en Chile. Ello comprenderá la promoción y puesta en práctica de actividades con el fin de alentar el desarrollo local sostenible que permita mejorar la calidad de vida y las prácticas culturales. En el marco de este proyecto, la OIM supervisará y controlará la administración y gestión de fondos para promover la información sobre los derechos indígenas, la prestación de servicios jurídicos y la inscripción de las tierras indígenas en registro público.

Recursos presupuestados: 966 400 Dóls. EE.UU.

III.1.7 Programa de desarrollo sostenible - Colombia

280. Tras la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, algunos países adelantados se comprometieron a promover el papel del sector privado para fomentar un crecimiento económico sostenible en los países en desarrollo. En colaboración con el Gobierno de los Países Bajos y otros asociados locales, se ofrecerá asistencia a fin de prevenir la migración forzosa y los desplazamientos resultantes del conflicto armado en Colombia. En este contexto, se ha previsto mejorar la calidad de vida de las comunidades productoras de café en la región de Narino mediante el suministro de mejores viviendas e infraestructuras. Se aleccionará a los productores de café sobre nuevos métodos de producción, se les capacitará para que mejoren la calidad del producto y para que utilicen técnicas ecológicas que incrementen su producción, además de enseñarles a recortar gastos. Es de prever que toda mejora en el nivel de vida a través del autoempleo y de ingresos sostenibles mitigue la emigración hacia las zonas urbanas del país. Asimismo, se ha previsto consolidar el sistema educativo y proveer un mayor acceso a la tecnología de información para los niños y jóvenes vulnerables de las familias de plantadores de café en Narino.

Recursos presupuestados: 736 500 Dóls. EE.UU.

III.1.8 Iniciativas de fortalecimiento comunitario - Ecuador

281. Los movimientos descontrolados de poblaciones desplazadas, especialmente en las tres provincias norteñas de Ecuador limítrofes con Colombia, son una de las consecuencias más desestabilizadoras del conflicto civil en Colombia y motivo de gran preocupación para Ecuador. A fin de ayudar a encarar la situación, la OIM seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno de Ecuador de responder a las necesidades y prioridades de las comunidades y acrecentará la capacidad de hacer frente al reto que constituyen estas corrientes masivas de población. El programa tiene por objeto apoyar a la región mediante actividades que beneficien a la población local y la sociedad civil. También se hará hincapié en desarrollar las infraestructuras comunitarias, mejorar las instalaciones sanitarias y los servicios y, en general, promover el desarrollo económico de la región. Se prestará particular atención a las poblaciones desplazadas de Colombia que viven en asentamientos en estas provincias.

Recursos presupuestados: 13 419 000 Dóls. EE.UU.

III.1.9 Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación - Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) - Guatemala

282. Tras una larga y acertada colaboración con FONAPAZ, que data de 2004, se ha registrado una considerable disminución en el número de proyectos realizados. Ello se debe a las políticas de las actuales autoridades de FONAPAZ que han decidido ejecutar los proyectos directamente con las autoridades municipales.

283. Para 2006, el fondo de ejecución de proyectos ascenderá a 6.442.600 dólares EE.UU., de los cuales 6.110.900 dólares EE.UU. serán administrados en el Fondo fiduciario que sirve para financiar actividades de proyectos y que figura en la página 1 del Anexo I.

284. De conformidad con la práctica habitual de presentación de estos proyectos en los documentos presupuestarios, en esta sección sólo se incluyen las previsiones para la ayuda técnica, administrativa y financiera, y para la supervisión. Ello representa ya sea el 4 o el 7 por ciento del financiamiento total de cada programa o acuerdo individual y asciende a un total de 331.700 dólares EE.UU. Esta suma se asigna como recursos presupuestados para las actividades que se enumeran a continuación.

- **Programa para el desarrollo integral comunitario**

285. Este proyecto tiene por objeto promover la inversión social en las zonas rurales de Guatemala, para beneficio de las poblaciones que viven en extrema pobreza. Ello comprende la construcción de caminos, de mercados, de instalaciones deportivas y la compra de tierras agrícolas.

Recursos presupuestados: 243 900 Dóls. EE.UU.

- **Programa para el desarrollo sostenible de poblaciones fronterizas**

286. Este programa tiene por objeto fomentar el desarrollo y mejorar el nivel de vida de los migrantes y personas desplazadas internamente que retornan y de las poblaciones locales en la región fronteriza entre Guatemala y México. Las actividades de la OIM se concentrarán en dos importantes componentes: la construcción de caminos en las regiones de retorno y donde se han reasentado considerables cantidades de refugiados que anteriormente estaban en México; y la construcción de un puerto fronterizo donde se instalará la Oficina Nacional de Migraciones, el edificio de aduanas y donde también se construirán modernas vías de acceso Este proyecto emprenderá su etapa final en 2006 y los recursos presupuestados servirán para el mantenimiento y reparación de caminos en la zona fronteriza entre Guatemala y México.

Recursos presupuestados: 27 900 Dóls. EE.UU.

- **Programa de educadores y promotores para la paz y el desarrollo**

287. Esta actividad complementa la labor del Ministerio de Educación al proveer educación primaria a los niños que viven en comunidades de personas desplazadas. A efectos de mejorar la calidad del sistema educativo vigente en esas zonas, se ofrecerá asistencia financiera y mejores programas de enseñanza a los educadores comunitarios y promotores educativos en las zonas que no tienen acceso a programas regulares de educación primaria. Este acertado programa, que aspira a llegar a comunidades de las que no se ocupaba el Ministerio de Educación, está por culminar y será transferido al Ministerio para que prosiga la labor.

Recursos presupuestados: 4 200 Dóls. EE.UU.

- **Proyecto para la Salud y el Bienestar (PROSABIE)**

288. Este proyecto se inició en 2005 y tiene por objeto facilitar el acceso a la atención de salud de las poblaciones que viven en la pobreza y que tienen poca cobertura de atención de salud.

Recursos presupuestados: 13 900 Dóls. EE.UU.

- **Proyecto administrativo**

289. Gracias a los intereses devengados de los fondos confiados por el Gobierno de Guatemala a través de FONAPAZ, la OIM ofrece apoyo administrativo a FONAPAZ en la realización de los programas bajo su jurisdicción.

Recursos presupuestados: 41 800 Dóls. EE.UU.

III.1.10 Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) - Guatemala

290. Durante los últimos años, la OIM ha estado administrando los recursos financieros de FONAPAZ a través de un fondo fiduciario para varios proyectos. Gracias a esta experiencia, se ha establecido un nuevo fondo fiduciario para otra institución gubernamental, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) que se inició en 2005 y continuará a lo largo de 2006.

291. Este programa tiene por objeto contribuir a la puesta en práctica de la política nacional y gubernamental de desarrollo urbano y rural y de asentamientos humanos de Guatemala, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Éste será un instrumento efectivo que beneficie a los pobres y a los desplazados internos en regiones con fuertes presiones emigratorias. Siguiendo el modelo de financiamiento de los proyectos de FONAPAZ, la OIM ofrece asistencia técnica y administra los recursos financieros para distintos proyectos de desarrollo en nombre del Gobierno de Guatemala, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco suscrito con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP). En 2006, este Fondo ascenderá a un total de 27.339.000 dólares EE.UU., de los cuales 26.287.500 dólares EE.UU. se administrarán como fondo fiduciario para financiar actividades de proyectos.

292. El componente de asistencia técnica, administrativa, financiera y de supervisión representa el 4 por ciento del total del fondo para cada proyecto, es decir 1.051.500 dólares EE.UU. Este importe se ha sido asignado como recursos presupuestarios para las actividades de proyectos que se enumeran a continuación.

- Combatir la pobreza - Estos proyectos ayudarán a combatir la pobreza en las zonas urbanas periféricas, haciendo hincapié en servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de desechos. Ello también comprenderá actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los mercados que venden productos agrícolas, y el suministro de servicios de electricidad, de equipos sociales y de reforestación.
- Desarrollo integral de comunidades - Los proyectos de desarrollo integral para las comunidades rurales se centrarán no sólo en la construcción de caminos y mercados municipales y provinciales, centros turísticos y puentes, sino también en trabajos de infraestructura como viviendas, letrinas, pequeñas canchas deportivas y otras instalaciones deportivas y de interés social.
- Mantenimiento y reparación de pequeños caminos - El mantenimiento y reparación de los caminos rurales se efectúa a través de grupos móviles.
- Conservación del medio ambiente - Ello comprende los proyectos y programas relacionados con la conservación del medio ambiente, la protección de los bosques contra incendios y desastres naturales, la salvaguardia de la Reserva de la Biosfera de la Selva Maya y otras actividades acordadas entre la OIM y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).
- Proyectos de construcción de viviendas en comunidades rurales para desplazados internos.

Recursos presupuestados: 1 051 500 Dóls. EE.UU.

III.1.11 Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico - Guatemala

293. En el contexto de un Acuerdo de cooperación suscrito con la Empresa Portuaria Nacional de Champerico en Guatemala, la OIM ofrecerá servicios administrativos y de asistencia técnica en la construcción de un muelle y en la reparación del puerto para facilitar la pesca a pequeña escala. El objetivo es generar puestos de empleo sostenibles a nivel local en una región geográfica donde

las tasas de pobreza y la escasez de alimentos incitan a gran cantidad de personas a emigrar. Por tanto, se ofrecerá empleo sostenible a los pequeños pescadores al proveerles una buena infraestructura, esencial para su oficio y para comerciar el fruto de su pesca, que les permitirá contar con ingresos regulares.

Recursos presupuestados: 801 100 Dóls. EE.UU.

III.1.12 Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras en regiones donde se tiende a emigrar

294. Si bien es cierto que Lima atrae a las personas desplazadas que aspiran a un mejor nivel de vida, también da lugar a emigraciones debido a las paupérrimas condiciones de vida de algunos de sus residentes. En apoyo a los esfuerzos del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones desplazadas, en el marco de este proyecto se supervisará la ejecución de tres iniciativas de infraestructura prioritarias en la parte más pobre de Lima. Asimismo, se aportará asistencia técnica a la Municipalidad de Lima para que pueda responder a necesidades urgentes de rehabilitación de infraestructuras en la parte de Lima que atrae a las comunidades desplazadas del resto del Perú. También se ofrecerá asistencia para mejorar las condiciones sanitarias y del medio ambiente, las instalaciones recreativas y deportivas y otras iniciativas que alienten el nivel socioeconómico de los pobres.

Recursos presupuestados: 9 770 600 Dóls. EE.UU.

III.1.13 Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima - Perú

295. En esta iniciativa se suministra asistencia técnica a la Municipalidad de Lima a fin de que modernice y consolide su capacidad institucional y lleve a cabo proyectos de desarrollo en las partes de Lima que son una fuente potencial de movimientos migratorios perturbadores, principalmente de personas desplazadas. En el marco de este proyecto, la OIM evaluará las estructuras actuales en colaboración con expertos internacionales y locales, y formulará propuestas para un uso racional y eficaz de los recursos, además de ofrecer apoyo para el desarrollo y gestión de tecnologías de información y de sistemas de comunicación. Asimismo, se ha previsto ofrecer asistencia técnica y administrar los fondos en nombre de la Municipalidad para la ejecución de proyectos de infraestructura prioritarios.

Recursos presupuestados: 737 700 Dóls. EE.UU.

III.1.14 Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo - Uruguay

296. En un empeño por mejorar la situación actual y el futuro de los jóvenes que provienen de hogares poco privilegiados y que por razones económicas no tuvieron acceso a la educación, esta actividad en curso facilitará su capacitación multidisciplinaria. La OIM hace las veces de agencia ejecutora y administra los fondos correspondientes en nombre del Gobierno de Uruguay, y ayuda a contratar a profesionales en diversas esferas de pericia, necesarios para la puesta en práctica acertada de esta actividad.

Recursos presupuestados: 125 900 Dóls. EE.UU.

III.1.15 Asistencia comunitaria para la estabilización de la población - Timor-Leste

297. En el marco de esta actividad en curso, la OIM ofrece asistencia con miras a la consecución de los planes nacionales de desarrollo de Timor-Leste, destinados a erradicar la pobreza y a promover un crecimiento equitativo y sostenible. Este proyecto aspira a habilitar a las

comunidades rurales, ONG y gobiernos locales a fin de que mejoren el nivel de vida en los distritos y reduzcan la emigración rural hacia los centros urbanos, restringiendo al máximo la inestabilidad que podría surgir a raíz de expectativas suscitadas por la independencia que se han visto frustradas. En colaboración con las entidades gubernamentales locales y otras organizaciones de las comunidades de base, la OIM facilitará el desarrollo de infraestructuras comunitarias, principalmente de servicios médicos públicos. A fin de reconocer y habilitar a las mujeres en los empeños de reconstrucción se ha previsto que participen activamente en la identificación y puesta en práctica de los proyectos.

Recursos presupuestados: 1 117 000 Dóls. EE.UU.

III.1.16 Fomentar las repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo - Tayikistán

298. Debido a la falta de oportunidades de empleo en Tayikistán, gran cantidad de sus nacionales viaja al extranjero en busca de un empleo que les permita apoyar a sus familias en el país de origen. A pedido del Gobierno, la mayoría de los bancos comerciales del país ha rebajado al mínimo las comisiones sobre las remesas de los trabajadores. Con miras a que estas remesas sean un motor sostenible de la economía del país, la OIM y el PNUD organizan este proyecto conjunto que consolidará la capacidad de los hogares de emigrantes, de las comunidades locales y de los asociados de la sociedad civil para capitalizar y promover la inversión de las remesas de los migrantes en medios de sustento viables mediante la concesión de microcréditos. La OIM también ayudará a establecer un mecanismo de financiamiento de iniciativas comunitarias y otras infraestructuras que faciliten la reintegración de los trabajadores migrantes.

Recursos presupuestados: 239 900 Dóls. EE.UU.

III.1.17 Desarrollo de microempresas - Armenia

299. Esta iniciativa tiene por objeto la creación de microempresas para consolidar el desarrollo económico sostenible de Armenia. La OIM capacitará a los migrantes vulnerables para que abran negocios, ofrecerá facilidades para la obtención de préstamos y brindará servicios de asesoramiento, que incluyan sistemas de apoyo para los participantes del proyecto y para los empresarios de negocios similares. Con ese fin, se establecerá un capital de simiente que, a través de instituciones bancarias locales, servirá de fondo inicial para el financiamiento.

Recursos presupuestados: 736 200 Dóls. EE.UU.

III.1.18 Desarrollo de infraestructuras comunitarias para iniciativas agrícolas - Azerbaiyán

300. El desmembramiento de la Unión Soviética tuvo verdaderas repercusiones en las actividades económicas en Najicheván, República Autónoma de Azerbaiyán, ocasionando un creciente desempleo. Uno de los principales problemas es la falta de agua potable para fines domésticos y comerciales. En el pasado, las comunidades recurrían a métodos tradicionales para construir sistemas subterráneos de suministro de agua, pero éstos fueron descartados durante la era soviética. En colaboración con la Asociación de Usuarios de Agua, la OIM ha ofrecido asistencia técnica y movilizado a la mano de obra comunitaria para crear modelos ecológicos alternativos, sólidos y sostenibles de obtención de agua con fines agrícolas para así mejorar el nivel de vida de las familias vulnerables. Con miras a alentar el sentido de propiedad de este proyecto, conjuntamente con la Asociación de Usuarios de Agua, se desarrollará la pericia y competencias necesarias en las comunidades locales para cerciorarse del sostenimiento de estas nuevas tecnologías de obtención del agua.

Recursos presupuestados: 110 900 Dóls. EE.UU.

III.2 Fortalecimiento institucional a través de recursos humanos calificados y expertos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	24 100	182 500	206 600
III.2.2	Retorno de afganos calificados	272 200	2 225 300	2 497 500
III.2.3	Retorno de iraquíes calificados	107 500	48 000	155 500
	Total	**403 800**	**2 455 800**	**2 859 600**

III.2.1 Retorno de nacionales calificados a diversos destinos

301. A pedido de varios gobiernos donantes y personas a título individual a lo largo de los años, la OIM ha prestado asistencia en el retorno voluntario de nacionales calificados a sus países de origen donde sus calificaciones y la experiencia adquiridas en el extranjero pueden contribuir a los empeños de desarrollo nacional, de conformidad con las necesidades manifiestas de los gobiernos.

Recursos presupuestados: 206 600 Dóls. EE.UU.

III.2.2 Retorno de afganos calificados

302. Tras años de guerra e inestabilidad, hay muchos profesionales y trabajadores calificados que estarían dispuestos a retornar para participar activamente en la reconstrucción nacional. En el marco de este programa, se combinan las características de los candidatos con las oportunidades de empleo en sectores socioeconómicos prioritarios y se organiza el retorno y la inserción profesional de corta o larga duración. Este proyecto comprende la capacitación y actualización de competencias para que los solicitantes puedan aceptar determinados puestos profesionales en sectores clave para la reconstrucción y el desarrollo sostenibles. Un componente de este programa, patrocinado por la Unión Europea, se encarga del fortalecimiento institucional de la administración pública mediante la contratación de expertos afganos residentes en los países de la UE. En el marco del Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Afganistán, administrado por el Banco Mundial, la OIM ofrece apoyo al Gobierno afgano a fin de identificar a afganos altamente calificados con experiencia en la reconstrucción y el desarrollo, que podrían contribuir a consolidar la eficacia del Gobierno en la realización de urgentes reformas políticas e institucionales.

Recursos presupuestados: 2 497 500 Dóls. EE.UU.

III.2.3 Retorno de iraquíes calificados

303. Este programa tiene por objeto fomentar la capacidad institucional de los ministerios iraquíes y de otras instituciones públicas mediante el envío a corto y largo plazo de expertos iraquíes expatriados seleccionados. En este contexto, se identificará a los expatriados iraquíes calificados que desean aceptar contratos de corta o larga duración en materia de fortalecimiento institucional y asistencia técnica y se combinarán con las características profesionales requeridas por las instituciones públicas. Es de prever que se ofrezca capacitación en el empleo al personal existente que trabaja en esas instituciones. Uno de los proyectos en el marco de esta actividad examina las opciones de desarrollo en el sector privado. Otro proyecto, denominado "La reconstrucción de Iraq en manos de iraquíes" se realiza en coordinación con el PNUD a través de la Unidad Administrativa de Amman y la Célula de Apoyo de Bagdad, en estrecha colaboración con las autoridades iraquíes. La puesta en práctica de estos proyectos dependerá de la situación de seguridad que reine en el país.

Recursos presupuestados: 155 500 Dóls. EE.UU.

IV. MIGRACIÓN REGULADA

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	25 792 200	38 057 900	63 850 100
IV.2	Lucha contra la trata de personas	5 510 600	8 152 600	13 663 200
IV.3	Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	4 534 300	12 945 600	17 479 900
	Total	**35 837 100**	**59 156 100**	**94 993 200**

Introducción

304. Si bien la opinión prevaleciente es que la migración ha sido principalmente una fuerza positiva tanto en los países de origen como de destino, la migración no regulada puede tener un costo social, financiero y político para las personas, la sociedad y los gobiernos por igual. Las perspectivas exhaustivas, transparentes y coherentes de cara a la gestión migratoria, en la que participan todos los países del abanico migratorio, pueden servir para encarar la migración irregular, incluido el tráfico de migrantes y la trata de personas, reducir al mínimo las repercusiones negativas de la migración y preservar su integridad como proceso social natural. El buen gobierno en materia migratoria a nivel nacional, regional e internacional es obviamente la clave para que los movimientos de población se efectúen de manera humana y ordenada.

305. La OIM presta asistencia a los gobiernos en el desarrollo y puesta en práctica de mecanismos políticos, legislativos y administrativos que fomenten la gestión migratoria, al tiempo que ofrece asistencia a los migrantes a fin de satisfacer sus necesidades de protección, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones de género y de edad.

306. La OIM fomenta los sistemas operativos de gestión migratoria al ofrecer asistencia técnica y capacitación a los funcionarios gubernamentales que se ocupan de migraciones. Ello puede comprender los documentos de viaje y sistemas de emisión, los sistemas de datos relacionados con la migración y las tecnologías de gestión de fronteras, incluida la biometría. Otro elemento de la perspectiva global de gestión migratoria es que la OIM también lleva a cabo programas de retorno voluntario de solicitantes de asilo rechazados, personas desamparadas y otros migrantes, y de reintegración en los países de origen, teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales. Es más, la OIM tiene una perspectiva basada en el derecho a la hora de llevar a la práctica toda una serie de actividades que apoyan a las víctimas de la trata de personas, tanto a través de la asistencia directa como a través de las ONG y los organismos gubernamentales.

307. Los programas y proyectos de Migración Regulada se clasifican en la siguientes subcategorías:

- Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos: el retorno voluntario asistido es una de las muchas prestaciones de gestión migratoria que ofrece la OIM a migrantes y gobiernos. Tiene por objeto alentar el retorno y la reintegración ordenados, humanos y eficaces en función de los costos, de los migrantes que no pueden o que no desean permanecer en los países receptores y que desean retornar voluntariamente a sus países de origen. Ello consiste en brindar asistencia de transporte y asistencia previa a la partida y tras la llegada, a solicitantes de asilo que han sido rechazados, a migrantes en situación irregular, a migrantes desamparados en tránsito, a estudiantes desamparados y a otras personas en situaciones análogas. Los programas de retorno de la OIM están destinados a todos los migrantes en situación irregular y se adaptan a las necesidades de grupos específicos, incluidos migrantes vulnerables. Ello comprende la información, remisión y organización

del viaje hasta el lugar de destino y un subsidio limitado con miras a su reinserción. La asistencia de retorno voluntario asistido también comprende la definición de las características de los grupos a que se destina, el suministro de información y asesoramiento a los retornantes potenciales, la asistencia médica, la asistencia de acogida y de reintegración a largo plazo en el país de origen, a fin de que los retornos sean sostenibles.

Estos programas son particularmente efectivos en situaciones donde la opción del retorno voluntario forma parte de una perspectiva múltiple de cara a la gestión migratoria. Además, son un elemento clave en la lucha contra la migración irregular en los países de tránsito, donde se combinan con medidas tales como el fortalecimiento institucional y el suministro de asistencia humanitaria a migrantes desamparados. Igualmente, la OIM ofrece apoyo técnico y otros a gobiernos a fin de que mejoren la gestión de los retornos y facilita el diálogo sobre la migración de retorno entre países de origen, tránsito y destino.

- Lucha contra la trata de personas: habida cuenta de la necesidad de prevenir la trata antes de que se produzca, se organizan campañas de información en los países de origen para informar a las víctimas potenciales de los peligros que entraña la trata de personas y la migración irregular. Estas actividades de concienciación están destinadas a escuelas, grupos comunitarios urbanos y rurales, y familias. La metodología, adaptada a cada grupo, comprende la utilización de una serie de actividades de comunicación, recurriendo para ello a diversos medios. Los medios de comunicación en masa garantizan una transmisión rápida de información a amplias audiencias, al tiempo que los contactos directos con las comunidades de origen ofrecen el marco informal necesario para deliberaciones francas y exhaustivas. Asimismo, en los países afectados por este problema se realizan estudios amplios sobre las características, itinerarios, métodos y perfiles de las personas que son objeto de la trata con miras a desarrollar políticas adecuadas para luchar contra este fenómeno.

  Por otra parte, la cooperación técnica mediante la capacitación de funcionarios gubernamentales, oficiales encargados de la aplicación de la ley y personal judicial, acrecienta la capacidad de los gobiernos de enjuiciar y sancionar eficazmente a las organizaciones delictivas y de otorgar mayor protección a las víctimas de la trata. La OIM también establece asociaciones con ONG y consolida su capacidad.

  En los países de origen y destino, la OIM ofrece protección inmediata en los centros de acogida, en colaboración con sus asociados, y provee asistencia de retorno voluntario y digno a las víctimas de la trata, de conformidad con las leyes locales. Esta asistencia comprende medidas de reintegración flexibles que consisten en asesoramiento, capacitación educativa y profesional con miras a la creación de actividades generadoras de ingresos en los países de origen. Los retornos se supervisan con miras a mejorar la prestación de servicios a través de nuevas iniciativas de investigación, promoción, información y evaluación. Los servicios de atención de salud forman parte de las prestaciones de los centros de rehabilitación de la OIM, en los que se ofrece apoyo sicológico así como servicios sanitarios generales y especializados.

  Todas las actividades antedichas se desarrollan y llevan a la práctica en un marco que se centra en el bienestar de las víctimas.

- Cooperación técnica sobre gestión de la migración y fortalecimiento institucional: el objetivo de la OIM en este ámbito es consolidar, mediante una asociación activa de información y de transferencia de conocimientos y recursos, la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores pertinentes a fin de que satisfagan los desafíos migratorios de manera exhaustiva, colaborativa y, en última instancia, autosuficiente. A través de sus actividades de cooperación técnica sobre migración, la OIM apoya y presta asistencia en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos y programas que se centran en consolidar la capacidad de gobiernos y, a veces, de las ONG y otros interlocutores, con miras a una gestión eficaz de la migración.

  Los proyectos de cooperación técnica encaran preocupaciones esenciales en materia de gobernabilidad migratoria, como por ejemplo los marcos políticos, jurídicos y

administrativos y los sistemas operativos tales como las fronteras y los sistemas de emisión de documentos de viaje. Estas esferas comprenden el asesoramiento y cooperación técnica a autoridades nacionales de emigración para consolidar su capacidad de desarrollar y encauzar políticas, legislaciones y administraciones migratorias y para fomentar perspectivas de colaboración de cara a la gestión migratoria entre Estados. Estas actividades comprenden: a) diagnósticos de las causas, características y efectos de la migración; b) evaluación y, si es necesario, revisión y reformulación de políticas, leyes y estructuras administrativas; c) capacitación profesional y técnica para funcionarios gubernamentales; d) asistencia técnica para fomentar sistemas administrativos y operativos clave; e) asistencia para la coordinación e integración de políticas migratorias en las regiones concernidas; y f) establecimiento y fomento de los procesos multilaterales de diálogo y planificación con miras a la gestión de la migración. Entre las esferas de interés cabe incluir asimismo el perfeccionamiento de los sistemas de acopio de datos migratorios y de gestión de fronteras; el mejoramiento de la integridad de los documentos de viaje y de sus sistemas de emisión; el establecimiento o consolidación de programas de capacitación nacionales o regionales para el personal que se ocupa de la migración; la realización de programas especiales para fomentar el respeto de los derechos humanos de los migrantes; y la ampliación de las prestaciones de servicios a los grupos de migrantes vulnerables. También se hace mayor hincapié en acciones consecuentes con el Protocolo de Palermo sobre el tráfico de migrantes. La OIM también ofrece apoyo técnico y fortalecimiento institucional a organismos no gubernamentales con funciones clave en el sector migratorio y promueve el intercambio de conocimientos y experiencia práctica a través de la contratación, transferencia y realización de misiones de corta duración de expertos para que trabajen en toda una serie de cuestiones migratorias.

Las actividades de cooperación técnica de la OIM seguirán ampliándose en respuesta a las necesidades nacionales y regionales emergentes, siendo la División de Cooperación Técnica sobre Migración la encargada de establecer la dirección estratégica de la Organización en la materia, desarrollar y supervisar las normas internas con miras al desarrollo y ejecución de proyectos de cooperación técnica sobre migración, ofrecer asistencia a las oficinas exteriores de la OIM a fin de evaluar las necesidades técnicas y establecer estrategias y prioridades programáticas, y apoyar la realización de proyectos.

IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	21 915 500	33 202 200	55 117 700
IV.1.2	Retorno y reintegración de menores no acompañados – República Democrática del Congo	39 200	80 600	119 800
IV.1.3	Retorno voluntario asistido – República Democrática del Congo, Guinea y Sierra Leona	142 200	187 500	329 700
IV.1.4	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq	879 400	700 000	1 579 400
IV.1.5	Retorno de migrantes vulnerables – Guatemala	2 200	48 100	50 300
IV.1.6	Retornos voluntarios asistidos – México	230 900	955 800	1 186 700
IV.1.7	Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan	587 700	366 000	953 700

IV.1.8	Atención y retorno voluntario a migrantes en situación irregular – Indonesia	1 381 400	1 078 000	2 459 400
IV.1.9	Retorno y reintegración sostenible de refugiados de Sri Lanka	223 000	946 900	1 169 900
IV.1.10	Desarrollo de una metodología e intercambio de mejores prácticas sobre el asesoramiento en materia de retorno en la UE ampliada	147 400	126 200	273 600
IV.1.11	Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes	20 900	68 200	89 100
IV.1.12	Retorno voluntario y reintegración de solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares – Georgia	58 000	194 300	252 300
IV.1.13	Centros de información sobre el retorno y reasentamiento – Grecia	34 000		34 000
IV.1.14	Retorno voluntario asistido de menores no acompañados – Irlanda	117 300	93 100	210 400
IV.1.15	Servicios de colocación en empleos para personas que parten de Suiza y regresan a Bosnia y Herzegovina	13 100	11 000	24 100
	Total	**25 792 200**	**38 057 900**	**63 850 100**

IV.1.1 Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario

308. Con miras a facilitar el retorno voluntario y digno de solicitantes de asilo rechazados a sus países de origen, la OIM seguirá prestando asistencia a través de la realización de programas de retorno voluntario asistido en el marco de los acuerdos suscritos con una serie de países receptores. Esta asistencia comprende los arreglos previos a la partida, la organización del viaje y la asistencia consecutiva a la llegada. Ello puede incluir la información necesaria y pertinente para el retorno y servicios de asesoramiento, prestados conjuntamente con las autoridades concernidas y las ONG asociadas. También se ofrece asistencia para obtener documentos de viaje en nombre del candidato, organizar el viaje y tránsito, y se pagan pequeños subsidios para apoyar su reinserción, facilitar su reintegración socioeconómica y el proceso de retorno sostenible, que dependerán de las circunstancias personales de los migrantes y de los acuerdos suscritos con los países receptores. Muchas de las oficinas de la OIM ofrecen apoyo, asesoramiento y asistencia de retorno voluntario a los organismos gubernamentales concernidos y a otros asociados.

309. Sobre la base de la información disponible, en 2006 se ha previsto prestar asistencia de retorno a 25.000 personas procedentes de diversos países, entre los que cabe citar a: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Suecia y Suiza.

Recursos presupuestados: 55 117 700 Dóls. EE.UU.

IV.1.2 Retorno y reintegración de menores no acompañados – República Democrática del Congo

310. La OIM seguirá prestando asistencia en el retorno voluntario y reintegración de menores no acompañados que retornan desde los Países Bajos a la República Democrática del Congo. Con ese fin, ofrecerá asistencia de acogida y reintegración, en cooperación con el Gobierno y las ONG asociadas, recurriendo para ello a un mecanismo establecido en una etapa anterior para poder ubicar a las familias y alentar la reunificación familiar, así como brindar cuidados adecuados a estos menores.

Recursos presupuestados: 119 800 Dóls. EE.UU.

IV.1.3 Retorno voluntario asistido – República Democrática del Congo, Guinea y Sierra Leona

311. En estrecha cooperación con el Gobierno de Suiza y los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Guinea y Sierra Leona en el marco de la Ley Suiza de Asilo, la OIM facilitará el retorno voluntario y la reintegración de nacionales de estos países que actualmente se encuentran en Suiza. Asimismo, establecerá un mecanismo de acogida y reintegración en todos los países de retorno a fin de alentar el retorno voluntario y la reintegración de estas personas. Por otra parte, la OIM ofrecerá asistencia previa a la partida y atención médica, cuando quiera que sea necesario, y se ocupará de todos los arreglos para el viaje. Es más, este proyecto apoyará la reintegración social y profesional de quienes retornan, ofreciendo financiamiento con miras a la creación de proyectos generadores de ingresos.

Recursos presupuestados: 329 700 Dóls. EE.UU.

IV.1.4 Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos - Iraq

312. Debido a las preocupaciones en materia de seguridad prevalecientes en Iraq, todavía no se han llevado a cabo retornos en gran escala a ese país. Sin embargo, la OIM sigue prestando asistencia a un pequeño número de iraquíes que desea volver a sus hogares por razones familiares, médicas o humanitarias, extraordinarias o urgentes. En este contexto, la OIM ha establecido un marco regional para facilitar la asistencia de retorno voluntario, en estrecha colaboración con las autoridades iraquíes y los funcionarios pertinentes en los países limítrofes de tránsito, así como con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos. El Centro Operativo Regional seguirá prestando apoyo y cerciorándose de que se adoptan procedimientos y mecanismos operativos apropiados para hacer frente a la situación inestable en Iraq. Este Centro también presta asistencia a los iraquíes fuera de la región que no pueden recurrir a ningún otro tipo de asistencia en los países receptores. Asimismo, se ofrece asistencia a los nacionales de países terceros que se hallan desamparados en Iraq. En 2006, este Centro seguirá apoyando los esfuerzos de las autoridades iraquíes a fin de consolidar su capacidad de encauzar la migración de retorno, hacia y desde Iraq, y proporcionará asistencia de reintegración a las personas que retornan, donde quiera que sea posible.

Recursos presupuestados: 1 579 400 Dóls. EE.UU.

IV.1.5 Retorno de migrantes vulnerables - Guatemala

313. En razón del conflicto armado interno y de la pobreza que aflige a Guatemala, muchos de sus nacionales abandonan el país en busca de mejores oportunidades en el extranjero, y parten principalmente a los Estados Unidos. En su calidad de migrantes irregulares tienen que hacer frente a enormes dificultades a lo largo de su camino y están expuestos a graves situaciones y violaciones. La OIM ayudará a los gobiernos concernidos y a la sociedad civil a fin de organizar el retorno voluntario de los guatemaltecos vulnerables y de facilitar su reinserción en las comunidades de origen, además de establecer un fondo para seguir apoyando estos retornos a largo plazo.

Recursos presupuestados: 50 300 Dóls. EE.UU.

IV.1.6 Retornos voluntarios asistidos - México

314. México es un país de origen, destino y tránsito de grandes cantidades de migrantes irregulares. Concretamente, hay muchos migrantes que, con ayuda de grupos de traficantes, intentan llegar a los Estados Unidos desde México. En respuesta a esta situación, este programa, creado en 2005, seguirá prestando asistencia en el retorno humano y ordenado de migrantes en situación irregular y de solicitantes de asilo rechazados en México para que regresen a sus países de origen. En este cometido se ofrecerá información y asesoramiento para el retorno a los candidatos potenciales, asistencia a fin de obtener los documentos de viaje y se organizará el viaje de retorno, incluida la asistencia durante el tránsito y tras la llegada.

Recursos presupuestados: 1 186 700 Dóls. EE.UU.

IV.1.7 Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan

315. Dado el establecimiento del Gobierno democrático en Afganistán y la mayor seguridad que reina en el país, muchos afganos que partieron al extranjero durante el Régimen Talibán están tratando de retornar para participar en los empeños de reconstrucción en curso. En estrecha colaboración con las autoridades afganas, las Misión de las Naciones Unidas en Afganistán, el ACNUR, y las ONG nacionales e internacionales, la OIM ha establecido un mecanismo para facilitar estos retornos y ofrecer asistencia de acogida y reintegración, adaptada a las personas que regresan, y recurriendo a una perspectiva global que facilite el retorno sostenible como complemento a la asistencia previa a la partida y de viaje que actualmente se ofrece en el marco de los programas de retorno voluntario asistido en Europa y otras partes. Se ha coordinado toda una serie de servicios de apoyo para el retorno de afganos, de manera que comprendan la información sobre las condiciones reinantes en sus comunidades de origen, la asistencia con los trámites de inmigración y aduanas y el transporte de sus pertenencias, además del transporte hasta el lugar de destino desde Kabul. Tras la llegada, también se ofrecen servicios de asesoramiento y de reinserción socioeconómica, que comprenden la capacitación profesional y el albergue temporal para quienes requieren alojamiento tras su llegada. Es de prever que estas intervenciones contribuyan al sostenimiento del proceso de retorno y, por consiguiente, reduzcan los factores actuales y futuros que incitan a la migración irregular.

Recursos presupuestados: 953 700 Dóls. EE.UU.

IV.1.8 Atención y retorno voluntario a migrantes en situación irregular - Indonesia

316. La OIM sigue brindando apoyo al Gobierno de Indonesia al proporcionar a migrantes en situación irregular o desamparados en Indonesia, asistencia previa a su partida para su retorno voluntario, que comprende evaluaciones de salud y asistencia de transporte. Esta iniciativa, realizada en colaboración con las autoridades indonesias, el ACNUR y las autoridades de inmigración de los países de origen, tiene por objeto fomentar la cooperación regional y ofrecer apoyo técnico a las instancias encargadas de la gestión migratoria en Indonesia. Esta actividad también promueve la adhesión a principios y normas internacionales con relación a los migrantes en situación irregular.

Recursos presupuestados: 2 459 400 Dóls. EE.UU.

IV.1.9 Retorno y reintegración sostenible de refugiados de Sri Lanka

317. Aprovechando las actividades que ha realizado la OIM en Sri Lanka, este proyecto seguirá ofreciendo asistencia humanitaria a refugiados que retornan desde la India para reintegrarles en la sociedad srilankesa. El objetivo global es fomentar condiciones que mejoren el nivel de vida y la situación económica, y alienten la armonía en el seno de las comunidades receptoras. En el marco de este proyecto, que comprende la recepción, inscripción y el transporte al lugar de destino, se

seguirá prestando asistencia a fin de que las personas que regresan puedan construirse viviendas decentes y desarrollar medios de sustento. Las actividades consisten en capacitación técnica y profesional, encuestas de mercado y desarrollo de pequeñas empresas, además de evaluaciones de salud. Asimismo, se realizan proyectos comunitarios, se facilitan los diálogos constructivos y las actividades de consolidación de la paz con el objeto de apoyar a las comunidades de retorno y de fomentar el sostenimiento de los retornos.

Recursos presupuestados: 1 169 900 Dóls. EE.UU.

IV.1.10 Desarrollo de una metodología e intercambio de mejores prácticas sobre el asesoramiento en materia de retorno en la UE ampliada

318. La OIM seguirá llevando a la práctica este proyecto europeo amplio, apoyado por la acción comunitaria del Fondo Europeo para los Refugiados. Este proyecto tiene por objeto contribuir a los esfuerzos conjuntos de la UE ampliada a fin de facilitar el retorno sostenible de solicitantes de asilo rechazados mediante una perspectiva integrada de asistencia de retorno voluntario, haciendo hincapié en los grupos vulnerables de solicitantes de asilo, particularmente de menores no acompañados. A fin de complementar los empeños e iniciativas nacionales, el proyecto facilitará el intercambio estructurado de mejores prácticas en materia de retorno y el desarrollo de metodologías probadas en asesoramiento para el retorno, a través de la investigación aplicada relacionada con casos de retorno. Uno de los objetivos de este proyecto es un manual de instructores sobre asesoramiento y servicios de retorno voluntario. También se ha previsto establecer una dirección en Internet que permita el intercambio de prácticas como una aportación positiva para futuros programas nacionales en el marco del Fondo Europeo para los Refugiados y otros esfuerzos de los Estados Miembros. Se concederá particular atención al desarrollo y homogeneización de las prácticas y metodologías entre los antiguos y nuevos Estados Miembros que participan en este proyecto. Cabe destacar que este proyecto se realiza en estrecha cooperación con las autoridades nacionales pertinentes y los asociados que trabajan con los solicitantes de asilo, a fin de reforzar las capacidades en materia de asesoramiento y prácticas de retorno voluntario asistido de los Estados Miembros de la Unión Europea y otros países europeos.

Recursos presupuestados: 273 600 Dóls. EE.UU.

IV.1.11 Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes

319. Gracias al marco de retorno establecido hace unos años, este proyecto facilitará el retorno voluntario de migrantes desamparados en los Balcanes para que retornen a sus países de origen, ofreciéndoles con ese fin asesoramiento previo a la partida, organizando sus viajes, efectuando exámenes médicos y brindándoles asistencia consecutiva al retorno. Como parte de este marco global de asistencia para encarar la migración irregular en la región, este proyecto seguirá fortaleciendo la capacidad de los países de la región a fin de que puedan brindar asistencia de retorno voluntario. El proyecto en Serbia y Montenegro continuará a lo largo de 2006, al tiempo que se solicita financiamiento para otros países.

Recursos presupuestados: 89 100 Dóls. EE.UU.

IV.1.12 Retorno voluntario y reintegración de solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares - Georgia

320. Como parte de los empeños en curso para facilitar el retorno sostenible de solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares que retornan a Georgia desde la República Checa, la OIM les ayudará a organizar su viaje y se cerciorará de que el retorno y la reintegración se efectúan sin tropiezos. Con ese fin, ofrece información sobre los servicios de retorno y reintegración disponibles en la República Checa. En Georgia, las campañas de información seguirán dando a conocer a los migrantes potenciales las vías de migración regular disponibles y los riesgos que entraña la migración irregular. La asistencia de reintegración en Georgia comprenderá el asesoramiento y la

colocación en empleos. Este proyecto contribuirá a consolidar la capacidad de la administración estatal de apoyar la reintegración económica. Por otra parte, se ofrece capacitación profesional en las comunidades locales a fin de reducir la propensión a recurrir a la migración irregular.

Recursos presupuestados: 252 300 Dóls. EE.UU.

IV.1.13 Centros de información sobre el retorno y reasentamiento - Grecia

321. A pedido del Gobierno de Grecia, la OIM ha ayudado a establecer un Centro de información para los nacionales griegos que residen en el extranjero. El objetivo principal de este Centro es facilitar el retorno y el reasentamiento de nacionales griegos que están considerando la posibilidad de retornar de manera permanente a Grecia, tras una prolongada estancia en el extranjero. La información provista abarca cuestiones de servicios sociales, requisitos de aduanas y oportunidades de empleos.

Recursos presupuestados: 34 000 Dóls. EE.UU.

IV.1.14 Retorno voluntario asistido de menores no acompañados - Irlanda

322. Si bien, en el marco del programa general de retorno se brinda asistencia de retorno voluntario a menores no acompañados, las necesidades específicas de este grupo exigen mayor atención del Gobierno de Irlanda y de las instituciones especializadas. En el marco de esta perspectiva multi-institucional, se ofrecerá asistencia de retorno voluntario y reintegración a menores no acompañados que deseen retornar a su país de origen. La asistencia se adaptará para que responda a necesidades específicas del menor y sirva a sus intereses y se efectuará en consulta con los tutores designados en el país receptor y con las familias respectivas en los países de origen. Ello puede comprender la educación oficial y el apoyo local a la familia así como la supervisión regular del proceso de reintegración del menor.

Recursos presupuestados: 210 400 Dóls. EE.UU.

IV.1.15 Servicios de colocación en empleos para personas que parten de Suiza y regresan a Bosnia y Herzegovina

323. Este proyecto, iniciado en 2005, seguirá promoviendo el autoempleo de nacionales de Bosnia y Herzegovina que retornan desde Suiza así como de las personas que residen en las comunidades de retorno. Todo ello con el objeto de evitar disparidades económicas entre quienes regresan y la población local y de facilitar su aceptación en las comunidades. Este proyecto ofrecerá capacitación profesional específica, en el empleo y en materia de creación de empresas, así como cajas de herramientas y apoyo para la concesión de créditos con miras al establecimiento de pequeñas empresas. También se ofrecerá asistencia con miras a la realización de proyectos de desarrollo en las comunidades a las que retornan estas personas al tiempo que la OIM identifica proyectos de desarrollo comunitario a nivel gubernamental y en el sector privado para vincularlos con iniciativas de asistencia en el empleo, dondequiera que sea posible.

Recursos presupuestados: 24 100 Dóls. EE.UU.

IV.2 Lucha contra la trata de personas

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.2.1	Iniciativas de lucha contra la trata de personas y asistencia a las víctimas de la trata - República Unida de Tanzania	61 900	163 800	225 700
IV.2.2	Protección y asistencia a las víctimas de la trata - Líbano	29 900	330 000	359 900
IV.2.3	Mecanismo de información y remisión para la protección de menores no acompañados - América Central y México	47 700	27 300	75 000
IV.2.4	Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas - Argentina	10 500	50 000	60 500
IV.2.5	Prevención y asistencia a las víctimas de la trata - Colombia	165 800	282 000	447 800
IV.2.6	Albergue para las víctimas de la trata - El Salvador	33 700	198 000	231 700
IV.2.7	Asistencia a las víctimas de la trata - México	137 400	364 000	501 400
IV.2.8	Proyecto piloto de investigación sobre la trata de personas - Países ASEAN	15 200	23 300	38 500
IV.2.9	Campaña información para la prevención de la trata de mujeres - Camboya	597 600	542 600	1 140 200
IV.2.10	Fortalecimiento institucional de instituciones encargadas de la ley para apoyar a las víctimas de la trata - Camboya	192 100	112 000	304 100
IV.2.11	Rehabilitación económica de los sobrevivientes de la trata - India	21 400	35 000	56 400
IV.2.12	Asistencia de retorno y reintegración a víctimas de la trata - Indonesia	237 900	402 500	640 400
IV.2.13	Fortalecimiento comunitario para luchar contra la trata de menores mediante la educación - Indonesia	175 200	196 500	371 700
IV.2.14	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata - Japón	45 200	307 200	352 400
IV.2.15	Asistencia a las víctimas de la trata - Kirguistán	77 800	224 000	301 800
IV.2.16	Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de trata de determinados países en la región del Mekong	4 500	108 500	113 000
IV.2.17	Proyecto de lucha contra la trata - Viet Nam	23 600	6 000	29 600
IV.2.18	Investigación aplicada sobre la trata de personas - Europa Central	30 800	40 700	71 500

IV.2.19	Capacitación multidisciplinaria para la lucha contra la trata de personas - Unión Europea	55 600	89 200	144 800
IV.2.20	Capacitación global para las autoridades encargadas de la aplicación de ley en materia de trata infantil - Europa	12 700	56 200	68 900
IV.2.21	Iniciativas de lucha contra la trata de personas y asistencia para el retorno y reintegración de mujeres y menores objeto de trata - Balcanes y Europa Oriental	567 700	917 200	1 484 900
IV.2.22	Prevención de la trata de personas en el Oeste de los Balcanes mediante actividades educativas y de fortalecimiento institucional	296 500	167 100	463 600
IV.2.23	Actividades de fortalecimiento institucional y concienciación sobre la lucha contra la trata de personas para funcionarios - Países del Báltico	85 500	83 100	168 600
IV.2.24	Desarrollo de mecanismos de aplicación de la ley sostenibles - Europa Sudoriental	389 100	172 800	561 900
IV.2.25	Asistencia de reintegración para las víctimas de trata - Albania	137 400	130 900	268 300
IV.2.26	Lucha contra la trata de mujeres - Bulgaria	61 600	174 000	235 600
IV.2.27	Difusión de información para luchar contra la migración irregular y la trata de personas - Georgia	98 700	47 200	145 900
IV.2.28	Fortalecimiento institucional para las instituciones encargadas de la aplicación de la ley en el enjuiciamiento y sanción de traficantes y contrabandistas - Georgia	123 000	80 800	203 800
IV.2.29	Iniciativas para beneficio de las víctimas de la trata - Grecia	192 100	45 000	237 100
IV.2.30	Retorno voluntario asistido y reintegración de víctimas de la trata - Italia	187 400	372 200	559 600
IV.2.31	Programa de capacitación en lucha contra la trata para el personal religioso - Italia	95 100	52 400	147 500
IV.2.32	Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas - Provincia Serbia de Kosovo y Ex República Yugoslava de Macedonia	450 200	978 000	1 428 200
IV.2.33	Reintegración de mujeres víctimas de la trata - Letonia	23 900	18 900	42 800
IV.2.34	Lucha contra la trata de mujeres - Belarús, República de Moldova y Ucrania	754 300	1 256 100	2 010 400
IV.2.35	Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a las víctimas de la trata - Turquía	71 600	98 100	169 700
	Total	**5 510 600**	**8 152 600**	**13 663 200**

IV.2.1 Iniciativas de lucha contra la trata de personas y asistencia a las víctimas de la trata - República Unida de Tanzania

324. Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia al Gobierno de Tanzania y a los interlocutores concernidos en sus empeños por prevenir y luchar contra la trata de personas. Con miras a la consecución de este objetivo, se realizarán estudios para acopiar y difundir información básica, oportuna y fidedigna sobre los patrones de trata de personas en el país. También se ofrecerá apoyo técnico para desarrollar la capacidad de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil a fin de que puedan combatir este fenómeno mediante capacitación apropiada, actividades de prevención para la concienciación de las comunidades afectadas y medidas para ayudar al Gobierno a enjuiciar a los traficantes. Asimismo, se ha previsto ofrecer asistencia a las víctimas de la trata, incluidas opciones de retorno voluntario y asistencia de reintegración adaptada.

Recursos presupuestados: 225 700 Dóls. EE.UU.

IV.2.2 Protección y asistencia a las víctimas de la trata - Líbano

325. Muchas víctimas de la trata en el Líbano son trabajadoras migrantes provenientes de Asia y África que ingresan voluntaria y legalmente al país a través de agencias de empleo para trabajar como empleadas domésticas. Muchas son analfabetas y no hablan el idioma local y dejan atrás condiciones de pobreza y familias que dependen íntegramente de las remesas que envían. Las trabajadoras migrantes en esta situación son sumamente vulnerables a la esclavitud, malos tratos y, en algunos casos, a abusos sexuales. Este proyecto tiene por objeto ofrecer protección y asistencia a las trabajadoras migrantes cuyos derechos y dignidad humana han sido objeto de graves violaciones así como a las mujeres que han caído en las redes de la prostitución debido a presiones, eventuales abusos y coerción. Estas mujeres contarán con un albergue seguro para que puedan escapar de la situación que viven y considerar otras opciones, además recibirán atención médica, cuidados básicos, asesoramiento en caso de traumas y asistencia jurídica. Por otra parte, se les ofrecerá la opción de retornar a su país de origen o trabajar en un contexto seguro en el Líbano. Asimismo, se prestará apoyo a las autoridades y empleados públicos en el país, que se ocupan directamente de las mujeres víctimas de la trata, a fin de que puedan establecer y mejorar las prácticas a la hora de trabajar con estas víctimas.

Recursos presupuestados: 359 900 Dóls. EE.UU.

IV.2.3 Mecanismo de información y remisión para la protección de menores no acompañados - América Central y México

326. La migración de menores no acompañados desde y dentro de América Central y México camino al Norte, especialmente hacia los Estados Unidos y el Canadá, se ha convertido en uno de los mayores desafíos con que se enfrentan los gobiernos y organizaciones que se ocupan de la migración y de cuestiones de la infancia. Los menores migrantes, especialmente aquéllos objeto de trata, están expuestos a la explotación y a violaciones de sus derechos humanos más fundamentales. A fin de contribuir a la protección de los menores no acompañados, este proyecto establecerá un mecanismo sostenible de información y remisión. También ofrecerá asistencia de retorno voluntario hasta los países de origen a los menores no acompañados y a otros niños vulnerables.

Recursos presupuestados: 75 000 Dóls. EE.UU.

IV.2.4 Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas - Argentina

327. El objetivo principal de este proyecto es frenar la trata de personas, especialmente de mujeres y menores, estableciendo para ello un programa global de capacitación y fortalecimiento

institucional y promoviendo una red de interlocutores clave. En este empeño, se consolidará la capacidad de los representantes gubernamentales y no gubernamentales a fin de identificar a las víctimas de la trata y prestarles asistencia y atención. Asimismo, se fomentará la cooperación mediante el intercambio de información y se alentará el desarrollo de políticas y leyes de lucha contra la trata.

Recursos presupuestados: 60 500 Dóls. EE.UU.

IV.2.5 Prevención y asistencia a las víctimas de la trata - Colombia

328. En razón del conflicto armado y de las consiguientes dificultades económicas, Colombia ha registrado un aumento significativo de las actividades de trata de personas. En seguimiento a anteriores iniciativas en Colombia, la OIM seguirá ofreciendo asistencia para consolidar las estructuras institucionales de lucha contra la trata de personas y capacitará a las autoridades gubernamentales para que puedan responder a los problemas con que se enfrentan las víctimas de la trata. En este cometido, se recurrirá a campañas de información para advertir a la población sobre los peligros que trae consigo la trata de personas. Asimismo, la OIM ayudará en la investigación en el terreno a fin de fomentar una mayor comprensión de la situación y de actualizar las políticas de lucha contra la trata vigentes.

Recursos presupuestados: 447 800 Dóls. EE.UU.

IV.2.6 Albergue para las víctimas de la trata - El Salvador

329. Muchos países centroamericanos no disponen de la capacidad suficiente para ofrecer asistencia directa a las víctimas de la trata. Las organizaciones de la sociedad civil han realizado importantes actividades en este campo para prestar asistencia directa a los migrantes objeto de tráfico e indocumentados en general. Sin embargo, habida cuenta de las necesidades particulares de las mujeres y menores y de las terribles consecuencias que tiene la trata, particularmente cuando existe la explotación sexual, son necesarios sistemas de apoyo para ayudar a las víctimas a superar experiencias traumatizantes. En el marco de esta actividad la OIM contribuirá a proteger y prestar asistencia a las víctimas del tráfico y la trata, particularmente a mujeres y menores que son sumamente vulnerables a este fenómeno, ofreciéndoles albergue, cubriendo sus necesidades básicas, prestándoles servicios de asesoramiento, consejo jurídico y asistencia de retorno. Con ello, se consolidará la capacidad local de administrar las instalaciones de los albergues para personas objeto de trata. Al movilizar y consolidar la capacidad nacional existente será posible integrar este albergue dentro de las estructuras locales con miras a establecer una red de asistencia de lucha contra la trata de personas en la región centroamericana.

Recursos presupuestados: 231 700 Dóls. EE.UU.

IV.2.7 Asistencia a las víctimas de la trata - México

330. Las corrientes de migrantes irregulares desde los países centroamericanos hacia México han creado oportunidades para las redes de traficantes de personas, siendo la mayoría de las víctimas mujeres y menores. A pesar de la determinación del Gobierno de promover el respeto de los derechos de los migrantes y luchar contra las actividades de trata de personas, las extensas fronteras porosas y la falta de recursos adecuados están socavando estos esfuerzos puesto que las redes de traficantes engañan a mujeres y menores con falsas promesas de mejores empleos. Este proyecto tiene por objeto congregar a los principales interlocutores nacionales y locales a fin de que establezcan una red de asistencia a las víctimas, organizando su alojamiento y protección, además de brindarles atención médica y sicosocial, en caso de ser necesaria. Asimismo, se ha previsto ofrecer asistencia de transporte para que puedan retornar a los países de origen y ayudarles en los empeños de reintegración en sus comunidades de origen.

Recursos presupuestados: 501 400 Dóls. EE.UU.

IV.2.8 Proyecto piloto de investigación sobre la trata de personas – Países ASEAN

331. Todo parece apuntar a que Asia Sudoriental se ha convertido en una región de origen, tránsito y destino de personas objeto de trata. Muchos gobiernos en la región son conscientes de la magnitud de este problema y se han comprometido públicamente a poner fin a esta práctica. Las diferencias contextuales y las diversas y desiguales definiciones de trata de personas hacen que el acopio de estadísticas fidedignas sobre ese fenómeno sea uno de los principales retos en la lucha contra este problema. Al no existir una definición clara ni un marco legislativo definido se observa una práctica incoherente en el acopio de datos y estadísticas sobre la trata que, a su vez, repercute en la capacidad de los países de clasificar a las víctimas y enjuiciar y sancionar, como se debe, a los traficantes identificados, de conformidad con las leyes vigentes. A fin de encarar este problema, en el marco de este proyecto se analizarán los sistemas de acopio de datos disponibles sobre la trata de personas en cuatro países miembros de la ASEAN, es decir, Camboya, Indonesia, Filipinas y Tailandia. Este análisis tendrá por objetivo global ayudar a establecer un sistema de acopio de datos más eficaz. Asimismo, se ha previsto organizar un taller, con la participación de todos los países miembros de la ASEAN, para intercambiar ideas y debatir los resultados de dicho estudio.

Recursos presupuestados: 38 500 Dóls. EE.UU.

IV.2.9 Campaña información para la prevención de la trata de mujeres – Camboya

332. En Camboya todo apunta a un aumento de la trata de personas, especialmente de mujeres jóvenes que caen en las redes de traficantes. A fin de resolver este problema, este proyecto tiene por objeto utilizar información y asesoramiento para consolidar los mecanismos y estrategias de prevención de la trata de personas. En un empeño por mejorar la situación, se ayudará a consolidar la capacidad programática y de recursos humanos del Ministerio de la Mujer y Asuntos de los Veteranos, mediante la realización de una campaña de información que recurrirá a diversos medios de comunicación y que se realizará a nivel provincial. Esta campaña tendrá por objetivo concienciar sobre la trata de personas y desarrollar actividades en las comunidades de base que fomenten el establecimiento de redes y que difundan información instructiva a las mujeres jóvenes sobre la migración ordenada y sobre los peligros que entraña la trata de personas. También se ha previsto establecer una base de datos sobre la trata de personas para el acopio y análisis de datos que podría servir con miras a la elaboración de una política efectiva de lucha contra la trata de personas.

Recursos presupuestados: 1 140 200 Dóls. EE.UU.

IV.2.10 Fortalecimiento institucional de instituciones encargadas de la ley para apoyar a las víctimas de la trata – Camboya

333. A pesar de las diversas actividades de lucha contra la trata de personas en Camboya, todavía cabe realizar actividades con miras al reforzamiento de la aplicación de la ley. A efectos de apoyar la aplicación de los derechos humanos en el caso de las víctimas de la trata, la OIM fomentará la capacidad de los agentes en primera línea, encargados de la aplicación de las leyes en Camboya, a fin de que identifiquen y manejen adecuadamente los casos de trata de personas. Este proyecto ofrecerá el apoyo necesario a los programas existentes y desarrollará soluciones jurídicas efectivas y prácticas para luchar contra las actividades de trata sobre la base las de leyes vigentes. Asimismo, se capacitará a los funcionarios locales para que puedan hacer frente a las características particulares de los casos de trata y a cuestiones de derechos humanos y de género, relacionadas con la trata y la explotación sexual.

Recursos presupuestados: 304 100 Dóls. EE.UU.

IV.2.11 Rehabilitación económica de los sobrevivientes de la trata - India

334. El objetivo de este proyecto es contribuir a la reintegración acertada y sostenible de las víctimas de la trata en la India. La OIM ayudará a facilitar la reinserción económica de las víctimas al ofrecerles orientación con miras al desarrollo de iniciativas empresariales. Con ese fin, se recurrirá a una red de ONG y establecimientos del sector privado para ampliar el apoyo a las comunidades de base e identificar las oportunidades con miras al establecimiento de pequeños negocios. Como parte de este proyecto se elaborará un manual que contendrá información clave para las organizaciones que se ocupan de las víctimas de la trata y que acrecentará su capacidad de responder adecuadamente a las necesidades de las víctimas.

Recursos presupuestados: 56 400 Dóls. EE.UU.

IV.2.12 Asistencia de retorno y reintegración a víctimas de la trata - Indonesia

335. El propósito global de este proyecto es establecer un programa sistemático y sostenible de rehabilitación y reintegración de personas objeto de trata en Indonesia. En el marco de esta actividad la OIM ofrecerá asistencia de retorno voluntario y reintegración al lugar de origen. También, consolidará la capacidad de todos los interlocutores asociados, ya sean gubernamentales u ONG, a fin de ofrecer asistencia a las víctimas y de promover la cooperación necesaria para luchar acertadamente contra la trata de personas mediante medidas jurídicas, administrativas, políticas y de defensa. También es esencial que esta iniciativa corrobore y apoye el plan de acción nacional de Indonesia para suprimir la trata de mujeres y niños.

Recursos presupuestados: 640 400 Dóls. EE.UU.

IV.2.13 Fortalecimiento comunitario para luchar contra la trata de menores mediante la educación - Indonesia

336. Si bien se han efectuado considerables progresos en materia de bienestar infantil, Indonesia necesita asistencia para velar por que los menores no sean objeto de trata. A parte de la creciente prevalencia de la trata de menores con fines de explotación sexual comercial, también hay pruebas de que muchas jóvenes son objeto de trata para trabajar como empleadas domésticas. En colaboración con *Save de Children* y el Gobierno de Indonesia, la OIM trabajará para consolidar la capacidad local de ofrecer educación primaria a estos menores que podrían ser objeto de trata o que ya lo han sido. En el marco de esta actividad también se concienciará al público de las repercusiones negativas de la trata, utilizando para ello vídeos, folletos, panfletos y mensajes de lucha contra la trata que se incluirán en los paquetes de fideos, gracias a la colaboración de las principales fábricas. Finalmente, el proyecto consolidará la capacidad gubernamental de participar en todas las etapas del programa, particularmente del Ministerio de Educación Nacional, que se encargará de informar y conformar la política educativa a fin de reducir la incidencia de la trata de menores.

Recursos presupuestados: 371 700 Dóls. EE.UU.

IV.2.14 Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata – Japón

337. El Japón es uno de los principales países de destino de la migración en Asia, y está sumamente preocupado por la trata de personas. A fin de apoyar el plan de acción nacional de lucha contra la trata, la OIM ofrecerá asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata. Ello consistirá en realizar entrevistas de las víctimas para ver si reúnen los requisitos para recibir la asistencia de retorno voluntario, determinar si desean retornar a sus hogares, efectuar los arreglos de viaje necesarios y asegurarse de que reciban asistencia de acogida al llegar al país de origen. Asimismo, se formularán recomendaciones para que el Japón pueda mejorar sus medidas de lucha contra la trata, gracias a las lecciones extraídas de la puesta en práctica de este proyecto.

Recursos presupuestados: 352 400 Dóls. EE.UU.

IV.2.15 Asistencia a las víctimas de la trata – Kirguistán

338. En seguimiento a la primera etapa de las intervenciones de lucha contra la trata, principalmente de concienciación de las entidades gubernamentales clave en Kirguistán, se ha previsto consolidar los mecanismos existentes de protección de las víctimas y de enjuiciamiento y sanción de los traficantes. En este contexto, se fomentará la comprensión de los peligros y consecuencias que entraña la trata de personas y se ofrecerá asistencia a las víctimas para que puedan retornar a sus hogares. Por otra parte, se acopiará información sobre los casos de trata de personas para planificar la asistencia social que será transmitida a los funcionarios consulares para facilitar su asistencia a las víctimas. En el marco de este proyecto, se desarrollará la capacidad de las ONG de complementar los esfuerzos de asistencia a las víctimas. Finalmente, se espera que esta iniciativa aliente la cooperación regional en materia de lucha contra la trata.

Recursos presupuestados: 301 800 Dóls. EE.UU.

IV.2.16 Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de trata de determinados países en la región del Mekong

339. Este proyecto tiene por objeto establecer un arreglo operativo transfronterizo, sistemático y sostenible para alentar y facilitar el retorno y reintegración de migrantes víctimas de la trata y de mujeres y menores vulnerables en la región del Mekong. Con ese fin, se ha previsto consolidar la capacidad de todos los interlocutores, ya sean gubernamentales u ONG, de proveer asistencia a las víctimas y promover la cooperación en la región a fin de prevenir acertadamente la trata mediante medidas jurídicas, administrativas, políticas y de promoción. Otro aspecto de esta iniciativa es el suministro de servicios de rehabilitación a menores a fin de que puedan readaptarse y reintegrarse en sus comunidades de origen. Los servicios de rehabilitación comprenderán asesoramiento, capacitación, cuidados médicos básicos, clases de alfabetización, según las necesidades individuales de los menores.

340. A fin de promover las soluciones apropiadas y prácticas que permitan la consecución de estos objetivos, se realizarán estudios específicos para contar con información oportuna sobre la dinámica de la trata en los países beneficiarios a fin de establecer una red regional y de determinar los itinerarios que sirven para apoyar este fenómeno. El proyecto también aspira a promover la comprensión y cooperación sobre las cuestiones prácticas, mediante la organización de seminarios y talleres nacionales y regionales.

Recursos presupuestados: 113 000 Dóls. EE.UU.

IV.2.17 Proyecto de lucha contra la trata - Viet Nam

341. El Gobierno de Viet Nam ha realizado considerables esfuerzos para encarar los problemas de trata de personas a través de iniciativas de prevención y protección, pero subsisten importantes brechas. Este proyecto combinará las actividades de reintegración con aquéllas de prevención para responder al problema de la trata en algunas provincias. Simultáneamente, se ha previsto acrecentar la comprensión y capacidad de las instituciones gubernamentales y de otras organizaciones sobre cuestiones atinentes a los diversos aspectos de retorno y reintegración. La estrategia adoptada aspira a mejorar los servicios e instalaciones para las personas que corren el riesgo de ser objeto de trata y para las víctimas que retornan a sus hogares. Dada la creciente infraestructura de turismo en las distintas provincias, se ofrecerá programas de capacitación sobre la prevención de la trata de personas, la prevención del VIH y sobre salud pública, además de capacitación profesional. Asimismo, en el marco de este proyecto, se establecerán redes para facilitar la cooperación y el apoyo con miras a la prevención de la trata de personas.

Recursos presupuestados: 29 600 Dóls. EE.UU.

IV.2.18 Investigación aplicada sobre la trata de personas – Europa Central

342. Este proyecto piloto tiene por objeto organizar y realizar estudios sobre la demanda en materia de trata de personas, al concentrar la atención en los usuarios de servicios sexuales y no en las personas objeto de trata. Esta perspectiva permitirá sacar del anonimato a los hombres que compran servicios sexuales en espera de suscitar una mayor responsabilidad en su comportamiento. Con ese objeto, este estudio que abarca Hungría, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia, fomentará una mayor comprensión de la dinámica de la demanda, esbozando el perfil y las motivaciones de los usuarios de servicios sexuales forzosos y acrecentando el conocimiento global sobre el tema. Además de facilitar el desarrollo de campañas de educación y concienciación destinadas a los usuarios reales o potenciales de servicios sexuales (forzosos), se espera que los estudios sobre la dinámica de la demanda permitan establecer programas de rehabilitación sostenibles que sirvan para luchar contra la trata de personas al encarar los aspectos que dan lugar a este fenómeno. Los estudios realizados alentarán una conciencia culturalmente sensible sobre la demanda de la trata y servirán de antecedentes y justificativos para el desarrollo de políticas efectivas de lucha contra la trata de personas en la región de Europa Central y en la UE. En ese quehacer, se organizará una conferencia de tres días de duración para dar a conocer los resultados de estos estudios.

Recursos presupuestados: 71 500 Dóls. EE.UU.

IV.2.19 Capacitación multidisciplinaria para la lucha contra la trata de personas – Unión Europea

343. El objetivo global de este proyecto es contribuir a luchar contra las actividades delictivas organizadas mediante la promoción y consolidación de redes, la cooperación, el intercambio y difusión de prácticas en la Unión Europea, así como en los países candidatos y países limítrofes para así luchar contra la trata de personas. Sobre la base de experiencias pasadas, esta actividad presentará las conclusiones y procedimientos en curso, resultantes de un proyecto anterior. Además, se organizarán cursos de capacitación conjuntos para instructores multidisciplinarios, a fin de transferir este proyecto a las administraciones nacionales; también se organizarán cursos de instrucción de instructores y se promoverá la utilización del programa de capacitación y de los materiales pertinentes en las instituciones de capacitación nacional concernidas.

344. Ello permitirá que las instituciones nacionales utilicen los módulos regionales y multidisciplinarios de capacitación ya establecidos en la etapa anterior. El proyecto, mejorará las competencias profesionales de las instancias concernidas por la lucha contra la trata, incluidos servicios judiciales y de policía, organizaciones internacionales, y ONG. Asimismo, ayudará a desarrollar estrategias multidisciplinarias, metodologías y conocimientos que apoyen la colaboración entre las autoridades pertinentes y, entre dichas autoridades y los representantes de la sociedad civil.

Recursos presupuestados: 144 800 Dóls. EE.UU.

IV.2.20 Capacitación global para las autoridades encargadas de la aplicación de ley en materia de trata infantil - Europa

345. Una de las prioridades durante la Presidencia austriaca del Consejo de la Unión Europea es la lucha contra la trata de menores. Por consiguiente, el Ministerio del Interior de Austria ha delegado la puesta en práctica de las actividades de seguimiento a la OIM. Este proyecto tiene por objeto acrecentar la capacidad de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley en materia de la trata infantil para que traten adecuadamente a estas víctimas, y consolidar la capacidad regional e internacional de lucha contra esta actividad delictiva. Ello comprenderá evaluaciones rápidas, la elaboración de un manual resultante de la organización de grupos de trabajo de expertos y de un seminario de capacitación internacional. Dicho manual, destinado a los servicios de

aplicación de la ley, contendrá las prácticas apropiadas en la lucha contra la trata infantil abarcará y abordará temas como las técnicas de entrevista, los métodos de investigación, la cooperación entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley y las ONG y servicios sociales, así como evaluaciones de edad e identificación. Este manual será distribuido en el Seminario de Capacitación Internacional que congregará a representantes encargados de la aplicación de la ley de 37 países, es decir Estados Miembros de la Unión Europea, países candidatos y países terceros.

Recursos presupuestados: 68 900 Dóls. EE.UU.

IV.2.21 Iniciativas de lucha contra la trata de personas y asistencia para el retorno y reintegración de mujeres y menores objeto de trata – Balcanes y Europa Oriental

346. A fin de demostrar su compromiso en la lucha contra este fenómeno, los gobiernos participantes de los Balcanes y Europa Oriental han adoptado planes nacionales de lucha contra la trata de personas. En la mayoría de los casos, han aprobado leyes que sancionan la trata de personas como delito y han adoptado medidas de protección básicas. También se ha previsto realizar campañas de información en masa para concienciar al público sobre este problema. A través de esta actividad, la OIM ayudará a establecer un mecanismo interinstitucional de intercambio de información con miras a mitigar las actividades de trata de personas y facilitar la asignación efectiva de recursos de reintegración disponibles.

347. Este proyecto en curso facilitará el retorno y reintegración seguros, dignos y voluntarios de las personas objeto de trata, particularmente de mujeres y menores que se hallan desamparados en los Países de los Balcanes y en Europa Oriental. La OIM seguirá fomentando el acopio de información sobre el fenómeno de la trata en la región utilizando para ello la base de datos recientemente establecida, denominada Módulo de Lucha contra la Trata de Personas. En colaboración con los asociados del gobierno local y las ONG, así como las organizaciones internacionales, se ofrecerá asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata, brindándoles asesoramiento previo a la partida y transporte de retorno hasta sus países de origen. La OIM trabajará con la policía de fronteras para examinar determinados casos de trata de personas. Asimismo, se ha previsto ofrecer albergue seguro en coordinación con los asociados locales para acoger a las víctimas tras su llegada a los países de origen. Una de las posibilidades es proveer asistencia médica y servicios sociales a fin de facilitar el proceso de reintegración. También se está examinando la posibilidad de ofrecer capacitación profesional y cursos de orientación profesional, en caso de ser necesario.

Recursos presupuestados: 1 484 900 Dóls. EE.UU.

IV.2.22 Prevención de la trata de personas en el Oeste de los Balcanes mediante actividades educativas y de fortalecimiento institucional

348. Este proyecto se basa en empeños anteriores y actuales de la OIM de la lucha contra la trata y los complementa, en la región del Oeste de los Balcanes, con el objetivo global de prevenir la trata de personas mediante actividades de fortalecimiento institucional y de concienciación en las escuelas. Las actividades comprenderán el establecimiento de una red regional de instituciones educativas y de personal educativo; la organización de talleres de fortalecimiento institucional para el personal educativo; el acopio de materiales educativos para colegios; y, finalmente, la difusión de mejores prácticas. La OIM realizará este proyecto en colaboración con los ministerios de educación y las ONG asociadas de la región.

Recursos presupuestados: 463 600 Dóls. EE.UU.

IV.2.23 Actividades de fortalecimiento institucional y concienciación sobre la lucha contra la trata de personas para funcionarios – Países del Báltico

349. Este proyecto piloto tiene por objeto prevenir la trata de personas en Letonia, Lituania y Estonia a través del fortalecimiento institucional específico y el desarrollo de competencias de los funcionarios judiciales y gubernamentales, centrándose particularmente en mejorar la eficacia de los procesos de enjuiciamiento y sanción de los casos de trata de personas. En este contexto, se organizará un seminario regional que congregue a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley de los Países del Báltico y representantes de ONG para consolidar la coordinación regional y la cooperación en materia de lucha contra la trata. Adicionalmente, se ofrecerá asistencia a alrededor de 20 víctimas de la trata de los Países del Báltico para que retornen a sus países de origen. Este proyecto hará las veces de catalizador para la realización de otros proyectos de lucha contra la trata en la región que fomentarán una mayor cooperación y una perspectiva unificada de cara a este fenómeno.

Recursos presupuestados: 168 600 Dóls. EE.UU.

IV.2.24 Desarrollo de mecanismos de aplicación de la ley sostenibles - Europa Sudoriental

350. Las actividades delictivas económicas y del hampa en Europa Sudoriental son motivo de seria preocupación para toda la región. Habida cuenta de la necesidad de encarar urgentemente este problema, este proyecto intenta consolidar las capacidades de los países integrantes del "Asistencia a la Comunidad para la Reconstrucción, Democratización y Estabilización" (CARDS) a fin de desarrollar y llevar a la práctica estrategias regionales de lucha contra las graves actividades delictivas antedichas. A pesar de que las cuestiones de trata de personas, tráfico y migración ilegal, ocupan lugares preeminentes en las agendas de los países de Europa Sudoriental, todavía no se cuenta con medidas prácticas que permitan la aplicación cabal de la ley, la homogeneización de la legislación, ni tampoco con perspectivas comunes de investigación y cooperación policial para hacer frente a estos desafíos. La OIM ayudará a consolidar las capacidades de las instituciones de los países de la región para que se impartan cursos en materia de trata de personas, tráfico y migración ilegal, basándose para ello en las normas y pautas de la Unión Europea. Asimismo, se establecerá una estrategia de capacitación con miras a su adopción, que se fundamentará en un análisis exhaustivo de las necesidades y capacidades, y se pondrá a disposición un programa específico junto con materiales educativos que permitan complementar esta capacitación en el futuro.

Recursos presupuestados: 561 900 Dóls. EE.UU.

IV.2.25 Asistencia de reintegración para las víctimas de trata - Albania

351. El sostenimiento de la reintegración depende de los mecanismos de reintegración a disposición de las víctimas. A largo plazo, estos mecanismos de reintegración son la única posibilidad a largo plazo siempre y cuando se cuente con la decidida participación de los interlocutores locales que posean la pericia e instalaciones necesarias. Por consiguiente, este proyecto tiene por objeto consolidar los servicios de reintegración que brindan las ONG en Albania a las víctimas de la trata. Ello a fin de ayudar durante la etapa de transición en que se transferirán los servicios de reintegración y de recepción, administrados hasta entonces por la OIM, a interlocutores locales.

Recursos presupuestados: 268 300 Dóls. EE.UU.

IV.2.26 Lucha contra la trata de mujeres - Bulgaria

352. Las actividades de trata hacia la Unión Europea han aumentado considerablemente y exigen una acción global y coherente, no solamente de las autoridades locales sino también de la

comunidad internacional amplia. A fin de demostrar el compromiso de lucha contra esta tendencia, los gobiernos han adoptado planes nacionales para identificar y combatir la trata de personas. En su mayoría, han aprobado leyes que sancionan la trata como delito y han adoptado medidas básicas de protección para las víctimas. Las actividades previstas comprenderán campañas de información en masa destinadas a concienciar al público sobre los problemas que entraña la trata de personas. Además, se ha previsto establecer redes asociativas para facilitar la cooperación interinstitucional a nivel central, regional y local y se ofrecerá asistencia para congregar los recursos existentes e incorporar en un empeño coherente a todos los participantes y personas que trabajan en este ámbito. La OIM ayudará a establecer un mecanismo interinstitucional para el intercambio de información con miras a mitigar las actividades de trata de personas y facilitar la asignación efectiva de los recursos de reintegración disponibles. La OIM también trabajará con la policía de fronteras para que sepan ocuparse de los casos de trata. Es de prever que, una vez establecidos los mecanismos apropiados, se facilite la repatriación ordenada, segura y digna de los menores no acompañados así como la asistencia de reintegración correspondiente.

Recursos presupuestados: 235 600 Dóls. EE.UU.

IV.2.27 Difusión de información para luchar contra la migración irregular y la trata de personas – Georgia

353. Esta iniciativa forma parte de una estrategia de lucha contra la trata de personas y la migración irregular mediante la difusión de información y concienciación pública en Georgia. En estrecha colaboración con las autoridades nacionales, organizaciones no gubernamentales y otros asociados en la ejecución, se recurrirá a diversos medios de comunicación para difundir información. Es de esperar que ello aclare las percepciones sobre las realidades migratorias de las audiencias a quienes se destina esta información al advertirles sobre los riesgos y consecuencias de la migración irregular, particularmente del tráfico y la trata de personas. También se informará sobre la autoprotección y los servicios disponibles y se ofrecerá orientación sobre las alternativas de migración regular, cuando éstas existan. A fin de reforzar la capacidad institucional para hacer frente a este fenómeno, se organizarán talleres y seminarios para funcionarios gubernamentales concernidos que servirán para alentar la cooperación con las instituciones pertinentes, tanto dentro como fuera del país. Finalmente, se instalará una permanencia telefónica en diversas regiones y se abrirán centros de consulta para que las personas puedan expresar libremente sus opiniones sobre las realidades migratorias.

Recursos presupuestados: 145 900 Dóls. EE.UU.

IV.2.28 Fortalecimiento institucional para las instituciones encargadas de la aplicación de la ley en el enjuiciamiento y sanción de traficantes y contrabandistas – Georgia

354. Desde el desmembramiento de la ex Unión Soviética, Georgia ha experimentado un continuo éxodo de sus nacionales que parten al extranjero en busca de mejores oportunidades. Sin embargo, la falta de información sobre las vías legales de emigración para trabajar en el extranjero ha hecho que la mayoría de los migrantes recurra a los servicios de traficantes y organizaciones delictivas, que ofrecen documentos falsificados y transportan ilegalmente a estos migrantes hasta varios países de destino. Tras la llegada, muchos de estos migrantes son objeto de explotación y están sujetos a terribles condiciones de vida. De conformidad con el objetivo gubernamental de luchar contra la migración irregular, se capacitará a las instituciones encargadas de la aplicación de la ley para que adquieran las competencias pertinentes y se les dotará de los equipos necesarios para investigar y enjuiciar a los contrabandistas y traficantes. Las víctimas serán remitidas a las autoridades locales que también habrán sido capacitadas de conformidad con las normas internacionales.

Recursos presupuestados: 203 800 Dóls. EE.UU.

IV.2.29 Iniciativas para beneficio de las víctimas de la trata – Grecia

355. Este proyecto tiene por finalidad contribuir a la lucha contra la discriminación de que son objeto las víctimas de la trata, principalmente las mujeres, y fomentar el respeto de sus derechos fundamentales, creando condiciones propicias para su integración social. Asimismo, se alentará un cambio de actitud y de percepción de cara a las personas objeto de trata y se fomentará un espíritu de solidaridad en el seno de la sociedad. Con ese fin, se difundirá información apropiada para sensibilizar al público sobre las cuestiones de trata de personas. En respuesta a las necesidades de las víctimas también se hará lo posible por fomentar la integración social y laboral.

Recursos presupuestados: 237 100 Dóls. EE.UU.

IV.2.30 Retorno voluntario asistido y reintegración de víctimas de la trata - Italia

356. La acción de la Organización con miras al retorno y la reintegración de las víctimas de la trata desde Italia está plenamente integrada en el plan de asistencia nacional, establecido en virtud del acuerdo suscrito entre la OIM y el Gobierno de Italia. En el marco de este acuerdo, las mujeres y menores objeto de trata serán remitidos a la OIM por las instituciones gubernamentales y ONG que se ocupan de cuestiones de trata, para que efectúe una evaluación sicosocial de su condición y de sus necesidades. Además, se determinará la asistencia de reintegración caso por caso, en estrecha colaboración con los asociados ejecutores en Italia y en los países de origen. También se ha previsto ofrecer asistencia de acogida y subsidios de instalación tras la llegada. En caso de ser necesario, se considerará el suministro de servicios de atención de salud y se controlará a las víctimas para cerciorarse de que su reintegración se efectúa sin contratiempos.

Recursos presupuestados: 559 600 Dóls. EE.UU.

IV.2.31 Programa de capacitación en lucha contra la trata para el personal religioso - Italia

357. Este proyecto tiene por objeto establecer una red transnacional de congregaciones de religiosas que ya trabajan activamente o que desean participar en la prevención social de la trata de personas y en la asistencia a las víctimas, en particular a mujeres y menores, ofreciéndoles actividades de capacitación que permitan consolidar la comprensión común y las metodologías de intervención. Esta actividad se basa en una iniciativa piloto realizada en cooperación con las congregaciones nacionales e internacionales de religiosas de Italia, Albania, Rumania y Nigeria, y promoverá la perspectiva y el modelo de capacitación elaborado y probado con éxito durante la etapa piloto.

Recursos presupuestados: 147 500 Dóls. EE.UU.

IV.2.32 Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas - Provincia Serbia de Kosovo y Ex República Yugoslava de Macedonia

358. Cada año, miles de personas, principalmente mujeres, son objeto de trata y viven en condiciones que se asemejan a la esclavitud. La OIM tratará de consolidar el empeño regional de lucha contra la trata de personas en los Balcanes y los países limítrofes. Con ese fin, consolidará la capacidad institucional en los países concernidos en materia de lucha contra la trata reforzando las medidas políticas gubernamentales de lucha contra la trata y la capacidad de las autoridades pertinentes. También se hará lo posible por mejorar la capacidad de las entidades encargadas de la aplicación de la ley para contribuir eficazmente a la prevención, detección, enjuiciamiento y sanción de delitos transfronterizos como el tráfico y la trata de personas. Además, este proyecto apoyará la creación de una infraestructura de ONG de asistencia y apoyo.

Recursos presupuestados: 1 428 200 Dóls. EE.UU.

IV.2.33 Reintegración de mujeres víctimas de la trata - Letonia

359. Este proyecto tiene por objeto ofrecer oportunidades a las mujeres que han sido objeto de trata y reintegrarlas en el mercado laboral de Letonia. También ofrece posibilidades de integración laboral a mujeres provenientes de grupos económicamente desaventajados de Letonia para evitar que caigan en las redes de la trata. El proyecto cuenta con un componente de concienciación pública llevada a cabo en coordinación con los asociados locales en Letonia para dar a conocer los riesgos que entraña la trata de personas.

Recursos presupuestados: 42 800 Dóls. EE.UU.

IV.2.34 Lucha contra la trata de mujeres - Belarús, República de Moldova y Ucrania

360. Esta iniciativa tiene por objeto prevenir y desalentar la trata de personas, al tiempo que consolida la capacidad de los funcionarios y grupos de la sociedad civil pertinentes en los países de origen, tránsito y destino. Gracias a la experiencia adquirida por la Organización en materia de lucha contra la trata, se ofrecerá asistencia técnica a Belarús y Ucrania para que encaren este problema y consoliden la capacidad de las autoridades legislativas y judiciales para que sancionen adecuadamente estos delitos relacionados con la trata de personas. Como parte de la estrategia integrada, se organizarán campañas de información pública con miras a advertir sobre el fenómeno de la trata y ofrecer protección y apoyo de reintegración a las víctimas. También se organizarán actividades de capacitación y concienciación para los trabajadores de atención de salud y trabajadores sociales, funcionarios y organizaciones pertinentes en la República de Moldova a fin de ayudarles a identificar y proteger a las víctimas de la violencia basada en el género y contribuir a la reducción de la trata de personas mediante estrategias de intervención temprana. Por otra parte, en coordinación con las ONG se ofrecerá apoyo a las víctimas en un centro de rehabilitación, y se establecerá un mecanismo global de remisión para prestar asistencia a las víctimas y asegurarse de que cuentan con servicios de rehabilitación y reintegración. Es de prever que esa iniciativa desaliente y prevenga la trata de personas y ayude a consolidar la determinación y capacidad de los gobiernos de hacer frente a este problema.

Recursos presupuestados: 2 010 400 Dóls. EE.UU.

IV.2.35 Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a las víctimas de la trata - Turquía

361. La cuestión de la trata está adquiriendo gran preeminencia para el Gobierno de Turquía, así como para el público en general. Sin embargo, no se dispone de los recursos necesarios para hacer frente a esta cuestión y a las corrientes de migrantes irregulares desamparados en Turquía. Por consiguiente, la OIM presta asistencia a las autoridades turcas a fin de establecer un mecanismo global de protección para las víctimas y de acrecentar la capacidad nacional de lucha contra estas actividades. A este respecto, se ofrecerá capacitación a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley. También se difundirá material de lucha contra la trata de personas, se organizarán campañas de información y se establecerán permanencias telefónicas y números de emergencia para las víctimas de la trata. Asimismo, se desarrollará una red nacional de ONG que trabajará en estrecha colaboración con los municipios locales. Por último, se pondrá a disposición un mecanismo de retorno voluntario al país de origen, cuando éste no exista en el mismo.

Recursos presupuestados: 169 700 Dóls. EE.UU.

IV.3 Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.3.1	Difusión de información para la prevención de la migración irregular - Egipto	186 400	234 600	421 000
IV.3.2	Medidas preparatorias relativas a la migración irregular y de tránsito - Jamahiriya Árabe Libia	94 600	28 900	123 500
IV.3.3	Fortalecimiento institucional para mejorar la gestión de fronteras - Nigeria	16 500	5 700	22 200
IV.3.4	Programa integrado para fomentar la gestión migratoria - Túnez	144 100	318 400	462 500
IV.3.5	Proyecto de puesta en práctica del Plan de Acción para el Mediterráneo Occidental - Países del Magreb	22 700	19 700	42 400
IV.3.6	Programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración - Iraq	482 000	710 000	1 192 000
IV.3.7	Curso interamericano sobre migraciones internacionales	2 000	8 000	10 000
IV.3.8	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	154 600	60 000	214 600
IV.3.9	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	36 500	173 500	210 000
IV.3.10	Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla	238 300	347 900	586 200
IV.3.11	Gestión del Centro de operaciones para migrantes - El Caribe	460 000	333 500	793 500
IV.3.12	Asistencia técnica a la Secretaría de Turismo - Argentina	19 000	553 000	572 000
IV.3.13	Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones - Chile	23 700	106 000	129 700
IV.3.14	Asistencia de viaje y capacitación del personal judicial colombiano - Costa Rica	20 900	150 000	170 900
IV.3.15	Asistencia técnica en la modernización de los pasaportes - Ecuador y Honduras	219 400	1 649 200	1 868 600
IV.3.16	Asistencia técnica para la ejecución de proyectos - Guatemala	11 800	113 000	124 800
IV.3.17	Programas de cooperación multilateral - Guatemala	4 300	40 000	44 300
IV.3.18	Servicios de asesoramiento y capacitación ministerial para el fortalecimiento institucional - Perú	98 500	2 265 000	2 363 500

IV.3.19	Gestión de fondos para la transferencias de recursos humanos calificados y movilización humanitaria - Perú	4 800	165 000	169 800
IV.3.20	Consolidación de la capacidad técnica para fomentar la gestión migratoria y la seguridad regional - Trinidad y Tabago	246 000	813 300	1 059 300
IV.3.21	Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay	3 900	65 000	68 900
IV.3.22	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados	9 600	90 000	99 600
IV.3.23	Asociación estratégica para fomentar la capacidad en gestión migratoria - Asia central	51 900	757 300	809 200
IV.3.24	Asistencia jurídica a migrantes - Kazajstán y Asia central	43 300	62 500	105 800
IV.3.25	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración - Afganistán	140 600	299 400	440 000
IV.3.26	Proyecto para fomentar la gestión de la migración y el control de fronteras - Camboya	171 200	217 200	388 400
IV.3.27	Apoyo a la academia de estudios de migración y refugiados - Irán	16 800	17 000	33 800
IV.3.28	Asistencia técnica para la modernización de pasaportes - Kirguistán	108 200	301 800	410 000
IV.3.29	Fortalecimiento institucional para fomentar la gestión de la migración y asistencia a los trabajadores migrantes que regresan - Sri Lanka	285 300	228 800	514 100
IV.3.30	Fomento de la gestión migratoria - Timor Leste	391 400	234 100	625 500
IV.3.31	Iniciativa de preparación y prevención de desastres - Europa Sudoriental	14 100	177 000	191 100
IV.3.32	Fortalecimiento institucional para luchar contra la migración irregular y desarrollo y puesta en práctica de la política de readmisión - Albania	255 600	254 400	510 000
IV.3.33	Red Europea de Migración - Austria	194 100	122 800	316 900
IV.3.34	Fortalecimiento institucional para la gestión de la migración - Georgia	19 800	20 200	40 000
IV.3.35	Fortalecimiento institucional para la gestión de la migración - República de Moldova	52 100	110 100	162 200
IV.3.36	Fomento de la gestión migratoria y la lucha contra la migración ilegal - Ucrania	290 300	1 893 300	2 183 600
	Total	**4 534 300**	**12 945 600**	**17 479 900**

IV.3.1 Difusión de información para la prevención de la migración irregular - Egipto

362. Egipto es un país de envío de considerables cantidades de emigrantes lo que lo convierte en el blanco de redes de traficantes. La OIM desea prestar asistencia al Gobierno de Egipto para que organice campañas de información y comunicación a través de la prensa a fin de llegar a los grupos beneficiarios e incidir en su percepción sobre las realidades migratorias. Por consiguiente, se ha previsto realizar una campaña de información de masas que comprenderá la participación de determinados medios de comunicación, ONG y grupos de jóvenes para encarar los diversos aspectos de la migración irregular y asesorar a los migrantes potenciales sobre las opciones legales y sobre los riesgos de la migración ilegal. Con esta campaña se espera impedir que los migrantes potenciales caigan en manos de traficantes y reducir así la migración irregular.

Recursos presupuestados: 421 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.2 Medidas preparatorias relativas a la migración irregular y de tránsito - Jamahiriya Árabe Libia

363. La creciente migración irregular y de tránsito a través de la Jamahiriya Árabe Libia, observada en los últimos años, impone serios desafíos al Gobierno. Por consiguiente, hay una necesidad apremiante de establecer medidas de apoyo que fomenten la capacidad de las autoridades nacionales de encarar eficazmente la migración irregular, mejorar los servicios de acogida temporal de migrantes desamparados, incluidos los servicios sanitarios. También se ofrecerán posibilidades de retorno voluntario asistido y reintegración, junto con difusión de información a determinados países de origen sobre los peligros que trae consigo la migración irregular. Se ha previsto establecer una estructura operativa que evalúe las necesidades locales prioritarias en materia de gestión de la migración, organice sesiones de capacitación para el personal internacional, y mejore los mecanismos de entrevistas e inscripción para recabar información sobre las características de los migrantes, patrones de migración y condiciones de retorno. Los expertos de la OIM efectuarán visitas a determinados países del África subsahariana para efectuar consultas con las autoridades nacionales y locales a fin de definir procedimientos de retorno voluntario asistido y reintegración.

Recursos presupuestados: 123 500 Dóls. EE.UU.

IV.3.3 Fortalecimiento institucional para mejorar la gestión de fronteras - Nigeria

364. En estrecha colaboración con los Servicios de Inmigración de Nigeria y el Gobierno de Suiza, este proyecto tiene por objeto contribuir al fomento de la gestión migratoria y al control de fronteras para reducir así la migración irregular. En ese contexto, se capacitará a los funcionarios de inmigración de Nigeria en verificación de documentos falsificados. Es de prever que estos funcionarios capaciten a sus colegas. En el marco de este proyecto, la OIM prestará asistencia en la entrega y utilización de equipos donados por Suiza para facilitar la identificación de documentos falsificados. Finalmente, se ofrecerá asistencia técnica en los controles fronterizos clave, incluidas recomendaciones sobre cómo mejorar la gestión de las fronteras.

Recursos presupuestados: 22 200 Dóls. EE.UU.

IV.3.4 Programa integrado para fomentar la gestión migratoria - Túnez

365. El aumento de la migración irregular y de tránsito a través de Túnez en los últimos años, plantea serios problemas al Gobierno. Los migrantes de otros países africanos, asiáticos y del Medio Oriente, que aspiran a un mejor nivel de vida, transitan ilegalmente a través de Túnez con miras a llegar a Europa. Los peligrosos viajes marítimos fracasan a menudo y los migrantes requieren asistencia de albergue temporal hasta que se encuentren soluciones para que retornen a sus países de origen. Habida cuenta de estos antecedentes, la OIM ofrecerá asistencia técnica al Gobierno a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de luchar contra la

migración irregular y la trata de personas. También realizará una campaña de información sobre la migración regular para beneficio de los trabajadores migrantes tunecinos. En un empeño por mitigar la emigración en las comunidades pobres, establecerá mecanismos de concesión de microcréditos y ofrecerá capacitación para la creación de pequeñas cooperativas que estimulen las actividades económicas. También se ha previsto recurrir a la comunidad tunecina en el extranjero a fin de que participe en el desarrollo local y en la realización de estudios para examinar posibilidades innovadoras de utilización las remesas.

Recursos presupuestados: 462 500 Dóls. EE.UU.

IV.3.5 Proyecto de puesta en práctica del Plan de Acción para el Mediterráneo Occidental - Países del Magreb

366. Los países del Magreb del Mediterráneo Occidental forman parte de una importante región migratoria compartida directamente con los países de Europa Meridional. A fin de fomentar una mayor cooperación regional sobre migración y vincular los intereses de los países del Magreb con los países de la Unión Europea y a raíz de las consultas efectuadas con el Gobierno de Italia, esta iniciativa tiene por objeto apoyar el desarrollo y puesta en práctica del Plan de Acción del Mediterráneo Occidental. Es de prever que se promuevan agendas comunes de acción entre la OIM y el Magreb para fomentar una mayor capacidad programática en esferas clave identificadas por los gobiernos concernidos.

Recursos presupuestados: 42 400 Dóls. EE.UU.

IV.3.6 Programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración - Iraq

367. Si bien las necesidades humanitarias inmediatas de las poblaciones desplazadas internamente son críticas, también está la necesidad de encarar los requisitos de fortalecimiento institucional a largo plazo y de acciones sostenibles de desarrollo. A pedido del Gobierno de Iraq, se establecerá un sistema nacional integrado de gestión de la migración, acorde con las mejores prácticas internacionales, que se centre en consolidar la capacidad del Gobierno de encauzar eficazmente los procesos migratorios, además de fomentar el diálogo y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional entre asociados gubernamentales y no gubernamentales. Las actividades de proyecto comprenderán el desarrollo de una estrategia de gestión migratoria para Iraq, la aclaración y racionalización de las funciones interministeriales con relación a la migración, además del fomento de las capacidades internacionales mediante apoyo técnico y capacitación, incluido el apoyo para la facilitación de la participación de los iraquíes en los diálogos regionales sobre políticas migratorias.

Recursos presupuestados: 1 192 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.7 Curso interamericano sobre migraciones internacionales

368. La OIM y la Organización de los Estados Americanos organizan anualmente, en cooperación con la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, un Curso interamericano sobre migraciones internacionales. Este Curso seguirá abarcando importantes temas migratorios sobre políticas, planificación y administración. La mayoría de los participantes son funcionarios de gobiernos latinoamericanos que reconocen que ésta es una gran oportunidad para homogeneizar las políticas migratorias de la región.

369. Los recursos presupuestados que se presentan en este epígrafe provienen de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa. La asignación adicional de Ingresos discrecionales, otorgada en reconocimiento de la importancia que reviste fomentar los conocimientos sobre cuestiones migratorias en la región, figura en el Capítulo VIII de este documento.

Recursos presupuestados: 10 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.8 Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)

370. El objetivo principal del CIMAL es ser una fuente especializada de información sobre migración internacional y cuestiones conexas en América Latina, el Caribe y otras regiones geográficas, como parte de un servicio prestado a los países y al público en general. Con ese fin, desde hace años, viene acopiando información de fuentes fidedignas tales como instituciones académicas, especialistas, proyectos y unidades de información que trabajan sobre la migración en la región. Ello permite seguir de cerca y comprender las características y magnitud de los movimientos migratorios en la región. El CIMAL ha publicado y actualizado el registro bibliográfico de todas las publicaciones en materia de migración, transferencia inversa de tecnología, recursos humanos y cuestiones conexas en América Latina y el Caribe. El Centro también promueve la utilización de instrumentos y metodologías modernas con miras a alentar una mayor coordinación y compatibilidad entre los sistemas regionales, además de alentar al máximo la utilización de los mismos.

371. Los recursos presupuestados que se presentan en este epígrafe provienen de contribuciones de los donantes. La asignación adicional de Ingresos discrecionales para complementar la labor del Centro figura en el Capítulo VIII de este documento.

Recursos presupuestados: 214 600 Dóls. EE.UU.

IV.3.9 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)

372. El PLACMI seguirá colaborando con gobiernos de la región al ofrecerles pericia en materia migratoria, a fin de que encaucen la gestión de la migración en el contexto de acciones integradas y homogeneicen las respuestas de cara al fenómeno migratorio.

373. Como parte de los empeños en curso de los países latinoamericanos para encauzar las cuestiones de migración, la OIM seguirá efectuando contribuciones concretas en el marco del PLACMI con miras al sostenimiento económico y al desarrollo de los recursos humanos en la región. Gracias a actividades integradas, la OIM consolidará los recursos institucionales y humanos consagrados a la planificación, formulación y puesta en práctica de programas y políticas internacionales sobre migración, recurriendo con ese fin a la realización de seminarios y talleres y a la designación de expertos para que respondan a solicitudes específicas. Aprovechando la experiencia adquirida en años anteriores, el PLACMI también apoyará los empeños de integración de los países de la región al ofrecer una plataforma para reuniones y deliberaciones entre gobiernos, a efectos de que intercambien puntos de vista y encuentren un terreno de entendimiento común.

374. Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. Las asignaciones adicionales de Ingresos discrecionales para fomentar el apoyo de la OIM al PLACMI figuran en el Capítulo VIII de este documento.

Recursos presupuestados: 210 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.10 Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla

375. Como parte de diversas iniciativas de integración regional, la OIM ofrece asistencia en la consolidación de la función de OCAM/Proceso de Puebla como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación sobre cuestiones migratorias. En ese contexto, se ofrecerá orientación programática y apoyo administrativo a la Secretaría técnica de la Conferencia Regional sobre Migración del Proceso de Puebla, además de supervisar su Plan de Acción. Periódicamente, la OIM elabora un informe sobre la marcha y también prepara los documentos para el Comité técnico sobre una serie de cuestiones específicas. Asimismo, se encarga de administrar la Secretaría Virtual, que ha de tener una incidencia positiva en la dinámica de la Conferencia Regional sobre

Migración del Proceso de Puebla. En este contexto, se hará hincapié en la modernización de los sistemas de gestión migratoria en la región.

Recursos presupuestados: 586 200 Dóls. EE.UU.

IV.3.11 Gestión del Centro de operaciones para migrantes - El Caribe

376. El Centro de operaciones para migrantes, establecido por el Gobierno de los Estados Unidos, alberga temporalmente a migrantes que gozan del estatuto de protección y que no desean retornar a sus países de origen. Los migrantes permanecen en dicho Centro hasta que un país tercero les brinde la posibilidad de reasentamiento. En el marco de esta actividad, la OIM administrará y coordinará el apoyo, así como las actividades de reasentamiento y de gestión de la migración del Centro. Ello comprende servicios educativos, médicos, de empleo y de traducción que benefician directamente a la población de migrantes. La OIM también organiza las entrevistas y el asesoramiento de los migrantes potenciales con funcionarios gubernamentales de los países de reasentamiento potencial, además de facilitar el enlace tanto de los migrantes como del Centro con las distintas instituciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Recursos presupuestados: 793 500 Dóls. EE.UU.

IV.3.12 Asistencia técnica a la Secretaría de Turismo - Argentina

377. Si bien el turismo se ha convertido en un sector en pleno auge en la Argentina, no existe información fidedigna sobre las repercusiones de esta industria en la economía de ese país. A fin de acopiar información precisa y actualizada que esboce y evalúe las nuevas políticas, la OIM ofrecerá asistencia técnica en la realización de dos encuestas. La primera consistirá en cuantificar en los aeropuertos las corrientes y los patrones de gasto de viajeros no residentes mientras permanecen en la Argentina, y la segunda en evaluar las tasas de ocupación de los hoteles entre residentes y no residentes. Los resultados de estas encuestas servirán para un proyecto de la Organización Mundial del Turismo destinado a evaluar los efectos del turismo en las economías nacionales. Asimismo, la OIM ofrecerá apoyo administrativo y de gestión para la realización de dicho proyecto.

Recursos presupuestados: 572 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.13 Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones - Chile

378. Este proyecto en curso, basado en la larga experiencia de la OIM en materia de cooperación técnica sobre migración y migración laboral, contribuirá a la elaboración de la política de migraciones de Chile. En colaboración con las instituciones gubernamentales pertinentes, la OIM ofrece asistencia para la elaboración y puesta en práctica de la política de migraciones de Chile, que estará respaldada por leyes, reglamentos y proyectos. Mediante este proyecto se espera consolidar las instituciones que se ocupan de la migración en el país.

Recursos presupuestados: 129 700 Dóls. EE.UU.

IV.3.14 Asistencia de viaje y capacitación del personal judicial colombiano - Costa Rica

379. El conflicto armado de Colombia que dura desde hace varios años, ha dado lugar a la mayor diáspora de su historia. La situación es aún más peligrosa para los miembros del sistema judicial que se ocupan de los juicios de paramilitares, guerrilleros y narcotraficantes que amenazan las vidas de algunos miembros del sistema judicial y de sus familiares. En respuesta a estas

amenazas, se ha desarrollado este proyecto en estrecha coordinación con los gobiernos concernidos para reasentar al personal judicial amenazado de asesinato o secuestro, a fin de que resida temporalmente en Costa Rica. La OIM se encargará de organizar el viaje y facilitará el reasentamiento de los beneficiarios y de sus familiares. Durante su estancia en Costa Rica, los beneficiarios podrán seguir un curso intensivo de derechos humanos y administración de la justicia.

Recursos presupuestados: 170 900 Dóls. EE.UU.

IV.3.15 Asistencia técnica en la modernización de los pasaportes - Ecuador y Honduras

380. A la luz de las recientes innovaciones tecnológicas para fomentar la seguridad de los documentos de viaje, a efectos de que sean acordes con las normas internacionales, la OIM seguirá ofreciendo asistencia técnica a los Gobiernos de Ecuador y Honduras para la modernización de sus pasaportes nacionales a fin de que puedan ser leídos electrónicamente y, en el caso de Ecuador, acrecentar así la seguridad y fiabilidad del proceso de emisión de pasaportes. Los nuevos pasaportes tendrán una serie de características de seguridad que reducirán los riesgos de falsificación y el consiguiente problema de la migración ilegal, lo que a su vez alentará la aceptación internacional de los titulares de estos pasaportes como migrantes legítimos. Con ese fin, se ha contratado a una compañía especializada que desarrollará los programas informáticos necesarios para la puesta en práctica del nuevo sistema y ofrecerá asistencia tras la compra de los equipos para la producción de estos documentos. Asimismo, cuando el sistema sea plenamente operativo, se ofrecerá capacitación al personal encargado de la producción de los nuevos pasaportes. Inicialmente, los pasaportes se producirán en determinados lugares del país pero se irá extendiendo a los consulados en los países donde residen considerables comunidades de migrantes.

Recursos presupuestados: 1 868 600 Dóls. EE.UU.

IV.3.16 Asistencia técnica para la ejecución de proyectos - Guatemala

381. En el marco de un Acuerdo de Cooperación suscrito entre los Gobiernos de Guatemala y España, la OIM presta asistencia al Gobierno de Guatemala para que encuentre expertos con miras a su colocación en los sectores profesionales que experimentan una escasez de mano de obra. Los expertos ofrecen apoyo en los empeños para consolidar los gobiernos municipales y modernizar el Estado. La OIM colaborará en la relocalización de expertos identificados, además de ofrecer apoyo administrativo para garantizar la acertada puesta en práctica de este proyecto.

Recursos presupuestados: 124 800 Dóls. EE.UU.

IV.3.17 Programas de cooperación multilateral - Guatemala

382. Los programas de cooperación multilateral tienen por objeto apoyar el proceso de paz en Guatemala y respaldar los empeños nacionales con miras a la consecución de una paz duradera. En el marco de esta actividad, la OIM apoyará las actividades específicas de cooperación relacionadas con el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Migración y de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores encargada de los programas de ayuda a los migrantes guatemaltecos en el extranjero.

Recursos presupuestados: 44 300 Dóls. EE.UU.

IV.3.18 Servicios de asesoramiento y capacitación ministerial para el fortalecimiento institucional - Perú

383. En el marco de un acuerdo suscrito entre la OIM y los ministerios públicos del Perú, la OIM seguirá ofreciendo pericia financiera y administrativa, además de apoyo técnico, a través de sus programas de transferencia de recursos humanos calificados a fin de colaborar en la reorganización, reforzamiento y modernización de los ministerios públicos del Perú. Los principales objetivos de esta actividad son: a) actualizar los sistemas de información como instrumento de modernización de las redes nacionales; b) reestructurar las instituciones a través de métodos de capacitación; c) establecer una serie de proyectos de investigación y de desarrollo institucional; y d) consolidar la cooperación técnica entre países en desarrollo con miras a ampliar los vínculos institucionales con entidades nacionales análogas en la región.

Recursos presupuestados: 2 363 500 Dóls. EE.UU.

IV.3.19 Gestión de fondos para la transferencias de recursos humanos calificados y movilización humanitaria - Perú

384. Este programa facilita la migración ordenada de la mano de obra extranjera necesaria en el mercado laboral peruano al administrar fondos de empleadores públicos y privados que permitan contar con los recursos financieros necesarios para contratar a personal extranjero como mecanismo de transferencia de recursos humanos calificados y de movilización humanitaria.

Recursos presupuestados: 169 800 Dóls. EE.UU.

IV.3.20 Consolidación de la capacidad técnica para fomentar la gestión migratoria y la seguridad regional - Trinidad y Tabago

385. La región caribeña se caracteriza por los movimientos de personas entre los países del Caribe y por movimientos de tránsito de migrantes regionales, principalmente del Sur al Norte. A pesar de ser uno de los países más prósperos de la región, Trinidad y Tabago se enfrenta a desafíos en materia de seguridad y se ha convertido en un lugar de tránsito para los migrantes irregulares que parten rumbo a América del Norte o Europa. Los gobiernos de la región, incluido Trinidad y Tabago, se sienten particularmente concernidos por la vulnerabilidad de sus fronteras ante las redes delictivas transnacionales que han puesto de relieve la necesidad fundamental de reestructurar la gestión migratoria actual y los sistemas de control de fronteras. Este proyecto tiene por objeto consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales pertinentes y de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en Trinidad y Tabago para desalentar y disuadir la migración irregular y para contribuir considerablemente a los empeños a fin de fomentar la seguridad regional. La OIM establecerá un plan global de cooperación técnica para colmar las brechas de las fronteras en materia de migración y seguridad, trabajando con ese fin con el Gobierno. Si bien el plan de cooperación técnica está siendo finalizado, se ha previsto instalar una unidad de apoyo técnico *in situ* para ofrecer asistencia técnica de primera mano. Ello fomentará los sistemas de control de seguridad nacionales y regionales con una capacidad de intercambio de información y permitirá el establecimiento de marcos políticos y jurídicos exhaustivos, además de consolidar la capacidad nacional y de hacer frente a los desafíos migratorios en materia de seguridad, tanto en el país como en la región.

Recursos presupuestados: 1 059 300 Dóls. EE.UU.

IV.3.21 Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay

386. En virtud de un Acuerdo de cooperación suscrito entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay, se ha establecido un marco jurídico y operativo para la realización de proyectos conjuntos en Uruguay. El Ministerio aporta los fondos, que administra la OIM, para el diseño y la puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica destinados a encarar sus demandas específicas. Además, en el marco de esta actividad, la OIM ofrece tarifas aéreas reducidas a los expertos que deben viajar dentro de la región.

Recursos presupuestados: 68 900 Dóls. EE.UU.

IV.3.22 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados

387. Gracias a un acuerdo de cooperación suscrito con la Universidad de la República, la OIM facilitará la colocación de expertos y becarios patrocinados por dicha Universidad. Recurriendo a las tarifas reducidas de la OIM se organizarán los viajes de los beneficiarios y se tramitarán los documentos correspondientes, facilitando así el proceso.

Recursos presupuestados: 99 600 Dóls. EE.UU.

IV.3.23 Asociación estratégica para fomentar la capacidad en gestión migratoria - Asia central

388. Tras el desmembramiento de la Unión Soviética, algunos países de Asia central siguen siendo presa fácil de conflictos civiles o de luchas intestinas consecutivas a su independencia. A fin de asistirles en sus empeños de seguridad y desarrollo, la OIM, conjuntamente con las agencias danesas y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca y otros donantes, tratará de encarar las causas originarias de conflictos en la región al fomentar el diálogo y la cooperación entre los países concernidos. Con ese fin se llevará a la práctica una estrategia doble que se centrará en el fortalecimiento institucional de los organismos estatales y en la concienciación de las organizaciones de la sociedad civil en - Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Gracias a este programa, la OIM prestará asistencia a las instituciones gubernamentales a fin de cerciorarse de una coherencia en la aplicación de las normas y reglas internacionales de migración, además de reforzar la capacidad de la sociedad civil de cara al diálogo con los interlocutores gubernamentales sobre cuestiones de interés común. El programa en curso se basa en la iniciativa de la OIM en el contexto de las asociaciones estratégicas para fomentar la capacidad de gestión migratoria en Asia central.

Recursos presupuestados: 809 200 Dóls. EE.UU.

IV.3.24 Asistencia jurídica a migrantes - Kazajstán y Asia central

389. A fin de promover el respeto de los derechos de los migrantes y mejorar su protección jurídica en Kazajstán y Kirguistán, la OIM ofrecerá asesoramiento jurídico y asistencia a los migrantes sin recursos. También prestará apoyo para consolidar la capacidad de las organizaciones asociadas de velar por los derechos de los migrantes y asesorar a los gobiernos respectivos en cuanto a los problemas jurídicos de los migrantes. Además, se sensibilizará a los ciudadanos sobre los derechos y obligaciones y sobre las tareas que cabe emprender con miras a concienciar sobre los problemas jurídicos de los migrantes. En respuesta a las realidades de la problemática migratoria, también se suministrará asistencia de retorno a algunas personas que se encuentran en situación precaria.

Recursos presupuestados: 105 800 Dóls. EE.UU.

IV.3.25 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración - Afganistán

390. Como complemento a las diversas actividades que realiza la OIM en Afganistán, este proyecto tiene por objeto encarar las crecientes presiones con que se enfrenta Afganistán para desarrollar su capacidad de gestión migratoria mediante la puesta en práctica de un programa de fortalecimiento institucional en gestión migratoria que prevea la capacitación del personal y una estructura de apoyo técnico para modernizar el sistema de emisión de pasaportes en el país. Ello entrañará la actualización de las competencias técnicas, de desarrollo de proyectos y administrativas del personal de apoyo y de los funcionarios de mediano y alto rango que se ocupan de la gestión de la migración. Esta iniciativa se complementará con una evaluación exhaustiva de las necesidades en materia de procedimientos de emisión de pasaportes y buscará soluciones para colmar las brechas, alentando así una mejor gestión, producción y emisión de pasaportes.

Recursos presupuestados: 440 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.26 Proyecto para fomentar la gestión de la migración y el control de fronteras - Camboya

391. En respuesta a una solicitud del Gobierno de Camboya para encarar los considerables movimientos migratorios de sus nacionales que huyen a lugares más seguros tras décadas de conflictos civiles y de inestabilidad, la OIM ofrecerá asistencia técnica para desarrollar un sistema eficaz de gestión migratoria. Todo ello con el objeto de consolidar las instituciones políticas, sociales y económicas que conforman la base para el desarrollo del país. En ese contexto, se ha previsto efectuar una evaluación exhaustiva de las leyes y políticas de inmigración de Camboya, para ofrecer asistencia a fin de desarrollar mejores procedimientos operativos migratorios, incluida la capacitación del personal. Asimismo, se ofrecerá asistencia a efectos de actualizar las estructuras administrativas para que respondan adecuadamente a los desafíos migratorios con que se enfrenta el país y de alentar su participación en los foros internacionales y regionales sobre cuestiones migratorias. Entre las soluciones prácticas se ha previsto fomentar la cooperación entre las instituciones nacionales sobre cuestiones atinentes a la gestión migratoria y aplicación de la ley, inmigración, aduanas, control en aeropuertos y fronteras. También se ha previsto consolidar la capacidad institucional de detectar documentos falsificados.

Recursos presupuestados: 388 400 Dóls. EE.UU.

IV.3.27 Apoyo a la academia de estudios de migración y refugiados - Irán

392. Durante los últimos años, Irán ha tenido que albergar a gran número de refugiados de la región, particularmente aquéllos provenientes de Afganistán e Iraq. Asimismo, ha sido utilizado como país de tránsito por los migrantes ilegales que aspiran a llegar a Europa. Tras las consultas efectuadas por el Gobierno, la OIM apoyará la creación de una academia de estudios sobre refugiados y migración para consolidar sus esfuerzos con miras a encarar este problema de manera consecuente con las normas internacionales. Esta academia servirá para reforzar la capacidad de los funcionarios gubernamentales y organizaciones que se ocupan de cuestiones de migración y refugiados en el país, organizando talleres y seminarios, estableciendo una base de datos para poner la información a disposición de todos y también hará las veces de foro para las deliberaciones y el intercambio de ideas.

Recursos presupuestados: 33 800 Dóls. EE.UU.

IV.3.28 Asistencia técnica para la modernización de pasaportes - Kirguistán

393. Uno de los principales desafíos consecutivos a la independencia de Kirguistán ha sido controlar sus nuevas fronteras internacionales y encarar las corrientes de migración irregular, la trata de personas y el narcotráfico. A fin de que pueda enfrentarse a estos desafíos, la OIM le ofrecerá asistencia técnica para modernizar los procesos de emisión de pasaportes y mejorar así la

integridad de dichos documentos para que sean conformes con las normas internacionales. A este respecto, se mejorarán los sistemas de emisión de pasaportes y se consolidará la capacidad de los órganos gubernamentales pertinentes que se ocupan de la migración. Los pasaportes contarán con características de seguridad que mejorarán su aceptación a nivel internacional y legitimarán a los migrantes.

Recursos presupuestados: 410 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.29 Fortalecimiento institucional para fomentar la gestión de la migración y asistencia a los trabajadores migrantes que regresan - Sri Lanka

394. Sri Lanka tiene que hacer frente a muchas dificultades relativas a sus políticas y procedimientos migratorios que cabe modernizar a fin de poder luchar eficazmente contra el tráfico, la trata y otras actividades ilícitas. Gracias a la experiencia de la OIM, se desarrollarán las capacidades de las instituciones gubernamentales pertinentes para encarar las cuestiones migratorias, se ampliará la magnitud del acopio de datos e información de inteligencia, se fomentará la cooperación entre los departamentos que se ocupan de los distintos aspectos de la migración y se mejorarán las tecnologías y técnicas de detección existentes, además de la formulación de políticas. También se solicitará al Gobierno que mejore la asistencia que brinda a los trabajadores migrantes para facilitar su reintegración tras el retorno. En el marco de esta iniciativa se espera alentar las repercusiones económicas de las remesas de los trabajadores migrantes y disminuir su necesidad de partir al extranjero para trabajar. Asimismo, se ha previsto establecer mecanismos adecuados para prestar asistencia a los migrantes irregulares desamparados en tránsito para que retornen a sus hogares.

Recursos presupuestados: 514 100 Dóls. EE.UU.

IV.3.30 Fomento de la gestión migratoria - Timor Leste

395. En cumplimiento de la solicitud del Gobierno, la OIM realizó una evaluación del sistema de gestión migratoria del país, con miras a evaluar las necesidades y proponer un plan de acción para encararlas. Sobre la base de los resultados de esa evaluación, este proyecto tratará de fomentar la capacidad de gestión migratoria de Timor Leste al utilizar las mejores prácticas internacionales como punto de referencia. En consulta con los interlocutores gubernamentales, se establecerá un comité de orientación para mejorar la comunicación entre los organismos encargados de la gestión migratoria y se desarrollarán procedimientos operativos estándar y capacitación pertinentes con directrices y procedimientos claros en materia de gestión migratoria. También se ofrecerá asistencia para establecer un comité multidepartamental de revisión de la legislación de inmigración que verificará la eficacia de la legislación y preparará enmiendas para las leyes vigentes cuando quiera que sea necesario.

Recursos presupuestados: 625 500 Dóls. EE.UU.

IV.3.31 Iniciativa de preparación y prevención de desastres - Europa Sudoriental

396. Europa Sudoriental está sujeta a desastres que sobrepasan la capacidad de cualquier país de hacerles frente. Cada país cuenta con un nivel de preparación y prevención en caso de desastres diferente y no existe una cooperación regional suficiente. Por consiguiente, el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, ha establecido una iniciativa con miras a la preparación y prevención de desastres en un empeño por contribuir al desarrollo de una estrategia regional conjunta para la preparación y prevención de desastres. La OIM participa en la Junta Administrativa de esta iniciativa y ofrece apoyo técnico y administrativo con miras a: a) consolidar las buenas relaciones entre países limítrofes y la estabilidad a través del intercambio de información en materia de gestión de desastres; b) fomentar la cooperación entre los asociados de esta iniciativa con miras a

una eventual admisión en la Unión Europea; y c) apoyar y alentar a los países de la región, para que desarrollen, adopten y pongan en vigor legislaciones de emergencia en caso de desastres, reglamentos de medio ambiente y códigos destinados a prevenir y mitigar los desastres, de conformidad con las directrices y prácticas comunes internacionales.

Recursos presupuestados: 191 100 Dóls. EE.UU.

IV.3.32 Fortalecimiento institucional para luchar contra la migración irregular y desarrollo y puesta en práctica de la política de readmisión - Albania

397. Durante las negociaciones del Acuerdo de readmisión, suscrito entre el Gobierno de Albania y la Unión Europea, ambas delegaciones reconocieron que había una serie de obstáculos que podrían impedir la puesta en práctica del mismo. La falta de capacidad humana y física en Albania y de pericia técnica para encarar las repercusiones de la readmisión es motivo de seria preocupación. En un empeño por apoyar los esfuerzos de Albania para llevar a la práctica acertadamente las disposiciones del Acuerdo de readmisión antedicho, la OIM ofrecerá asistencia técnica mediante una serie de iniciativas de fortalecimiento institucional y de actividades de investigación sobre la situación actual de las estructuras migratorias del país. El éxito de esta iniciativa acrecentará los conocimientos y pericia de Albania para encarar amplias cuestiones migratorias. También se le ofrecerá asistencia para la creación de un centro de recepción de nacionales repatriados de terceros países y se capacitará al personal del mismo.

Recursos presupuestados: 510 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.33 Red Europea de Migración - Austria

398. El Gobierno de Austria ha solicitado a la OIM que sea el contacto de la Red Europea virtual de Migración en ese país con miras a compilar, de manera sistemática, los análisis del fenómeno multidimensional de migración y asilo, al tiempo que se identifican sus causas originarias. En ese contexto, se examinarán las distintas dimensiones de las causas políticas, demográficas, económicas y sociales. Por consiguiente, la OIM se encargará de acopiar, actualizar periódicamente, analizar y responder a nuevas necesidades en materia de información mediante la realización de estudios adecuados. Ello conducirá al desarrollo de una aplicación informativa computadorizada que apoye la coordinación, análisis e investigación de la Red en su etapa inicial y que podría más adelante ampliarse, cuando la Red sea plenamente operativa.

Recursos presupuestados: 316 900 Dóls. EE.UU.

IV.3.34 Fortalecimiento institucional para la gestión de la migración - Georgia

399. Habida cuenta de la brecha que existe entre la legislación y la capacidad de llevar a la práctica todas sus disposiciones, la OIM seguirá ofreciendo apoyo a fin de consolidar las capacidades nacionales de Georgia. En el marco de este proyecto, la OIM consolidará los logros de años anteriores mediante el establecimiento de una perspectiva de gestión migratoria adaptada a las necesidades nacionales y regionales que sea consecuente con las normas internacionales. Las actividades previstas se centrarán en mejorar las facilidades de inspección de fronteras a través de sistemas computadorizados y de capacitación. A este respecto, se instalará un Sistema de Identificación e Inspección de las Personas (PIRS) en tres importantes cruces fronterizos internacionales para facilitar la tramitación y análisis de conformidad con los requisitos modernos de gestión de fronteras, internacionalmente reconocidos. También se ha previsto realizar un ejercicio con el servicio de fronteras para identificar sus necesidades en materia de capacitación y definir objetivos con miras a planificar de sesiones de capacitación. Por otra parte, se ha previsto desarrollar un instrumento de análisis de datos que facilite la gestión de intercambio de datos con los interlocutores nacionales e internacionales.

Recursos presupuestados: 40 000 Dóls. EE.UU.

IV.3.35 Fortalecimiento institucional para la gestión de la migración – República de Moldova

400. En razón de su localización geográfica y de la difícil situación socioeconómica, la trata de personas y la migración irregular se han convertido en un verdadero reto para el Gobierno de la República de Moldova. Si bien la trata de mujeres con fines de prostitución en Europa Occidental y la migración de moldovares a países en desarrollo en busca de trabajo, son dos características importantes, la República de Moldova también sirve de tránsito para los migrantes ilegales que intentan llegar a Europa. En apoyo a los empeños gubernamentales para fomentar el control de los movimientos ilegales de migrantes a través de país, la OIM ofrecerá asistencia técnica para modernizar el sistema de migración a fin de que facilite las corrientes de migrantes legales. Con ese fin, se establecerá un marco para encarar y capacitar a los funcionarios pertinentes en gestión migratoria y consolidar la capacidad de hacer frente a la migración irregular. Asimismo, se extenderá apoyo al Centro de Recursos de Información sobre la Migración en fortalecimiento institucional y desarrollo de infraestructuras, para cerciorarse de que se ofrece la información pertinente y apropiada a los migrantes potenciales.

Recursos presupuestados: 162 200 Dóls. EE.UU.

IV.3.36 Fomento de la gestión migratoria y la lucha contra la migración ilegal - Ucrania

401. Ucrania tiene fronteras comunes con algunos de los nuevos Estados Miembros de la Unión Europea por lo cual se ha convertido en un corredor sumamente atractivo para la migración irregular y de tránsito. Ello plantea serios problemas a Ucrania puesto que algunos de los países limítrofes de la Unión Europea todavía no cuentan con sistemas efectivos de control de fronteras. Por consiguiente, esta actividad tiene por objeto fomentar la respuesta a la migración irregular al mejorar la capacidad de los oficiales de inmigración de Ucrania y homogeneizar los métodos de trabajo vigentes, de conformidad con prácticas y técnicas internacionales. Se ha previsto establecer una red de cooperación entre los organismos ucranios encargados de la aplicación de la ley y algunos interlocutores de la Unión Europea a fin de fomentar el intercambio de información sobre gestión migratoria y sobre tendencias migratorias irregulares, además de mejorar el nivel de conocimientos. El proyecto, diseñado en colaboración con el Gobierno y otros interlocutores, servirá para fomentar el control de los movimientos ilegales de personas desde y a través de Ucrania, reforzar los mecanismos de consulta regular a nivel operativo y alentar la creación de un sistema moderno de gestión migratoria.

Recursos presupuestados: 2 183 600 Dóls. EE.UU.

V. MIGRACIÓN FACILITADA

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.1	Migración laboral	463 400	1 555 300	2 018 700
V.2	Tramitación y asistencia a migrantes	4 991 500	16 010 500	21 002 000
V.3	Integración de migrantes	327 600	72 800	400 400
	Total	**5 782 500**	**17 638 600**	**23 421 100**

Introducción

402. La movilidad es una característica esencial del mundo de hoy. Los mercados mundiales integrados, la emergencia de redes transnacionales y la rauda evolución de las tecnologías de comunicación contribuyen a acrecentar los movimientos de trabajadores altamente calificados o poco calificados, estudiantes, pasantes, familiares y turistas. La estructura demográfica y social del mundo industrializado ha dado lugar a una demanda de trabajadores y profesionales de otros países. Aunque el reasentamiento de refugiados es un fenómeno en disminución todavía persiste. La migración en gran escala trae consigo reajustes potencialmente difíciles, pero las economías que desean seguir siendo competitivas no pueden ignorar la necesidad de efectuar cambios. Las limitadas representaciones consulares de algunos países en el extranjero requieren soluciones innovadoras en materia de verificación de documentos, información a migrantes, entrevistas, verificación de solicitudes, apoyo logístico y evaluaciones de salud. La migración facilitada es una propuesta en la que no se puede perder.

403. A parte de ofrecer asesoramiento político y técnico a gobiernos sobre reglamentación en materia de migración laboral y otros movimientos migratorios, la OIM realiza programas para prestar asistencia a gobiernos y migrantes que comprenden la contratación, la enseñanza de idiomas, la orientación cultural previa a la partida, los servicios de apoyo preconsulares, la recepción tras la llegada y la integración. Estos servicios, adaptados a cada programa, se ofrecen durante todas las etapas del proceso desde la información hasta la solicitud, entrevista y aprobación, pasando por la etapa consecutiva a la aprobación y tras la llegada al país. Las estrategias de integración son un elemento indispensable en este contexto. Tras la llegada al país receptor, el apoyo de integración puede allanar las dificultades de adaptación a la nueva cultura, al tiempo que garantiza una armonía social entre los antiguos y nuevos miembros de la comunidad.

404. Los programas y proyectos de Migración Facilitada se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Migración laboral: esta cuestión ocupa un lugar preeminente en las agendas políticas de muchos países de origen, tránsito y destino. Se estima que en todo el mundo hay alrededor de 80 millones de trabajadores migrantes. Tres factores determinantes seguirán alimentando este tipo de movimientos: la atracción que ejercen los cambios demográficos y las necesidades de los mercados laborales en muchos países industrializados; el efecto de empuje de la población, el desempleo y las presiones que ejercen las crisis en los países menos desarrollados; y las redes entre países, establecidas sobre la base de lazos familiares, culturales e históricos. Gran parte de la migración laboral se efectúa de manera irregular, con una industria clandestina dispuesta a promoverla. Con mayor frecuencia, los gobiernos a ambos extremos del abanico migratorio están desarrollando mecanismos de regulación para encauzar la migración laboral para su beneficio individual y mutuo y para el de los migrantes. Los gobiernos y migrantes recurren con mayor frecuencia a la OIM, para solicitar su apoyo experto y para que facilite la migración laboral regulada y preste

asistencia directa a los migrantes. La Migración Laboral es el punto focal de la OIM para el desarrollo de proyectos y el apoyo técnico esfera de creciente importancia como es la gestión de la migración. En el ámbito de la Migración Laboral la OIM facilita el desarrollo de políticas y programas que beneficien, a título individual y mutuo, a gobiernos, migrantes y sociedades concernidas.

- Tramitación y asistencia a migrantes: la OIM ofrece asistencia para facilitar la migración en el marco de regímenes migratorios organizados y regulares, y ayuda a mejorar los procesos existentes para que sean más abordables, eficaces y fiables, tanto para migrantes como para gobiernos concernidos. Estos servicios se adaptan para satisfacer necesidades específicas de cada programa y se ofrecen en distintas etapas del proceso: información y aplicación, entrevista y aprobación, y tras la aprobación. También se ofrece asistencia similar a expertos que participan en actividades de cooperación internacional, a becarios y estudiantes que realizan estudios en el extranjero y, en algunos casos, a las personas a su cargo. Una importante característica de la tramitación de migrantes y asistencia a los mismos es la preparación de migrantes y refugiados para su traslado a un nuevo país a través de la orientación cultural previa a la partida. Mientras mejor preparados estén más realistas serán sus expectativas, más fácil y rápida será su integración en la nueva comunidad y, mientras más rápido se integren, más eficaces en función de los costos serán para el gobierno receptor, por ejemplo, en término de servicios sociales.

- Integración de migrantes: las estrategias de ayuda a la adaptación de los migrantes a su nuevo entorno en los países de destino, pueden reforzar los efectos positivos de la migración en las comunidades de origen y destino por igual. Una integración acertada es un proceso de adaptación de doble vía a nivel social, económico, cultural y político, y puede mitigar conflictos comunitarios potenciales resultantes de la discriminación y la xenofobia que emergen, a menudo, del desconocimiento y la incomprensión de culturas diferentes. La integración de los migrantes es un punto de referencia para la OIM a la hora de difundir información sobre los derechos y obligaciones de migrantes y refugiados en los países de origen y de acogida. La provisión de servicios de asesoramiento sobre las prestaciones disponibles y el reforzamiento de sus competencias a fin de habilitarles acrecientan sus perspectivas de cara a una integración rápida y acertada. También se recurre a actividades de concienciación en la sociedad receptora para poner de relieve la contribución de los recién llegados y para mejorar la percepción y aceptación de los mismos, reduciendo así los riesgos de discriminación y xenofobia.

V.1 Migración Laboral

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.1.1	Migración laboral de Colombia a España	56 200	420 000	476 200
V.1.2	Asistencia para la migración laboral temporera de Guatemala al Canadá	46 800	779 100	825 900
V.1.3	Centro de información para los trabajadores migrantes – Tayikistán	57 900	82 500	140 400
V.1.4	Concienciación sobre los derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia	24 600	63 400	88 000
V.1.5	Campaña de información para trabajadores calificados - República Checa	92 200	210 300	302 500
V.1.6	Apoyo a la integración social y a las políticas de empleo para trabajadores migrantes - Italia	185 700		185 700
	Total	**463 400**	**1 555 300**	**2 018 700**

V.1.1 Migración laboral de Colombia a España

405. En el marco del "Programa de migración laboral a España", la OIM ofrece pasajes con descuentos para trabajadores migrantes seleccionados para trabajar en España. Estos trabajadores migrantes, que cuentan con una autorización de trabajo y los visados correspondientes, benefician de los descuentos de la OIM en los pasajes aéreos. En 2006, en el marco de este programa, se prevé prestar asistencia a unas 600 personas. Cabe destacar que los trabajadores migrantes también reciben un subsidio de equipaje adicional y una exoneración de los impuestos de salida.

Recursos presupuestados: 476 200 Dóls. EE.UU.

V.1.2 Asistencia para la migración laboral temporera de Guatemala al Canadá

406. A pedido del Gobierno de Guatemala y en cooperación con la *Fondation des entreprises de recrutement de main-d'oeuvre agricole etrangère (FERME)* de la provincia canadiense de Québec, la OIM realiza este proyecto piloto que beneficia a migrantes, empleadores y también a los países de origen y destino. En virtud de criterios específicos, la OIM participa en la selección, preparación previa a la partida y transferencia de trabajadores agrícolas temporeros de Guatemala que parten al Canadá y, además, sigue de cerca su retorno. A parte de servir de mecanismo eficaz para la contratación, protección y retorno de los trabajadores, el proyecto ofrece una alternativa a la migración irregular y genera beneficios económicos para todas las partes concernidas.

Recursos presupuestados: 825 900 Dóls. EE.UU.

V.1.3 Centro de información para los trabajadores migrantes - Tayikistán

407. Durante los últimos años, un creciente número de tayikos ha viajado al extranjero en busca de mejores condiciones de vida. Lamentablemente, los traficantes que se hacen pasar por reclutadores legítimos para empleos en el extranjero se han aprovechado de esta situación. A fin de proteger los intereses de los trabajadores migrantes y de los migrantes económicos potenciales, se ha establecido un Centro de información para concienciar sobre cuestiones migratorias. Las personas capacitadas para trabajar en el Centro ofrecerán información fidedigna sobre la migración

laboral y sobre las realidades jurídicas, sociales y culturales asociadas con la migración irregular. Las actividades del Centro se complementarán con programas de enseñanza sobre migración laboral en escuelas y con la organización de eventos culturales sobre este tema para el público en general.

Recursos presupuestados: 140 400 Dóls. EE.UU.

V.1.4 Concienciación sobre los derechos y bienestar de los migrantes - Tailandia

408. Este proyecto piloto de dos años de duración tiene por objeto concienciar a funcionarios gubernamentales, empleadores y comunidades receptoras sobre cuestiones relacionadas con los derechos y el bienestar de los migrantes. Ello consiste en poner de relieve las preocupaciones a fin de que formen parte de las deliberaciones de gestión migratoria a nivel comunitario y nacional. A efectos de fomentar los conocimientos y competencias existentes, se organizarán talleres para sensibilizar a los participantes sobre el fenómeno migratorio en Tailandia. También se evaluará su contribución a la economía tailandesa y sus condiciones de trabajo. Se hará todo lo posible por que las obligaciones, derechos y prestaciones de los trabajadores migrantes sean acordes con las normas tailandesas e internacionales, y por que se colmen las brechas en las políticas nacionales a fin de garantizar el bienestar de los trabajadores migrantes.

Recursos presupuestados: 88 000 Dóls. EE.UU.

V.1.5 Campaña de información para trabajadores calificados - República Checa

409. En cooperación con las autoridades de la República Checa, la OIM llevará a la práctica una campaña de información destinada a atraer a una fuerza laboral calificada extranjera, a estudiantes extranjeros inscritos en las universidades checas y a profesionales checos. La campaña tiene por objeto explicar los criterios y ventajas de la contratación de trabajadores extranjeros y alentar una percepción favorable hacia los inmigrantes en la sociedad checa. Esta campaña estará destinada a los empleadores potenciales de trabajadores extranjeros calificados. Con ese fin se producirá y distribuirá material informativo a través de los canales de información, de relaciones dinámicas con los medios de comunicación, de la creación de un sitio en Internet y de la organización de mesas redondas con representantes de los profesionales y de las cámaras de comercio.

Recursos presupuestados: 302 500 Dóls. EE.UU.

V.1.6 Apoyo a la integración social y a las políticas de empleo para trabajadores migrantes - Italia

410. Gracias a la experiencia adquirida en la realización de un proyecto similar para los refugiados de los Balcanes y, de conformidad con los cupos establecidos por el Gobierno de Italia, este proyecto se extiende a otras nacionalidades de trabajadores migrantes. Recurriendo a los sistemas nacionales de contratación y empleo coordinado, la OIM colaborará con organizaciones asociadas, el Gobierno central, embajadas y autoridades laborales en los países de envío para la identificación, selección y colocación de los candidatos aceptados. En el marco de esta actividad, los migrantes seleccionados para trabajar en Italia recibirán capacitación profesional y asesoramiento social con miras a facilitar su integración en la sociedad italiana.

Recursos presupuestados: 185 700 Dóls. EE.UU.

V.2 Tramitación y asistencia a migrantes

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.2.1	Servicios de apoyo preconsular	1 225 900	8 629 100	9 855 000
V.2.2	Capacitación de migrantes	2 993 000	813 500	3 806 500
V.2.3	Asistencia de viaje individual	682 500	4 562 300	5 244 800
V.2.4	Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de América Latina	90 100	2 005 600	2 095 700
	Total	**4 991 500**	**16 010 500**	**21 002 000**

V.2.1 Servicios de apoyo preconsular

411. Algunos países de destino no están representados o tienen una representación insuficiente en algunas partes del mundo. Por ello, recurren a proveedores de servicios reputados, preferentemente con representaciones a nivel mundial, para efectuar trabajo preconsular en las localizaciones donde no están presentes. A parte de lo antedicho, la actual necesidad de seguridad en las fronteras y de verificación de la integridad de los documentos de viaje prolonga las respuestas consulares y preconsulares. La OIM ha sido seleccionada por una serie de gobiernos como una asociada fidedigna y les ayuda en sus tareas preconsulares en el marco de esta actividad.

412. A fin de facilitar la solicitud de migrantes potenciales, la OIM ofrece servicios de apoyo preconsular en colaboración con las secciones consulares y de visados de los países receptores. La asistencia consiste en ayudar a rellenar correctamente los formularios de aplicación, en adjuntar los documentos apropiados para así evitar retrasos en la tramitación o el rechazo de los formularios que no fueron rellenados correctamente. Este proceso reduce los gastos para los gobiernos y el tiempo de espera de los migrantes.

Recursos presupuestados: 9 855 000 Dóls. EE.UU.

V.2.2 Capacitación de migrantes

413. Cualquiera que se traslade a un país donde la cultura, tradiciones y prácticas son diferentes de las propias deberá atravesar un periodo de reajuste de duración y dificultad variable. Los migrantes y refugiados suelen tener expectativas poco realistas e inexactas de la vida en el nuevo país. Dichas expectativas no sólo suelen ser motivo de estrés para los recién llegados sino que además pueden ejercer considerables presiones en los proveedores de servicios sociales del país receptor que trabajan ayudando a los recién llegados a adaptarse a su nuevo entorno. Una importante característica del suministro de programas de la OIM es la capacidad de preparar a los migrantes y refugiados antes de su partida para facilitar su reasentamiento sin problemas en el nuevo país. En los países de destino, donde existe la necesidad manifiesta y los fondos disponibles para ofrecer cursos de orientación culturales previos a la partida, se seguirá prestando este servicio. Estos cursos reducen la ansiedad de los migrantes y refugiados ya que cuentan con un panorama más realista de lo que les aguarda y los prepara para hacer frente a un entorno desconocido y para comprender las actitudes de vida de la nueva sociedad. En el marco de esta actividad, la OIM también organiza cursos de alfabetización para refugiados, cuando quiera que sea necesario, y cursos de enseñanza de idiomas para migrantes temporeros, especialmente trabajadores, conforme a lo estipulado por los países de envío o de acogida.

Recursos presupuestados: 3 806 500 Dóls. EE.UU.

V.2.3 Asistencia de viaje individual

414. Gracias a su red mundial de oficinas y en virtud de los acuerdos suscritos con varias compañías aéreas, la OIM ofrece tarifas aéreas ventajosas, generosos subsidios de equipaje y una asistencia eficaz de tránsito en los aeropuertos internacionales, no solamente a refugiados sino también a migrantes autofinanciados. Este servicio se extiende a migrantes calificados, trabajadores migrantes, emigrantes de la categoría familiar, a estudiantes, pasantes y becarios y también a profesionales. Asimismo, se ofrece a personas que requieren asistencia de viaje y desean retornar a sus países de origen, incluidos casos humanitarios patrocinados por las ONG, la ONU y los gobiernos. Las personas que trabajan en organizaciones humanitarias y de desarrollo también pueden beneficiar de este tipo de asistencia.

Recursos presupuestados: 5 244 800 Dóls. EE.UU.

V.2.4 Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de América Latina

415. Gracias a los acuerdos de cooperación suscritos entre la OIM y los gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, Perú y Uruguay, así como con algunas organizaciones regionales, la OIM seguirá ofreciendo tarifas baratas a expertos que participan en actividades en el marco de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). También se ha previsto prestar asistencia de transporte a becarios que realizan cursos de postgrado en el extranjero. Ello permitirá facilitar la transferencia y el intercambio de conocimientos y pericia dentro de la región. En 2006, los gobiernos y organizaciones beneficiarios financiarán los gastos de los servicios prestados a unas 2.300 personas.

Recursos presupuestados: 2 095 700 Dóls. EE.UU.

V.3 Integración de migrantes

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.3.1	Apoyo jurídico para el retorno de ciertas etnias - Kirguistán	11 900	20 100	32 000
V.3.2	Integración mediante la información y capacitación de funcionarios públicos y ONG - Europa Oriental	31 500	34 700	66 200
V.3.3	Iniciativas contra la discriminación en el mercado laboral - Grecia	30 500	3 000	33 500
V.3.4	Redes locales de integración - Italia	253 700	15 000	268 700
	Total	**327 600**	**72 800**	**400 400**

V.3.1 Apoyo jurídico para el retorno de ciertas etnias - Kirguistán

416. Tras el desmembramiento de la Unión Soviética, las redes económicas y sociales de las ex repúblicas se desmoronaron y, consiguientemente, muchos grupos étnicos intentaron retornar a sus hogares ancestrales. Durante la última década, considerables cantidades de kirguisos étnicos han retornado a su país pero la mayoría de ellos no ha podido obtener aún la ciudadanía y, por ello, no beneficia de los derechos y libertades estipulados en el decreto presidencial que garantiza la igualdad de derechos y libertades a todos los ciudadanos. Gracias a este proyecto, la OIM prestará asistencia en la elaboración de la legislación y en la reforma del sistema de tramitación de las solicitudes de ciudadanía para los retornantes de esta etnia y apoyará al Gobierno en el establecimiento de un diálogo intergubernamental para desarrollar planes de asentamiento. A fin

de sostener el proceso de integración de los retornantes a largo plazo, se colaborará con las ONG y autoridades locales para evaluar las condiciones con miras a mejorar la integración social.

Recursos presupuestados: 32 000 Dóls. EE.UU.

V.3.2 Integración mediante la información y capacitación de funcionarios públicos y ONG - Europa Oriental

417. Este proyecto tiene por objeto habilitar a las comunidades de migrantes al ofrecerles información sobre cuestiones pertinentes para su acertada integración en los países receptores participantes en esta iniciativa, a saber, la República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia y Polonia. Ello podría comprender información sobre cómo acceder a los mercados laborales, los recursos disponibles para capacitación profesional, el mejoramiento de los conocimientos lingüísticos, cursos de orientación cultural, derecho a la educación, a la salud y a la atención infantil y regímenes de asistencia social. La información acopiada será adaptada a las necesidades de los migrantes y a las características culturales, políticas y sociales de los países participantes. Al mismo tiempo, este proyecto tiene por objeto familiarizar a los funcionarios públicos de los países participantes con las necesidades de los migrantes y a prestar la ayuda adecuada de cara a una integración efectiva. Con ese fin, se organizarán talleres para examinar las mejores prácticas en el suministro de servicios de integración, en esferas tales como el empleo, la educación y la integración comunitaria y en la interfase entre las poblaciones de migrantes y las comunidades receptoras.

Recursos presupuestados: 66 200 Dóls. EE.UU.

V.3.3 Iniciativas contra la discriminación en el mercado laboral - Grecia

418. Este proyecto se realiza en el marco de una iniciativa de la Comunidad Europea con el objeto de fomentar el potencial de empleo de personas discriminadas a través de una serie de medidas que faciliten la integración de grupos vulnerables, incluidos migrantes que son objeto de discriminación o de injusticias en los mercados laborales. Las actividades se centrarán en el establecimiento y modernización de mecanismos que apoyan la contratación de grupos sociales vulnerables tales como migrantes, repatriados, personas que ingresan por primera vez en el mercado laboral, personas en paro desde hace tiempo, mujeres, personas con problemas médicos. En ese quehacer, se establecerán cuatro centros de empleo que apoyarán la contratación de grupos sociales vulnerables y ofrecerán orientación profesional, colocación en el empleo, remisión a servicios sociales y utilización de tecnologías para beneficio de minusválidos.

Recursos presupuestados: 33 500 Dóls. EE.UU.

V.3.4 Redes locales de integración - Italia

419. Gracias a iniciativas anteriores similares, la OIM se ha asociado a la puesta en práctica de un proyecto de la Asociación Nacional de Municipios Italianos que tiene por objeto promover la integración de los solicitantes de asilo y refugiados en Italia. Entre los asociados cabe mencionar al Consejo de Refugiados de Italia, Caritas, CENSIS, así como a otras municipalidades y ONG financiadas por el Programa EQUAL. La OIM participa en el órgano de coordinación del proyecto global en Italia y se encargará concretamente de la participación italiana en el componente transnacional del proyecto denominado “Red de concienciación, trabajar con miras a la inclusión social en Europa”. Esta asociación transnacional, en la que participan otros asociados de EQUAL en Alemania, Eslovenia e Irlanda, tiene por objeto efectuar y dar a conocer un análisis comparativo de las leyes y medidas relacionadas con la integración y la inclusión social de solicitantes de asilo y refugiados, a fin de identificar eventuales soluciones para superar los obstáculos detectados. También se organizarán reuniones y visitas de intercambio transnacionales y se producirán un manual y un vídeo, con modelos para la enseñanza del idioma.

Recursos presupuestados: 268 700 Dóls. EE.UU.

VI. PROGRAMAS DE INDEMNIZACIÓN

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1	Programa alemán de indemnización por trabajos forzados	3 720 500	29 435 400	33 155 900
VI.2	Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	1 390 800	4 186 900	5 577 700
VI.3	Programas humanitarios y sociales	250 600	223 700	474 300
VI.4	Programa de reclamación de bienes de Iraq	441 600	116 300	557 900
	Total	**5 803 500**	**33 962 300**	**39 765 800**

420. Los desafíos que trae consigo la migración en el siglo XXI exigen acciones de la OIM que a menudo van más allá de los servicios que presta tradicionalmente. Las situaciones consecutivas a emergencias y crisis, por ejemplo, son imprevisibles y pueden ocurrir en cualquier parte del mundo, en particular como consecuencia de una degradación ecológica o de desastres naturales. Igualmente, cada vez son más los gobiernos que deben indemnizar a las personas que han sido desposeídas de sus bienes y objeto de persecución o sufrido daños personales bajo antiguos regímenes y, por ello, piden a la OIM que les preste asistencia a través de su red mundial de oficinas. A medida que surgen nuevas situaciones migratorias, que reflejan realidades políticas contemporáneas, los gobiernos esperan que la OIM les ofrezca sus servicios esenciales, adaptados a cada situación.

421. Este capítulo comprende programas y proyectos de naturaleza especializada.

VI.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados

422. El Gobierno de la República Federal de Alemania designó a la OIM, en junio de 2000, como una de las siete organizaciones asociadas de la Fundación Alemana "Memoria, Responsabilidad y Futuro" que se ocupa de las solicitudes y pagos de indemnizaciones a ex trabajadores forzados y en régimen de esclavitud durante el régimen Nazi.

423. La OIM tiene a su cargo la indemnización de trabajadores forzados y de demandas por daños personales que abarcan lo que se denomina la categoría "resto del mundo". Esta categoría comprende a víctimas no judías residentes en todas partes del mundo salvo Polonia, la República Checa y países de la ex Unión Soviética. Hay otras organizaciones asociadas que se ocupan de los solicitantes residentes en estos países. Ello no obstante, las restricciones antes mencionadas no se aplican a las solicitudes por bienes de las que habrá de ocuparse la OIM en todo el mundo y para todos los solicitantes.

424. Las principales responsabilidades de la Organización consisten en difundir información y llegar a todos los solicitantes potenciales; recibir, tramitar y examinar las solicitudes de indemnización; desembolsar los pagos de indemnización a los solicitantes que reúnan los requisitos; y apoyar todos los procesos de recursos para todas las categorías de solicitantes recibidas en el marco del programa alemán. El plazo de presentación de solicitudes expiró el 31 de diciembre de 2001. La OIM ha asumido estas tareas en calidad de organización asociada y también participa en la Junta de Directores (*Kuratorium*) de la Fundación Federal.

425. Más de 40 Misiones de la OIM participaron en las campañas de información pública, en la distribución de los formularios de solicitud y directrices en 20 idiomas, y en la provisión de asistencia a los solicitantes. Un grupo de orientación de asociaciones de víctimas ha colaborado a la OIM en esta compleja tarea.

426. Hasta julio de 2005, la OIM había resuelto 332.000 solicitudes por trabajos en régimen de esclavitud y trabajos forzados y había efectuado pagos íntegros a más de 80.000 víctimas sobrevivientes de trabajos en régimen de esclavitud y trabajos forzados bajo el régimen Nazi. La OIM también ha pagado a todos los solicitantes que reunían requisitos por daños personales, incluidos a aquéllos que fueron objeto de experimentos médicos. Más de 1.300 víctimas sobrevivientes por daños personales recibieron una indemnización en dos pagos. La Comisión de Recursos de la OIM para los casos por trabajos en régimen de esclavitud y trabajos forzados y daños personales ha recibido aproximadamente 28.000 recursos de los cuales el 61 por ciento provenía de Internos Militares Italianos (IMI). La Comisión de Bienes de Propiedad, integrada por tres miembros, que ha contado con el apoyo técnico y jurídico de la OIM, ya ha dictaminado sobre las 35.000 solicitudes por pérdida de bienes recibidas y también sobre las 8.500 solicitudes de reconsideración recibidas en el marco de esta categoría. Alrededor de 13.000 víctimas que reunían los requisitos y sus herederos, es decir el 82 por ciento de todos los beneficiarios, ya han recibido pagos de indemnización. A parte de los pagos pendientes este proceso ya se ha completado.

427. Hasta finales de 2005, la mayoría de los herederos legales de los solicitantes de indemnizaciones en el marco de las categorías trabajos forzados y daños personales habrá recibido sus pagos y también se habrá resuelto la mayoría de los recursos en las categorías trabajos forzados y daños personales. La OIM ha tenido que extender sus actividades hasta 2006 a fin de poder completar los pagos a los herederos legales y decidir sobre los últimos recursos por trabajos forzados y daños personales. Normalmente, se ha previsto que su labor concluirá en el transcurso de 2006. La clausura y la presentación del informe final relativo a la tramitación de solicitudes y otros recursos se efectuará a mediados de 2006. Debido a una enmienda a la Ley de la Fundación alemana efectuada en 2004, la OIM deberá proseguir sus actividades relacionadas con los pagos hasta el último trimestre de 2006.

Recursos presupuestados: 33 155 900 Dóls. EE.UU.

VI.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto

428. En noviembre de 2000, la OIM fue designada como una de las organizaciones que participan en la realización del acuerdo alcanzado entre los sobrevivientes del Holocausto y los Bancos Suizos ante el Tribunal Federal de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York. El Tribunal ha aprobado el plan de asignación y distribución de los fondos del Acuerdo propuesto por el Juez Especial Judah Gribetz.

429. En cumplimiento de la orden del Tribunal, la OIM tiene a su cargo la tramitación de solicitudes de: 1) personas que fueron perseguidas u objeto de persecución porque eran o fueron consideradas romas, testigos de Jehová, homosexuales o discapacitadas física o mentalmente y que realizaron trabajos en régimen de esclavitud para compañías alemanas o para el régimen Nazi; (Categoría I – trabajo en régimen de esclavitud); 2) personas que realizaron trabajos en régimen de esclavitud para algunas compañías suizas o sus afiliadas, fueran o no víctimas u objeto de persecución Nazi (Categoría II – trabajo en régimen de esclavitud); y 3) personas que fueron perseguidas u objeto de persecución porque eran consideradas romas, testigos de Jehová, homosexuales o discapacitadas física o mentalmente y que a) intentaron infructuosamente entrar en Suiza para evitar la persecución Nazi, o que consiguieron entrar pero que fueron expulsadas de Suiza, o b) tras ingresar, fueron detenidas, objeto de abusos y otros malos tratos como refugiados en Suiza, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1933 y el 9 de mayo de 1945 (Categoría Refugiados).

430. Hay otras dos organizaciones que participan en la puesta en práctica del acuerdo, a saber la *Jewish Claims Conference* (JCC) que tiene a su cargo la Categoría I - trabajo en régimen de esclavitud y, la Categoría III - Refugiados, para la solicitudes presentadas por demandantes judíos. El Tribunal de la Resolución de Demandas por Cuentas Inactivas Depositadas en Suiza tiene a su cargo la tramitación de solicitudes de los dueños de bienes depositados.

431. Hasta la fecha, la OIM ha recibido aproximadamente 50.000 solicitudes en el marco del Programa de Bienes de las Víctimas del Holocausto, de las cuales más de un tercio provenía de formularios de solicitud de GFLCP. Hasta julio de 2005, se habían aprobado más de 18.000 solicitudes, la mayoría de la Categoría I, trabajo en régimen de esclavitud, que desde ya es la más importante. Los solicitantes que han reunido los requisitos en el marco de este programa podrán percibir una indemnización, conjuntamente con el pago en el marco del Programa alemán de indemnización por trabajos forzados.

432. Habida cuenta de su relación con el Programa GFLCP, los recursos finales y cuestiones relativas a los herederos legales se zanjarán durante el último trimestre de 2006.

Recursos presupuestados: 5 577 700 Dóls. EE.UU.

VI.3 Programas humanitarios y sociales

433. En el marco de la Ley de la Fundación alemana, se ha confiado a la OIM la administración de los programas sociales para los sobrevivientes sinti y roma necesitados. En el contexto de la categoría de Bienes Saqueados del Acuerdo por el Litigio con los Bancos Suizos se confirió a la OIM el mandato de ofrecer asistencia, mediante programas humanitarios, a los roma, testigos de Jehová, minusválidos y homosexuales que fueron víctimas de la persecución Nazi.

434. Según los parámetros programáticos individuales, los programas humanitarios y sociales pueden comprender el suministro de alimentos, atención de salud y atención en el hogar, así como asistencia jurídica y social, distribución de vestimentas, asistencia en el invierno, artículos higiénicos y apoyo financiero de emergencia. Los proveedores de servicios seleccionados, principalmente las ONG locales y nacionales que trabajan bajo la supervisión de la OIM, ofrecen asistencia directa a los sobrevivientes ancianos del Holocausto que la necesitan y que fueron objeto de la persecución Nazi.

435. En 2006, la OIM tiene previsto realizar programas que beneficien a sobrevivientes roma y discapacitados en la ex República Yugoslava de Macedonia, Polonia, Rumania, Serbia y Montenegro y Eslovaquia.

436. Gracias a las enseñanzas extraídas tras cuatro años de proyectos realizados por la OIM y de la mayor capacidad de ciertos asociados en el marco de estos programas, se ha podido ofrecer considerable asistencia a los sobrevivientes ancianos a costos sumamente reducidos. Si bien se ofrecerá asistencia material y de otra índole, los proyectos se centrarán en formas más sostenibles de asistencia sanitaria, jurídica y social.

437. La OIM sigue solicitando financiamiento adicional para estos programas a donantes actuales y potenciales. La recepción de fondos adicionales permitiría reanudar la asistencia a las víctimas en otros países de Europa central y Oriental.

Recursos presupuestados: 474 300 Dóls. EE.UU.

VI.4 Programa de reclamación de bienes de Iraq

438. Gracias a un acuerdo de cooperación suscrito con OTI/USAID, la OIM efectuará evaluaciones en Iraq, abrirá oficinas para recabar las reclamaciones de bienes, elaborará un formulario de solicitud y preparará material de información, además de desarrollar propuestas sobre los parámetros políticos y administrativos del Programa de reclamación de bienes y comenzará a reconciliar solicitudes, dondequiera que sea posible. Debido a la inseguridad reinante en Iraq, la OIM no pudo llevar a la práctica aquellos aspectos del acuerdo cooperativo que exigían su presencia en el país. La Coalición de la Autoridad Provisional y el Consejo del Gobierno Iraquí han creado un órgano iraquí, la Comisión de reclamación de bienes de Iraq, que acopia y resuelve

las reclamaciones de bienes en Iraq, para lo cual se ha pedido a la OIM que siga proporcionando asistencia y asesoramiento. Ello consiste en: a) ofrecer asesoramiento jurídico sobre las leyes que rigen el funcionamiento de la Comisión de reclamación de bienes de Iraq; b) contratar a empresas en nombre de dicha Comisión, para la compra e instalación de equipos de computación; c) establecer una base de datos que permita a la Comisión tramitar las solicitudes recibidas; d) diseñar un sitio en Internet sobre esta Comisión; e) impartir cursos de capacitación al personal de la Comisión en tecnología de información; f) ayudar a la Comisión en el desarrollo y puesta en práctica de una estrategia de información pública; y g) colaborar con la Comisión y el ACNUR a fin de desarrollar un programa para solicitudes en el exterior.

Recursos presupuestados: 557 900 Dóls. EE.UU.

VII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.1	Políticas e investigación sobre migraciones	120 200	132 100	252 300
VII.2	Fondo para Migrantes Desamparados		195 200	195 200
VII.3	Personal adscrito	2 309 800		2 309 800
VII.4	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	497 300	115 000	612 300
VII.5	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	1 666 300	1 733 700	3 400 000
VII.6	Ingresos adicionales por gastos generales a cargo de proyectos	2 000 000		2 000 000
	Total	**6 593 600**	**2 176 000**	**8 769 600**

Introducción

439. Algunas de las actividades que realiza la Organización son de carácter general y apoyan toda una serie de programas que abarcan esferas específicas de la gestión migratoria. Por tanto, no pueden vincularse directamente con ningún capítulo programático, razón por la cual figuran en este Capítulo. Los rubros que se enumeran a continuación forman parte de esta categoría y, por ello, se desglosan bajo este encabezamiento.

VII.1 Políticas e investigación sobre migraciones

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.1.1	Seguimiento a la Iniciativa de Berna	33 400	66 600	100 000
VII.1.2	Fuente de información centralizada (Internet) de los procesos consultivos regionales sobre migración	19 700	5 300	25 000
VII.1.3	Foro de Europa Central para la Investigación sobre la Migración en Polonia	67 100	5 200	72 300
VII.1.4	Asignación a proyectos prioritarios en África y Asia		55 000	55 000
	Total	**120 200**	**132 100**	**252 300**

VII.1.1 Seguimiento a la Iniciativa de Berna

440. El proceso de seguimiento a la Iniciativa de Berna concernirá principalmente las actividades de fortalecimiento institucional y se centrará en la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración de la Iniciativa de Berna y en ciertos instrumentos complementarios, incluidos los Elementos Esenciales para la Gestión Migratoria de la OIM y el Programa de Derecho Internacional sobre Migración de la OIM. En noviembre de 2005, se ha previsto organizar un taller para los países de África Occidental sobre fortalecimiento institucional para la gestión migratoria (cuyo seguimiento tendrá lugar en 2006). Es de prever que este taller se organice en cooperación con el Diálogo sobre la Migración en África Occidental (MIDWA). Asimismo, a fin de cerciorarse de que el fortalecimiento institucional de la Iniciativa de Berna es sostenible, la OIM establecerá una

función de cooperación técnica y fortalecimiento institucional para el África Meridional y anglohablante, con sede en la MFR de Pretoria.

Recursos presupuestados: 100 000 Dóls. EE.UU.

VII.1.2 Fuente de información centralizada (Internet) de los procesos consultivos regionales sobre migración

441. La OIM consagrará un sitio de Internet, fácilmente accesible, a los procesos consultivos regionales sobre migración, que contendrá información actualizada sobre los principales procesos consultivos y que estará localizada en la dirección de Internet de la OIM. En vista del destacado papel de los procesos consultivos regionales, que son un medio clave de cooperación estatal en gestión migratoria y un foro útil para estimular el fortalecimiento institucional en gestión de la migración a nivel nacional, es esencial contar con información de primera mano sobre las actividades y experiencias de dichos procesos. El sitio de Internet antedicho servirá para facilitar un intercambio fértil entre los distintos procesos, principalmente a través del intercambio de información (experiencias conexas, perspectivas, mejores prácticas, etc.) y será además una valiosa fuente de información para otros gobiernos, organizaciones internacionales, ONG, encargados de migraciones y académicos. El sitio se complementará con un boletín de noticias periódico sobre los distintos procesos consultivos regionales que tratará de los acontecimientos más recientes y presentará los análisis de la OIM sobre la información proporcionada por los procesos consultivos regionales.

Recursos presupuestados: 25 000 Dóls. EE.UU.

VII.1.3 Foro de Europa Central para la Investigación sobre la Migración en Polonia

442. La Fundación para la Población, la Migración y el Medio Ambiente, conjuntamente con el Instituto de Geografía y la Organización Espacial de la Academia de Ciencias de Polonia, en calidad de donantes, y la Oficina de la OIM en Varsovia, en calidad de organización ejecutora, han establecido un programa de investigación sobre la migración para Europa central, especializado en la investigación sobre la migración que, en términos geográficos, se concentra en Europa central y Oriental. Este proyecto tiene por objeto estudiar diversos aspectos de la migración y fomentar la cooperación internacional a través de la difusión de los resultados de esos estudios y de la capacitación sobre metodologías específicas pertinentes a la investigación sobre la migración. El programa de investigación antedicho realizará sus actividades en Europa central y Oriental.

Recursos presupuestados: 72 300 Dóls. EE.UU.

VII.1.4 Asignación a proyectos prioritarios en África y Asia

443. De conformidad con las directrices establecidas en cuanto a la utilización de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, se ha previsto asignar parte de los intereses previstos para 2006 a proyectos prioritarios en África y Asia. Los proyectos, que todavía no han sido seleccionados, deberán centrarse en la promoción de actividades de migración para el desarrollo, a fin de fomentar la comprensión y el análisis de la migración y responder a necesidades de emergencia y humanitarias. Los proyectos seleccionados figurarán en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2006.

Recursos presupuestados: 55 000 Dóls. EE.UU.

VII.2 Fondo para Migrantes Desamparados

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.2	Fondo para Migrantes Desamparados		195 200	195 200

444. Con frecuencia, la OIM recibe solicitudes de gobiernos y organismos internacionales, con muy poca antelación, para que ofrezca asistencia humanitaria de emergencia a migrantes, particularmente a aquéllos que están en situaciones migratorias difíciles y para los cuales no se dispone de financiamiento. En el pasado se establecieron funciones *ad hoc* para responder a estas necesidades humanitarias, pero el problema ha llegado a tal extremo que ya no se puede encarar a través de arreglos individuales o *ad hoc*, que ofrecen mayormente una cobertura y aplicación limitadas.

445. La creciente demanda de este tipo de asistencia está poniendo a prueba los limitados recursos de la OIM, que a veces se encuentra sin fondos para responder favorablemente a las diversas solicitudes. La responsabilidad de prestar asistencia a los migrantes desamparados recae en los gobiernos de los países de origen, pero a menudo no pueden prestar dicha asistencia y solicitan a la OIM que lo haga. Habida cuenta de las repercusiones regionales e internacionales potenciales de este fenómeno se propone establecer un nuevo mecanismo de financiamiento a fin de ofrecer una respuesta global, oportuna y efectiva.

446. El objetivo del Fondo para Migrantes Desamparados, que habrá de reemplazar la Cuenta de Asistencia para Operaciones Humanitarias y de Emergencia, es: a) ofrecer una asistencia humanitaria, flexible y rápida a los migrantes desamparados en circunstancias difíciles para quienes no se dispone de otro apoyo en el contexto de los programas existentes; y b) establecer, gracias a la información acopiada en el suministro de esta asistencia, un panorama claro de las tendencias cambiantes de la migración irregular a fin de ayudar a la comunidad internacional a adoptar medidas para combatirla que podrían incluirse en futuros programas de la OIM.

447. Este Fondo, iniciado en 2005, servirá para prestar asistencia a los contingentes más urgentes y se contará con financiamiento adicional de Ingresos discrecionales en 2006, conforme a lo expuesto en el epígrafe VIII.13. Además de una asignación de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, la Administración propone consolidar el saldo inmovilizado del Fondo de Préstamos a los Migrantes de la OIM en este Fondo para Migrantes Desamparados. La OIM efectuará las gestiones necesarias para obtener financiamiento externo a través de actividades de recaudación destinadas al Fondo para Migrantes Desamparados.

448. Si se combina el financiamiento de los recursos presupuestados con los Ingresos discrecionales, el Fondo para Migrantes Desamparados totaliza 445.200 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 195 200 Dóls. EE.UU.

VII.3 Personal adscrito

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.3.1	Expertos asociados	1 615 600		1 615 600
VII.3.2	Misiones especiales y apoyo	427 400		427 400
VII.3.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	266 800		266 800
	Total	**2 309 800**		**2 309 800**

VII.3.1 Expertos asociados

449. El objetivo del programa de expertos asociados es consolidar la base de recursos humanos de la Organización para fomentar la ejecución de sus programas. Diversos gobiernos proveen expertos asociados a la OIM por un periodo inicial de un año con la posibilidad de extensión de hasta tres años, a fin de que presten asistencia a la Organización en actividades en el terreno y en la Sede. Esta iniciativa es provechosa tanto para la Organización como para los gobiernos, puesto que los expertos se capacitan en diversos aspectos de las operaciones migratorias, alentando así a su propio desarrollo profesional al tiempo que ponen su pericia a disposición de la OIM. En algunos casos, y una vez finalizada su misión, estos expertos se incorporan en la plantilla de la OIM.

450. Actualmente, hay 20 expertos asociados en distintas etapas de sus contratos que trabajan para la Organización en torno a una serie de proyectos amplios, ya sea en la Sede o en las oficinas exteriores de la OIM en Addis Abeba, Bakú, Bruselas, El Cairo, Dakar, Hanoi, Harare, Islamabad, Kampala, Kinshasa, Nairobi, Phnom Penh, Pretoria, Pristina y San José. Los Gobiernos de Bélgica, Alemania, Italia, el Japón, los Países Bajos, Suecia y los Estados Unidos de América, así como *l'Organisation Internationale de la Francophonie* patrocinan a estos expertos. Asimismo, hay negociaciones en curso con otros gobiernos relativas a otros expertos asociados. Generalmente, los gobiernos apoyan a sus propios nacionales en el marco de este programa, pero recientemente algunos donantes han comenzado a patrocinar a nacionales de países en desarrollo.

Recursos presupuestados: 1 615 600 Dóls. EE.UU.

VII.3.2 Misiones especiales y apoyo

451. A parte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros conexos que financian los gobiernos para aumentar la estructura global de la OIM. Dada la imposición de restricciones presupuestarias en los recursos esenciales, este apoyo es fundamental para que la OIM pueda asumir su mandato de encarar las complejidades que trae consigo la migración y responder a las crecientes demandas de sus Miembros. A continuación, se enumeran los diversos gastos de personal y de oficina sufragados en el marco de estos acuerdos especiales.

- **Puesto de funcionario de programas en la Sede, financiado por Suecia**

452. El Gobierno de Suecia ha aportado financiamiento para sufragar los gastos de un puesto de funcionario que ayude en materia de cooperación técnica sobre migración, específicamente en el ámbito de la lucha contra la trata de personas.

- **Puesto de funcionario de enlace y programas para la Oficina de la OIM en Kabul, financiado por Alemania**

453. El Gobierno de Alemania ha aportado financiamiento para sufragar los gastos de un puesto de funcionario de enlace y programas que apoye los empeños para prestar asistencia a los refugiados y a quienes retornan a Afganistán

- **Gastos de personal y oficina para la Oficina de la OIM en Helsinki, financiados por Finlandia**

454. La Oficina de la OIM en Helsinki recibe apoyo del Gobierno de Finlandia mediante personal especial adscrito a esa oficina y el pago parcial de los gastos de oficina.

- **Gastos de oficina para la Oficina de la OIM en Bruselas, financiados por Bélgica**

455. La Oficina de la OIM en Bruselas cuenta con el apoyo del Gobierno de Bélgica que sufraga parcialmente los gastos de esa oficina.

Recursos presupuestados: 427 400 Dóls. EE.UU.

VII.3.3 Personal de la OIM asignado a otras organizaciones

456. A fin de compartir la pericia con otros organismos internacionales y regionales, y aprovechar la experiencia de sus interlocutores, la OIM ha adscrito a un miembro de su personal al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyo costo es plenamente financiado por esa Organización. Este mecanismo de colaboración brinda la oportunidad de complementar la labor de cada organización y evita una eventual duplicación.

Recursos presupuestados: 266 800 Dóls. EE.UU.

VII.4 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V11.4	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	**497 300**	**115 000**	**612 300**

457. Durante 2005, MIMOSA fue utilizado por las Misiones de envío para el procesamiento de datos de los refugiados reasentados en los Estados Unidos. Estas Misiones están en distintas etapas del proceso de exportar sus datos al Centro de almacenamiento de datos.

458. La sincronización de este Centro de almacenamiento de datos se efectúa mediante actualizaciones en curso en un servidor fiable que ha reducido el número de errores en los ciclos de sincronización. Los usuarios autorizados pueden acceder a los datos de MIMOSA en este Centro de almacenamiento de datos, utilizando el marco de *Business Object* para la elaboración de estadísticas y evaluación de capacidades disponibles a través de Internet.

459. La interfase de la Misión receptora está en la etapa piloto en la OIM en Nueva York para introducir la confirmación de llegada y la generación de los informes correspondientes. Durante 2005, se ha observado el beneficio global en el procesamiento de datos estandarizados difundidos (es decir, más información incluida en la notificación de reserva anticipada) y una mejor calidad de los datos (pagarés más exactos).

460. En 2006, se ha previsto crear una unidad de asistencia en Manila para ofrecer apoyo a las Misiones que se ocupan del Programa de los Estados Unidos de Reasentamiento. Además de ofrecer nuevos programas, el equipo consolidará el Centro de almacenamiento de datos y las

aplicaciones basadas en estos datos, como por ejemplo, la interfase de Misiones de envío y de acogida en Internet, la interfase entre las Misiones de tránsito y la interfase con la unidad central de reservas.

461. Para completar el ciclo, el equipo de MIMOSA seguirá trabajando con el Sistema mundial de tramitación de admisiones de refugiados para diseñar la interfase central entre MIMOSA y ese Sistema y para transferir datos desde la central hasta las misiones. Entre otras actividades piloto concernidas por la interfase cabe señalar el cobro de préstamos para el viaje a refugiados, que forma parte de los objetivos de MIMOSA en 2006.

Recursos presupuestados: 612 300 Dóls. EE.UU.

VII.5 Personal y servicios financiados mediante ingresos varios

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.5	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	**1 666 300**	**1 733 700**	**3 400 000**

462. Los ingresos varios compuestos de ingresos con destino fijo e intereses devengados son parte integral de los Ingresos discrecionales. Estos ingresos se asignarán para apoyar la estructura de oficinas exteriores de la Organización, los servicios y también para financiar el Fondo 1035, cuya descripción detallada figura en el capítulo VIII.

Recursos presupuestados: 3 400 000 Dóls. EE.UU.

VII.6 Ingresos adicionales por gastos generales a cargo de proyectos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.6	Ingresos adicionales por gastos generales a cargo de proyectos	**2 000 000**		**2 000 000**

463. En la Revisión del Programa y Presupuesto para 2005, documento MC/EX/665, la Administración informó que habría un excedente de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos por la suma de 2,98 millones de dólares EE.UU. en comparación a las previsiones originales que figuraban en el Programa y Presupuesto para 2005. Habida cuenta que este excedente de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos no es un incremento sostenible a largo plazo, la Administración adoptó una perspectiva prudente a fin de no asignarlo a iniciativas que requieran apoyo a largo plazo e indicó que la utilización de dicho excedente se definiría en el contexto del proceso presupuestario para 2006.

464. Ahora bien, el Director General ha decidido autorizar la utilización de 980.000 dólares EE.UU. de estos ingresos adicionales por gastos generales a cargo de proyectos en 2005 con tres propósitos: complementar el Fondo 1035, financiar la labor en curso para un nuevo sistema de gestión de recursos humanos (PRISM) e instaurar el Fondo para Migrantes Desamparados. El saldo, que actualmente se estima en 2 millones de dólares EE.UU., será transferido al ejercicio de 2006 e incorporado en las previsiones de Ingresos discrecionales. Las asignaciones totales de Ingresos discrecionales figuran en el Capítulo VIII.

465. En la actualización del Programa y Presupuesto para 2005, documento MC/2175, se informa sobre la utilización de la asignación autorizada por el Director General.

Recursos presupuestados: 2 000 000 Dóls. EE.UU.

VIII. PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS DISCRECIONALES

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.1	Sede	4 419 700		4 419 700
VIII.2	Oficinas exteriores	9 215 300		9 215 300
VIII.3	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición		1 400 000	1 400 000
VIII.4	Tecnología de información		80 000	80 000
VIII.5	Especialistas y expertos técnicos en migración y salud	450 000		450 000
VIII.6	Apoyo general a la investigación		40 000	40 000
VIII.7	Publicaciones		175 000	175 000
VIII.8	Informe sobre las migraciones en el mundo	25 000		25 000
VIII.9	Actividades sobre cuestiones de género		80 000	80 000
VIII.10	Apoyo en materia Electoral	60 000		60 000
VIII.11	Cooperación con el Banco Mundial sobre gestión migratoria	160 000		160 000
VIII.12	Enlace con el sector privado	50 000		50 000
VIII.13	Fondo para Migrantes Desamparados		250 000	250 000
VIII.14	Seguridad del personal		3 000 000	3 000 000
VIII.15	Curso interamericano sobre migraciones internacionales	6 100	23 900	30 000
VIII.16	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	5 200	29 800	35 000
VIII.17	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)		15 000	15 000
VIII.18	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)		15 000	15 000
	Total	**14 391 300**	**5 108 700**	**19 500 000**

Introducción

466. Este capítulo del Programa y Presupuesto ha sido reestructurado a fin de presentar un panorama global sobre la asignación y utilización de Ingresos discrecionales. Por consiguiente, en este Capítulo se enumeran todos los gastos de personal y servicios financiados mediante Ingresos discrecionales.

VIII.1 Sede

467. La mayor parte de los gastos esenciales de personal y servicios de la Organización se sufragan en la Parte de Administración del Presupuesto. Sin embargo, habida cuenta de las restricciones de que es objeto esta parte del presupuesto, ciertas estructuras de costos variables y gastos de oficina conexos que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y puesta en práctica y las funciones de enlace mundial, que no pueden sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto se financian mediante ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que forman parte de Ingresos discrecionales.

468. Los detalles relativos a la plantilla de personal y gastos conexos para la Sede, financiados mediante asignaciones de Ingresos discrecionales figuran en el Anexo III.

Recursos presupuestados: 4 419 700 Dóls. EE.UU.

VIII.2 Oficinas exteriores

469. De conformidad con la práctica institucional, la mayoría de los gastos de personal y oficina de las oficinas exteriores se imputan directamente a los proyectos de que dependen. Ello no obstante, hay algunos puestos de personal, funciones y gastos de oficina conexos en las Misiones con Funciones Regionales, en las Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace y en ciertas oficinas exteriores que no pueden imputarse a proyectos específicos pero que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y puesta en práctica y las funciones generales de enlace. En esos casos, se le asignan Ingresos discrecionales a fin de financiar esas funciones en las oficinas exteriores.

470. Dondequiera que sea necesario y se considere importante, las asignaciones de Ingresos discrecionales a las oficinas exteriores servirán para complementar y apoyar iniciativas y como capital de simiente.

471. Los detalles de la plantilla del personal y gastos conexos para cada oficina exterior, financiados mediante asignaciones de Ingresos discrecionales, figuran en el Anexo III.

Recursos presupuestados: 9 215 300 Dóls. EE.UU.

VIII.3 Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición

472. Este mecanismo de financiación fue establecido por el Consejo en su Octogésima Reunión, celebrada en noviembre de 2000, en virtud de la Resolución Nº 1035 (LXXX), por la que se pedía al Director General que asignara Ingresos discrecionales para el desarrollo de proyectos de migración en favor de Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros con economías en transición.

473. La OIM seguirá utilizando la versión más reciente de la Lista de Beneficiarios del Comité de Asistencia para el Desarrollo, con la continua exclusión de aquéllos que pertenecen a la categoría "Países y territorios más adelantados". Adicionalmente, todo país que normalmente reúne los requisitos y figura en la Lista de la OCDE, quedará excluido tras su ingreso en la Unión Europea. Asimismo, cualquier país que lo desee podrá retirarse de la Lista y ceder su lugar a Estados Miembros que tienen mayores necesidades.

474. En el contexto de los proyectos regionales, los Estados no Miembros de la OIM, sólo seguirán figurando entre los beneficiarios cuando haya una mayoría de Estados Miembros de la OIM que se beneficien del proyecto en cuestión.

475. Los criterios y directrices establecidos para la utilización de los fondos son:

- Financiar los gastos de simiente o de inicio de proyectos y gastos íntegros de proyectos por un máximo de 50.000 dólares EE.UU. para los proyectos nacionales y de 100.000 dólares EE.UU. para los proyectos regionales. En casos excepcionales, se autorizarán incrementos hasta 100.000 dólares EE.UU. para los proyectos nacionales y hasta 200.000 dólares EE.UU. para los proyectos regionales.

- Financiar estudios de viabilidad, donde corresponda.

- Financiar solicitudes altamente prioritarias para prestar asistencia a los Estados Miembros concernidos.

- Financiar incentivos para el desarrollo de proyectos, especialmente de proyectos de fortalecimiento institucional, incluidos estudios de investigación y de viabilidad relativos a dichas actividades.

- Financiar conferencias y acontecimientos similares que sirvan para el lanzamiento de nuevos procesos regionales.

- Financiar iniciativas para el desarrollo de proyectos nacionales y regionales.

- Ofrecer fondos para colmar brechas para proyectos que tienen buenas perspectivas de financiamiento futuro y para proyectos que prevén el financiamiento gracias a las promesas de los principales donantes.

- Excluir, normalmente, la financiación de situaciones de emergencia, puesto que hay otros mecanismos financieros con ese propósito.

- Excluir la financiación de conferencias o eventos similares que sean una continuación de procesos de diálogo en curso.

- Excluir la financiación de proyectos que apoyan gastos de personal y oficinas de la OIM, incluidos proyectos con propósitos específicos para la apertura de una oficina de la OIM.

476. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a este fondo y del interés manifiesto de los Estados Miembros, la Administración propone asignar la suma de 1,4 millones de dólares EE.UU. de Ingresos discrecionales.

477. A fin de apoyar adecuadamente las crecientes tareas administrativas necesarias de este Fondo, se ha decidido financiar, a partir del Fondo 1035, un puesto consagrado a las tareas administrativas del mismo.

478. En el momento de elaborar este documento presupuestario está en curso una evaluación para revisar los criterios que rigen la asignación de fondos y para determinar las repercusiones del Fondo 1035. El informe final de dicha evaluación será sometido a consideración de los Estados Miembros.

Recursos presupuestados: 1 400 000 Dóls. EE.UU.

VIII.4 Tecnología de información

479. En reconocimiento de la importancia y necesidad de actualizar constantemente la tecnología existente, se propone utilizar Ingresos discrecionales para la inversión en proyectos de tecnología de información. Ésta es una asignación adicional que complementa los fondos asignados en la Parte de Administración del Presupuesto. Hay varios proyectos previstos en 2006, que permitirían que la Organización apoye efectiva y eficazmente sus estructuras administrativas y operativas. Los proyectos prioritarios que requieren financiamiento en 2006 son:

- Realización de servicios exhaustivos que permitan la continuación y recuperación de las transacciones para garantizar una disponibilidad de servicios de tecnología de información críticos en caso de una catástrofe.

- Remplazar el actual sistema de contabilidad (Mosaic) por SAP *Financials* para así integrarlo adecuadamente al sistema de gestión de recursos humanos.

480. Habida cuenta que la Organización debe encarar complejas operaciones su dependencia en los sistemas de tecnología es cada vez mayor en todo lo referente a procesos administrativos de la OIM. El nivel actual de financiamiento para tecnología de información no bastará para llevar plenamente a la práctica las necesidades y, por ello, la Administración examinará todas las opciones posibles para encontrar financiamiento adicional.

Recursos presupuestados: 80 000 Dóls. EE.UU.

VIII.5 Especialistas y expertos técnicos en migración y salud

481. Las operaciones de la OIM generan considerables cantidades de datos sobre la salud de los migrantes. Por consiguiente, los gobiernos y organismos asociados recurren a la Organización para solicitar información confirmada sobre la salud de los migrantes, especialmente al haber ahora una creciente conciencia internacional de la compleja relación entre la migración y la salud. Por tanto, se considera prioritario el apoyo técnico que permite analizar los datos con fines de prevención, promoción, orientación política y establecimiento de estrategias en aras de la salud pública.

482. También es fundamental situar a altos funcionarios de migración y salud en localizaciones estratégicas para que fomenten el crecimiento y apoyo al desarrollo de programas, y hagan la veces de puntos focales para la coordinación regional, el establecimiento de normas y el apoyo técnico. Por otra parte, las personas encargadas de migración y salud deben responder a las necesidades de los gobiernos, ofreciéndoles asesoramiento y asistencia en la materia, especialmente en regiones donde emergen nuevos retos en razón de la ampliación o modificación de las corrientes migratorias o de un acceso comprometido a los servicios de atención de salud. El contacto directo entre especialistas en migración y salud, donantes y formuladores de políticas apoya los esfuerzos a fin de encarar estos desafíos.

Recursos presupuestados: 450 000 Dóls. EE.UU.

VIII.6 Apoyo general a la investigación

483. Habida cuenta de la importancia que reviste para la Organización la realización de estudios sobre políticas pertinentes, en 2006, la Administración ha asignado Ingresos discrecionales con miras a la continuación y ampliación de estas actividades de investigación. Ello consistirá en desarrollar aún más un programa de investigación aplicada que apoye a las distintas instancias en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos y fomente el desarrollo de nuevas esferas de pericia. Las iniciativas propuestas concernirán una serie de temas clave pertinentes para los Servicios de la OIM y para el Programa de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones.

484. La Unidad de Investigación seguirá supervisando las tendencias migratorias y examinando los estudios efectuados sobre la migración, que servirán para formular recomendaciones políticas y adoptar medidas concretas. La Unidad también participará en la elaboración de documentos de base y de trabajo de la OIM, así como de documentos para seminarios y reuniones consultivas regionales. La Organización seguirá trabajando con investigadores, a título individual, instituciones y centros a fin de poder responder de manera flexible y oportuna a las necesidades en materia de investigación sobre la migración.

485. Cabe destacar que el Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones hace las veces de Secretaría para la Iniciativa de Berna, un proceso consultivo de los Estados que ha dado lugar a la producción de la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración, a saber, un sistema y marco político de referencia, de carácter no vinculante, sobre la gestión de la migración a nivel internacional, que fue desarrollado por los Estados mediante un proceso de consultas en el que participaron los países interesados, contando para ello con el asesoramiento y apoyo de los interlocutores pertinentes. Las actividades de Seguimiento a la Iniciativa de Berna, basadas principalmente en la Agenda antedicha, proseguirán a lo largo de 2006.

Recursos presupuestados: 40 000 Dóls. EE.UU.

VIII.7 Publicaciones

486. Con miras a fomentar el debate sobre cuestiones migratorias y a concentrarse en la búsqueda de soluciones globales, la información pública y las publicaciones seguirán dando gran cobertura a las actividades de la Organización. A este respecto, la OIM seguirá produciendo su serie de publicaciones periódicas y libros, cuyas ventas han aumentado considerablemente en los últimos años.

- **Noticias e informaciones sobre programas de la OIM**

487. La OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas tales como Migraciones (antiguamente OIM Noticias), hojas informativas, manuales y otros boletines de información.

- **Publicación académica de la OIM: Migración internacional**

488. En 2006, la producción de la revista trimestral de la OIM seguirá estando a cargo del equipo editorial de la Universidad de Georgetown, que ha asumido esta responsabilidad desde 2002. Esta publicación contiene artículos que se centran en perspectivas de orientación política que han suscitado gran interés en los lectores, como lo demuestra el creciente incremento en el número de suscriptores. A parte de los cuatro números habituales, se ha previsto publicar, por lo menos, un número extraordinario por año.

- **Serie de investigaciones sobre la migración**

489. En 2001, se lanzó la publicación *Migration Research Series* con el objeto de publicar los resultados de los estudios de políticas migratorias pertinentes y de darlos a conocer a una amplia audiencia, con mayor celeridad que en el caso de publicaciones académicas y libros.

- **Libros**

490. La Organización también produce una cantidad considerable de publicaciones (estudios, monografías y libros) en sus oficinas en todo el mundo y en la Sede, ya sea directamente o en virtud de acuerdos de publicación conjunta, suscritos con otras organizaciones o empresas comerciales. La cooperación con las Naciones Unidas para la venta y publicación conjuntas ha dado muy buenos resultados y, por ello, en 2006 la OIM seguirá fomentando esta colaboración.

- **Mercadeo**

491. En 2006, se ha previsto ampliar el número de lectores de las publicaciones de la OIM gracias a varios métodos de comunicación y a la utilización de canales de acceso a organizaciones interesadas en el estudio de la migración. Por consiguiente se ha previsto: i) intensificar y ampliar los métodos existentes de promoción, mediante la participación en ferias internacionales del libro, intercambio de acuerdos de publicidad y colaboración con otras organizaciones para promover las publicaciones de la OIM; y ii) racionalizar los procesos de venta y distribución.

Recursos presupuestados: 175 000 Dóls. EE.UU.

VIII.8 Informe sobre las migraciones en el mundo

492. El Informe sobre las migraciones en el mundo en 2007 será la cuarta edición de esta serie emblemática de publicaciones bienales sobre migración internacional de la OIM. Su objetivo inmediato consiste en: i) actualizar los datos sobre las corrientes, contingentes y tendencias migratorias del anterior Informe sobre las migraciones en el mundo (2005); ii) examinar los acontecimientos migratorios en curso en las principales regiones del mundo; y iii) presentar los resultados políticos y las opciones prácticas en torno a este tema de actualidad. Las contribuciones de expertos provienen de diversas fuentes, incluidas la labor política y programática de la OIM, las políticas y prácticas gubernamentales en materia de migración, las instituciones académicas, otras organizaciones internacionales, etc.

Recursos presupuestados: 25 000 Dóls. EE.UU.

VIII.9 Actividades sobre cuestiones de género

493. El Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género supervisa los progresos registrados en materia de incorporación de las cuestiones de género en toda la Organización. En ese quehacer, hace lo posible por promover la conciencia sobre las cuestiones de género en el personal, e incorporar las políticas al respecto en los programas a fin que respondan a las necesidades en materia de género de los migrantes. Con ese fin, se prevé la realización de un programa de actividades con tres objetivos: apoyo a proyectos, actividades de capacitación y difusión, e investigación y publicaciones. Este Grupo de Trabajo está convencido de que la combinación de estas actividades ha de redundar en beneficio del mayor número de personas - ya se trate de migrantes o del personal de la Organización. Si bien las cuestiones de género y migración se debaten extensamente en distintos foros, poco se sabe de: el género y las remesas; los vínculos entre las prácticas tradicionales nefastas y la migración e integración; los pueblos indígenas y la migración; y los efectos específicos de la migración interna (rural – urbana) en las mujeres migrantes. Por todas estas razones, los proyectos que apoya este Grupo de Trabajo tendrán por finalidad colmar algunas de estas brechas y facilitar el desarrollo de proyectos. Al mismo tiempo, a lo largo del año, se organizarán acontecimientos para sensibilizar sobre las cuestiones de género.

494. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a las cuestiones de género, tiene previsto asignarle Ingresos discrecionales a fin de que pueda proseguir sus actividades mediante las iniciativas de proyecto que se describen a continuación:

Apoyo a proyectos

- Estudio sobre los efectos de la migración interna (rural – urbana) en las mujeres en Bangladesh

- Repercusiones de las prácticas tradicionales nefastas en la migración y en la integración

Actividades de difusión

- Taller sobre pueblos indígenas
- Capacitación para la incorporación de las cuestiones de género

Publicaciones

- Remesas en Colombia desde la perspectiva de género
- Las mujeres en situaciones de crisis y posconflicto

Recursos presupuestados: 80 000 Dóls. EE.UU.

VIII.10 Apoyo en materia Electoral

495. Habida cuenta que la OIM apoya la inclusión de todas las comunidades migrantes en los procesos electorales democráticos en sus países de origen, la participación de la Organización en procesos electorales en los últimos años ha concernido países que salían de situaciones de emergencia. Ahora bien, al reconocer que el voto de los nacionales en el exterior se ha convertido en una norma en la mayoría de los países desarrollados así como en los países en desarrollo que tienen considerables cantidades de nacionales residentes en el exterior, la OIM apoyará las operaciones de programas de votación para sus nacionales en el exterior en nombre de gobiernos y órganos encargados de los procesos electorales. Varios países se han dirigido a la OIM solicitando asistencia a fin de organizar programas de votación para sus nacionales en el exterior, puesto que ello alienta a los grupos de población residentes en el extranjero a mantener vínculos con sus comunidades de origen y les permite participar en la creación de un entorno al que probablemente podrán retornar. Como parte de los empeños para permitir el acceso de las comunidades de expatriados a los procesos electorales democráticos en sus países o lugares de origen, la OIM ofrecerá apoyo a los gobiernos. Los procedimientos institucionales apropiados de planificación y organización del marco de votaciones en el exterior se establecerán en estrecha colaboración con los gobiernos a fin de desarrollar programas que satisfagan sus necesidades específicas.

Recursos presupuestados: 60 000 Dóls. EE.UU.

VIII.11 Cooperación con el Banco Mundial sobre gestión migratoria

496. Como parte de los empeños para alentar un acercamiento entre la OIM y el Banco Mundial a fin de realizar actividades de migración y desarrollo conjuntas, las dos instituciones consolidarán su colaboración en iniciativas de investigación específicas, desarrollo de proyectos y coordinación interinstitucional. Desde hace años que el Banco Mundial investiga las repercusiones de las remesas de los migrantes en la mitigación del sufrimiento y su utilidad como recurso financiero en los países de desarrollo. Por su parte, la OIM ha estudiado el potencial de las diásporas como agentes del desarrollo en los países de origen. Se hará lo posible por desarrollar políticas que alienten al máximo los beneficios mutuos y fomenten los conocimientos globales en cuanto a la relación entre la migración y el desarrollo.

497. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a esta colaboración, ha decidido asignarle Ingresos discrecionales con ese fin.

Recursos presupuestados: 160 000 Dóls. EE.UU.

VIII.12 Enlace con el sector privado

498. La OIM goza de excelentes relaciones con gobiernos y migrantes a título individual, y con las ONG y otros asociados, pero en el Diálogo Internacional sobre Migración hay un importante

interlocutor y actor que no ha participado lo suficiente. El sector privado tiene gran influencia en el desarrollo económico y político y cada vez es más consciente de la importancia que reviste la responsabilidad social corporativa a medida que la migración da lugar a nuevas oportunidades empresariales y plantea nuevos desafíos. El Director General ha decidido establecer una colaboración más estrecha con el sector privado, congregando con ese fin a una comunidad interactiva de dirigentes empresariales interesados en la movilidad global, en el desarrollo económico, en la estabilidad social, y en la responsabilidad corporativa en una Junta de Asesoramiento Corporativo, en la que se hallan representadas distintas esferas geográficas y temáticas. Ello, con el objeto de que los integrantes de esta Junta se congreguen una vez al año para intercambiar información y asesoramiento sobre cuestiones globales pertinentes a la migración y a las empresas y para promover una relación más estrecha entre la OIM y el sector privado. Durante lo que queda del año, la Junta conformará una red de seguimiento de las cuestiones identificadas en su reunión anual y encarará temas y situaciones que puedan presentarse. La asignación de Ingresos discrecionales servirá para sufragar los gastos de contacto y el empeño de desarrollo de esta asociación.

Recursos presupuestados: 50 000 Dóls. EE.UU.

VIII.13 Fondo para Migrantes Desamparados

499. Esta iniciativa se describe en el epígrafe VII.2 donde se presenta el financiamiento de otras fuentes. Este párrafo sólo refleja la asignación adicional de Ingresos discrecionales para prestar asistencia a los migrantes desamparados.

500. El financiamiento combinado de los recursos presupuestarios que se enuncian a continuación y de la asignación adicional de intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, así como del saldo intacto del Fondo de Préstamos a los Migrantes de la OIM, totaliza 445.200 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 250 000 Dóls. EE.UU.

VIII.14 Seguridad del personal

501. Dada una mayor exposición a las amenazas y a preocupaciones en materia de protección y seguridad del personal, las organizaciones internacionales han redoblado esfuerzos para la seguridad de su personal y bienes. Habida cuenta de la amenaza potencial que se cierne sobre las vidas del personal de la OIM en zonas en alerta en materia de seguridad, la OIM participa en el mecanismo del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS).

502. Consciente de las crecientes preocupaciones en materia de protección, el Consejo, en su Octogésima octava Reunión de diciembre de 2004, aprobó la Resolución Nº 1111 (LXXXVIII), en virtud de la cual autoriza la utilización del 2,5 por ciento de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar los gastos de participación de la Organización en UNDSS, para las estructuras de seguridad del personal y también para cumplir con los requisitos de las Normas Mínimas de Seguridad Operativa (MOSS) para las oficinas de la OIM. Los procedimientos establecidos han probado su eficacia a la hora de identificar los requisitos en materia de seguridad y protección de las Misiones desde las perspectivas técnicas y en el suministro de asistencia con miras a la instauración de normas y prácticas de protección y seguridad razonables. Hay un proceso de evaluación en curso de las necesidades en materia de seguridad en todas las oficinas de la OIM y de capacitación del personal sobre cuestiones de seguridad. La utilización real de los fondos obtenidos del 2,5 por ciento de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos será objeto de un informe separado en el Informe financiero anual.

Recursos presupuestados: 3 000 000 Dóls. EE.UU.

VIII.15 Curso interamericano sobre migraciones internacionales

503. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.7 donde se presentan los fondos con destino fijo de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa. Dada la importancia de fomentar el conocimiento sobre las cuestiones migratorias en la región, en este párrafo sólo se presenta una asignación adicional de Ingresos discrecionales.

Recursos presupuestados: *30 000 Dóls. EE.UU.*

VIII.16 Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)

504. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.8 de este documento, donde se presentan las contribuciones totales de los donantes. En este epígrafe se presentan únicamente las asignaciones adicionales de Ingresos discrecionales con miras a complementar la labor de este Centro.

Recursos presupuestados: *35 000 Dóls. EE.UU.*

VIII.17 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)

505. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.9 de este documento, donde se presenta la totalidad de las contribuciones de los donantes. En este epígrafe sólo se presenta la asignación adicional de Ingresos discrecionales para fomentar las estructuras de apoyo de la OIM al PLACMI.

Recursos presupuestados: *15 000 Dóls. EE.UU.*

VIII.18 Migración para el Desarrollo en África (MIDA)

506. Esta actividad se describe en el epígrafe III.1.1 de este documento, donde se presentan todas las contribuciones de los donantes. En este epígrafe sólo se refleja la asignación adicional de Ingresos discrecionales para la supervisión general de esta iniciativa.

Recursos presupuestados: *15 000 Dóls. EE.UU.*

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL

		*África y el Medio Oriente	**Las Américas	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	**Total**
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	46 681 600	23 833 300	97 499 300	28 258 500	788 300	**197 061 000**
II.	Migración y Salud	7 288 000	1 501 600	12 064 300	8 817 600	220 000	**29 891 500**
III.	Migración y Desarrollo	1 677 700	29 334 600	3 854 400	847 100		**35 713 800**
IV.	Migración Regulada	4 878 100	11 039 100	11 453 600	67 622 400		**94 993 200**
V.	Migración Facilitada	1 498 100	7 163 000	11 642 200	3 117 800		**23 421 100**
VI.	Programas de Indemnización	557 900			39 207 900		**39 765 800**
VII.	Apoyo General a Programas				371 100	8 398 500	**8 769 600**
Total General		**62 581 400**	**72 871 600**	**136 513 800**	**148 242 400**	**9 406 800**	**429 616 000**

* *El presupuesto total para África y el Medio Oriente comprende aproximadamente 9,9 millones de dólares EE.UU. para actividades que se realizan en la región del Medio Oriente. Las localizaciones incluidas en el Medio Oriente son: Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Arabia Saudita y la República Árabe Siria.*

** *El presupuesto total de Las Américas comprende aproximadamente 8,5 millones de dólares EE.UU. para actividades que se realizan en América del Norte.*

PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

África y el Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	I.1	Asistencia de reasentamiento	35 342 500
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	882 600
	I.2.2	Asistencia de transporte y logística para el traslado de angoleños que retornan desde Zambia	731 900
	I.3.1	Iniciativa para la gestión de conflictos - Angola	406 000
	I.3.2	Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos - Etiopía	416 200
	I.3.3	Fomento del retorno sostenible de personas desplazadas internamente (PDI) - Sudán	2 574 300
	I.3.4	Asistencia a las víctimas de desplazamientos urbanos - Zimbabwe	250 000
	I.3.5	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables - Zimbabwe	1 199 000
	I.3.6	Programa de apoyo al Ministerio para el Desplazamiento y Migración - Iraq	2 494 700
	I.3.7	Capacitación para concienciar en materia de seguridad - Iraq	12 400
	I.3.8	Asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) - Iraq	2 372 000
		Total parcial	***46 681 600***
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	6 278 200
	II.2.1	Prevención del VIH/SIDA en poblaciones móviles - Etiopía	52 300
	II.2.2	Reducción de VIH/SIDA en poblaciones móviles - Senegal	18 300
	II.2.3	Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)	578 400
	II.2.4	Actividades para consolidar la respuesta al VIH/SIDA - Zimbabwe	360 800
		Total parcial	***7 288 000***
Migración y Desarrollo	III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	1 032 700
	III.1.2	Proyecto de desarrollo de microempresas- Guinea	74 700
	III.1.3	Programa piloto para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración - Marruecos	414 800
	III.2.3	Retorno de iraquíes calificados	155 500
		Total parcial	***1 677 700***

África y el Medio Oriente (continuación)

Migración Regulada	IV.1.2	Retorno y reintegración de menores no acompañados - República Democrática del Congo	119 800
	IV.1.3	Retorno voluntario asistido - República Democrática del Congo, Guinea y Sierra Leona	329 700
	IV.1.4	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos - Iraq	1 579 400
	IV.2.1	Iniciativas de lucha contra la trata de personas y asistencia a las víctimas de la trata - República Unida de Tanzania	225 700
	IV.2.2	Protección y asistencia a las víctimas de la trata - Líbano	359 900
	IV.3.1	Difusión de información para la prevención de la migración irregular - Egipto	421 000
	IV.3.2	Medidas preparatorias relativas a la migración irregular y de tránsito - Jamahiriya Árabe Libia	123 500
	IV.3.3	Fortalecimiento institucional para mejorar la gestión de fronteras - Nigeria	22 200
	IV.3.4	Programa integrado para fomentar la gestión migratoria - Túnez	462 500
	IV.3.5	Proyecto de puesta en práctica del Plan de Acción para el Mediterráneo Occidental – Países del Magreb	42 400
	IV.3.6	Programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración - Iraq	1 192 000
		Total parcial	***4 878 100***
Migración Facilitada	V.2.1	Servicios de apoyo preconsular	87 400
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 386 000
	V.2.3	Asistencia de viaje individual	24 700
		Total parcial	***1 498 100***
Programas de Indemnización	VI.4	Programa de reclamación de bienes de Iraq	***557 900***
	Total		**62 581 400**

Las Américas

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	I.1	Asistencia de reasentamiento	8 975 000
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	390 600
	I.3.9	Consolidación de los derechos políticos y del sistema de concesión del derecho a voto para migrantes forzosos a raíz de situaciones de conflicto	137 600
	I.3.10	Asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) y a comunidades receptoras - Colombia	3 110 300
	I.3.11	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado - Colombia	978 200
	I.3.12	Programa para consolidar la paz - Colombia	2 248 800
	I.3.13	Fortalecimiento institucional del sistema educativo en determinadas comunidades - Costa Rica	96 000
	I.3.14	Transición a la vida civil de personal militar desmovilizado - Guatemala	160 600
	I.3.15	Iniciativa de transición - Haití	7 699 700
	I.3.16	Reasentamiento de familias desplazadas – Haití	36 500
		Total parcial	***23 833 300***
Migración y Salud	II.2.5	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en personas desplazadas internamente - Colombia	864 400
	II.2.6	Construcción de infraestructuras sanitarias - Guatemala	637 200
		Total parcial	***1 501 600***
Migración y Desarrollo	III.1.4	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro - Argentina	567 200
	III.1.5	Asistencia técnica para el desarrollo rural de las provincias - Argentina	620 400
	III.1.6	Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Chile	966 400
	III.1.7	Programa de desarrollo sostenible - Colombia	736 500
	III.1.8	Iniciativas de fortalecimiento comunitario - Ecuador	13 419 000
	III.1.9	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación - Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) - Guatemala	331 700
	III.1.10	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) - Guatemala	1 051 500
	III.1.11	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico - Guatemala	801 100

Las Américas (continuación)

Migración y Desarrollo (continuación)	III.1.12	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras en regiones donde se tiende a emigrar	9 770 600
	III.1.13	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima - Perú	737 700
	III.1.14	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo - Uruguay	125 900
	III.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	206 600
		Total parcial	***29 334 600***
Migración Regulada	IV.1.5	Retorno de migrantes vulnerables – Guatemala	50 300
	IV.1.6	Retornos voluntarios asistidos – México	1 186 700
	IV.2.3	Mecanismo de información y remisión para la protección de menores no acompañados – América Central y México	75 000
	IV.2.4	Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas - Argentina	60 500
	IV.2.5	Prevención y asistencia a las víctimas de la trata – Colombia	447 800
	IV.2.6	Albergue para las víctimas de la trata - El Salvador	231 700
	IV.2.7	Asistencia a las víctimas de la trata - México	501 400
	IV.3.7	Curso interamericano sobre migraciones internacionales	10 000
	IV.3.8	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	214 600
	IV.3.9	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	210 000
	IV.3.10	Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla	586 200
	IV.3.11	Gestión del Centro de operaciones para migrantes - El Caribe	793 500
	IV.3.12	Asistencia técnica a la Secretaría de Turismo - Argentina	572 000
	IV.3.13	Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones - Chile	129 700
	IV.3.14	Asistencia de viaje y capacitación del personal judicial colombiano - Costa Rica	170 900
	IV.3.15	Asistencia técnica en la modernización de los pasaportes - Ecuador y Honduras	1 868 600
	IV.3.16	Asistencia técnica para la ejecución de proyectos - Guatemala	124 800

Las Américas (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.17	Programas de cooperación multilateral - Guatemala	44 300
	IV.3.18	Servicios de asesoramiento y capacitación ministerial para el fortalecimiento institucional – Perú	2 363 500
	IV.3.19	Gestión de fondos para la transferencias de recursos humanos calificados y movilización humanitaria – Perú	169 800
	IV.3.20	Consolidación de la capacidad técnica para fomentar la gestión migratoria y la seguridad regional – Trinidad y Tabago	1 059 300
	IV.3.21	Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay	68 900
	IV.3.22	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados	99 600
		Total parcial	***11 039 100***
Migración Facilitada	V.1.1	Migración laboral de Colombia a España	476 200
	V.1.2	Asistencia para la migración laboral temporera de Guatemala al Canadá	825 900
	V.2.1	Servicios de apoyo preconsular	1 669 700
	V.2.3	Asistencia de viaje individual	2 095 500
	V.2.4	Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de América Latina	2 095 700
		Total parcial	***7 163 000***
	Total		**72 871 600**

Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	I.1	Asistencia de reasentamiento	32 758 000
	I.3.17	Reconstrucción a través de proyectos de impacto rápido – Afganistán	28 378 600
	I.3.18	Iniciativa de estabilización comunitaria y proyecto de medios de sustento alternativos - Afganistán	437 800
	I.3.19	Desmovilización y reintegración de excombatientes – Afganistán	649 300
	I.3.20	Reintegración sostenible de personas desplazadas internamente (PDI) – Afganistán	139 700
	I.3.21	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular rumbo a Australia	18 881 300
	I.3.22	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami - Indonesia y Sri Lanka	16 254 600
		Total parcial	***97 499 300***
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	8 709 900
	II.2.7	Rehabilitación sicológica y apoyo a personas objeto de trata - Camboya	220 900
	II.2.8	Asistencia de migración y salud -Tailandia	655 000
	II.2.9	Programa de prevención de la tuberculosis y el VIH / SIDA - Tailandia	103 400
	II.3.1	Programa nacional de salud mental - Camboya	255 800
	II.3.2	Programa comunitario de revitalización sanitaria para víctimas del tsunami - Indonesia	1 170 700
	II.3.3	Servicios oftalmológicos para personas afectadas por el tsunami - Sri Lanka	948 600
		Total parcial	***12 064 300***
Migración y Desarrollo	III.1.15	Asistencia comunitaria para la estabilización de la población - Timor-Leste	1 117 000
	III.1.16	Fomentar las repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo - Tayikistán	239 900
	III.2.2	Retorno de afganos calificados	2 497 500
		Total parcial	***3 854 400***
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	195 700
	IV.1.7	Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan	953 700

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.1.8	Atención y retorno voluntario a migrantes en situación irregular – Indonesia	2 459 400
	IV.1.9	Retorno y reintegración sostenible de refugiados de Sri Lanka	1 169 900
	IV.2.8	Proyecto piloto de investigación sobre la trata de personas - Países ASEAN	38 500
	IV.2.9	Campaña información para la prevención de la trata de mujeres - Camboya	1 140 200
	IV.2.10	Fortalecimiento institucional de instituciones encargadas de la ley para apoyar a las víctimas de la trata – Camboya	304 100
	IV.2.11	Rehabilitación económica de los sobrevivientes de la trata – India	56 400
	IV.2.12	Asistencia de retorno y reintegración a víctimas de la trata – Indonesia	640 400
	IV.2.13	Fortalecimiento comunitario para luchar contra la trata de menores mediante la educación – Indonesia	371 700
	IV.2.14	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata – Japón	352 400
	IV.2.15	Asistencia a las víctimas de la trata – Kirguistán	301 800
	IV.2.16	Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de trata de determinados países en la región del Mekong	113 000
	IV.2.17	Proyecto de lucha contra la trata – Viet Nam	29 600
	IV.3.23	Asociación estratégica para fomentar la capacidad en gestión migratoria - Asia Central	809 200
	IV.3.24	Asistencia jurídica a migrantes - Kazajstán y Asia Central	105 800
	IV.3.25	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Afganistán	440 000
	IV.3.26	Proyecto para fomentar la gestión de la migración y el control de fronteras - Camboya	388 400
	IV.3.27	Apoyo a la academia de estudios de migración y refugiados - Irán	33 800
	IV.3.28	Asistencia técnica para la modernización de pasaportes – Kirguistán	410 000
	IV.3.29	Fortalecimiento institucional para fomentar la gestión de la migración y asistencia a los trabajadores migrantes que regresan - Sri Lanka	514 100
	IV.3.30	Fomento de la gestión migratoria – Timor Leste	625 500
		Total parcial	***11 453 600***

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Facilitada	V.1.3	Centro de información para los trabajadores migrantes - Tayikistán	140 400
	V.1.4	Concienciación sobre los derechos y bienestar de los migrantes - Tailandia	88 000
	V.2.1	Servicios de apoyo preconsular (ver párrafo 412)	7 573 000
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 187 300
	V.2.3	Asistencia de viaje individual	2 621 500
	V.3.1	Apoyo jurídico para el retorno de ciertas etnias - Kirguistán	32 000
		Total parcial	***11 642 200***
	Total		**136 513 800**

Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	I.1	Asistencia de reasentamiento	28 168 900
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	89 600
		Total parcial	***28 258 500***
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	8 580 000
	II.2.10	Campaña de concienciación sobre el VIH/SIDA - Albania	25 600
	II.2.11	Investigación sobre la integración sicosocial y cultural de los migrantes - Italia	57 600
	II.2.12	Programas de capacitación sicosocial - Italia	62 700
	II.3.4	Respuesta a problemas sicosociales y a traumas - Serbia y Montenegro	91 700
		Total parcial	***8 817 600***
Migración y Desarrollo	III.1.17	Desarrollo de microempresas - Armenia	736 200
	III.1.18	Desarrollo de infraestructuras comunitarias para iniciativas agrícolas - Azerbaiyán	110 900
		Total parcial	***847 100***
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	54 922 000
	IV.1.10	Desarrollo de una metodología e intercambio de mejores prácticas sobre el asesoramiento en materia de retorno en la UE ampliada	273 600
	IV.1.11	Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes	89 100
	IV.1.12	Retorno voluntario y reintegración de solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares – Georgia	252 300
	IV.1.13	Centros de información sobre el retorno y reasentamiento – Grecia	34 000
	IV.1.14	Retorno voluntario asistido de menores no acompañados – Irlanda	210 400
	IV.1.15	Servicios de colocación en empleos para personas que parten de Suiza y regresan a Bosnia y Herzegovina	24 100
	IV.2.18	Investigación aplicada sobre la trata de personas – Europa Central	71 500
	IV.2.19	Capacitación multidisciplinaria para la lucha contra la trata de personas – Unión Europea	144 800
	IV.2.20	Capacitación global para las autoridades encargadas de la aplicación de ley en materia de trata infantil - Europa	68 900

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.21	Iniciativas de lucha contra la trata de personas y asistencia para el retorno y reintegración de mujeres y menores objeto de trata – Balcanes y Europa Oriental	1 484 900
	IV.2.22	Prevención de la trata de personas en el Oeste de los Balcanes mediante actividades educativas y de fortalecimiento institucional	463 600
	IV.2.23	Actividades de fortalecimiento institucional y concienciación sobre la lucha contra la trata de personas para funcionarios – Países del Báltico	168 600
	IV.2.24	Desarrollo de mecanismos de aplicación de la ley sostenibles - Europa Sudoriental	561 900
	IV.2.25	Asistencia de reintegración para las víctimas de trata – Albania	268 300
	IV.2.26	Lucha contra la trata de mujeres - Bulgaria	235 600
	IV.2.27	Difusión de información para luchar contra la migración irregular y la trata de personas – Georgia	145 900
	IV.2.28	Fortalecimiento institucional para las instituciones encargadas de la aplicación de la ley en el enjuiciamiento y sanción de traficantes y contrabandistas – Georgia	203 800
	IV.2.29	Iniciativas para beneficio de las víctimas de la trata – Grecia	237 100
	IV.2.30	Retorno voluntario asistido y reintegración de víctimas de la trata - Italia	559 600
	IV.2.31	Programa de capacitación en lucha contra la trata para el personal religioso – Italia	147 500
	IV.2.32	Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas – Provincia Serbia de Kosovo y Ex República Yugoslava de Macedonia	1 428 200
	IV.2.33	Reintegración de mujeres víctimas de la trata – Letonia	42 800
	IV.2.34	Lucha contra la trata de mujeres – Belarús, República de Moldova y Ucrania	2 010 400
	IV.2.35	Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a las víctimas de la trata - Turquía	169 700
	IV.3.31	Iniciativa de preparación y prevención de desastres – Europa Sudoriental	191 100
	IV.3.32	Fortalecimiento institucional para luchar contra la migración irregular y desarrollo y puesta en práctica de la política de readmisión - Albania	510 000
	IV.3.33	Red Europea de Migración - Austria	316 900
	IV.3.34	Fortalecimiento institucional para la gestión de la migración - Georgia	40 000
	IV.3.35	Fortalecimiento institucional para la gestión de la migración – República de Moldova	162 200

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.36	Fomento de la gestión migratoria y la lucha contra la migración ilegal - Ucrania	2 183 600
		Total parcial	***67 622 400***
Migración Facilitada	V.1.5	Campaña de información para trabajadores calificados - República Checa	302 500
	V.1.6	Apoyo a la integración social y a las políticas de empleo para trabajadores migrantes - Italia	185 700
	V.2.1	Servicios de apoyo preconsular	524 900
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 233 200
	V.2.3	Asistencia de viaje individual	503 100
	V.3.2	Integración mediante la información y capacitación de funcionarios públicos y ONG – Europa Oriental	66 200
	V.3.3	Iniciativas contra la discriminación en el mercado laboral – Grecia	33 500
	V.3.4	Redes locales de integración – Italia	268 700
		Total parcial	***3 117 800***
Programas de Indemnización	VI.1	Programa alemán de indemnización por trabajos forzados	33 155 900
	VI.2	Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	5 577 700
	VI.3	Programas humanitarios y sociales	474 300
		Total parcial	***39 207 900***
Apoyo General a Programas	VII.1.3	Foro de Europa Central para la Investigación sobre la Migración en Polonia	72 300
	VII.3.2	Misiones especiales y apoyo	298 800
		Total parcial	***371 100***
	Total		**148 242 400**

Apoyo General y Servicios

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	I.1	Asistencia de reasentamiento	***788 300***
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	***220 000***
Apoyo General a Programas	VII.1.1	Seguimiento a la Iniciativa de Berna	100 000
	VII.1.2	Fuente de información centralizada (Internet) de los procesos consultivos regionales sobre migración	25 000
	VII.1.4	Asignación a proyectos prioritarios en África y Asia	55 000
	VII.2	Fondo para Migrantes Desamparados	195 200
	VII.3.1	Expertos asociados	1 615 600
	VII.3.2	Misiones especiales y apoyo	128 600
	VII.3.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	266 800
	VII.4	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	612 300
	VII.5	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	3 400 000
	VII.6	Ingresos adicionales por gastos generales a cargo de proyectos	2 000 000
		Total parcial	***8 398 500***
	Total		**9 406 800**
	Total General		**429 616 000**

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MIGRACIÓN CONSECUTIVOS A SITUACIONES DE EMERGENCIA POR REGIÓN

África y el Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	I.3.1	Iniciativa para la gestión de conflictos - Angola	406 000
	I.3.2	Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos – Etiopía	416 200
	I.3.3	Fomento del retorno sostenible de personas desplazadas internamente (PDI) - Sudán	2 574 300
	I.3.4	Asistencia a las víctimas de desplazamientos urbanos – Zimbabwe	250 000
	I.3.5	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables - Zimbabwe	1 199 000
	I.3.6	Programa de apoyo al Ministerio para el Desplazamiento y Migración - Iraq	2 494 700
	I.3.7	Capacitación para concienciar en materia de seguridad – Iraq	12 400
	I.3.8	Asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) – Iraq	2 372 000
	Total		**9 724 600**

Las Américas

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	I.3.9	Consolidación de los derechos políticos y del sistema de concesión del derecho a voto para migrantes forzosos a raíz de situaciones de conflicto	137 600
	I.3.10	Asistencia a personas desplazadas internamente (PDI) y a comunidades receptoras - Colombia	3 110 300
	I.3.11	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado - Colombia	978 200
	I.3.12	Programa para consolidar la paz - Colombia	2 248 800
	I.3.13	Fortalecimiento institucional del sistema educativo en determinadas comunidades - Costa Rica	96 000
	I.3.14	Transición a la vida civil de personal militar desmovilizado - Guatemala	160 600
	I.3.15	Iniciativa de transición - Haití	7 699 700
	I.3.16	Reasentamiento de familias desplazadas – Haití	36 500
	Total		**14 467 700**

Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	I.3.17	Reconstrucción a través de proyectos de impacto rápido – Afganistán	28 378 600
	I.3.18	Iniciativa de estabilización comunitaria y proyecto de medios de sustento alternativos - Afganistán	437 800
	I.3.19	Desmovilización y reintegración de excombatientes – Afganistán	649 300
	I.3.20	Reintegración sostenible de personas desplazadas internamente (PDI) – Afganistán	139 700
	I.3.21	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular rumbo a Australia	18 881 300
	I.3.22	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami - Indonesia y Sri Lanka	16 254 600
		Total parcial	***64 741 300***
Migración y Salud	II.3.1	Programa nacional de salud mental - Camboya	255 800
	II.3.2	Programa comunitario de revitalización sanitaria para víctimas del tsunami - Indonesia	1 170 700
	II.3.3	Servicios oftalmológicos para personas afectadas por el tsunami - Sri Lanka	948 600
		Total parcial	***2 375 100***
	Total		**67 116 400**

Europa

Migración y Salud	II.3.4	Respuesta a problemas sicosociales y a traumas - Serbia y Montenegro	***91 700***
	Total General		**91 400 400**

ANEXO I - FONDOS EN CUENTAS ESPECIALES

FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS MIGRANTES

El Fondo de Préstamos a los Migrantes, establecido en virtud de la Resolución Nº. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los migrantes y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin intereses a los migrantes nacionales que requieren asistencia financiera para emigrar. El Fondo cuenta con un saldo aproximado de 180.000. dólares EE.UU. Habida cuenta que este fondo se ha mantenido intacto durante varios años, la Administración propone transferir el saldo remanente de aproximadamente 180.000 dólares EE.UU. para financiar parcialmente la creación del Fondo para Migrantes Desamparados, sobre el cual se informa en el epígrafe VII.2.

CUENTA PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA

La Cuenta para Operaciones de Emergencia fue creada de conformidad con el Boletín General de la OIM Nº. 1054, del 30 de agosto de 1993. Esta cuenta habrá de utilizarse en operaciones de emergencia donde exista una necesidad inminente de efectuar una evaluación y otros gastos operativos antes de recibir la financiación exterior. Toda utilización autorizada de esta cuenta se considera como un préstamo a la operación específica a la que apoya inicialmente y todos los fondos desembolsados de la Cuenta para Operaciones de Emergencia deberán reembolsarse íntegramente en cuanto la operación obtenga el apoyo de donantes. El saldo de la Cuenta para Operaciones de Emergencia asciende actualmente a 434.200. dólares EE.UU.

FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS

El Fondo de Préstamos a los Refugiados establecido en virtud de la Resolución Nº. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los refugiados y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin intereses a aquellas personas que precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador. Anteriormente había dos fondos de préstamos separados. En su Sexagésima primera Reunión, celebrada el 28 de noviembre de 1990, el Consejo aprobó la fusión del Fondo de Préstamos para los Refugiados y del Fondo de Préstamos para los Refugiados fuera de Europa, que entró en vigor el 1º de enero de 1991.

Es de prever que en 2006 se financie el transporte de 60.000 refugiados que solicitarán asistencia en el marco del Fondo de Préstamos a los Refugiados. Con ese fin se retirará la suma de 100.000.000 dólares EE.UU. del Fondo para financiar dicho traslados.

En el siguiente cuadro se presentan los recursos disponibles y necesarios para 2006, así como el saldo total del Fondo previsto al final del ejercicio.

	2006 Previsiones Dóls. EE.UU
Recursos	
Remante transferido de 2005	5 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos	81 000 000
Reembolsos de los pagarés de los refugiados	18 000 000
Ingresos de personas que se autofinancian	1 000 000
Intereses devengados	200 000
Intereses devueltos al Tesoro de los Estados Unidos	(200 000)
Total recursos	105 000 000
Requisitos previstos	100 000 000
Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio	**5 000 000**

FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de promover la ampliación de los programas de transferencia de recursos humanos y otras actividades de migración para el desarrollo.

Conforme a lo establecido en el acuerdo de dotación suscrito con la Fundación Sasakawa, el capital del Fondo debe mantenerse intacto, ya que sólo podrán utilizarse los intereses devengados para financiar las actividades.

	2006 Previsiones Dóls. EE.UU
Cuenta de capital	
Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase *infra*)	0
Fondo total al final del ejercicio	2 000 000
Cuenta de ingresos	
Saldo a principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el ejercicio	80 000
Asignación de intereses devengados a proyectos*	(80 000)
Saldo al final del ejercicio	0

*	Asignación para proyectos prioritarios en Asia	USD 35 000
*	Asignación para proyectos prioritarios en África	USD 20 000
*	Curso interamericano sobre migraciones internacionales	USD 10 000
*	Fondo para Migrantes Desamparados	USD 15 000

GOBIERNO DE GUATEMALA - FONDO FIDUCIARIO FONAPAZ

Bajo los auspicios del Gobierno de Guatemala, la OIM es el asociado ejecutor de FONAPAZ (Fondo Nacional para la Paz) y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP). El financiamiento de ambos programas se efectúa mediante un Fondo Fiduciario, gracias al cual la OIM administra los proyectos que realiza en cooperación con el Gobierno de Guatemala.

Como en años anteriores, el Programa con FONAPAZ tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, particularmente en zonas de retorno, reinserción y en regiones adyacentes. Los fondos de FONAPAZ provienen del Gobierno y se financian junto con los recursos presupuestarios nacionales.

El programa con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) tiene por objeto la ejecución de proyectos que combatan la pobreza en zonas periféricas urbanas, proyectos de desarrollo global en comunidades rurales, proyectos de mantenimiento y reparación de carreteras y caminos rurales locales, así como proyectos de conservación del medio ambiente.

Los fondos totales asignados por el Gobierno de Guatemala en 2006 a la OIM se estiman en 33.781.600 dólares EE.UU. (de los cuales 6.442.600 dólares EE.UU. provienen de FONAPAZ y 27.339.000 dólares EE.UU. de SCEP) y se dividen en apoyo operativo y administrativo.

Los fondos de apoyo administrativo son transferidos directamente a la OIM para sufragar gastos relacionados con la supervisión de proyectos, así como el financiamiento de expertos que ofrecen apoyo técnico y administrativo a los programas de FONAPAZ y de SCEP. Los importes que figuran en el Programa y Presupuesto de la OIM para 2006 reflejan únicamente los Fondos de Apoyo que totalizan 1.383.200 dólares EE.UU. (de los cuales 331.700 dólares EE.UU. provienen de FONAPAZ y 1.051.500 dólares EE.UU. de SCEP). Las descripciones de estos programas figuran en los epígrafes III.1.9 y III.1.10 de este documento.

Los fondos operativos para ambos programas se mantienen en la forma de un Fondo Fiduciario, que se estima en 32.398.400 dólares EE.UU. Las condiciones y reglamentos del Fondo fueron definidos en virtud de acuerdos suscritos con FONAPAZ y la SCEP. A continuación se presenta un cuadro que esboza los recursos del Fondo Fiduciario que la OIM habrá de administrar en 2006 y su asignación a los distintos programas.

	2006 Previsiones Dóls. EE.UU.
FONAPAZ	
Programa para el Desarrollo Integral Comunitario (PRODIC)	4 492 800
Programa para el Desarrollo Sostenible de las Poblaciones Fronterizas (PRODESFRO)	513 600
Programa de Educadores y Promotores para la Paz y el Desarrollo	77 200
Proyecto para la Salud y el Bienestar (PROSABIE)	256 800
Proyecto Administrativo	770 500
Total del fondo Fiduciario	6 110 900

	2006 Previsiones Dóls. EE.UU.
SCEP	
Lucha contra la pobreza	2 628 750
Desarrollo integral comunitario	16 429 700
Mantenimiento y reparación de pequeños caminos	3 285 900
Conservación del medio ambiente	2 628 750
Otros proyectos	1 314 400
Total Fondo SCEP	26 287 500
TOTAL FONDO FIDUCIARIO	**32 398 400**

FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE

El 31 de mayo de 2000, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), suscribieron una Nota de Orientación sobre la cooperación en el ámbito del transporte.

En cumplimiento de lo estipulado en dicha Nota y con miras a realizar las actividades de transporte de manera oportuna y efectiva, se propuso establecer un fondo a partir de contribuciones voluntarias para las operaciones de traslados, particularmente durante situaciones de emergencia. El objetivo de este Fondo operativo es mantener un saldo de 5 millones de dólares EE.UU. A fin de poder reabastecer el Fondo, la OIM recaudará fondos bilateralmente y, en la medida de lo posible, en el contexto de los llamamientos unificados de las Naciones Unidas. El ACNUR hará lo posible por cerciorarse de que los donantes reconozcan este requisito. El saldo en agosto de 2005 ascendía a 1.798.398,72 dólares EE.UU.

Esta Nota suscrita entre el ACNUR y la OIM complementa el Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambas organizaciones el 15 de mayo de 1997. Define más específicamente las responsabilidades de ambas organizaciones en el suministro de asistencia de transporte. Además, ofrece orientación sobre cómo llegar a acuerdos específicos y sobre los mecanismos que cabe activar entre las Sedes de ambas organizaciones con ese objeto. Tanto la OIM como el ACNUR confían en que este acuerdo consolidará sus capacidades de respuesta respectivas a la hora de encarar situaciones que puedan dar lugar a traslados masivos de personas que corren peligro.

ANEXO II - CONSIDERACIONES SOBRE LAS DIVISAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

En el marco del Reglamento Financiero de la OIM, la Parte de Administración del Presupuesto se expresa en francos suizos mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto se expresa en dólares EE.UU. Si bien gran mayoría de los ingresos y gastos en ambas partes del Presupuesto se efectúa en las monedas correspondientes, hay transacciones en ambas partes que se efectúan en otras monedas y que, por ello, dan lugar a fluctuaciones monetarias. Por ejemplo, el valor de los sueldos del personal local en el terreno, a menudo abonado en las monedas nacionales locales, puede fluctuar cuando se expresa en francos suizos (Parte de Administración del Presupuesto) o en dólares EE.UU. (Parte de Operaciones de Presupuesto) dependiendo de las variaciones en el tipo de cambio.

Con relación al Programa y Presupuesto, el procedimiento de la OIM, consiste en utilizar los tipos de cambio vigentes prevalecientes en el momento de elaborar el presupuesto para convertir las monedas nacionales locales en francos suizos o en dólares EE.UU. El proceso de elaboración del Presupuesto se inicia a principios de año, ya que las previsiones provenientes de cada oficina de la OIM en el mundo deben recibirse y consolidarse a tiempo para cumplir con los plazos de producción fijados para la reunión de fin de año del Subcomité de Presupuesto y Finanzas. Para 2006, las previsiones presupuestarias se prepararon utilizando los tipos de cambio vigentes en julio de 2005. Los tipos de cambios prevalecientes para las principales monedas utilizadas por la OIM eran los siguientes:

Francos suizos / Dóls. EE.UU.	1,28
Euro / Dóls. EE.UU.	0,829
Dólar del Canadá / Dóls. EE.UU.	1,23
Dólar de Australia / Dóls. EE.UU.	1,31

Durante el período que transcurre entre la fecha en que se preparan las previsiones y la presentación final al Consejo, los tipos de cambio se reexaminan para cerciorarse de que no haya fluctuaciones considerables que podrían tener repercusiones en las previsiones presupuestarias. Sin embargo, cabe destacar que cualquier efecto que podría producirse en las fluctuaciones por el cambio de divisas se ve neutralizado en gran parte por el hecho de que la divisa de ingresos y gastos es mayormente la misma, es decir francos suizos en la Parte de Administración del Presupuesto y dólares EE.UU. en la Parte de Operaciones.

ANEXO III - PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO - PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA

Nota Explicativa

La plantilla de personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto incluyen los niveles de dotación de personal y los gastos conexos previstos, así como los gastos de oficina necesarios para la realización de las actividades operativas.

Los niveles de dotación de personal y los gastos conexos que figuran como “Fondos de proyectos”, es decir, aquéllos que pueden atribuirse a proyectos operativos específicos, se basan en una proyección actual de las estructuras de personal y oficina. A ese respecto, cuando las actividades o el financiamiento se prevén sólo para una parte del año, se efectúa una reducción correspondiente en los gastos de personal. Los niveles de dotación de personal y las estructuras de oficina, en particular aquéllas financiadas por proyectos específicos, están sujetos a constantes revisiones de las operaciones, en función del nivel de actividades y del financiamiento, por lo cual habrán de ajustarse constantemente.

Los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos discrecionales se presentan por separado.

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2005 (MC/EX/665)									Previsiones para 2006								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
AFRICA Y EL MEDIO ORIENTE																		
MFR- El Cairo, Egipto	1	2	140 000	1	39	1 090 400	2	41	1 230 400	1	2	190 000	2	32	1 131 700	3	34	1 321 700
Iraq (basada en Jordania)				21	57	3 981 300	21	57	3 981 300				13	53	3 329 500	13	53	3 329 500
Jordania			29 000	1	10	174 500	1	10	203 500			29 000	1	10	286 400	1	10	315 400
Kuwait				1	2	238 700	1	2	238 700				1	2	174 300	1	2	174 300
Arabia Saudita					1	30 000		1	30 000					1	30 000		1	30 000
República Árabe Siria			35 000	1	9	225 500	1	9	260 500			50 000	1	8	185 500	1	8	235 500
MFR - Dakar, Senegal	1	5	185 000		14	374 900	1	19	559 900	2	6	373 100		13	232 900	2	19	606 000
Congo														1	55 000		1	55 000
Côte d'Ivoire	1		113 000	5	42	1 313 800	6	42	1 426 800				1		154 800	1		154 800
Gambia					2	31 300		2	31 300					4	31 700		4	31 700
Ghana				8	45	1 809 200	8	45	1 809 200				8	51	2 202 400	8	51	2 202 400
Guinea				2	34	827 900	2	34	827 900				4	32	859 900	4	32	859 900
Guinea-Bissau				1	8	219 400	1	8	219 400					1	55 200		1	55 200
Liberia				2	19	253 200	2	19	253 200				1		154 800	1		154 800
Malí					3	40 000		3	40 000					1	42 000		1	42 000
Sierra Leona				1	14	487 300	1	14	487 300				1	14	420 700	1	14	420 700
MFR- Nairobi, Kenya	1	1	179 300	22	190	7 232 500	23	191	7 411 800	1	1	186 100	18	164	6 475 900	19	165	6 662 000
Sudán			30 000	18	90	581 000	18	90	611 000			50 000	38	140	1 050 900	38	140	1 100 900
República Unida de Tanzanía					7	183 500		7	183 500					7	181 800		7	181 800
Uganda				1	14	417 700	1	14	417 700				1	13	279 900	1	13	279 900
MFR - Pretoria, Sudáfrica	2	5	403 500	3	16	926 200	5	21	1 329 700	2	5	420 000	2	8	488 600	4	13	908 600
Angola				9	65	1 502 700	9	65	1 502 700				5	52	1 386 000	5	52	1 386 000
República Democrática del Congo			30 000		6	61 200		6	91 200			30 000	1	8	161 200	1	8	191 200
Mozambique														3	120 000		3	120 000
Zambia				2	4	184 800	2	4	184 800				4	13	342 900	4	13	342 900
Zimbabwe				10	30	1 558 000	10	30	1 558 000				5	25	1 123 400	5	25	1 123 400
Votaciones fuera del país para Iraq[1]						19 206 000			19 206 000									
MFEE - Addis Abeba, Etiopía	1	2	132 300	2	14	432 300	3	16	564 600	1	2	140 100	3	14	730 300	4	16	870 400
Total parcial	7	15	1 277 100	111	735	43 383 300	118	750	44 660 400	7	16	1 468 300	110	670	21 687 700	117	686	23 156 000
LAS AMÉRICAS																		
MFR - Buenos Aires, Argentina	1	2	233 900		9	129 700	1	11	363 600		2	233 900		13	223 800		15	457 700
Brasil			20 000						20 000			20 000						20 000
Chile					5	187 300		5	187 300					3	174 900		3	174 900
Paraguay			20 000						20 000			20 000						20 000
Uruguay		1	34 000		1	31 000		2	65 000		1	34 000		1	25 500		2	59 500
MFR - Lima, Perú		1	75 000	1	14	491 500	1	15	566 500		1	76 000	1	18	469 200	1	19	545 200
Bolivia					3	14 500		3	14 500		1	15 000		3	14 500		4	29 500
Colombia			15 000	17	170	5 727 000	17	170	5 742 000				9	57	2 299 800	9	57	2 299 800
Ecuador				6	52	1 982 300	6	52	1 982 300				5	55	2 250 500	5	55	2 250 500
República Bolivariana de Venezuela			15 000		2	47 300		2	62 300			20 000		2	36 500		2	56 500
MFR - San José, Costa Rica		5	290 000	1	14	554 000	1	19	844 000		4	230 000	2	23	754 600	2	27	984 600
El Salvador			10 000		2	35 100		2	45 100			10 000		3	23 300		3	33 300
Guatemala [3]	1		55 800	2	3	629 500	3	3	685 300	1		64 500	2	18	1 351 900	3	18	1 416 400
Honduras					7	158 700		7	158 700		1	10 000	1	4	177 500	1	5	187 500
Nicaragua			15 000		2	29 000		2	44 000			15 000		1	26 000		1	41 000
México			100 000	1	2	142 000	1	2	242 000			100 000	1	6	328 900	1	6	428 900
MFR- Washington D.C., Estados Unidos	2	5	696 000	3	9	825 200	5	14	1 521 200	2	5	721 200	4	8	1 123 000	6	13	1 844 200
Bahamas				1		150 000	1		150 000									
Canadá					1	36 100		1	36 100					1	92 400		1	92 400
República Dominicana	1		135 000	1	4	118 900	2	4	253 900	1		202 400	1	4	281 800	2	4	484 200
Jamaica				1		171 500	1		171 500				1	1	229 600	1	1	229 600
Estados Unidos - Misiones en el país					38	2 758 000		38	2 758 000					45	3 235 900		45	3 235 900
MFEE - Nueva York, Estados Unidos		1	116 900	4	16	2 072 200	4	17	2 189 100		1	133 400	5	15	2 151 300	5	16	2 284 700
Total parcial	5	15	1 831 600	38	354	16 290 800	43	369	18 122 400	4	16	1 905 400	32	281	15 270 900	36	297	17 176 300
ASIA Y OCEANÍA																		
MFR - Bangkok, Tailandia[4]	1	3	308 200	40	68	6 393 100	41	71	6 701 300	1	3	253 200	26	112	6 640 600	27	115	6 893 800
Camboya			20 000	12	42	1 677 400	12	42	1 697 400			20 000	10	53	1 275 200	10	53	1 295 200
Indonesia			25 000	5	80	2 229 600	5	80	2 254 600			20 000	47	400	4 742 100	47	400	4 762 100
Viet Nam				12	55	1 710 400	12	55	1 710 400				15	71	2 748 500	15	71	2 748 500
MFR - Canberra, Australia		1	33 400	2	12	704 500	2	13	737 900		1	33 400	1	9	846 500	1	10	879 900
Nauru				23	58	2 373 800	23	58	2 373 800				20	44	3 302 500	20	44	3 302 500
Papua Nueva Guinea													3		571 100	3		571 100
MFR - Dacca, Bangladesh		3	117 900		9	138 300		12	256 200		4	130 000		11	386 400		15	516 400
Sri Lanka				1	34	548 200	1	34	548 200				16	197	571 900	16	197	571 900
India			30 000		4	68 000		4	98 000			30 000		7	25 500		7	55 500
Manila, Filipinas - Centro Administrativo	6	47	1 527 400	3	13	543 000	9	60	2 070 400	7	67	1 949 200	2	27	836 000	9	94	2 785 200
República de Corea		1	46 500			28 800		1	75 300		1	47 200		1	33 700		2	80 900
Timor-Leste				6	27	862 200	6	27	862 200				9	29	852 900	9	29	852 900
China, incluida Región Administrativa Especial de Hong Kong			130 000		4	74 300		4	204 300			130 000		3	61 500		3	191 500

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2005 (MC/EX/665)									Previsiones para 2006								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
ASIA Y OCEANÍA (continuación)																		
MFR - Islamabad, Pakistán	1	1	137 400	2	24	523 200	3	25	660 600	1	2	148 600	1	24	604 100	2	26	752 700
Afganistán				63	441	7 600 000	63	441	7 600 000				24	122	5 742 200	24	122	5 742 200
República Islámica del Irán	1		105 000		11	317 300	1	11	422 300	1		105 000		12	173 800	1	12	278 800
Kazajstán				3	17	696 500	3	17	696 500				1	13	377 700	1	13	377 700
Kirguistán				1	15	387 300	1	15	387 300				1	14	241 300	1	14	241 300
Tayikistán				1	32	469 900	1	32	469 900				1	29	262 800	1	29	262 800
Turkmenistán				1	6	212 500	1	6	212 500			11 000		4	68 300		4	79 300
MFEE - Tokio, Japón		1	115 000		1	80 700		2	195 700		1	234 200		3	120 000		4	354 200
Asistencia de Emergencia para víctimas del Tsunami[2]				77	375	13 000 000	77	375	13 000 000									
Total parcial	9	57	2 595 800	252	1 328	40 639 000	261	1 385	43 234 800	10	79	3 111 800	177	1 185	30 484 600	187	1 264	33 596 400
EUROPA																		
MFR - Budapest, Hungría	2	3	337 600		10	201 200	2	13	538 800	2	3	353 000		6	209 100	2	9	562 100
Bosnia y Herzegovina			1 000	2	7	452 700	2	7	453 700			88 200	1	7	192 900	1	7	281 100
Bulgaria			10 000		6	121 500		6	131 500			10 000		5	117 300		5	127 300
Croacia			30 000	1	9	415 400	1	9	445 400			100 600	1	2	158 600	1	2	259 200
República Checa			10 000		9	134 400		9	144 400			10 000		7	175 000		7	185 000
Polonia			10 000		12	207 400		12	217 400			10 000		14	288 500		14	298 500
Rumania			10 000	2	18	621 800	2	18	631 800			10 000	2	10	313 700	2	10	323 700
Serbia y Montenegro				2	41	1 085 400	2	41	1 085 400					12	212 300		12	212 300
Kosovo				10	90	2 340 000	10	90	2 340 000				7	34	1 632 300	7	34	1 632 300
Eslovaquia			10 000		5	52 600		5	62 600			10 000		9	153 300		9	163 300
Eslovenia			10 000		4	65 200		4	75 200			10 000		4	91 900		4	101 900
ex República Yugoslava de Macedonia					14	251 800		14	251 800				1	10	378 800	1	10	378 800
MFR - Bruselas, Bélgica	2	2	270 000	5	35	2 973 000	7	37	3 243 000	1	3	306 000	6	27	2 173 500	7	30	2 479 500
Irlanda	1		74 200		8	690 300	1	8	764 500	1		76 500		8	516 100	1	8	592 600
Países Bajos				1	65	4 696 300	1	65	4 696 300				1	56	5 063 600	1	56	5 063 600
Suiza (Berna)				3	4	878 500	3	4	878 500				4	3	778 900	4	3	778 900
MFR - Helsinki, Finlandia	1	3	250 000		9	420 300	1	12	670 300	1	3	309 800	1	13	270 800	2	16	580 600
Armenia				1	15	381 500	1	15	381 500			20 200		13	139 100		13	159 300
Azerbaiyán				1	7	318 600	1	7	318 600			20 000		8	136 900		8	156 900
Estonia			10 000	1		26 000	1		36 000				1		43 100	1		43 100
Georgia				1	16	460 200	1	16	460 200				1	13	274 600	1	13	274 600
Letonia			10 000		2	49 000		2	59 000					3	87 800		3	87 800
Lituania			10 000		3	55 500		3	65 500					3	129 200		3	129 200
Noruega			5 600	3	13	1 340 400	3	13	1 346 000				3	15	1 336 700	3	15	1 336 700
Ucrania	1		60 000	12	45	2 053 100	13	45	2 113 100	1		60 000	9	43	1 796 700	10	43	1 856 700
Belarús					11	253 900		11	253 900					16	459 200		16	459 200
República de Moldova				3	21	467 200	3	21	467 200				1	23	353 900	1	23	353 900
MFR - Roma, Italia	1	1	210 700		16	809 200	1	17	1 019 900	1	1	220 100	1	33	1 478 400	2	34	1 698 500
Albania				6	34	798 900	6	34	798 900				7	30	619 800	7	30	619 800
Argelia										1		170 000						
Grecia					13	369 300		13	369 300					12	125 900		12	125 900
Jamahiriya Árabe Libia													1	1	84 500	1	1	84 500
Marruecos				1		179 400	1		179 400				1	5	93 200	1	5	93 200
Portugal	1	1	135 000		5	120 000	1	6	255 000	1	1	169 900		5	210 900	1	6	380 800
España			25 000		2	125 600		2	150 600			25 000		2	120 900		2	145 900
Túnez				1	6	455 100	1	6	455 100				1	5	260 800	1	5	260 800
Turquía			55 000	1	10	548 100	1	10	603 100			66 500	2	14	433 000	2	14	499 500
Países del Magreb			60 000						60 000			30 000						30 000
Federación de Rusia			40 000	8	219	10 118 700	8	219	10 158 700			60 000	9	156	9 977 700	9	156	10 037 700
Centro de Cooperación Técnica en Austria	1	2	270 500	1	3	208 500	2	5	479 000	1	1	296 700	1	5	379 000	2	6	675 700
MFEE - Berlín, Alemania		1	90 000	1	35	2 503 900	1	36	2 593 900		1	90 000		27	2 597 500		28	2 687 500
MFEE - Londres, Reino Unido			5 000	1	41	3 196 300	1	41	3 201 300			7 000	1	50	5 454 500	1	50	5 461 500
MFEE - París, Francia		1	61 800		2	109 900		3	171 700		1	67 000		1	103 200		2	170 200
MFEE - Viena, Austria		1	101 000	1	14	1 156 500	1	15	1 257 500		1	131 700	1	12	928 100	1	13	1 059 800
Total parcial	10	15	2 172 400	69	879	41 712 600	79	894	43 885 000	10	15	2 728 200	64	722	40 351 200	73	737	42 909 400

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2005 (MC/EX/665)									Previsiones para 2006								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
APOYO GENERAL A PROGRAMAS																		
SEDE																		
Gabinete	2		428 600				2		428 600	2		422 300				2		422 300
Inspector General												50 000						50 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	1	1	404 800				1	1	404 800	1	1	433 900				1	1	433 900
Derecho Internacional sobre la Migración y Asuntos Jurídicos	2	1	325 000				2	1	325 000	2	1	351 200				2	1	351 200
Servicios de Gestión de la Migración			111 000						111 000	1		231 700				1		231 700
Lucha contra la Trata de Personas			20 000						20 000			20 000						20 000
Migración Laboral			20 000						20 000			20 000						20 000
Cooperación Técnica sobre Migración			20 000						20 000			20 000						20 000
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones		1	115 000					1	115 000									
Diálogo Internacional sobre Migración	1		198 000				1		198 000	1		283 700				1		283 700
Prensa e Información Pública	1		120 000				1		120 000	1	1	244 700				1	1	244 700
Investigación y Publicaciones		1	334 500					1	334 500			240 000						240 000
Políticas y Planificación Estratégica	1		130 000				1		130 000	1		130 000				1		130 000
Relaciones Exteriores			25 000						25 000			25 000						25 000
Relaciones con Donantes			41 000						41 000			46 300						46 300
Asesores Regionales	1		126 000				1		126 000	1		145 700				1		145 700
Gestión de Recursos			55 000						55 000			55 000						55 000
Contabilidad		1	114 000					1	114 000		1	127 000					1	127 000
Presupuesto		1	89 000					1	89 000		1	104 500					1	104 500
Servicios Comunes		2	437 700					2	437 700		2	489 000					2	489 000
Gestión de Recursos Humanos		1	60 000					1	60 000		1	73 400					1	73 400
Salud Profesional		2	209 300					2	209 300		2	294 600					2	294 600
Desarrollo y Capacitación del Personal		1	112 100					1	112 100									
Tesorería y Gestión del Efectivo	1		134 000				1		134 000	1		147 100				1		147 100
Apoyo Operativo																		
Apoyo en materia Electoral												60 000						60 000
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	2		270 000				2		270 000	2		330 000				2		330 000
Gestión de Traslados		2	224 500					2	224 500		2	232 000					2	232 000
Migración y Salud	1		209 000				1		209 000	1		222 600				1		222 600
Total parcial	13	14	4 333 500				13	14	4 333 500	14	12	4 799 700				14	12	4 799 700
ACTIVIDADES GENERALES																		
Expertos Asociados				16		1 291 100	16		1 291 100				20		1 442 700	20		1 442 700
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	2		260 000				2		260 000	3		450 000				3		450 000
Misiones Especiales y Apoyo			160 000	1		584 900	1		744 900	1		160 000	3		619 800	4		779 800
PROYECTOS																		
Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)			35 000						35 000			35 000						35 000
Programa alemán de indemnización por trabajos forzados y Programa de bienes de las víctimas del Holocausto				49	97	17 400 300	49	97	17 400 300				31	46	5 291 000	31	46	5 291 000
Programas de bienes																		
Actividades sobre cuestiones de género			60 000						60 000			80 000						80 000
Fondo para Migrantes Desamparados			20 000						20 000			250 000						250 000
Curso interamericano sobre migraciones internacionales			30 000						30 000			30 000						30 000
Administración de los fondos de préstamos			1 600	1	5	846 600	1	5	848 200			1 600	1	5	921 800	1	5	923 400
MIDA General			15 000						15 000			15 000						15 000
Enlace con el sector privado												50 000						50 000
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI), América Latina												15 000						15 000
Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Fondo 1035			1 400 000			35 000			1 435 000			1 400 000						1 400 000
Cobertura de las cuotas de UNDSS			3 000 000						3 000 000			3 000 000						3 000 000
Ingresos adicionales por gastos generales a cargo de proyectos			2 978 000						2 978 000									
Total parcial	2		7 959 600	67	102	20 157 900	69	102	28 117 500	4		5 486 600	55	51	8 275 300	59	51	13 761 900
TOTAL	46	116	20 170 000	537	3 398	162 183 600	583	3 514	182 353 600	49	138	19 500 000	438	2 909	116 069 700	486	3 047	135 399 700

[1] Durante un periodo de dos meses en 2005, se empleó a una plantilla de 8.120 personas para la realización de las votaciones fuera del país para Iraq.

[2] La Asistencia de Emergencia a las víctimas del Tsunami - se incluye en las localizaciones respectivas para 2006.

[3] Comprende un puesto transferido de Tecnología de Información y Comunicaciones en la Sede.

[4] Incluye un puesto transferido de la Unidad de Prensa e Información Pública en la Sede.

Nota: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales" (contratados localmente).

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	2005											2006										
	Funcionarios									Empleados	Total	Funcionarios									Empleados	Total
	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial			D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial		
ÁFRICA Y EL MEDIO ORIENTE																						
MFR - El Cairo, Egipto					2				2	41	43					2			1	3	34	37
Iraq (basada en Jordania)			1	3	14	3			21	57	78			1	2	7	3			13	53	66
Jordania					1				1	10	11				1					1	10	11
Kuwait					1				1	2	3					1				1	2	3
Arabia Saudita										1	1										1	1
República Árabe Siria						1			1	9	10						1			1	8	9
MFR - Dakar, Senegal					1				1	19	20					2				2	19	21
Congo																					1	1
Côte d'Ivoire			1			2		3	6	42	48								1	1		1
Gambia										2	2										4	4
Ghana				2	2	3		1	8	45	53				2	2	4			8	51	59
Guinea					2				2	34	36					2	2			4	32	36
Guinea-Bissau			1						1	8	9										1	1
Liberia					1	1			2	19	21								1	1		1
Malí										3	3										1	1
Sierra Leona					1				1	14	15					1				1	14	15
MFR - Nairobi, Kenya			1	5	8	3	1	5	23	191	214			1	4	6	3	1	4	19	165	184
Sudán					2	1	1	14	18	90	108			2	1	7	15	13		38	140	178
República Unida de Tanzanía										7	7										7	7
Uganda					1				1	14	15					1				1	13	14
MFR - Pretoria, Sudáfrica				1	3			1	5	21	26				1	2			1	4	13	17
Angola				1	4	2		2	9	65	74				1		2		2	5	52	57
República Democrática del Congo										6	6					1				1	8	9
Mozambique																					3	3
Zambia					1	1			2	4	6				1		2		1	4	13	17
Zimbabwe					2	7		1	10	30	40				1	1	2		1	5	25	30
MFEE - Addis Abeba, Etiopía				1	1		1		3	16	19				2	1		1		4	16	20
Total parcial			4	13	47	24	3	27	118	750	868			4	16	36	34	15	12	117	686	803
LAS AMÉRICAS																						
MFR - Buenos Aires, Argentina						1			1	11	12										15	15
Chile										5	5										3	3
Uruguay										2	2										2	2
MFR - Lima, Perú			1						1	15	16					1				1	19	20
Bolivia										3	3										4	4
Colombia			1	4	6	6			17	170	187		1		3	1	3		1	9	57	66
Ecuador					1	3	1	1	6	52	58				1		1	1	2	5	55	60
República Bolivariana de Venezuela										2	2										2	2
MFR - San José, Costa Rica								1	1	19	20								2	2	27	29
El Salvador										2	2										3	3
Guatemala			1	1	1				3	3	6			1	1	1				3	18	21
Honduras										7	7						1			1	5	6
Nicaragua										2	2										1	1
México			1						1	2	3			1						1	6	7
MFR - Washington, D.C., Estados Unidos				2	1	2			5	14	19			1	1	3	1			6	13	19
Bahamas					1				1		1											
Canadá										1	1										1	1
República Dominicana			1			1			2	4	6				1		1			2	4	6
Jamaica				1					1		1				1					1	1	2
Estados Unidos - Misiones en el país										38	38										45	45
MFEE - Nueva York, Estados Unidos			1		2			1	4	17	21			1	1	2			1	5	16	21
Total parcial			6	8	12	13	1	3	43	369	412		1	4	9	8	7	1	6	36	297	333
ASIA Y OCEANÍA																						
MFR - Bangkok, Tailandia			1	5	10	9	6	10	41	71	112				5	9	8	1	4	27	115	142
Camboya			1	1	1	4	1	4	12	42	54			1		1	3		5	10	53	63
Indonesia			1		1	2		1	5	80	85			1	5	7	7	2	25	47	400	447
Viet Nam			1	2	1	1	4	3	12	55	67			1	2	2	1	4	5	15	71	86
MFR - Canberra, Australia			1			1			2	13	15						1			1	10	11
Nauru				2		4	3	14	23	58	81						5	4	11	20	44	64
Papua Nueva Guinea															1		2			3		3
MFR - Dacca, Bangladesh										12	12										15	15
Sri Lanka				1					1	34	35			1	1	4			10	16	197	213
India										4	4										7	7
Manila, Filipinas - Centro Administrativo				3	2	2		2	9	60	69				2	4	2		1	9	94	103
República de Corea										1	1										2	2
Timor-Leste					1	2		3	6	27	33					2	1	2	4	9	29	38
China, incluida la Región Administrativa Especial de Hong Kong										4	4										3	3

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	2005											2006										
	Funcionarios									Empleados	Total	Funcionarios									Empleados	Total
	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial			D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial		
ASIA Y OCEANÍA (continuación)																						
MFR - Islamabad, Pakistán					1		2		3	25	28					1	1			2	26	28
Afganistán			1	2	10	12	1	37	63	441	504			1		4	14	4	1	24	122	146
República Islámica del Irán				1					1	11	12				1					1	12	13
Kazajstán				1	2				3	17	20				1					1	13	14
Kirguistán				1					1	15	16				1					1	14	15
Tayikistán				1					1	32	33				1					1	29	30
Turkmenistán					1				1	6	7										4	4
MFEE - Tokio, Japón										2	2										4	4
Asistencia de Emergencia para víctimas del Tsunami*			1	5	5	4	3	59	77	375	452											
Total parcial			7	25	35	41	20	133	261	1385	1646			5	20	34	45	17	66	187	1264	1451
EUROPA																						
MFR - Budapest, Hungría					2				2	13	15					2				2	9	11
Bosnia y Herzegovina			1		1				2	7	9			1						1	7	8
Bulgaria										6	6										5	5
Croacia				1					1	9	10				1					1	2	3
República Checa										9	9										7	7
Polonia										12	12										14	14
Rumania				1	1				2	18	20				1	1				2	10	12
Serbia y Montenegro			1		1				2	41	43										12	12
Kosovo			1		4	1	1	3	10	90	100			1		4	1	1		7	34	41
Eslovaquia										5	5										9	9
Eslovenia										4	4										4	4
ex República Yugoslava de Macedonia										14	14						1			1	10	11
MFR - Bruselas, Bélgica			1		2	2		2	7	37	44				1	3	1		2	7	30	37
Irlanda					1				1	8	9					1				1	8	9
Países Bajos			1						1	65	66			1						1	56	57
Suiza (Berna)				1		1		1	3	4	7				1		1	1	1	4	3	7
MFR - Helsinki, Finlandia					1				1	12	13					1	1			2	16	18
Armenia				1					1	15	16										13	13
Azerbaiyán				1					1	7	8										8	8
Estonia								1	1		1								1	1		1
Georgia				1					1	16	17								1	1	13	14
Letonia										2	2										3	3
Lituania										3	3										3	3
Noruega				1		1	1		3	13	16				1		1	1		3	15	18
Ucrania			1	3	1	1		7	13	45	58			1	2	1	1		5	10	43	53
Belarús										11	11										16	16
República de Moldova					3				3	21	24				1					1	23	24
MFR- Roma, Italia					1				1	17	18			1		1				2	34	36
Albania				2	1	1	1	1	6	34	40				1	2		2	2	7	30	37
Grecia										13	13										12	12
Jamahiriya Árabe Libia															1					1	1	2
Marruecos					1				1		1					1				1	5	6
Portugal					1				1	6	7					1				1	6	7
España										2	2										2	2
Túnez				1					1	6	7				1					1	5	6
Turquía				1					1	10	11				1			1		2	14	16
Federación de Rusia			1	3	2			2	8	219	227			1	3	2	1		2	9	156	165
Centro de Cooperación Técnica en Austria				1		1			2	5	7				1		1			2	6	8
MFEE - Berlín, Alemania					1				1	36	37										28	28
MFEE - Londres, Reino Unido						1			1	41	42						1			1	50	51
MFEE - París, Francia										3	3										2	2
MFEE - Viena, Austria					1				1	15	16					1				1	13	14
Total parcial			7	18	25	9	3	17	79	894	973			6	16	21	10	6	14	73	737	810

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	2005											2006										
	Funcionarios									Empleados	Total	Funcionarios									Empleados	Total
	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial			D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial		
APOYO GENERAL A PROGRAMAS																						
SEDE																						
Gabinete			2						2		2			2						2		2
Tecnología de Información y Comunicaciones					1				1	1	2					1				1	1	2
Derecho Internacional sobre la Migración y Asuntos Jurídicos						2			2	1	3					1	1			2	1	3
Servicios de Gestión de la Migración																1				1		1
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones										1	1											
Diálogo Internacional sobre Migración			1						1		1			1						1		1
Prensa e Información Pública					1				1		1					1				1	1	2
Investigación y Publicaciones										1	1											
Políticas y Planificación Estratégica					1				1		1					1				1		1
Relaciones Exteriores																						
Asesores Regionales					1				1		1				1					1		1
Gestión de Recursos																						
Contabilidad										1	1										1	1
Presupuesto										1	1										1	1
Servicios Comunes										2	2										2	2
Gestión de Recursos Humanos										1	1										1	1
Salud Profesional										2	2										2	2
Desarrollo y Capacitación del Personal										1	1											
Tesorería y Gestión del Efectivo					1				1		1					1				1		1
Apoyo Operativo																						
Situaciones de Emergencia y Posconflicto					2				2		2					2				2		2
Gestión de Traslados										2	2										2	2
Migración y Salud				1					1		1				1					1		1
Total parcial			3	1	7	2			13	14	27			3	2	8	1			14	12	26
ACTIVIDADES GENERALES																						
Expertos Asociados						11	5		16		16						19	1		20		20
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos			1	1					2		2			2	1					3		3
Misiones Especiales y Apoyo					1				1		1			1		1			2	4		4
PROYECTOS																						
Programa alemán de indemnización por trabajos forzados		1	2	8	15	23			49	97	146		1	1	8	10	11			31	46	77
Programas de bienes																						
Administración de los fondos de préstamos				1					1	5	6				1					1	5	6
Total parcial		1	3	10	16	34	5		69	102	171		1	4	10	11	30	1	2	59	51	110
TOTAL		1	30	75	142	123	32	180	583	3514	4097		2	26	73	118	127	40	100	486	3047	3533

Nota 1: En algunos casos, el grado del puesto que figura en este cuadro difiere del grado atribuido al puesto.
Nota 2: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales" (contratados localmente).

* La Asistencia de Emergencia a las víctimas del Tsunami - se incluyen en las localizaciones respectivas para 2006

ANEXO IV - TRASLADOS PREVISTOS

Servicio	Programa/Proyecto	Región de Origen	Total	Países / Regiones de Destino: Estados Unidos	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	Otros países en: África y el Medio Oriente	Las Américas	Asia y Oceanía	Europa
Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto	**Asistencia de reasentamiento**	África y el Medio Oriente	33 590	19 350	4 360	5 290		600	500	660	490	890	80		350	1 020
		Las Américas	9 280	7 500	1 590			80						20		90
		Asia y Oceanía	24 650	18 850	3 650	660		130	310	210	50	490			150	150
		Europa	17 830	15 550	1 100	300			20	170	120	380	90			100
		Global	1 010										40	280		690
	Total parcial		86 360	61 250	10 700	6 250		810	830	1 040	660	1 760	210	300	500	2 050
	Asistencia de repatriación	África y el Medio Oriente	6 170										6 170			
		Las Américas	250									220		30		
		Europa	110								50			50	10	
		Global	80										60	20		
	Total parcial		6 610								50	220	6 230	100	10	
	Asistencia para Operaciones de Emergencia y Posemergencia	África y el Medio Oriente	13 890										13 890			
		Asia y Oceanía	30												30	
	Total parcial		13 920										13 890		30	
Total Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Posconflicto			**106 890**	**61 250**	**10 700**	**6 250**		**810**	**830**	**1 040**	**710**	**1 980**	**20 330**	**400**	**540**	**2 050**
Migración y Desarrollo	**Fortalecimiento institucional a través de la transferencia de recursos humanos calificados y de expertos**	Las Américas	490											490		
		Asia y Oceanía	20												20	
Total Migración y Desarrollo			**510**											**490**	**20**	
Migración Regulada	**Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos**	Las Américas	2 000										200	1 400	200	200
		Asia y Oceanía	6 280												6 280	
		Europa	30 830		840	60	70						5 490	4 220	5 600	14 550
	Total parcial		39 110		840	60	70						5 690	5 620	12 080	14 750
	Lucha contra la trata de personas	Las Américas	400											400		
		Asia y Oceanía	80												80	
		Europa	410												10	400
	Total parcial		890											400	90	400
	Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	Las Américas	120											120		
		Europa	30												30	
	Total parcial		150											120	30	
Total Migración Regulada			**40 150**		**840**	**60**	**70**						**5 690**	**6 140**	**12 200**	**15 150**
Migración Facilitada	**Migración laboral**	Las Américas	1 200		500											700
	Total parcial		1 200		500											700
	Tramitación y asistencia a migrantes	África y el Medio Oriente	1 410	120									10			1 280
		Las Américas	8 290	970	1 880	190	1 850							1 260		2 140
		Asia y Oceanía	12 380	6 310	2 350	3 670										50
		Europa	220		210	10										
	Total parcial		22 300	7 400	4 440	3 870	1 850						10	1 260		3 470
Total Migración Facilitada			**23 500**	**7 400**	**4 940**	**3 870**	**1 850**						**10**	**1 260**		**4 170**
TOTAL GENERAL			**171 050**	**68 650**	**16 480**	**10 180**	**1 920**	**810**	**830**	**1 040**	**710**	**1 980**	**26 030**	**8 290**	**12 760**	**21 370**